PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 041
(Octubre 02 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2027"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO - ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por los artículos 313, 352 y 353 de la Constitución Política; el Decreto Ley 111 de 1996 (Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y Ley 225 de 1995); la Ley 617 de 2000; la Ley 819 de 2003; la Ley 1483 de 2011; el Decreto Nacional N° 2767 de 2012; la Ley 1551 de 2012; el Acuerdo Municipal N° 010 de 2011, Plan de Ordenamiento Territorial, modificado mediante el Decreto Municipal N° 600 del 19 de diciembre de 2019; el Acuerdo Municipal N° 023 de 2023, Estatuto Orgánico de Presupuesto; el Acuerdo Municipal N° 017 de 2024, "*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Envigado para el período 2024-2027: "Envigado Vamos Adelante, Amor por la Gente, Amor por Envigado*"; la Resolución N° 20260040139 del 21 de septiembre de 2026, "*Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del Municipio de Envigado para la Vigencia 2027*"; las Resoluciones del Ministerio de Hacienda N° 3832 del 18 de octubre de 2019, 1355 del 01 de julio de 2020, 0401 del 18 de febrero de 2021, 2372 del 09 de septiembre de 2022, 2662 del 23 de octubre de 2023, 3469 del 18 de noviembre de 2024, 3475 del 30 de diciembre de 2025 y sus modificaciones; y la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0156 del 16 de junio de 2026 de la Contraloría General de la República.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Fíjese el cómputo total de los ingresos del Municipio de Envigado y de sus establecimientos públicos, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2027, en la suma de **UN BILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.230.342.226.988)**, según el detalle que se encuentra a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	**$**	**1.230.342.226.988**
PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**$**	**1.051.242.061.638**
INGRESOS CORRIENTES	**$**	**964.313.151.583**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**$**	**621.589.131.232**
IMPUESTOS DIRECTOS	**$**	**313.350.947.021**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	268.774.725.021
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$	44.576.222.000
IMPUESTOS INDIRECTOS	**$**	**308.238.184.211**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	233.181.591.295
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$	75.056.592.916
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**$**	**342.724.020.351**
CONTRIBUCIONES	**$**	**20.379.314.000**
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$	20.129.314.000

VALORIZACIÓN	$	250.000.000
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	$	**73.433.432.313**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	61.083.645.493
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$	12.349.786.820
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	$	**38.673.911.628**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	20.373.594.996
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$	18.240.316.632
VALORIZACIÓN	$	60.000.000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$	**4.301.670.358**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	4.301.670.358
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$	**202.400.137.395**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	19.780.757.600
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$	1.137.278.749
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	$	149.851.131.810
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)	$	31.630.969.236
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	$	**3.535.554.657**
COLJUEGOS	$	3.535.554.657
RECURSOS DE CAPITAL	$	**86.928.910.055**
DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	$	**13.300.000**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	13.300.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$	**18.667.180.898**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	18.667.180.898
RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	$	**9.631.218.994**
CRÉDITO PÚBLICO	$	9.631.218.994
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$	**47.824.034.989**
COFINANCIACIÓN	$	47.824.034.989
RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	$	**905.985.935**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	901.485.935
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$	4.500.000
RETIROS FONPET	$	**6.887.189.239**
DESAHORRO FONPET	$	6.887.189.239
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	$	**3.000.000.000**
REINTEGROS	$	3.000.000.000
PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	$	**179.100.165.350**
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO - INSTITUCIÓN REDEFINIDA	$	44.482.793.835
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)	$	3.510.000.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)	$	126.966.540.440
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDER)	$	4.140.831.075

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPIO DE ENVIGADO VIGENCIA 2027				
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	**INGRESOS CORRIENTES**	**RECURSOS DE CAPITAL**	**TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO**	**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2027**

TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO – INSTITUCIÓN REDEFINIDA	$43.397.294.143	$1.085.499.692	$1.064.000.000	**$45.546.793.835**
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)	$3.503.500.000	$6.500.000	$6.000.000.000	**$9.510.000.000**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)	$118.894.492.400	$8.072.048.040	$0	**$126.966.540.440**
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDER)	$4.050.831.075	$90.000.000	$33.204.468.884	**$37.345.299.959**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS 2027	**$169.846.117.618**	**$9.254.047.732**	**$40.268.468.884**	**$219.368.634.234**

ARTÍCULO 2. Aprópiese para atender los gastos del Municipio de Envigado y de sus establecimientos públicos, durante la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2027, la suma de **UN BILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.230.342.226.988),** según el detalle que se encuentra a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	**$**	**1.230.342.226.988**
PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**$**	**1.051.242.061.638**
FUNCIONAMIENTO	**$**	**272.882.107.323**
CONCEJO	**$**	**9.513.203.241**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	9.513.203.241
PERSONERÍA	**$**	**8.278.465.411**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	8.278.465.411
CONTRALORÍA	**$**	**4.547.151.855**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	4.547.151.855
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**$**	**250.543.286.816**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	200.757.623.535
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$	48.901.774.617
COLJUEGOS	$	883.888.664
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	**$**	**49.358.953.614**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	49.358.953.614
INVERSIÓN	**$**	**729.001.000.701**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$	357.637.553.940
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	$	122.592.236.500

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	$	156.738.321.049
COLJUEGOS	$	2.651.665.993
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)	$	31.630.969.236
COFINANCIACIÓN	$	47.824.034.989
CRÉDITO PÚBLICO	$	9.631.218.994
VALORIZACIÓN	$	295.000.000
PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	**$**	**179.100.165.350**
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO-INSTITUCIÓN REDEFINIDA	$	44.482.793.835
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)	$	3.510.000.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)	$	126.966.540.440
INDER ENVIGADO	$	4.140.831.075

PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPIO DE ENVIGADO VIGENCIA 2027				
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	**FUNCIONAMIENTO**	**INVERSIÓN**	**SERVICIO DE LA DEUDA**	**TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2027**
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO – INSTITUCIÓN REDEFINIDA	$10.426.271.121	$35.120.522.714	$0	**$45.546.793.835**
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)	$3.159.369.364	$6.350.630.636	$0	**$9.510.000.000**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)	$38.182.101.523	$85.675.236.039	$3.109.202.878	**$126.966.540.440**
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDER)	$3.440.831.075	$33.904.468.884	$0	**$37.345.299.959**
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS 2027	**$55.208.573.083**	**$161.050.858.273**	**$3.109.202.878**	**$219.368.634.234**

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3. Las disposiciones generales del presente acuerdo son complementarias de los artículos 313, 352 y 353 de la Constitución Política, del Decreto Ley 111 de 1996 (Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y Ley 225 de 1995), de las Leyes 617 de 2000, 819 de 2003, 1483 de 2011, 1551 de 2012, del Decreto Nacional N° 2767 de 2012, del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal

Acuerdo N° 023 de 2023, y demás normas de carácter orgánico y que deben aplicarse en armonía con éstas y buscan asegurar y facilitar la correcta ejecución del presupuesto de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Envigado para la vigencia fiscal 2027, en relación con la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social. Para estos efectos, el Concejo, la Personería y la Contraloría Municipal, hacen parte del Presupuesto Municipal.

En consecuencia, todos los aspectos relacionados con esta área quedan sometidos a dichas disposiciones y las que para tal efecto dicten el Gobierno Nacional o el Congreso de la República.

Así mismo, las disposiciones generales establecidas en este Acuerdo y las reglas fiscales se aplicarán al Fondo Local de Salud del Municipio de Envigado, al Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres y al Fondo para la Protección y Bienestar Animal.

ARTÍCULO 4. Los anexos del presupuesto de egresos e ingresos son la parte explicativa de las sumas globales del presupuesto municipal para la respectiva vigencia fiscal, al igual que las sumas asignadas a cada rubro o código presupuestal, que permitirán la expedición del Decreto de Liquidación del Presupuesto y realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución y comportamiento presupuestal, que no podrá exceder las sumas contempladas en el artículo 2° sin la autorización de la Comisión segunda o de presupuesto y de asuntos fiscales y el Concejo Municipal en pleno.

ARTÍCULO 5. La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Municipio de Envigado se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC -. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles para realizar los pagos por parte de la Tesorería Municipal.

ARTÍCULO 6. PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DEL CRÉDITO EN CASO DE REQUERIRSE. El Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) dará el visto bueno para el Contrato de Empréstito de Deuda Pública que se pretenda celebrar, con el fin de financiar los proyectos del Plan de Desarrollo, posteriormente el Concejo Municipal de Envigado facultará al Señor Alcalde para que gestione y suscriba Contratos de Empréstitos, una vez se perfecciona los contratos, se autoriza compromisos u obligaciones, con cargo a los recursos del crédito aprobados.

ARTÍCULO 7. CARÁCTER TEMPORAL DE LAS APROPIACIONES. Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General del municipio son autorizaciones máximas de gasto que el Concejo Municipal aprueba para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Las obligaciones y compromisos que al treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia fiscal no se hayan podido cumplir y que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se podrán atender únicamente con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente, previa autorización de vigencias futuras por parte del Concejo Municipal; es decir, que desde la celebración de los contratos se debe planear y anticipar legalmente.

Las cuentas por pagar al treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia fiscal que amparen los compromisos que se hayan derivado de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios y de anticipos pactados en los contratos, se cancelarán con cargo a los saldos disponibles sin operación presupuestal alguna.

La aplicación de las disposiciones contenidas en este artículo se hará sin perjuicio de las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus modificaciones.

ARTÍCULO 8. REQUISITOS PARA AFECTAR EL PRESUPUESTO. Todos los actos administrativos y contratos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) previos, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Los contratos deberán estimarse en su plazo máximo hasta el quince (15) de diciembre de cada vigencia fiscal, con el objetivo de realizar el respectivo cierre presupuestal y contable del ejercicio fiscal; si se requiere un plazo mayor al estipulado deberá contarse con autorización del Alcalde del Municipio de Envigado.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Alcalde Municipal y el Honorable Concejo Municipal para comprometer vigencias futuras, según corresponda.

ARTÍCULO 9. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL CONCEJO, LA CONTRALORÍA Y LA PERSONERÍA. El presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para las secciones presupuestales del Concejo, la Personería y la Contraloría Municipal solo podrá ser modificado a iniciativa del Ejecutivo y por solicitud del(la) Presidente(a) del Concejo, del(la) Contralor(a) y del(la) Personero(a), conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y demás normas que regulen la materia.

ARTÍCULO 10. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL. El Municipio de Envigado continuará adoptando las medidas necesarias para ajustar la clasificación del presupuesto para la vigencia fiscal 2027, de conformidad con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República, para la adecuación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET y del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal CICP respectivamente.

ARTÍCULO 11. El presente Acuerdo debe interpretarse en su ejecución conforme a las disposiciones contenidas en El Plan de Desarrollo Municipal, Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan de Inversiones.

No se podrán realizar incorporaciones al Plan de Gastos e Inversiones que no estén consagrados en el Banco de Proyectos Municipal, en el Plan de Desarrollo Municipal o Plan de Inversión, a menos que provengan de orden legal o mandato judicial, para los cuales el Señor Alcalde podrá realizar los ajustes que sean del caso para dar cumplimiento a tales disposiciones.

Además, para el Fondo Local de Salud, se aprueba el Componente Operativo Anual de Inversiones - COAI del Plan Territorial de Salud, que hace parte integral del Plan

de Inversiones Municipal, de conformidad con el artículo 33 de la Resolución N° 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 12. Los egresos inherentes a la nómina con respecto a las prestaciones sociales y factores salariales se someterán a las disposiciones de orden nacional y municipal que reglamenten la materia para el ente territorial; los egresos que sean reconocidos por la Administración Central, Concejo Municipal, Contraloría y Personería como los establecimientos públicos y entes descentralizados, se entenderán regulados por el presente acuerdo.

ARTÍCULO 13. CORRECCIONES Y ACLARACIONES DE LEYENDA Y LAS NUMÉRICAS. Cuando sea necesario realizar correcciones y aclaraciones de leyenda, denominaciones de rubros y las leyendas numéricas que no cambien la destinación de recursos, la Administración Municipal lo podrá realizar mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

ARTÍCULO 14. PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere pronunciamiento judicial para autorizar su pago, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas".

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar, en los términos del artículo 89 del Decreto Ley 111 de 1996.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente, que podrá ser creado por parte de la Administración con fondo de vigencias expiradas con el fin de realizar el pago de las obligaciones legalmente contraídas. En todos los casos, la vigencia expirada se ejecutará con cargo a una apropiación de ajuste presupuestal de la respectiva dependencia que le dio origen.

La vigencia expirada no podrá utilizarse como un mecanismo de legalización de pagos de obligaciones adquiridas sin el lleno de los requisitos exigidos legalmente.

Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

ARTÍCULO 15. RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES. Las reservas presupuestales excepcionales, de los órganos que conforman el presupuesto correspondiente al año 2026, reglamentadas por el COMFIS, deben constituirse a más tardar el 31 de enero del 2027 por la Secretaría de Hacienda con los compromisos que a diciembre 31 de 2026 no se hayan cumplido, siempre y cuando estos compromisos cumplan los requisitos de la normatividad vigente para constituirse como reserva, estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

El ordenador del gasto correspondiente suministrará la información que se requiera como soporte para la constitución de dichas reservas.

ARTÍCULO 16. CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR. Las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio correspondientes al año 2026, serán constituidas por el Tesorero de cada órgano mediante acto administrativo o en su defecto por la Tesorería Municipal.

ARTÍCULO 17. REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR. Acorde con la Sentencia C-023 de 1996, las Cuentas por Pagar corresponden exclusivamente a las obligaciones de los distintos organismos y entidades que forman parte del Presupuesto General del Municipio, exigibles a 31 de diciembre y suponen dos requisitos: que el objeto del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido y que la obligación respectiva esté incluida en el PAC.

El ordenador del gasto de cada sección del Presupuesto General impartirá instrucciones para que al final de la vigencia, todas las facturas recibidas, debidamente tramitadas ante Contabilidad y Tesorería, que no alcancen a ser pagadas, se constituyan como cuentas por pagar y sean tramitadas, a través del sistema, oportunamente antes de las fechas de cierre de la vigencia establecidas por el COMFIS.

ARTÍCULO 18. CADUCIDAD DE CUPOS DE VIGENCIAS FUTURAS. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a diciembre 31 del año en que se concede la autorización caducan sin excepción.

ARTÍCULO 19. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PARA VIGENCIAS FUTURAS. El Director de Presupuesto y Finanzas Públicas, reemplazará la viabilidad presupuestal, expedida en vigencias anteriores, por el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y demás documentos presupuestales correspondientes.

El documento soporte de los CDP expedidos con fundamento en esta disposición, será el Acuerdo Municipal mediante el cual se autorizó la vigencia futura.

ARTÍCULO 20. DEVOLUCIONES Y SALDOS A FAVOR DE RENTAS E INGRESOS. Cuando se generen pagos de mayores valores por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso para su devolución, independientemente de la vigencia en la cual se haya recaudado la renta o el ingreso, las devoluciones y los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido, tendrán su respectiva afectación presupuestal de gasto en la vigencia presente.

ARTÍCULO 21. MEJORAMIENTO DEL PERFIL DE LA DEUDA PÚBLICA. Con el fin de financiar los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2027 y teniendo en cuenta que no se podrá aumentar la cuantía de la deuda pública autorizada por el Honorable Concejo Municipal, durante el año 2027 el Alcalde del municipio de Envigado queda autorizado para realizar operaciones de manejo de deuda pública que contribuyan a mejorar el perfil de la misma, en términos de plazos, tasas de interés, forma de pago y/o demás condiciones de la deuda, según las normas de contratación vigentes en materia de crédito público.

De conformidad con lo anterior, el Alcalde queda autorizado para celebrar y/o modificar los contratos de crédito a que haya lugar y constituir las garantías que

sean necesarias para el cabal cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 22. SOBRETASA AMBIENTAL. Establecer como aporte voluntario del Municipio de Envigado al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia 2027, un cinco por ciento (5%) del recaudo del Impuesto Predial Unificado generado en el área urbana, cuyo pago se realizará junto con la transferencia del dos por mil (2 x 1000), correspondiente a la sobretasa ambiental del Área Metropolitana.

PARÁGRAFO. La transferencia del aporte voluntario será realizada por la Tesorería Municipal, la cual efectuará el traslado del recaudo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes en que se haya efectuado dicho recaudo.

ARTÍCULO 23. El presente Acuerdo rige a partir del primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cordialmente,

RAÚL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ
Alcalde Municipio de Envigado

Elaboró	Revisó	Aprobó
Rubén Darío Muñoz Berrio Asesor Secretaría de Hacienda	Luisa Fernanda Gil López Directora de Presupuesto y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda	Ana María Velásquez Montoya Secretaria de Despacho Secretaría de Hacienda
"Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."		

Concejo de Envigado
Presentado por: el Alcalde
Fecha: octubre 21/25
Hora: 3:00 p.m.
Recibido:

Envigado, octubre 2 de 2026

Doctor
JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO
Presidente del Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales
Municipio de Envigado

ASUNTO: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROYECTO DE ACUERDO *"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2027"*

Señor Presidente y demás Honorables Concejales,

La Constitución Política de Colombia establece lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO 313.** Corresponde a los Concejos:*
> *(...)*
> ***3.** Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.*
> ***4**. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.*
> ***5.** Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.*
> *(...)". (Subrayas fuera de texto)*
>
> ***ARTÍCULO 315.** Son atribuciones del Alcalde:*
> *(...)*
> *5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.*
> *(...)*
> *9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. (...)"*

Aunado a lo anterior, el artículo 32, numeral 9° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18, numeral 9° de la Ley 1551 de 2012 consagra que es atribución de los Concejos Municipales: *"(...)9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación. (...)"*

Las leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, establecen normas tendientes al adecuado, planeado, consultado y proyectado manejo de los recursos públicos en las entidades del Estado Colombiano.

El Gobierno Nacional a través del Decreto Ley 111 de 1996 estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto el cual es aplicable al Municipio de Envigado. Mediante el Acuerdo Municipal N° 023 de 2023 se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Envigado y sus Entidades Descentralizadas y a través del Acuerdo Municipal N° 017 de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo del Municipio de Envigado para el período 2024 – 2027: *"Envigado Vamos Adelante, Amor por la Gente, Amor por Envigado"*.

De conformidad con la Ley 819 de 2003, la expedición del presupuesto se ajustará al marco fiscal de mediano plazo, a las metas de superávit primario, al plan financiero y el análisis de sostenibilidad de la deuda, formulados y aprobados por el Gobierno Municipal y presentados al Concejo Municipal.

El artículo 79 del Acuerdo Municipal N° 023 de 2023, establece que el Alcalde por intermedio de la Secretaría de Hacienda presentará al Honorable Concejo el proyecto de acuerdo del Presupuesto General del Municipio de Envigado dentro de la primera semana del tercer período de sesiones ordinarias.

El Presupuesto Municipal es el instrumento mediante el cual el Alcalde desarrolla su Plan de Gobierno, y por ende el mandato que le ha sido encomendado a través del voto programático. Su desarrollo, su preparación y ejecución se fundamenta dentro de los parámetros que la Constitución y la ley han denominado sistema presupuestal, el cual tiene por objeto optimizar la asignación de los recursos públicos, garantizar la aplicación de los principios presupuestales y el desarrollo local a corto, mediano y largo plazo.

Por ello la Constitución de 1991 estableció que los presupuestos anuales deben reflejar las prioridades del gasto público plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal. Consecuentemente, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, define los principios a los cuales debe sujetarse la actividad presupuestal, en relación con la formulación, elaboración, aprobación y ejecución del mismo.

Ahora bien, el Municipio de Envigado desde la vigencia 2021 viene implementando el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal CICP, a los cuáles se les ha efectuado modificaciones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría General de la República respectivamente, las mismas que requieren ser adecuadas en el nivel territorial, motivo por el cual para la programación y ejecución del presupuesto de 2027, se aplicarán dichos catálogos con las reformas a que haya lugar.

Por otro lado, este proyecto contempla los ingresos para la vigencia fiscal del próximo año con los cuales se espera realizar todos los gastos generales para la operación de la Administración Central, el gasto público social, la inversión en infraestructura y el servicio de la deuda.

El monto global del presupuesto general de ingresos del Municipio fue calculado en la suma de **UN BILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.230.342.226.988),** en esta cifra se encuentra incluido el presupuesto de los Establecimientos Públicos Municipales. La suma del presupuesto de ingresos de la Administración Central, es decir, sin los Establecimientos Públicos Municipales, es de **UN BILLÓN CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($1.051.242.061.638).**

Los egresos estimados del Municipio representan una suma igual a los ingresos proyectados, siendo la cifra del presupuesto general por valor de **UN BILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.230.342.226.988),** en esta cuantía se encuentra incluido el presupuesto de los Establecimientos Públicos Municipales. La suma del presupuesto de egresos de la Administración Central sin Establecimientos Públicos Municipales es de **UN BILLÓN CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($1.051.242.061.638).**

Este presupuesto se presentó con sumas iguales en los ingresos y en el gasto, dando cumplimiento al principio de equilibrio presupuestal consagrado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Conforme a lo establecido en la Ley 2294 de 2023 el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 trae consigo la obligación de que el Alcalde presente al Concejo Municipal un Marco Fiscal de Mediano Plazo, como parte integral del presupuesto y sujeto de auditoría fiscal.

Dicho marco debe incluir el análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado, el pasivo de dichas entidades y su impacto contingente en los indicadores establecidos por las normas de responsabilidad fiscal territorial. Asimismo, debe evidenciar las acciones que la entidad territorial prevé ejecutar para mitigar los riesgos y mantener el equilibrio financiero de estas entidades. En cumplimiento de esta disposición, la Administración Municipal de Envigado, a través de la Secretaría de Hacienda, anexa al presente proyecto el Marco Fiscal de Mediano Plazo correspondiente a las vigencias fiscales 2026–2036.

Los anteproyectos de presupuesto de los Órganos de Control de carácter municipal se incluyen en el Presupuesto de la Administración Central, conforme lo preceptúan las normas generales y los límites de gastos permitidos. El presupuesto de los establecimientos públicos compone el Presupuesto General, y el de las Entidades Descentralizadas se presenta como un anexo informativo.

La integridad del proyecto de presupuesto se garantizó mediante la consolidación de las necesidades reportadas por las diferentes dependencias, estructurando los recursos en tres componentes: en primer lugar, el funcionamiento se estimó en $272,882,107,323, lo que representa el 25.96% del total; en segundo lugar, el servicio de la deuda pública se fijó en $49,358,953,614, equivalente al 4.70%; y finalmente, el componente de inversión suma la mayor proporción con un 69.35%, correspondiente a un monto de $729,001,000,701.

Para la elaboración del Presupuesto General del Municipio de Envigado correspondiente a la vigencia fiscal 2027, así como del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se consideraron diversos elementos del entorno económico nacional con el objetivo de garantizar la coherencia entre ambos instrumentos. Las perspectivas macroeconómicas estiman un escenario de crecimiento económico moderado, reducción gradual de la inflación, recuperación de la inversión y estabilidad del mercado laboral.

Para lo anterior se tuvo en cuenta el informe de política monetaria del Banco de la República de julio, el cual proyectó un Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se ubicará en 6.9% para 2026 y se disminuirá a 4.3% en 2027, mientras que el Producto Interno Bruto (PIB) nacional registrará un crecimiento de entre el 2.3% y el 2.6% al cierre de 2026, impulsado por el consumo y el gasto público, seguido de una leve desaceleración en 2027 con un rango estimado entre el 2.2% y el 2.4%. Lo anterior, resulta relevante para la actualización de rentas indexadas al IPC, tarifas, sanciones, intereses y demás conceptos cuya evolución depende del comportamiento general de los precios de la economía.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público señala que la inversión, junto con mayores niveles de productividad y empleo, será uno de los principales motores del crecimiento económico en 2027. Si llegara a concretarse, este comportamiento podría favorecer el desarrollo de proyectos inmobiliarios, la ampliación de la actividad empresarial y el fortalecimiento de los sectores comercio y servicios, todos ellos determinantes en la generación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), avisos y tableros, delineación urbana y demás ingresos asociados al desarrollo económico local.

En cuanto al mercado laboral, las proyecciones oficiales proyectan que la tasa de desempleo nacional se mantenga alrededor de 8,9% durante 2026 y 2027, nivel que contribuye a sostener la capacidad de gasto de los hogares y el dinamismo de las actividades económicas generadoras de recaudo tributario territorial. Un entorno de empleo relativamente estable puede favorecer el consumo privado y, en consecuencia, el

desempeño de los establecimientos comerciales y de servicios que constituyen una de las principales bases económicas del Municipio de Envigado.

En relación al panorama financiero municipal, los ingresos propios, se vieron fortalecidos por el proceso de actualización catastral multipropósito efectuado en la vigencia 2025, el cual impactó a 10 barrios y 6 veredas correspondientes a 54,286 predios, cifra que abarca cerca de una tercera parte del total del municipio. Dicho proceso permitió superar el recaudo histórico del impuesto predial, la sobretasa bomberil, el alumbrado público y las sobretasas ambientales giradas al AMVA y a Corantioquia.

En concordancia, el recaudo del ICA se proyectó a partir de las expectativas de crecimiento económico, evaluando el comportamiento histórico y la estimación para la vigencia 2026. Al tiempo que otros ingresos propios como la valorización, proveniente del derrame en vigencias anteriores, reflejan la naturaleza de un recaudo que disminuye progresivamente cada año.

Por otro lado, en cuanto a los ingresos que dependen de las asignaciones nacionales, como las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), Coljuegos y la ADRES, estos se proyectaron tomando como referente los documentos oficiales de distribución con las asignaciones actuales. Estas transferencias provenientes del nivel nacional han registrado un crecimiento sostenido dentro del Presupuesto General y su comportamiento depende, entre otros factores, del número de estudiantes matriculados en los establecimientos educativos y de las personas afiliadas al régimen subsidiado. Los recursos del SGP se destinan principalmente a los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, así como a programas de alimentación escolar, deporte, recreación, esparcimiento y cultura.

Adicionalmente, el presupuesto se robustece mediante la gestión de recursos de capital y fuentes externas de cofinanciación orientadas a la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura. Las capacidades instaladas de la Entidad para gestionar recursos de cofinanciación ante diversos órganos y niveles del Gobierno, constituyen fortalezas operativas que han facilitado la identificación de necesidades del territorio. Gracias a ello, se ha logrado acceder a recursos de cofinanciación ya suscritos los cuales se encuentran proyectados en el presupuesto de 2027, y adicional a ello se tienen pendientes otros recursos de cofinanciación que se incorporarán en el transcurso de la vigencia fiscal 2027.

Entre estos sobresalen las cofinanciaciones del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), por un total de $47,453,097,340, estas son el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) por $10,064,181,635; el Puente Simón Bolívar por $9,268,554,120; el Bloque 14 de la IUE por $7,112,497,259; las Canchas en Altura Etapa I por $7,144,840,740; la Peatonalización de la Carrera 43 por $5,792,536,865; Parque Fernando González por $3,146,687,678; el Intercambio Vial Las Vegas por $2,529,248,977; y Casa Blanca por $2,394,550,066. A lo anterior, se suman $370,937,649 provenientes de la Concesión Túnel Aburrá - Oriente S.A. para la movilidad del tránsito en las vías que sirven de acceso al túnel y zonas aledañas del Municipio de Envigado.

Aunado a lo anterior, se incluyen recursos de crédito público contratados con la banca comercial, destinados al bloque 14 de la IUE por $9,631,218,994, y $10,000,000,000 en recursos de capital correspondientes a la participación del municipio en el proyecto de renovación urbana Vegas Sur.

Finalmente, como factor estructural de crecimiento, la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), habilitará nuevos mecanismos de captura de valor del suelo bajo un sólido marco de seguridad jurídica, tales como las obligaciones urbanísticas destinadas a espacio público y equipamientos, la transferencia de derechos constructivos y el aprovechamiento económico del espacio público. Derivado de este proceso, se espera incrementos de licencias, proyectos urbanísticos y planes parciales, recursos que poseen un carácter estimativo y condicionado al desarrollo efectivo y oportuno de los proyectos por parte de la iniciativa privada.

De forma complementaria, con relación al egreso proyectado, se tuvo en cuenta la incidencia del IPC sobre gastos asociados a arrendamientos, servicios públicos, vigilancia, aseo, mantenimiento, seguros, soporte tecnológico, licencias de software y demás servicios contratados por la Administración Municipal. Adicionalmente, la tasa de cambio puede influir en la adquisición de bienes y servicios con componentes importados, tales como equipos tecnológicos, software, sistemas de videovigilancia, vehículos y repuestos. De igual manera, el salario mínimo que se defina para 2027 tendrá efectos sobre los gastos de operación y servicios, especialmente aquellos cuyos costos dependen en gran medida de la remuneración de la mano de obra y de las cargas prestacionales asociadas.

Igualmente, en relación con los gastos de personal, el ajuste salarial anual a los empleados públicos se encuentra indexado a la inflación de 2026, cuya proyección según el Banco de la República es del 6,9%, más los puntos adicionales que se encuentran pendientes de ser negociados en el marco de los acuerdos sindicales del sector público con el gobierno nacional.

Por otro lado, el servicio de la deuda, que incluye capital e intereses, constituye una obligación ineludible condicionada por el perfil de los créditos actuales y la volatilidad de las tasas de interés de referencia. Durante 2026, la persistencia inflacionaria ha mantenido una política monetaria restrictiva con tasas de intervención elevadas. No obstante, las expectativas del mercado para 2027 apuntan hacia una reducción gradual de las tasas que aliviará los costos financieros y liberará mayores recursos para la inversión.

Cabe señalar que, el cierre fiscal anterior del Municipio arrojó un superávit y en el transcurso de 2026 el flujo derivado de las operaciones efectivas de caja ha permitido el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con terceros y los compromisos de gastos establecidos en la normatividad vigente, relacionados con el funcionamiento de la Entidad, la inversión dirigida a la comunidad y los gastos derivados de la deuda pública. Es así como en mayo y agosto de 2026, luego de incluir el aval del Municipio de Envigado para un empréstito del Hospital Manuel Uribe Ángel, la Fitch Ratings ratificó la máxima calificación nacional de riesgo de largo y corto plazo del municipio de Envigado en 'AAA(col)' y 'F1+(col)', respectivamente, reflejando un perfil financiero sólido, de gestión y de administración eficiente de los recursos públicos.

A su vez, mediante el Acuerdo Municipal Nº 007 del 15 de febrero de 2025, se modificó el Acuerdo Municipal Nº 033 de 2022, que precisa que, para la vigencia 2027, los proyectos de Cuidadores, Red de Escuelas de Música y Bilingüismo serán financiados, siempre y cuando sean priorizados mediante votación por la comunidad de las zonas donde se estructuren, bajo el siguiente esquema: 60 % con recursos del presupuesto participativo y 40 % con recursos propios de libre destinación. El Departamento Administrativo de Planeación fue el encargado de definir los valores equivalentes a la proporción de los recursos del presupuesto participativo y los recursos propios de libre destinación para cada una de las zonas en las que se priorizaron los proyectos mencionados.

De otro lado, mediante el Acuerdo Municipal N° 046 de 2024 se expidió el Estatuto Tributario Municipal, norma mediante la cual se regulan los impuestos, tasas y contribuciones vigentes en la jurisdicción de Envigado. En el artículo 25 de la norma en mención se establece la Sobretasa Ambiental, regulada por la Ley 1625 de 2013. Así mismo, se indica que el porcentaje voluntario que gira el Municipio al Área Metropolitana del Valle de Aburrá podrá ser de hasta el cinco por ciento (5%) del recaudo del Impuesto Predial Unificado generado en el área urbana, una vez descontado lo correspondiente a la Sobretasa Ambiental.

Este porcentaje voluntario se establece en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1625 de 2013 donde se señala en los literales f)"y h) del artículo 28, que el patrimonio y rentas de las mismas estará constituido por las partidas presupuestales que se destinen para el Área Metropolitana en los presupuestos nacionales, departamentales, distritales, municipales, así como los recursos que establezcan las leyes, ordenanzas y acuerdos.

Por su parte, el inciso segundo del artículo 25 del Estatuto Tributario Municipal dispone que la cifra a transferir al Área Metropolitana del Valle de Aburrá deberá determinarse cada año en el acuerdo municipal mediante el cual se aprueba el Presupuesto General del Municipio.

En cumplimiento de lo anterior, y una vez realizadas las asignaciones presupuestales por parte de la Secretaría de Hacienda, se establece como aporte voluntario del Municipio de Envigado al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia 2027, un cinco por ciento (5%) del recaudo del Impuesto Predial Unificado generado en el área urbana. Dicho pago se realizará conjuntamente con la transferencia del dos por mil (2 x 1000) correspondiente a la Sobretasa Ambiental del Área Metropolitana.

Consideramos señor Presidente y Honorables Concejales que el presupuesto presentado para el análisis de la Corporación se ajusta a la realidad económica del Municipio y está conforme a las normas legales que regulan la materia y por lo tanto, solicitamos que una vez estudiado se le dé la aprobación durante el presente período de sesiones ordinarias.

Cordialmente,

RAÚL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ
Alcalde Municipio de Envigado

Elaboró	Revisó	Aprobó
Rubén Darío Muñoz Berrío Asesor Secretaría de Hacienda	Luisa Fernanda Gil López Directora de Presupuesto y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda	Ana María Velásquez Montoya Secretaria de Despacho Secretaría de Hacienda
"Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."		

Concejo de Envigado
Presentado por: el Alcalde
Fecha: 6 octubre 2026
Hora: 3:00 p.m.
Recibido:

RESOLUCIÓN N° 20260040009
(septiembre 18 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEPTÚA SOBRE LAS IMPLICACIONES FISCALES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I.) PARA EL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN LA VIGENCIA 2027"

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL COMFIS, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las consagradas en el Decreto N° 111 de 1996, Acuerdo Municipal N° 023 de 2023, y, demás normas concordantes y complementarias, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo estipulado en el artículo 20 del Acuerdo Municipal N° 023 de 2023, corresponde al COMFIS analizar y conceptuar sobre las implicaciones fiscales del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

2. El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), recoge la programación de la inversión dada en el Plan de Desarrollo y las previsiones de fuentes de financiamiento dadas en el Plan Financiero y, en coherencia con ellos, determina los programas y proyectos de inversión para la vigencia fiscal 2027, su priorización y las fuentes de financiación.

3. El proyecto del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), se encuentra financiado con ingresos corrientes de libre destinación y de destinación específica, recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos cofinanciados, recursos de valorización, recursos del crédito público y de otros aportes del Ente Nacional y Departamental que se estiman en un valor de **SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL UN MILLONES SETECIENTOS UN PESOS M/L ($729.001.000.701).**

3. Que los ingresos fueron estimados por la consolidación de la inversión sectorial, que se realizó a partir de la información desagregada presentada por las unidades y órganos ejecutores del Presupuesto Municipal, con especial referencia de los recaudos históricos y la coyuntura económica actual, que permite la estimación de las rentas para la vigencia 2027.

4. Que la estimación de los ingresos facilita el registro de los programas y proyectos de inversión que serán financiados en la próxima vigencia y se puede determinar los responsables de su ejecución.

5. Que, con la información detallada de la inversión, formulada por las dependencias y órganos, y con el fin de tener una visión global de la gestión municipal para la vigencia 2027, se presenta la inversión consolidada por sectores y proyectos, de forma que se pueden precisar sus costos y respectivas fuentes de financiamiento.

En mérito de lo expuesto el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conceptuar favorablemente sobre las implicaciones fiscales propuestas en el proyecto del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el cual se

encuentra anexo a esta resolución y hace parte integrante, para la vigencia fiscal 2027 por los siguientes valores:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	$729.001.000.701
Propios	$480.229.790.440
SGP	$156.738.321.049
Coljuegos	$2.651.665.993
Adres	$31.630.969.236
Valorización	$295.000.000
Cofinanciación	$47.824.034.989
Crédito Público	$9.631.218.994

ARTÍCULO SEGUNDO. Determínese que la Administración Municipal, por intermedio del Departamento Administrativo de Planeación, debe construir indicadores de resultado que faciliten al Alcalde Municipal y al Consejo de Gobierno, el seguimiento y la evaluación de la inversión sectorial en el Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE

Dado en Envigado a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde Municipal

DANIELA PELAEZ GONZÁLEZ
Tesorera de Rentas

ANA MARÍA VELÁSQUEZ MONTOYA
Secretaria de Hacienda

SERGIO ALBERTO RÍOS OSPINA
Director del Departamento Administrativo de Planeación

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Daniela Arredondo Molina Contratista - Asesora Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda	Rubén Darío Muñoz Berrío Asesor Secretaría de Hacienda	Luisa Fernanda Gil López Directora de Presupuesto y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda
"Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."		

Concejo de Envigado
Presentado por: el Alcalde
Fecha: octubre 2/2026
Hora:
Recibido: 3:00 p.m.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

CERTIFICA

Que el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I.), como instrumento de programación de la inversión anual para el Municipio de Envigado, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores, recursos, fuentes de financiación y unidades ejecutoras, fue aprobado y adoptado para la vigencia fiscal 2027 por el Consejo de Gobierno mediante la Resolución N° 20260040139 del 21 de septiembre de 2026.

Que la programación correspondió con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Acuerdo Municipal N° 017 de 2024 "*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Envigado para el período 2024-2027: "Envigado Vamos Adelante, Amor por la Gente, Amor por Envigado*", para que sea integrado al presupuesto anual como el componente de gastos de inversión estimado en **SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL UN MILLONES SETECIENTOS UN PESOS M/L ($729.001.000.701),** cuya fuente de financiación sería:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	$729.001.000.701
Propios	$480.229.790.440
SGP	$156.738.321.049
Coljuegos	$2.651.665.993
Adres	$31.630.969.236
Valorización	$295.000.000
Cofinanciación	$47.824.034.989
Crédito Público	$9.631.218.994

Dada en Envigado a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ANA MARÍA VELÁSQUEZ MONTOYA
Secretaria de Hacienda
Municipio de Envigado

Concejo de Envigado
Presentado por: el Alcalde
Fecha: octubre 2/2026
Hora: 3:00 p.m.
Recibido:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Daniela Arredondo Molina Contratista - Asesora Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda	Rubén Darío Muñoz Berrío Asesor Secretaría de Hacienda	Luisa Fernanda Gil López Directora de Presupuesto y Finanzas Públicas Secretaría de Hacienda
"Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."		

Cra. 43A No. 38 Sur 40 pisos 12-13
Centro Administrativo Municipal
PBX: (604) 339 4000 ext. 4024

Código postal: 055422
hacienda@envigado.gov.co
envigado.gov.co

Envigado, octubre de 2026

Doctor
JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO
Presidente del Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales
Municipio de Envigado

Asunto: **CONCEPTO JURÍDICO**

Referencia: **PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2027".**

Los fines esenciales del Estado, de conformidad con el artículo 2 del Ordenamiento Jurídico Superior se centran en,

> Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Para el logro de este propósito, en indispensable, en primer término, no desconocer la actual situación económica nacional, las bases tributarias locales, los indicadores fiscales, las situaciones actuales del endeudamiento que no amenacen en momento alguno la sostenibilidad fiscal, el posible desbalance estructural entre los ingresos y los gastos públicos, entre otros factores; para luego, organizar y destinar los recursos indispensables que garanticen la función administrativa, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (artículo 209 C.P.).

Así las cosas, se pone de presente que estos fines y funciones administrativas, para su cabal desarrollo, requiere de instrumentos como el presupuesto, el cual opera como un sistema coordinado con un plan de desarrollo, un plan financiero y un plan operativo anual de inversión.

La gestión de los recursos públicos, inicialmente, se debe proyectar desde la planeación y estimación de los ingresos que se recaudarán durante una vigencia fiscal, conjugados con los egresos o gastos, procurando siempre un equilibrio armónico, puesto que, de ello depende la eficiencia y la ejecución de las programas y políticas públicas definidas en el Plan de Desarrollo *"Envigado Vamos Adelante"*

Amor por la Gente, Amor por Envigado" 2024-2027, adoptado mediante el Acuerdo Municipal N° 017 de 2024, ello, implica un buen análisis de la composición del gasto, entendido este último, como los de funcionamiento, los de inversión propiamente dicho y el servicio a la deuda.

El presupuesto anual de un municipio constituye uno de los componentes del sistema presupuestal, regido por principios básicos, como reglas orientadoras para la formulación, elaboración, aprobación y ejecución del mismo. De ahí que, sea de vital importancia su aplicación en la presente iniciativa, para que la dependencia competente, evidencie una verdadera planificación; la sujeción a los principios de anualidad y universalidad de los que debe revestirse el presupuesto; además de integrar los conceptos de unidad de caja, especialización, programación integral y coherencia macroeconómica como parte del régimen económico y de la hacienda pública, los cuales se constituyen como orientadores de la actividad presupuestal del ente público territorial.

De igual manera, el presupuesto como instrumento técnico de naturaleza constitucional, legal y administrativa debe estar en consonancia con: **(i)** El Plan de Desarrollo Municipal, pues sintetiza desde la perspectiva económica, financiera y jurídica, la gestión gubernamental en pro del beneficio de la comunidad **(ii)** El proceso de planeación financiera, a través del marco fiscal de mediano plazo, de cuyo contenido se puede prever el cumplimiento de las metas y la sostenibilidad fiscal, *"(...) el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de oportunidades, los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano (...)"*[1] **(iii)** El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, como aquel instrumento de gestión, de donde se elabora el plan de acción; que además debe contener una sección de disposiciones generales, que constituyan el elemento final del esquema presupuestal, asegurando la correcta y efectiva ejecución del mismo.

Asimismo, el concepto del Comfis que se adjunta a la presente iniciativa es de gran relevancia, pues es el órgano de dirección, coordinación y seguimiento del sistema presupuestal, quien, con su aprobación, dan fe de la verificación de los límites y cifras globales del proyecto de acuerdo de la referencia y del cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias sobre la materia.

Marco Jurídico aplicable

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración del Concejo Municipal de Envigado, tiene como referente normativo principal la Constitución Política, el cual consagra el Régimen Económico y de la Hacienda Pública en sus artículos 332 a 373; el tema presupuestal en los artículos 345 al 355 y de los artículos 356 al 364 se hace alusión a la forma de distribución de los recursos y de las competencias.

En desarrollo de los anteriores postulados de orden constitucional se desprenden otras normas de inferior jerarquía, tales como: el Decreto 111 de 1996 (Estatuto

[1] Constitución Política de Colombia, artículo 334

Orgánico del Presupuesto); Ley 358 de 1997 (reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política en materia de endeudamiento), Ley 617 de 2000 (de saneamiento fiscal y financiero), Ley 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones), Ley 819 de 2003 (de responsabilidad y transparencia fiscal), Ley 1148 de 2007 (modificatoria de la Ley 136 de 1994 y Ley 617 de 2000), Ley 1176 de 2007 (desarrolla los artículos 356 y 357 de la Constitución Política Colombiana, sobre la organización y funcionamiento del Sistema General de Participaciones), Ley 1283 de 2009 y 1530 de 2012 (recursos de regalías), Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, en aquellos aspectos que resulten aplicables a los recursos y proyectos financiados con cargo a dicho sistema, Ley 1473 y 1483 de 2011 (reglas fiscales para las entidades territoriales); Ley 1551 de 2012 (atribuciones del Alcalde y los Concejos).

Competencia del H. Concejo para el análisis de la iniciativa

La iniciativa presentada ante la Corporación Administrativa de orden Municipal por parte del Alcalde se desprende de lo esbozado en los siguientes artículos del Ordenamiento Jurídico Superior,

> Artículo 313. **Corresponde a los Concejos:**
>
> (...)
>
> 4. **Votar de conformidad con la Constitución y la ley** los tributos y **los gastos locales.**
>
> 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y **expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.**
> (...). (Negrillas y subrayas fuera del texto original).
>
> Artículo 315. **Son atribuciones del alcalde:**
>
> (...)
>
> 5. **Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo** sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, **presupuesto anual de rentas y gastos** y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.
>
> (...).
>
> (Negrillas y subrayas fuera del texto original)

En desarrollo de los anteriores postulados de orden Constitucional, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 el cual fue modificado por la Ley 1551 de 2012 por el artículo 18, prescribe,

> **Artículo 32. *Atribuciones***. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

(...)

9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

(...).

(Negrillas y subrayas fuera del texto original).

En ese mismo sentido, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 el cual fue modificado por la Ley 1551 de 2012 por el artículo 29, establece,

Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

(...)

3. Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos.

(...).

(Negrillas y subrayas fuera del texto original).

Asimismo, el Acuerdo Municipal N° 023 de 2023, *"Por medio del cual se actualiza el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Envigado y sus entidades descentralizadas"*, en su artículo 79, señala,

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO. El Gobierno Municipal someterá el proyecto del Presupuesto General del Municipio de Envigado a consideración del Concejo Municipal a iniciativa del Alcalde y por intermedio de la Secretaría de Hacienda, dentro de la primera semana del tercer período de sesiones ordinarias, y deberá contener el proyecto de rentas, gastos y las disposiciones generales.

Anexo al proyecto de acuerdo del Presupuesto General del municipio, el Alcalde enviará al Concejo:

A. La exposición de motivos.
B. Un anexo informativo con la discriminación de los ingresos y los gastos.
C. El Marco Fiscal de Mediano Plazo.

(Negrillas y subrayas fuera del texto original).

Finalmente, y dentro de un marco general, este proyecto debe permitir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos; la sostenibilidad de las finanzas públicas; la asignación de los recursos de acuerdo a las disponibilidades de los ingresos y prioridades del gasto (sin olvidar que, en cualquier caso, el gasto público social será prioritario)[2]; la utilización eficiente, racional y equitativa de estos recursos; y la sostenibilidad de la deuda. No obstante, para tal logro, se deben contemplar estrategias para superar los impactos, en caso de contracciones de la economía, porque ello conlleva a que los ingresos tributarios estimados puedan variar, por la afectación de la capacidad de pago de los contribuyentes u obligados a tributar.

En atención a lo expuesto, la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Envigado, posterior al análisis efectuado a los supuestos fácticos y jurídicos del proyecto de acuerdo, su exposición de motivos, las disposiciones generales y los documentos presupuestales y fiscales que la integran, considera que esta iniciativa se encuentra en armonía a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la formulación, elaboración y aprobación del presupuesto de las entidades territoriales, por ende, se emite concepto jurídico en sentido favorable.

Cordialmente,

MÓNICA MARTÍNEZ GÓMEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Municipio de Envigado

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Ferney David García Serrano	Nombre: Dora Luz Gaviria Gallego	Nombre: Mónica Martínez Gómez
Cargo: Abogado CT	Cargo: Asesora	Cargo: Jefe de Oficina
Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	Dependencia: Oficina Asesora Jurídica	Dependencia: Oficina Asesora Jurídica
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a l por lo que lo que se presenta para firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica"		

Concejo de Envigado
Presentado por: el Alcalde
Fecha: octubre 2
Hora:
Recibido: 3:00 p.m.

[2] Sic artículo 334 C.P.

Cra. 43A No. 38 Sur 40 pisos 12-13
Centro Administrativo Municipal
PBX: (604) 339 4000 ext. 4024

Código postal: 055422
hacienda@envigado.gov.co
envigado.gov.co

MUNICIPIO DE ENVIGADO
SECRETARÍA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

VIGENCIA FISCAL 2027

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
INGRESOS	**$ 860.535.599.667,00**	**$ 1.192.522.118.618,06**	**$ 848.475.375.391,17**	**$ 1.051.242.061.638,00**
Ingresos Corrientes	**$ 786.138.298.088,00**	**$ 924.629.986.323,55**	**$ 642.433.684.704,69**	**$ 964.313.151.583,00**
Ingresos tributarios	**$ 476.792.720.686,00**	**$ 578.795.001.924,38**	**$ 421.917.284.318,00**	**$ 621.589.131.232,00**
Impuestos directos	**$ 215.643.545.989,00**	**$ 292.223.916.306,75**	**$ 199.344.074.784,00**	**$ 313.350.947.021,00**
Sobretasa ambiental	**$ 6.589.334.511,00**	**$ 18.895.109.989,30**	**$ 12.722.416.779,00**	**$ 18.457.626.665,00**
Sobretasa ambiental - Urbano - vigencia actual	$ 0,00	$ 9.400.760.904,41	$ 6.856.351.756,00	$ 8.663.156.400,00
Sobretasa ambiental - Urbano - vigencia anterior	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 881.812.644,00
Sobretasa ambiental - Rural - vigencia actual	$ 5.539.726.722,00	$ 8.444.741.295,89	$ 5.128.301.356,00	$ 8.020.491.000,00
Sobretasa ambiental - Rural - vigencia anterior	$ 1.049.607.789,00	$ 1.049.607.789,00	$ 737.763.667,00	$ 892.166.621,00
Impuesto Predial Unificado	**$ 209.054.211.478,00**	**$ 226.226.837.753,90**	**$ 172.486.579.447,00**	**$ 250.317.098.356,00**
Impuesto Predial Unificado - Urbano - vigencia actual	$ 142.907.108.723,00	$ 141.620.379.871,88	$ 120.769.104.828,01	$ 163.222.282.808,00
Impuesto Predial Unificado - Urbano - vigencia actual (Fondo rotatorio de calamidad doméstica trabajadores oficiales)	$ 7.829.250,00	$ 5.435.125,00	$ 5.435.125,00	$ 8.877.000,00
Impuesto Predial Unificado - Urbano - vigencia anterior	$ 17.636.252.886,00	$ 17.636.252.886,00	$ 10.047.112.081,00	$ 17.636.252.886,00
Impuesto Predial Unificado - Urbano - vigencia actual. Salud Pública - PIC	$ 3.435.934.284,00	$ 3.435.934.284,00	$ 1.742.308.786,00	$ 3.054.833.144,00
Impuesto Predial Unificado - Urbano - vigencia actual. Otros gastos en salud inversión	$ 6.736.187.018,00	$ 8.736.187.018,00	$ 6.681.592.457,99	$ 6.977.135.048,00
Impuesto Predial Unificado - Rural - vigencia actual	$ 32.383.121.847,00	$ 48.844.871.099,02	$ 29.060.366.652,00	$ 53.469.940.000,00
Impuesto Predial Unificado - Rural - vigencia anterior	$ 5.947.777.470,00	$ 5.947.777.470,00	$ 4.180.659.517,00	$ 5.947.777.470,00
Sobretasa Ambiental Áreas Metropolitanas (2x1000 sobre el avalúo catastral de los inmuebles) vigencia actual	$ 0,00	$ 47.101.968.563,55	$ 14.135.078.558,00	$ 41.563.686.000,00
Sobretasa Ambiental Áreas Metropolitanas (2x1000 sobre el avalúo catastral de los Inmuebles) - vigencia anterior	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.012.536.000,00
Impuestos indirectos	**$ 261.149.174.697,00**	**$ 286.571.085.617,63**	**$ 222.573.209.534,00**	**$ 308.238.184.211,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Sobretasa a la gasolina. CSF	$ 9.577.253.216,00	$ 10.227.253.216,00	$ 6.621.980.000,00	$ 11.484.008.066,00
Sobretasa a la gasolina. SSF	$ 11.267.377.569,00	$ 11.267.377.569,00	$ 6.136.233.000,00	$ 13.510.622.719,00
Impuesto de industria y comercio	**$ 161.716.597.250,00**	**$ 164.842.659.154,82**	**$ 131.475.435.461,00**	**$ 177.625.710.860,00**
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia actual. Programa de Alimentación Escolar	$ 0,00	$ 1.530.251.348,00	$ 731.920.901,00	$ 2.008.520.537,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - Derechos de industria y comercio	$ 19.982.198,00	$ 19.982.198,00	$ 5.059.810,00	$ 6.959.376,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia actual	$ 25.217.464.481,00	$ 24.738.577.596,56	$ 47.968.321.493,08	$ 56.966.989.749,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia anterior (Convenciones y Acuerdos Laborales)	$ 581.388.702,00	$ 581.388.702,00	$ 357.517.668,00	$ 654.783.600,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia anterior	$ 2.576.547.489,00	$ 2.576.547.489,00	$ 2.406.610.444,00	$ 2.503.152.591,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia actual. Régimen Subsidiado	$ 91.359.523,00	$ 77.919.858,00	$ 63.669.000,00	$ 85.711.844,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia actual. Salud Pública - GESTIÓN	$ 8.766.658.306,00	$ 9.155.621.560,00	$ 3.244.571.044,00	$ 9.406.701.841,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia actual. Prestación de Servicios	$ 50.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 310.972.752,00	$ 35.000.000,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia actual. Otros gastos en salud inversión	$ 5.000.000.000,00	$ 5.506.306.360,74	$ 3.928.296.268,03	$ 5.000.000.000,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia actual. Otros gastos en salud funcionamiento	$ 6.079.723.893,00	$ 6.054.596.893,00	$ 3.668.406.596,89	$ 7.086.982.936,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - vigencia actual. Salud Pública - PIC	$ 1.500.000.000,00	$ 1.107.023.426,00	$ 243.423.080,00	$ 1.500.000.000,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales - vigencia actual	$ 20.254.254.656,00	$ 20.648.262.103,01	$ 20.234.524.146,00	$ 23.896.741.145,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales - vigencia anterior	$ 251.031.338,00	$ 251.031.338,00	$ 372.451.477,00	$ 251.031.338,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios - vigencia actual	$ 87.997.069.501,00	$ 89.234.033.119,51	$ 45.829.360.163,00	$ 64.892.018.740,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios - vigencia anterior	$ 3.331.117.163,00	$ 3.331.117.163,00	$ 2.110.330.618,00	$ 3.331.117.163,00
Impuesto complementario de avisos y tableros - vigencia actual	$ 11.024.213.734,00	$ 11.338.163.890,98	$ 12.348.098.051,00	$ 15.715.891.810,00
Impuesto complementario de avisos y tableros - vigencia anterior	$ 680.225.396,00	$ 680.225.396,00	$ 632.417.023,00	$ 680.225.396,00
Impuesto complementario de avisos y tableros - vigencia actual. Salud Pública - PIC	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00
Impuesto a la publicidad exterior visual	$ 2.036.842.592,00	$ 2.336.842.592,00	$ 1.445.597.531,00	$ 2.477.053.148,00
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público - vigencia actual	$ 1.679.383.948,00	$ 2.429.383.948,00	$ 956.008.843,00	$ 2.093.353.145,00
Impuesto de circulacion y transito sobre vehiculos de servicio publico - vigencia anterior	$ 412.555.430,00	$ 512.555.430,00	$ 378.656.092,00	$ 512.555.430,00
Impuesto de delineación	$ 13.668.570.763,00	$ 17.710.696.217,28	$ 10.519.043.317,00	$ 18.075.651.218,00
Impuesto sobre teléfonos - Salud Pública - GESTIÓN	$ 3.861.646.037,00	$ 3.861.646.037,00	$ 2.707.233.577,00	$ 4.308.791.383,00
Impuesto de alumbrado público - vigencia actual	$ 25.204.488.579,00	$ 30.130.926.889,70	$ 23.791.837.800,00	$ 32.621.671.000,00
Impuesto de alumbrado público - vigencia anterior	$ 3.185.462.500,00	$ 6.370.925.000,00	$ 2.049.652.791,00	$ 3.435.462.500,00
Sobretasa bomberil - vigencia actual (FMGRD - SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES - MD)	$ 8.928.084.567,00	$ 8.928.084.567,00	$ 6.185.753.723,34	$ 11.250.578.456,00
Sobretasa bomberil - vigencia actual (FMGRD - SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO - RR)	$ 0,00	$ 4.072.065.350,85	$ 3.851.564.998,66	$ 2.000.000.000,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Sobretasa bomberil - vigencia anterior (FMGRD - SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES - MD)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 763.482.889,00
Impuesto de espectáculos públicos municipal	$ 126.065.906,00	$ 126.065.906,00	$ 23.636.400,00	$ 83.350.839,00
Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	**$ 0,00**	**$ 1.618.522.939,00**	**$ 3.611.451.809,00**	**$ 0,00**
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - acueducto	$ 0,00	$ 697.193.968,00	$ 1.080.425.376,00	$ 0,00
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo	$ 0,00	$ 695.202.156,00	$ 2.169.164.056,00	$ 0,00
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - alcantarillado	$ 0,00	$ 226.126.815,00	$ 361.862.377,00	$ 0,00
Tasa prodeporte y recreación	$ 912.583.547,00	$ 912.583.547,00	$ 1.167.981.077,00	$ 1.224.716.066,00
Estampillas	**$ 6.742.823.663,00**	**$ 9.080.107.967,00**	**$ 8.545.628.040,00**	**$ 10.250.059.286,00**
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$ 4.799.775.487,00	$ 5.999.775.487,00	$ 5.249.765.073,80	$ 6.450.961.746,00
Estampilla para el bienestar del adulto mayor (20% Pasivo Pensional)	$ 1.199.943.871,00	$ 1.499.943.871,00	$ 1.304.220.070,20	$ 1.612.740.437,00
Estampilla pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (80%)	$ 0,00	$ 518.275.872,00	$ 385.966.547,00	$ 615.183.659,00
Estampilla pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (20% Pasivo Pensional)	$ 40.748.413,00	$ 204.449.291,00	$ 299.314.332,00	$ 153.795.915,00
Estampilla pro cultura	$ 491.649.124,00	$ 600.364.412,20	$ 915.073.346,40	$ 992.164.270,00
Estampilla pro cultura (20% Pasivo Pensional)	$ 140.471.179,00	$ 171.532.689,20	$ 260.859.112,40	$ 283.475.506,00
Estampilla pro cultura 10% (Creadores y gestores culturales)	$ 70.235.589,00	$ 85.766.344,60	$ 130.429.558,20	$ 141.737.753,00
Ingresos no tributarios	**$ 309.345.577.402,00**	**$ 345.834.984.399,17**	**$ 220.516.400.386,69**	**$ 342.724.020.351,00**
Contribuciones	**$ 25.583.538.894,00**	**$ 25.807.275.848,00**	**$ 7.816.080.268,00**	**$ 20.379.314.000,00**
Contribuciones diversas	**$ 25.583.538.894,00**	**$ 25.807.275.848,00**	**$ 7.816.080.268,00**	**$ 20.379.314.000,00**
Contribución de Valorización - vigencia anterior	$ 452.550,00	$ 452.550,00	$ 0,00	$ 0,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Contribución de Valorización - vigencia anterior - Mega Plan Vial 2014	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00	$ 170.500.889,00	$ 250.000.000,00
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	$ 6.995.046.457,00	$ 6.995.046.457,00	$ 3.897.428.035,00	$ 6.995.046.457,00
Contribución sector eléctrico	**$ 1.179.713.851,00**	**$ 1.179.713.851,00**	**$ 836.886.002,00**	**$ 1.179.713.851,00**
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	$ 1.179.713.851,00	$ 1.179.713.851,00	$ 836.886.002,00	$ 1.179.713.851,00
Concurso Económico - Estratificación	$ 780.527.326,00	$ 780.527.326,00	$ 406.732.890,00	$ 819.553.692,00
Pagos en dinero por derechos de construcción y desarrollo - Aprovechamiento urbanístico adicional	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 105.000.000,00
Transferencia de derechos de construcción y desarrollo - Derechos transferibles de construcción	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 218.810,00	$ 300.000.000,00
Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Cesión de fajas de espacio público	$ 612.322.130,00	$ 642.105.459,00	$ 1.246.144.808,00	$ 9.050.000.000,00
Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Obligaciones Urbanísticas para equipamiento colectivo	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 671.615.659,00	$ 1.040.000.000,00
Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Cesión de fajas de espacio público - Peldar	$ 12.692.727.500,00	$ 12.692.727.500,00	$ 0,00	$ 0,00
Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Obligaciones Urbanísticas para equipamiento colectivo - Peldar	$ 2.172.749.080,00	$ 2.172.749.080,00	$ 0,00	$ 0,00
Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Compensación de estacionamientos	$ 200.000.000,00	$ 393.953.625,00	$ 586.553.175,00	$ 640.000.000,00
Tasas y derechos administrativos	**$ 66.128.736.592,00**	**$ 69.928.736.592,00**	**$ 38.113.263.105,00**	**$ 73.433.432.313,00**
Peajes	$ 9.939.932.419,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Peajes	$ 1.134.200.000,00	$ 11.074.132.419,00	$ 7.534.098.500,00	$ 11.627.839.040,00
Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	$ 1.401.297.932,00	$ 2.001.297.932,00	$ 1.357.229.500,00	$ 2.001.297.932,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Derechos de tránsito	$ 20.602.591.065,00	$ 22.800.127.247,00	$ 10.565.358.617,61	$ 26.327.765.581,00
Derechos de tránsito - Derechos por administración y seguridad de la información - vigencia actual	$ 15.348.367.543,00	$ 16.448.367.543,00	$ 8.637.244.769,00	$ 18.001.063.066,00
Derechos de tránsito - Derechos por administración y seguridad de la información - vigencia anterior	$ 0,00	$ 3.935.459.579,00	$ 3.366.366.036,00	$ 6.480.000.000,00
Derechos de tránsito - Financiación Contraloria Municipal	$ 4.245.175.143,00	$ 4.273.638.961,00	$ 4.115.021.361,00	$ 4.547.151.855,00
Derechos de tránsito - Sistematización y semaforización - vigencia anterior	$ 10.111.326.777,00	$ 6.175.867.198,00	$ 927.536.928,00	$ 1.050.000.000,00
Derechos de tránsito - Gestión del Riesgo (FMGRD - SUBCUENTA CONOCIMIENTO DEL RIESGO- CR)	$ 408.558.273,00	$ 408.558.273,00	$ 238.317.938,98	$ 613.855.269,00
Derechos de tránsito - Gestión del Riesgo (FMGRD - SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES - MD)	$ 1.149.039.938,00	$ 1.149.039.938,00	$ 331.478.420,00	$ 764.638.593,00
Derechos de tránsito - Gestión del Riesgo (FMGRD - SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO - RR)	$ 1.150.000.000,00	$ 1.024.000.000,00	$ 412.035.000,41	$ 1.297.873.197,00
Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos	$ 588.247.502,00	$ 588.247.502,00	$ 628.576.034,00	$ 721.947.780,00
Contraprestaciones por el uso del espacio público	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
Multas, sanciones e intereses de mora	**$ 31.724.548.899,00**	**$ 33.604.274.783,00**	**$ 21.084.171.691,41**	**$ 38.673.911.628,00**
Multas y sanciones	**$ 10.030.297.871,00**	**$ 11.787.963.482,00**	**$ 9.955.484.493,41**	**$ 18.175.301.294,00**
Sanciones disciplinarias - Prestación de servicio educativo	$ 0,00	$ 126.059,00	$ 126.059,00	$ 0,00
Sanciones disciplinarias	$ 3.099.422,00	$ 3.199.422,00	$ 1.568.798,00	$ 3.404.185,00
Sanciones administrativas	$ 5.962.766,00	$ 5.962.766,00	$ 7.608.526,00	$ 6.260.904,00
Sanciones fiscales	$ 28.900.617,00	$ 28.900.617,00	$ 0,00	$ 0,00
Multas de tránsito y transporte - vigencia actual	$ 3.927.844.888,00	$ 4.327.844.888,00	$ 3.599.206.833,41	$ 5.196.697.319,00
Multas de tránsito y transporte - vigencia anterior	$ 4.596.697.319,00	$ 5.196.697.319,00	$ 3.562.086.100,00	$ 4.604.826.961,00
Multas de tránsito y transporte - vigencia actual (10% SIMIT)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 580.104.857,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Multas de tránsito y transporte - vigencia anterior (10% SIMIT)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 514.034.649,00
Multas de tránsito y transporte - vigencia actual (Policía de Carreteras)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.246.392,00
Multas de tránsito y transporte - vigencia anterior (Policía de Carreteras)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.484.885,00
Multas de tránsito y transporte - vigencia actual - Fotodetecciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 400.629.489,00	$ 3.150.000.000,00
Multas de tránsito y transporte - vigencia anterior - Fotodetecciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 564.492.519,00
Multas de tránsito y transporte - vigencia actual - Fotodetecciones (10% SIMIT)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 350.000.000,00
Multas de tránsito y transporte - vigencia anterior - Fotodetecciones (10% SIMIT)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 62.721.391,00
Sanciones tributarias - Impuesto de industria y comercio	$ 772.419.293,00	$ 772.419.293,00	$ 1.235.735.479,00	$ 1.704.838.485,00
Sanciones tributarias - Impuesto a la publicidad exterior visual	$ 0,00	$ 39.071.780,00	$ 43.501.395,00	$ 84.332.710,00
Sanciones tributarias - Impuesto sobre teléfonos	$ 0,00	$ 0,00	$ 262.000,00	$ 524.000,00
Sanciones sanitarias - Salud Pública - GESTIÓN	$ 148.500.000,00	$ 142.732.583,00	$ 142.732.583,00	$ 0,00
Sanciones sanitarias - Salud Pública - GESTIÓN	$ 0,00	$ 5.767.417,00	$ 71.403.143,00	$ 231.408.337,00
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	**$ 321.310.123,00**	**$ 839.677.895,00**	**$ 707.483.529,00**	**$ 762.722.346,00**
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	$ 321.310.123,00	$ 321.310.123,00	$ 295.253.784,00	$ 419.497.290,00
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales (15% Ministerio del Interior)	$ 0,00	$ 301.892.652,00	$ 332.202.704,00	$ 114.408.352,00
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales (30% Policía Nacional)	$ 0,00	$ 216.475.120,00	$ 80.027.041,00	$ 228.816.704,00
Multas ambientales	$ 20.653.248,00	$ 20.653.248,00	$ 4.565.286,00	$ 15.701.354,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Multas ambientales - Fondo para la Protección y Bienestar Animal	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 0,00	$ 17.500.000,00
Sanciones urbanísticas	$ 169.910.195,00	$ 369.910.195,00	$ 178.575.273,00	$ 280.000.000,00
Intereses de mora - Impuesto de alumbrado público	$ 1.897.028.573,00	$ 1.897.028.573,00	$ 594.431.418,00	$ 894.506.805,00
Intereses de mora - Multas de tránsito y transporte	$ 676.489.925,00	$ 726.489.925,00	$ 479.269.935,00	$ 772.985.280,00
Intereses de mora - Fotodetecciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.000.000,00
Intereses de mora - Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	$ 90.077.039,00	$ 100.077.039,00	$ 119.158.983,00	$ 205.080.891,00
Intereses de mora - Contribución de valorización - vigencia anterior	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ 0,00	$ 0,00
Intereses de mora - Derechos de tránsito - Derechos por administración y seguridad de la información	$ 5.252.963.664,00	$ 5.221.341.611,00	$ 873.449.077,00	$ 4.017.714.224,00
Intereses de mora - Derechos de tránsito - Sistematización y semaforización	$ 0,00	$ 31.622.053,00	$ 37.074.695,00	$ 70.000.000,00
Intereses de mora - Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Intereses de mora - Contribución de Valorización - Mega Plan Vial 2014	$ 70.000.000,00	$ 93.676.324,00	$ 121.703.149,00	$ 60.000.000,00
Intereses de mora - Impuesto de industria y comercio	$ 2.900.656.889,00	$ 2.900.656.889,00	$ 2.735.180.567,00	$ 3.598.856.379,00
Intereses de mora - Impuesto complementario de avisos y tableros	$ 316.171.400,00	$ 316.171.400,00	$ 197.364.727,00	$ 316.171.400,00
Intereses de mora - Impuesto Predial Unificado	$ 9.709.557.310,00	$ 9.709.557.310,00	$ 5.416.513.064,00	$ 9.556.788.344,00
Intereses de mora - Impuesto a la publicidad exterior visual	$ 68.352.370,00	$ 88.352.370,00	$ 167.905.722,00	$ 224.192.688,00
Intereses de mora - Fondo de Vivienda	$ 4.623.309,00	$ 12.623.309,00	$ 12.935.289,00	$ 14.325.286,00
Intereses de mora - Créditos empleados y trabajadores oficiales	$ 8.480.664,00	$ 8.480.664,00	$ 1.471.474,00	$ 2.707.621,00
Intereses de mora - Fondo Emprenderismo	$ 7.729.495,00	$ 7.729.495,00	$ 10.426.781,00	$ 20.853.562,00
Intereses de mora - Origen no tributario	$ 284.927.016,00	$ 284.927.016,00	$ 127.972.242,00	$ 250.000.000,00
Intereses de mora - Sanciones administrativas	$ 0,00	$ 383.949,00	$ 383.949,00	$ 767.898,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Intereses de mora - Fondo educación superior	$ 9.209.837,00	$ 19.209.837,00	$ 9.562.185,00	$ 16.776.419,00
Intereses de mora - Sobretasa bomberil (FMGRD - SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES - MD)	$ 396.883.537,00	$ 396.883.537,00	$ 223.883.941,00	$ 396.883.537,00
Venta de bienes y servicios	**$ 6.262.011.337,00**	**$ 7.120.518.652,00**	**$ 1.829.795.302,58**	**$ 4.301.670.358,00**
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	**$ 6.262.011.337,00**	**$ 7.120.518.652,00**	**$ 1.829.795.302,58**	**$ 4.301.670.358,00**
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Sellos de correo, timbres fiscales y similares, sin cancelar; papel timbrado; talonarios de cheques; billetes de banco, títulos de acciones, bonos y otros documentos de títulos similares	$ 4.105.753,00	$ 4.105.753,00	$ 52.192,58	$ 89.653,00
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Desechos municipales	$ 103.000.000,00	$ 103.000.000,00	$ 0,00	$ 50.000.000,00
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Productos metálicos, maquinaria y equipo. Partes y piezas de aparatos de control eléctrico o distribución de electricidad	$ 155.701.472,00	$ 155.701.472,00	$ 0,00	$ 0,00
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing. Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles residenciales (vivienda) a comisión o por contrato	$ 4.148.350.608,00	$ 4.148.350.608,00	$ 9.191.267,00	$ 17.967.731,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing. Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles no residenciales (vivienda) a comisión o por contrato	$ 223.865.700,00	$ 746.417.162,00	$ 1.256.083.010,00	$ 2.757.830.075,00
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Servicios para la comunidad, sociales y personales. Otros servicios de apuestas y juegos de azar	$ 13.554.000,00	$ 13.554.000,00	$ 833.000,00	$ 3.866.000,00
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Servicios para la comunidad, sociales y personales. Servicios financieros y fiscales de la administración pública	$ 172.895.913,00	$ 172.895.913,00	$ 143.739.389,00	$ 183.961.251,00
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Servicios para la comunidad, sociales y personales. Servicios de planificación económica, social y estadistica de la administración publica - Servicios Catastrales	$ 950.000.000,00	$ 1.250.000.000,00	$ 368.468.683,00	$ 1.100.000.000,00
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Servicios para la comunidad, sociales y personales. Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos - Registro	$ 40.537.891,00	$ 40.537.891,00	$ 7.630.000,00	$ 20.372.750,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VICENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Servicios para la comunidad, sociales y personales. Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales - Ingresos Contractuales	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.561.908,00	$ 29.325.870,00
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Servicios para la comunidad, sociales y personales. Servicios administrativos relacionados con la reclusión y rehabilitación de delincuentes	$ 450.000.000,00	$ 450.000.000,00	$ 0,00	$ 100.000.000,00
Venta de bienes y servicios. Ventas incidentales de establecimientos no de mercado. Servicios para la comunidad, sociales y personales. Otros servicios diversos n.c.p.	$ 0,00	$ 35.955.853,00	$ 16.235.853,00	$ 38.257.028,00
Transferencias corrientes	**$ 176.775.930.771,00**	**$ 205.997.229.948,17**	**$ 148 495.163.925,70**	**$ 202.400.137.395,00**
Sistema General de Participaciones	**$ 133.640.840.819,00**	**$ 143.488.700.012,00**	**$ 98.381.670.518,00**	**$ 149.851.131.810,00**
Participación para educación	**$ 94.489.345.266,00**	**$ 99.516.791.532,00**	**$ 69.217.395.393,00**	**$ 105.879.223.330,00**
Prestación de servicio educativo - vigencia actual	$ 69.345.839.655,00	$ 74.341.132.064,00	$ 52.313.903.501,00	$ 79.137.731.785,00
Prestación de servicio educativo. Conectividad - vigencia actual	$ 237.634.560,00	$ 237.634.560,00	$ 0,00	$ 238.711.864,00
Prestación de servicio educativo. Diferente a nómina - vigencia actual	$ 5.788.661.707,00	$ 5.888.661.707,00	$ 4.334.970.651,00	$ 6.628.677.561,00
Prestación de servicio educativo - vigencia actual. Aportes Afiliado. SSF	$ 4.563.865.200,00	$ 4.648.865.200,00	$ 3.418.594.847,00	$ 5.000.162.049,00
Prestación de servicio educativo - vigencia actual. Aportes Patronales. SSF	$ 11.249.322.013,00	$ 11.249.322.013,00	$ 6.923.006.027,00	$ 12.307.402.067,00
Calidad	**$ 3.304.022.131,00**	**$ 3.151.175.988,00**	**$ 2.226.920.367,00**	**$ 2.566.538.004,00**
Calidad por matricula oficial - vigencia actual	$ 1.179.871.215,00	$ 1.339.602.752,00	$ 799.516.459,00	$ 1.139.134.096,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Calidad por gratuidad - vigencia actual. SSF	$ 2.124.150.916,00	$ 1.811.573.236,00	$ 1.427.403.908,00	$ 1.427.403.908,00
Participación para salud	**$ 22.121.498.738,00**	**$ 23.904.450.030,00**	**$ 15.800.654.616,00**	**$ 23.904.450.030,00**
Régimen subsidiado - vigencia actual. SSF	$ 17.843.266.056,00	$ 19.476.741.684,00	$ 12.394.290.161,00	$ 19.476.741.684,00
Régimen subsidiado - vigencia anterior. Última doceava. SSF	$ 1.084.042.810,00	$ 584.728.894,00	$ 584.728.894,00	$ 584.728.894,00
Salud pública - vigencia actual - GESTIÓN	$ 1.200.673.214,00	$ 1.497.971.038,00	$ 1.089.433.481,60	$ 1.497.971.038,00
Salud pública - vigencia anterior. Última doceava - GESTIÓN	$ 77.001.935,00	$ 39.220.743,00	$ 39.220.743,00	$ 39.220.743,00
Salud pública - vigencia anterior. Última doceava - PIC	$ 115.502.903,00	$ 58.831.114,00	$ 58.831.114,00	$ 2.246.956.557,00
Salud pública - vigencia actual - PIC	$ 1.801.009.820,00	$ 2.246.956.557,00	$ 1.634.150.222,40	$ 58.831.114,00
Participación para propósito general	**$ 14.236.305.955,00**	**$ 16.956.704.996,00**	**$ 11.077.893.873,00**	**$ 16.956.704.996,00**
Deporte y recreación - vigencia actual	$ 1.189.822.224,00	$ 1.468.396.378,00	$ 945.835.388,00	$ 1.468.396.378,00
Deporte y recreación - vigencia anterior. Última doceava	$ 75.627.194,00	$ 38.866.288,00	$ 38.866.288,00	$ 38.866.288,00
Cultura - vigencia actual	$ 892.366.668,00	$ 1.101.297.284,00	$ 709.376.546,00	$ 1.101.297.284,00
Cultura - vigencia anterior. Última doceava	$ 56.720.396,00	$ 29.149.716,00	$ 29.149.716,00	$ 29.149.716,00
Propósito general Libre inversión - vigencia actual. Programa de Alimentación Escolar	$ 0,00	$ 5.863.905.056,00	$ 2.037.419.656,00	$ 6.018.995.330,00
Propósito general Libre inversión - vigencia actual	$ 11.303.311.131,00	$ 8.085.860.539,00	$ 6.948.016.544,00	$ 7.930.770.265,00
Propósito general Libre inversión - vigencia anterior. Última doceava	$ 718.458.342,00	$ 369.229.735,00	$ 369.229.735,00	$ 369.229.735,00
Asignaciones especiales	**$ 217.851.599,00**	**$ 246.210.889,00**	**$ 180.879.884,00**	**$ 246.210.889,00**
Programas de alimentación escolar - vigencia actual	$ 203.745.865,00	$ 239.547.021,00	$ 174.216.016,00	$ 239.547.021,00
Programas de alimentación escolar - vigencia anterior. Última doceava	$ 14.105.734,00	$ 6.663.868,00	$ 6.663.868,00	$ 6.663.868,00
Agua potable y saneamiento básico - vigencia actual	$ 2.418.176.658,00	$ 2.785.551.309,00	$ 2.025.855.496,00	$ 2.785.551.309,00
Agua potable y saneamiento básico - vigencia anterior. Última doceava	$ 157.664.603,00	$ 78.991.256,00	$ 78.991.256,00	$ 78.991.256,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Participaciones distintas del SGP	**$ 18.339.812.372,00**	**$ 18.438.501.451,17**	**$ 17.802.695.868,90**	**$ 20.875.533.697,00**
Participación en impuestos	**$ 17.431.089.532,00**	**$ 17.431.089.532,00**	**$ 16.785.596.945,58**	**$ 19.738.254.948,00**
Participación del impuesto sobre vehiculos automotores	$ 17.431.089.532,00	$ 17.431.089.532,00	$ 16.785.596.945,58	$ 19.738.254.948,00
Participación en contribuciones	**$ 908.722.840,00**	**$ 1.007.411.919,17**	**$ 1.017.098.923,32**	**$ 1.137.278.749,00**
Participación de la contribución parafiscal cultural	$ 908.722.840,00	$ 1.007.411.919,17	$ 1.017.098.923,32	$ 1.137.278.749,00
A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	**$ 0,00**	**$ 7.609.236.000,00**	**$ 7.609.236.000,00**	**$ 0,00**
Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar. (Cofinanciación MEN - PAE)	$ 0,00	$ 7.609.236.000,00	$ 7.609.236.000,00	$ 0,00
Transferencias de otras entidades del gobierno general	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Otras unidades de gobierno - Transferencia Contraloria Municipal	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	**$ 24.792.602.177,00**	**$ 36.449.117.082,00**	**$ 24.687.292.361,80**	**$ 31.858.289.484,00**
Sistema General de Seguridad Social en Salud	**$ 24.757.602.177,00**	**$ 36.414.117.082,00**	**$ 24.670.344.023,00**	**$ 31.630.969.236,00**
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado - vigencia actual. SSF	$ 24.757.602.177,00	$ 31.630.969.236,00	$ 21.893.897.578,00	$ 31.630.969.236,00
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado. Inspección, vigilancia y control (SUPERSALUD) - vigencia actual. SSF	$ 0,00	$ 235.877.185,00	$ 157.251.456,00	$ 0,00
Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGSSS	**$ 0,00**	**$ 4.547.270.661,00**	**$ 2.619.194.989,00**	**$ 0,00**
Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado (SSF - Según Matriz Monto Estimado de Recursos 2027)	$ 0,00	$ 4.547.270.661,00	$ 2.619.194.989,00	$ 0,00
Sistema General de Pensiones	**$ 35.000.000,00**	**$ 35.000.000,00**	**$ 16.948.338,80**	**$ 27.320.248,00**
Cuotas partes pensionales	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 16.948.338,80	$ 27.320.248,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Sentencias y conciliaciones	**$ 2.675.403,00**	**$ 11.675.403,00**	**$ 14.269.177,00**	**$ 15.182.404,00**
Fallos nacionales	**$ 2.675.403,00**	**$ 11.675.403,00**	**$ 14.269.177,00**	**$ 15.182.404,00**
Sentencias	$ 2.675.403,00	$ 11.675.403,00	$ 14.269.177,00	$ 15.182.404,00
Participación y derechos por monopolio	**$ 2.870.810.909,00**	**$ 3.376.948.576,00**	**$ 3.177.926.094,00**	**$ 3.535.554.657,00**
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	**$ 2.870.810.909,00**	**$ 3.376.948.576,00**	**$ 3.177.926.094,00**	**$ 3.535.554.657,00**
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados - Transferencias de COLJUEGOS. SSF	$ 2.440.810.909,00	$ 2.651.665.993,00	$ 2.417.974.832,00	$ 1.272.799.677,00
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados - Transferencias de COLJUEGOS. CSF. Otros gastos en salud funcionamiento	$ 430.000.000,00	$ 725.282.583,00	$ 759.951.262,00	$ 424.266.559,00
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos - Transferencias de COLJUEGOS. SSF	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.378.866.316,00
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos - Transferencias de COLJUEGOS. CSF. Otros gastos en salud funcionamiento	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 459.622.105,00
Recursos de capital	**$ 74.397.301.579,00**	**$ 267.892.132.294,51**	**$ 206.041.690.686,48**	**$ 86.928.910.055,00**
Disposición de activos	**$ 0,00**	**$ 87.571.232,00**	**$ 156.304.732,00**	**$ 13.300.000,00**
Disposición de activos financieros	**$ 0,00**	**$ 87.571.232,00**	**$ 87.571.232,00**	**$ 13.300.000,00**
Acciones	$ 0,00	$ 87.571.232,00	$ 87.571.232,00	$ 13.300.000,00
Disposición de activos no financieros	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 68.733.500,00**	**$ 0,00**
Disposición de activos fijos	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 68.733.500,00**	**$ 0,00**
Disposición de maquinaria y equipo	$ 0,00	$ 0,00	$ 68.733.500,00	$ 0,00
Rendimientos financieros	**$ 19.567.180.898,00**	**$ 29.894.766.321,09**	**$ 6.815.203.688,36**	**$ 18.667.180.898,00**
Rendimientos financieros. Depósitos - Régimen subsidiado	$ 0,00	$ 20.781,03	$ 23.759,86	$ 0,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Rendimientos financieros. Depósitos - Transferir a las entidades territoriales para apoyar la operación del programa de alimentación escolar	$ 0,00	$ 41.344.856,77	$ 58.150.518,41	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Centro de innovación y desarrollo	$ 0,00	$ 24,53	$ 46,67	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Estampilla pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (80%)	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.537.277,16	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Premio Ciudades del Aprendizaje Latinoamérica (UNESCO)	$ 0,00	$ 189.148,63	$ 226.810,23	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Sobretasa a la Gasolina. CSF	$ 0,00	$ 25.261.356,00	$ 24.765.043,40	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Multas de tránsito y transporte - Fotodetecciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.059,76	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - SSF (METROPLÚS)	$ 0,00	$ 33.264.539,40	$ 0,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Obligaciones Urbanísticas para equipamiento colectivo - Via Obligada	$ 0,00	$ 492.716,48	$ 1.187.224,42	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Contribución de Valorización - Mega Plan Vial 2014	$ 0,00	$ 46.639.296,00	$ 141.698.798,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Derechos de tránsito - Gestión del Riesgo (FMGRD - SUBCUENTA CONOCIMIENTO DEL RIESGO-CR)	$ 0,00	$ 20.563,74	$ 1.826.271,96	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Derechos de tránsito - Gestión del Riesgo (FMGRD - SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO - RR)	$ 0,00	$ 36.814.563,95	$ 77.649.791,01	$ 0,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Rendimientos financieros. Depósitos - Otros recursos destinados al aseguramiento - Municipal. SSF	$ 0,00	$ 1.500.000,00	$ 34.718,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Salud pública - GESTIÓN	$ 0,00	$ 13.095.207,57	$ 14.802.684,09	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos Salud pública PIC	$ 0,00	$ 19.642.811,44	$ 22.204.026,20	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Sanciones sanitarias - Salud Pública - GESTIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 34.020,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Subsidio a la oferta	$ 0,00	$ 135.563,92	$ 145.019,36	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Otros gastos en salud inversión	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 6.618,94	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados - Transferencias de COLJUEGOS. CSF. Otros gastos en salud funcionamiento	$ 0,00	$ 2.691.827,22	$ 3.298.109,26	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Impuesto de alumbrado público	$ 0,00	$ 1.715.912,10	$ 2.808.728,59	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Desconcentración Impuesto de alumbrado público ENVIASEO (Terceros)	$ 0,00	$ 133.467.331,02	$ 268.896.251,65	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Calidad por matrícula oficial	$ 0,00	$ 123.711.687,90	$ 148.444.353,21	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Programas de alimentación escolar	$ 0,00	$ 475.766,23	$ 581.077,59	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - FONPET Reserva Pensional General Fuente Fondo Nacional de Regalías (Educación)	$ 0,00	$ 3.633,00	$ 3.695,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - FONPET (Educación)	$ 0,00	$ 4.889,00	$ 4.951,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - FONPET (Propósito General)	$ 0,00	$ 6.464,11	$ 6.704,08	$ 0,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Rendimientos financieros. Depósitos - Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	$ 0,00	$ 4.089.277,95	$ 14.695.512,59	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Convenio Horizonte 2020 Unión Europea	$ 0,00	$ 3.869.660,10	$ 4.336.436,10	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Convenio VET EcoLume Unión Europea	$ 0,00	$ 1.129.545,22	$ 1.288.648,37	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Cultura	$ 0,00	$ 2.114.200,14	$ 3.074.020,20	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Participación de la contribución parafiscal cultural	$ 0,00	$ 706.524,29	$ 1.643.682,42	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Estampilla pro cultura	$ 0,00	$ 3.558.103,00	$ 11.030.611,12	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Estampilla pro cultura (Terceros)	$ 0,00	$ 14.474,61	$ 14.474,61	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Estampilla pro cultura (20% Pasivo Pensional)	$ 0,00	$ 2.633.050,54	$ 8.903.509,07	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Agua potable y saneamiento básico	$ 0,00	$ 16.400.553,00	$ 27.047.495,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Vegas Sur. CSF	$ 12.000.000.000,00	$ 20.000.000.000,00	$ 0,00	$ 10.000.000.000,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Vegas Sur. SSF (Terceros)	$ 0,00	$ 30.516.527,86	$ 0,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Concurso Económico - Estratificación	$ 0,00	$ 12.967.507,00	$ 30.623.630,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Cesión de fajas de espacio público	$ 0,00	$ 309.181,30	$ 2.640.057,55	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Obligaciones Urbanísticas para equipamiento colectivo	$ 0,00	$ 1.795.511,00	$ 8.361.210,03	$ 0,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Rendimientos financieros. Depósitos - Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Compensación de estacionamientos	$ 0,00	$ 4.364.091,97	$ 25.624.214,64	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - acueducto	$ 0,00	$ 145.002.777,81	$ 348.262.452,28	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo	$ 0,00	$ 97.570.921,04	$ 245.239.781,83	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - alcantarillado	$ 0,00	$ 35.378.508,00	$ 110.155.265,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Multas ambientales	$ 0,00	$ 927.920,49	$ 1.948.857,60	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Transferencia de derechos de construcción y desarrollo - Derechos transferibles de construcción	$ 0,00	$ 10.095.019,24	$ 18.383.805,95	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos - Provenientes de ENVIASEO E.S.P.	$ 0,00	$ 113.286.914,85	$ 121.466.805,58	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Atención integral de la primera infancia	$ 0,00	$ 147,00	$ 147,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$ 0,00	$ 14.397.613,83	$ 35.542.940,60	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Estampilla para el bienestar del adulto mayor (20% Pasivo Pensional)	$ 0,00	$ 17.418.111,12	$ 57.009.985,30	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Estampilla para el bienestar del adulto mayor (Terceros)	$ 0,00	$ 130.463,34	$ 130.463,34	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Deporte y recreación	$ 0,00	$ 2.818.933,52	$ 4.098.693,60	$ 0,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Rendimientos financieros. Depósitos - Tasa prodeporte y recreación (Terceros)	$ 0,00	$ 8.634.202,51	$ 23.570.612,25	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Tasa prodeporte y recreación	$ 0,00	$ 164.129,97	$ 350.465,16	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Recursos propios	$ 7.567.180.898,00	$ 8.667.180.898,00	$ 4.518.948.941,83	$ 8.667.180.898,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Propósito general Libre inversión	$ 0,00	$ 65.543.556,34	$ 95.299.373,20	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - FONPET - Transferencias de Recursos (Mesadas Pensionales)	$ 0,00	$ 13.631.766,00	$ 17.569.725,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Fondo Rotatorio de Calamidad Doméstica Trabajadores Oficiales	$ 0,00	$ 106.101,00	$ 428.661,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	$ 0,00	$ 7.275.343,00	$ 13.157.161,64	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Contribución especial sobre contratos de obras públicas	$ 0,00	$ 32.577.407,61	$ 57.968.460,60	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Contribución especial sobre contratos de obras públicas (Terceros)	$ 0,00	$ 200.971,34	$ 200.971,34	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Estampilla pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (20% Pasivo Pensional)	$ 0,00	$ 2.731.116,18	$ 9.159.439,39	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Multas ambientales - Fondo para la Protección y Bienestar Animal	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales (15% Ministerio del Interior)	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.614.481,46	$ 0,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Rendimientos financieros. Depósitos - Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales (30% Policía Nacional)	$ 0,00	$ 0,00	$ 124.452,04	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Peajes	$ 0,00	$ 531.796,64	$ 48.252.147,31	$ 0,00
Rendimientos financieros. Depósitos - Sobretasa bomberil	$ 0,00	$ 33.530.323,15	$ 121.681.130,51	$ 0,00
Rendimientos financieros. Intereses por préstamos - Créditos empleados, trabajadores oficiales y particulares (Fondos Especiales)	$ 0,00	$ 36.009.774,00	$ 33.482.102,00	$ 0,00
Rendimientos financieros. Intereses por préstamos - Financiación Créditos empleados - Particular	$ 0,00	$ 24.554.457,00	$ 19.523.306,00	$ 0,00
Recursos de crédito interno	**$ 9.631.218.995,00**	**$ 39.014.582.990,50**	**$ 39.643.902.122,00**	**$ 9.631.218.994,00**
Recursos de contratos de empréstitos internos	**$ 9.631.218.995,00**	**$ 39.014.582.990,50**	**$ 39.643.902.122,00**	**$ 9.631.218.994,00**
Banca comercial	$ 9.631.218.995,00	$ 39.014.582.990,50	$ 39.643.902.122,00	$ 9.631.218.994,00
Transferencias de capital	**$ 43.775.236.884,00**	**$ 88.438.589.757,39**	**$ 52.190.717.371,36**	**$ 47.824.034.989,00**
De otras entidades del gobierno general	**$ 43.775.236.884,00**	**$ 88.438.589.757,39**	**$ 52.190.717.371,36**	**$ 47.824.034.989,00**
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio CD-20250253 con la IUE - Construcción Bloque 14 etapa 2	$ 22.095.959.936,00	$ 22.095.959.936,00	$ 22.095.959.936,00	$ 7.112.497.259,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio Innominado de Colaboración N° ENV-08-09-1715-25 - Concesión Túnel Aburrá Oriente	$ 0,00	$ 906.585.877,00	$ 604.390.584,00	$ 370.937.649,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisicion de un activo. Convenio de cofinanciación N° 408 de 2025 con el AMVA - Puente Simón Bolivar	$ 0,00	$ 2.338.437.336,00	$ 0,00	$ 9.268.554.120,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisicion de un activo. Convenio de cofinanciación N° 418 con el AMVA - Restauración CASABLANCA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.394.550.066,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio N° 367 de 2024 con el AMVA - Construcción del intercambio vial a desnivel en la avenida las vegas	$ 21.679.276.948,00	$ 21.679.276.948,00	$ 21.679.276.948,00	$ 2.529.248.977,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio de cofinanciación N° 431 con el AMVA - Construcción Parque Fernando González	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.146.687.678,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio de cofinanciación N° 410 con el AMVA - Construcción Peatonalización Carrera 43 entre Transversal 31 Sur y 32 A Sur	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.792.536.865,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio interadministrativo 040-COV2212-151 CORANTIOQUIA - Municipio de Envigado - SILAPE	$ 0,00	$ 50.932.750,00	$ 0,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio N° 040-COV2509-34 CORANTIOQUIA	$ 0,00	$ 52.103.070,00	$ 0,00	$ 0,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio Nro. 040-COV2410-108 - CORANTIOQUIA	$ 0,00	$ 68.889.666,00	$ 0,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio Interadministrativo N° 416 de 2025 suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para "Autoridad Ambiental delegada"	$ 0,00	$ 2.070.534.863,00	$ 1.372.424.030,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio VET EcoLume Unión Europea	$ 0,00	$ 60.755.902,36	$ 60.755.902,36	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Ganadores de la convocatoria Nacional de Orquestas Sinfónicas "Orquestas Vivas 2025"	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio N° 0170-2026 IDEA "Vinculación del Instituto para el Desarrollo de Antioquía - IDEA - con las actividades culturales, folclóricas y artisticas que realice el Municipio de Envigado, en el marco de la celebración de la semana de la cultura y sus tradicionales fiestas del carriel"	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio N° 235 de 2026 Área Metropolitana del Valle de Aburra "para apoyar las manifestaciones ambientales, culturales y artisticas que se van a desarrollar dentro de la semana de la Cultura y Fiestas del Carriel del Municipio de Envigado 2026"	$ 0,00	$ 350.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio N° 530 de 2021 con VIVA - Vivienda e infraestructura de Antioquia, para Mirador del Ayurá Etapa 2, Torre 4.	$ 0,00	$ 56.328.612,00	$ 0,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio N° CI-221-2022 con VIVA - Vivienda e infraestructura de Antioquia, para Mirador del Ayurá Etapa 3, Torre 5	$ 0,00	$ 231.000.000,00	$ 182.000.000,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio N° 25AS112B2756 de 2025 con la Gobernación - PDA - Acueducto y Alcantarillado Corinto. SSF	$ 0,00	$ 1.085.997.042,00	$ 0,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio N° 25AS112B2752 de 2025 con la Gobernación - PDA - Alcantarillado Prado Largo. SSF	$ 0,00	$ 849.251.984,00	$ 0,00	$ 0,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo Convenio N° 25IA112B2751 de 2025 con la Gobernación - PDA - Alcantarillado La Pava. SSF	$ 0,00	$ 1.226.317.205,00	$ 0,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Vegas Sur. SSF	$ 0,00	$ 994.228.169,03	$ 0,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio ICBF N°05017572025	$ 0,00	$ 6.666.511.538,00	$ 5.595.277.094,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio IDEA N°0197 DE 2025 para programas educativos y culturales en la Primera Infancia. SSF	$ 0,00	$ 461.196.480,00	$ 461.175.377,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio N° 754 de 2024 con INDEPORTES ANTIOQUIA - Mantenimiento integral a la placa polideportiva "La verde" del Municipio de Envigado	$ 0,00	$ 62.584,00	$ 0,00	$ 0,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio de cofinanciación N°25AS122C2668 de 2025 con la Gobernación - Construcción Etapa I Canchas en Altura	$ 0,00	$ 13.495.810.286,00	$ 0,00	$ 7.144.840.740,00
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio N° 255 de 2026 con el AMVA - C4	$ 0,00	$ 13.458.952.009,00	$ 0,00	$ 10.064.181.635,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Convenio N° 4600018486 con la Gobernación de Antioquia para "Fortalecer la respuesta en gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Envigado". Gestión del Riesgo (FMGRD - SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES - MD)	$ 0,00	$ 139.457.500,00	$ 139.457.500,00	$ 0,00
Recuperación de cartera - préstamos	**$ 1.423.664.802,00**	**$ 1.468.393.443,00**	**$ 600.885.512,00**	**$ 905.985.935,00**
Recuperación de cartera - préstamos. De personas naturales - (Fondo de Calamidad Doméstica - Empleados Públicos y Banca Ética empresarial)	$ 44.168.247,00	$ 74.168.247,00	$ 67.059.044,00	$ 134.820.000,00
Recuperación de cartera - préstamos. De personas naturales - Trabajadores oficiales y empleados públicos (Fondo de vivienda)	$ 1.376.746.555,00	$ 1.376.746.555,00	$ 513.320.835,00	$ 748.895.251,00
Recuperación de cartera - préstamos. De personas naturales - Fondo Emprenderismo	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.390.026,00	$ 6.390.026,00
Recuperación de cartera - préstamos. De personas naturales - Fondo educación superior	$ 0,00	$ 14.293.640,00	$ 5.430.005,00	$ 11.380.658,00
Recuperación de cartera - préstamos. De personas naturales - Fondo rotatorio de calamidad doméstica trabajadores oficiales	$ 2.750.000,00	$ 3.185.001,00	$ 8.685.002,00	$ 4.500.000,00
Recursos del balance	**$ 0,00**	**$ 102.052.351.356,70**	**$ 102.052.351.356,70**	**$ 0,00**
Cancelación reservas - Pasivos exigibles de Vigencias Expiradas. Vegas Sur. SSF (Superávit Fiscal)	$ 0,00	$ 304.742.882,00	$ 304.742.882,00	$ 0,00
Cancelación reservas - Pasivos Exigibles de Vigencias Expiradas. Superávit fiscal	$ 0,00	$ 7.013.000,00	$ 7.013.000,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Régimen subsidiado	$ 0,00	$ 579.341,62	$ 579.341,62	$ 0,00
Superávit fiscal - Salud pública - PIC	$ 0,00	$ 30.596.318,32	$ 30.596.318,32	$ 0,00
Superávit fiscal - Salud pública - GESTIÓN	$ 0,00	$ 20.397.545,54	$ 20.397.545,54	$ 0,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Superávit fiscal - Subsidio a la oferta	$ 0,00	$ 7.209,93	$ 7.209,93	$ 0,00
Superávit fiscal - Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados. COLJUEGOS. CSF . Otros gastos en salud funcionamiento	$ 0,00	$ 41.701.066,88	$ 41.701.066,88	$ 0,00
Superávit fiscal - Impuesto de alumbrado público	$ 0,00	$ 2.351.560.866,51	$ 2.351.560.866,51	$ 0,00
Superávit fiscal - Programas de alimentación escolar	$ 0,00	$ 2.013.490,62	$ 2.013.490,62	$ 0,00
Superávit fiscal - Prestación de servicio educativo	$ 0,00	$ 1.887.239.251,12	$ 1.887.239.251,12	$ 0,00
Superávit fiscal - Calidad por matricula oficial	$ 0,00	$ 458.328.230,61	$ 458.328.230,61	$ 0,00
Superávit fiscal - Desahorro FONPET Reserva Pensional General Fuente Fondo Nacional de Regalías (Educación)	$ 0,00	$ 5.337,00	$ 5.337,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Desahorro FONPET SGP. CSF (Educación)	$ 0,00	$ 7.772,00	$ 7.772,00	$ 0,00
Superávit fiscal - FONPET (Propósito General)	$ 0,00	$ 30.151,63	$ 30.151,63	$ 0,00
Superávit fiscal - Cofinanciación Nacional del MEN para PAE Vigencia Anterior	$ 0,00	$ 599.926.250,78	$ 599.926.250,78	$ 0,00
Superávit fiscal - Centro de innovación y desarrollo	$ 0,00	$ 64.127,24	$ 64.127,24	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio Nro. 947 de 2021 Construcción I.E. JOHN F . KENNEDY - AMVA	$ 0,00	$ 254,00	$ 254,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio CD-20250253 con la IUE - Construcción Bloque 14 etapa 2	$ 0,00	$ 7.112.497.259,00	$ 7.112.497.259,00	$ 0,00
Superávit fiscal Premio Ciudades del Aprendizaje Latinoamérica (UNESCO)	$ 0,00	$ 5.553.811,57	$ 5.553.811,57	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio 2287 de 2023 - INVIAS	$ 0,00	$ 224.853,00	$ 224.853,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Obligaciones Urbanísticas para equipamiento colectivo - Vía Obligada	$ 0,00	$ 29.070.966,30	$ 29.070.966,30	$ 0,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Superávit fiscal - Convenio de cofinanciación N° 408 de 2025 con el AMVA - Puente Simón Bolivar	$ 0,00	$ 24.614.519.137,00	$ 24.614.519.137,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio N° 367 de 2021 celebrado con el AMVA para la construcción del intercambio vial entre Calle 50 Sur y Carrera 48 (Mayorca)	$ 0,00	$ 2.529.248.977,00	$ 2.529.248.977,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Contribución de valorización	$ 0,00	$ 4.360.850.661,25	$ 4.360.850.661,25	$ 0,00
Superávit fiscal Convenio interadministrativo 040 COV2305-15 CORANTIOQUIA - Municipio de Envigado	$ 0,00	$ 19.596.826,00	$ 19.596.826,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Contribución sector eléctrico - Generadores de energia convencional	$ 0,00	$ 182.979.942,60	$ 182.979.942,60	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio 128 de 2024 Autoridad ambiental - AMVA	$ 0,00	$ 1.345.397,00	$ 1.345.397,00	$ 0,00
Superavit fiscal - Convenio 228 del 2025 Area Metropolitana del Valle de Aburrá	$ 0,00	$ 374.597.492,00	$ 374.597.492,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio Horizonte 2020 Unión Europea	$ 0,00	$ 194.026.525,33	$ 194.026.525,33	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio VET EcoLume Unión Europea	$ 0,00	$ 55.192.853,43	$ 55.192.853,43	$ 0,00
Superávit fiscal - Cultura	$ 0,00	$ 25.034.867,74	$ 25.034.867,74	$ 0,00
Superávit fiscal - Participación de la contribución parafiscal cultural	$ 0,00	$ 1.771.863.270,92	$ 1.771.863.270,92	$ 0,00
Superávit fiscal Estampilla pro cultura 10% (Creadores y gestores culturales)	$ 0,00	$ 55.142.847,02	$ 55.142.847,02	$ 0,00
Superávit fiscal - Estampilla pro cultura (20% Pasivo Pensional)	$ 0,00	$ 90.323.261,23	$ 90.323.261,23	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio de cofinanciación N° 418 con el AMVA - Restauración CASABLANCA	$ 0,00	$ 4.190.462.616,00	$ 4.190.462.616,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Agua potable y saneamiento básico	$ 0,00	$ 161.679.635,45	$ 161.679.635,45	$ 0,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Superávit fiscal - Desahorro FONPET SGP Propósito General (Cuenta Fonpet Propósito General)	$ 0,00	$ 0,43	$ 0,43	$ 0,00
Superávit fiscal - Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Obligaciones Urbanísticas para equipamiento colectivo	$ 0,00	$ 52.953.250,14	$ 52.953.250,14	$ 0,00
Superávit fiscal - Cargas u obligaciones urbanisticas compensadas en dinero - Cesión de fajas de espacio público	$ 0,00	$ 45.807.325,67	$ 45.807.325,67	$ 0,00
Superávit fiscal - Transferencias de capital. De otras entidades del gobierno general. Condicionadas a la adquisición de un activo. Vegas Sur. SSF	$ 0,00	$ 1.307.201.126,28	$ 1.307.201.126,28	$ 0,00
Superávit fiscal - Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos	$ 0,00	$ 3.741.296.375,38	$ 3.741.296.375,38	$ 0,00
Superávit fiscal - Multas ambientales	$ 0,00	$ 48.571.401,40	$ 48.571.401,40	$ 0,00
Superávit fiscal - Transferencia de derechos de construcción y desarrollo - Derechos transferibles de construcción	$ 0,00	$ 369.427.752,80	$ 369.427.752,80	$ 0,00
Superávit fiscal - Cargas u obligaciones urbanisticas compensadas en dinero - Compensación de estacionamientos	$ 0,00	$ 664.847.841,11	$ 664.847.841,11	$ 0,00
Superávit fiscal - Concurso Económico - Estratificación	$ 0,00	$ 19.576.020,00	$ 19.576.020,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - acueducto	$ 0,00	$ 7.433.010.234,12	$ 7.433.010.234,12	$ 0,00
Superávit fiscal - Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - alcantarillado	$ 0,00	$ 3.342.553.775,00	$ 3.342.553.775,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo	$ 0,00	$ 4.903.486.664,08	$ 4.903.486.664,08	$ 0,00
Superávit fiscal Convenio de cofinanciación N° 431 con el AMVA - Construcción Parque Fernando González	$ 0,00	$ 3.776.025.213,00	$ 3.776.025.213,00	$ 0,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Superávit fiscal - Convenio de cofinanciación N° 410 con el AMVA - Construcción Peatonalización Calle 37 y Peatonalización Carrera 43	$ 0,00	$ 11.142.039.527,00	$ 11.142.039.527,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Atención integral de la primera infancia	$ 0,00	$ 1.126,36	$ 1.126,36	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio ICBF N°05005232023	$ 0,00	$ 0,03	$ 0,03	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio ICBF N°05006662025	$ 0,00	$ 509.984.704,00	$ 509.984.704,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio ICBF N°0501757/2025	$ 0,00	$ 326.009.484,00	$ 326.009.484,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Estampilla para el bienestar del adulto mayor (20% Pasivo Pensional)	$ 0,00	$ 769.560.782,60	$ 769.560.782,60	$ 0,00
Superávit fiscal - Deporte y recreación	$ 0,00	$ 0,08	$ 0,08	$ 0,00
Superávit fiscal - Convenio de cofinanciación N°25AS122C2668 de 2025 con la Gobernación - Construcción Etapa I Canchas en Altura	$ 0,00	$ 2.381.613.580,00	$ 2.381.613.580,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Tasa prodeporte y recreación	$ 0,00	$ 291.401.380,07	$ 291.401.380,07	$ 0,00
Superávit fiscal - Recursos propios	$ 0,00	$ 5.774.404.968,05	$ 5.774.404.968,05	$ 0,00
Superávit fiscal - Propósito general Libre inversión	$ 0,00	$ 214.285.420,57	$ 214.285.420,57	$ 0,00
Superávit fiscal - Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	$ 0,00	$ 736.037.772,25	$ 736.037.772,25	$ 0,00
Superávit fiscal - Desahorro FONPET (Mesadas Pensionales Fonpet)	$ 0,00	$ 226.828,50	$ 226.828,50	$ 0,00
Superávit fiscal - Fondo rotatorio de calamidad doméstica Trabajadores oficiales	$ 0,00	$ 17.628.479,00	$ 17.628.479,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	$ 0,00	$ 272.417.486,55	$ 272.417.486,55	$ 0,00
Superávit fiscal - Contribución especial sobre contratos de obras públicas	$ 0,00	$ 921.076.534,28	$ 921.076.534,28	$ 0,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Superávit fiscal - Estampilla pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (20% Pasivo Pensional)	$ 0,00	$ 55.152.542,15	$ 55.152.542,15	$ 0,00
Superávit fiscal - Banca Comercial (Reintegros)	$ 0,00	$ 12,70	$ 12,70	$ 0,00
Superavit fiscal - Recursos Propios (FMGRD-SUBCUENTA CONOCIMIENTO DEL RIESGO- CR)	$ 0,00	$ 402.372,33	$ 402.372,33	$ 0,00
Superávit fiscal - Sobretasa bomberil (FMGRD - SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES - MD)	$ 0,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 0,00
Superávit fiscal - Recursos Propios (FMGRD - SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO - RR)	$ 0,00	$ 32.294.279,79	$ 32.294.279,79	$ 0,00
Superávit fiscal - Sobretasa bomberil (FMGRD - SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO - RR)	$ 0,00	$ 1.344.632.801,34	$ 1.344.632.801,34	$ 0,00
Retiros FONPET	**$ 0,00**	**$ 920.721.441,00**	**$ 920.721.441,00**	**$ 6.887.189.239,00**
Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	**$ 0,00**	**$ 920.721.441,00**	**$ 920.721.441,00**	**$ 0,00**
Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B. SSF	$ 0,00	$ 920.721.441,00	$ 920.721.441,00	$ 0,00
Retiros FONPET. Por la devolución de recursos SGP Propósito General (Resolución N°1897 del 20 de agosto de 2026 - Por la cual se autoriza el retiro de los recursos excedentes del FONPET de la vigencia 2026)	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 6.887.189.239,00**
Reintegros y otros recursos no apropiados	**$ 0,00**	**$ 6.015.155.752,83**	**$ 3.661.604.463,06**	**$ 3.000.000.000,00**
Reintegros	**$ 0,00**	**$ 6.014.140.772,83**	**$ 3.653.519.512,06**	**$ 3.000.000.000,00**
Reintegros. Provenientes del Sector Público - Prestación de servicio educativo	$ 0,00	$ 173.079.973,00	$ 173.079.973,00	$ 0,00
Reintegros. Provenientes del Sector Privado - Prestación de servicio educativo (Administrativos)	$ 0,00	$ 51.314.460,00	$ 51.314.460,00	$ 0,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Reintegros. Provenientes del Sector Público - Calidad por matricula oficial	$ 0,00	$ 2.404.385,38	$ 2.404.385,38	$ 0,00
Reintegros. Provenientes del Sector Público - Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	$ 0,00	$ 103.282,78	$ 191.990,04	$ 0,00
Reintegros. Provenientes del Sector Público - Participación de la contribución parafiscal cultural	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.501.357,10	$ 0,00
Reintegros. Provenientes del Sector Público	$ 0,00	$ 4.380.496.171,17	$ 1.828.478.710,45	$ 1.500.000.000,00
Reintegros. Provenientes del Sector Público - Agua potable y saneamiento básico	$ 0,00	$ 117.946.412,65	$ 122.571.728,15	$ 0,00
Reintegros. Provenientes del Sector Público - FONPET	$ 0,00	$ 36.684,40	$ 36.684,40	$ 0,00
Reintegros. Provenientes del Sector Público - Transferencia de derechos de construcción y desarrollo - Derechos transferibles de construcción	$ 0,00	$ 5.236.942,30	$ 39.913.683,62	$ 0,00
Reintegros. Provenientes del Sector Público - Cargas u obligaciones urbanisticas compensadas en dinero - Obligaciones Urbanísticas para equipamiento colectivo	$ 0,00	$ 62.974.400,00	$ 64.878.777,92	$ 0,00
Reintegros. Provenientes del Sector Público - Cargas u obligaciones urbanisticas compensadas en dinero - Cesión de fajas de espacio público	$ 0,00	$ 88.898.229,13	$ 122.164.872,45	$ 0,00
Reintegros Provenientes del Sector Privado - Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$ 0,00	$ 31.260.574,63	$ 35.132.001,63	$ 0,00
Reintegros. Provenientes del Sector Privado	$ 0,00	$ 949.493.099,95	$ 917.168.074,96	$ 1.500.000.000,00
Reintegros. Provenientes del Sector Público - Propósito general Libre inversión	$ 0,00	$ 121.387.757,44	$ 123.073.513,44	$ 0,00
Reintegros de cuentas por pagar anuladas durante el periodo 2026 (Recursos propios)	$ 0,00	$ 2.601.481,00	$ 2.601.481,00	$ 0,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2026	APROPIACIÓN DEFINITIVA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	EJECUCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2027
Reintegros. Provenientes del Sector Público - Contribución especial sobre contratos de obras públicas	$ 0,00	$ 26.906.919,00	$ 26.935.039,00	$ 0,00
Reintegros. Provenientes del Sector Público	$ 0,00	$ 0,00	$ 69.591.312,00	$ 0,00
Reintegros. Provenientes del Sector Público - Sobretasa bomberil (FMGRD - SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES - MD)	$ 0,00	$ 0,00	$ 62.481.467,52	$ 0,00
Recursos no apropiados	**$ 0,00**	**$ 1.014.980,00**	**$ 8.084.951,00**	**$ 0,00**
Recursos no apropiados. Mayores valores pagados	$ 0,00	$ 1.014.980,00	$ 8.084.951,00	$ 0,00

MUNICIPIO DE ENVIGADO
SECRETARÍA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE EGRESOS

VIGENCIA FISCAL 2027

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACION INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
FUNCIONAMIENTO	**$ 194.250.919.873,00**	**$ 256.442.225.825,82**	**$ 159.119.631.568,84**	**$ 272.882.107.323,00**	**$ 272.882.107.323,00**
CONCEJO	**$ 9.102.258.655,00**	**$ 9.102.258.655,00**	**$ 7.951.599.318,00**	**$ 9.513.203.241,00**	**$ 9.513.203.241,00**
Gastos de personal	**$ 2.797.824.946,00**	**$ 2.807.512.958,00**	**$ 1.797.423.341,00**	**$ 3.054.194.448,00**	**$ 3.054.194.448,00**
Planta de personal permanente	**$ 2.797.824.946,00**	**$ 2.807.512.958,00**	**$ 1.797.423.341,00**	**$ 3.054.194.448,00**	**$ 3.054.194.448,00**
Factores constitutivos de salario	**$ 468.794.895,00**	**$ 471.170.003,00**	**$ 305.679.466,00**	**$ 527.561.540,00**	**$ 527.561.540,00**
Factores salariales comunes	**$ 468.794.895,00**	**$ 471.170.003,00**	**$ 305.679.466,00**	**$ 527.561.540,00**	**$ 527.561.540,00**
Sueldo básico	$ 360.000.600,00	$ 360.000.600,00	$ 256.226.122,00	$ 396.534.720,00	$ 396.534.720,00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ 25.843.401,00	$ 25.843.401,00	$ 12.041.259,00	$ 38.920.691,00	$ 38.920.691,00
Prima de servicio	$ 16.956.551,00	$ 16.956.551,00	$ 16.941.942,00	$ 18.542.667,00	$ 18.542.667,00
Bonificación por servicios prestados	$ 11.533.200,00	$ 11.533.200,00	$ 5.392.595,00	$ 14.008.020,00	$ 14.008.020,00
Prestaciones sociales	**$ 54.461.143,00**	**$ 56.836.251,00**	**$ 15.077.548,00**	**$ 59.555.442,00**	**$ 59.555.442,00**
Prima de navidad	$ 36.798.070,00	$ 36.798.070,00	$ 0,00	$ 40.240.163,00	$ 40.240.163,00
Prima de vacaciones	$ 17.663.073,00	$ 20.038.181,00	$ 15.077.548,00	$ 19.315.279,00	$ 19.315.279,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 180.351.696,00**	**$ 180.351.696,00**	**$ 127.659.842,00**	**$ 209.027.807,00**	**$ 209.027.807,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 54.740.000,00	$ 54.740.000,00	$ 35.004.800,00	$ 64.410.000,00	$ 64.410.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 38.770.000,00	$ 38.770.000,00	$ 25.001.100,00	$ 45.630.000,00	$ 45.630.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 35.671.157,00	$ 35.671.157,00	$ 32.899.859,00	$ 39.426.613,00	$ 39.426.613,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 4.280.539,00	$ 4.280.539,00	$ 3.947.983,00	$ 4.731.194,00	$ 4.731.194,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 19.740.000,00	$ 19.740.000,00	$ 13.065.600,00	$ 23.100.000,00	$ 23.100.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 1.403.700,00	$ 2.820.000,00	$ 2.820.000,00
Aportes al ICBF	$ 14.810.000,00	$ 14.810.000,00	$ 9.799.500,00	$ 17.320.000,00	$ 17.320.000,00
Aportes al SENA	$ 2.490.000,00	$ 2.490.000,00	$ 1.634.800,00	$ 2.900.000,00	$ 2.900.000,00
Aportes a la ESAP	$ 2.490.000,00	$ 2.490.000,00	$ 1.634.800,00	$ 2.900.000,00	$ 2.900.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 4.960.000,00	$ 4.960.000,00	$ 3.267.700,00	$ 5.790.000,00	$ 5.790.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 2.148.678.355,00**	**$ 2.155.991.259,00**	**$ 1.364.084.033,00**	**$ 2.317.605.101,00**	**$ 2.317.605.101,00**
Prestaciones sociales	**$ 31.635.255,00**	**$ 35.255.794,00**	**$ 23.099.926,00**	**$ 34.586.664,00**	**$ 34.586.664,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Vacaciones	$ 29.438.454,00	$ 32.763.604,00	$ 21.217.142,00	$ 32.192.131,00	$ 32.192.131,00
Bonificación especial de recreación	$ 2.196.801,00	$ 2.492.190,00	$ 1.882.784,00	$ 2.394.533,00	$ 2.394.533,00
Honorarios concejales	$ 2.073.886.100,00	$ 2.073.886.100,00	$ 1.307.246.376,00	$ 2.208.674.937,00	$ 2.208.674.937,00
Bonificacion Sindical	$ 32.952.000,00	$ 36.644.365,00	$ 23.534.802,00	$ 35.918.000,00	$ 35.918.000,00
Auxilios por Antigüedad	$ 10.205.000,00	$ 10.205.000,00	$ 10.202.929,00	$ 38.425.500,00	$ 38.425.500,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 6.239.347.756,00**	**$ 6.229.659.744,00**	**$ 6.120.175.977,00**	**$ 6.358.164.125,00**	**$ 6.358.164.125,00**
Adquisición de activos no financieros	**$ 29.000.000,00**	**$ 1.025.492,00**	**$ 0,00**	**$ 5.000.000,00**	**$ 5.000.000,00**
Activos fijos	**$ 29.000.000,00**	**$ 1.025.492,00**	**$ 0,00**	**$ 5.000.000,00**	**$ 5.000.000,00**
Maquinaria y equipo	**$ 29.000.000,00**	**$ 1.025.492,00**	**$ 0,00**	**$ 5.000.000,00**	**$ 5.000.000,00**
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	**$ 29.000.000,00**	**$ 1.025.492,00**	**$ 0,00**	**$ 5.000.000,00**	**$ 5.000.000,00**
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 29.000.000,00	$ 1.025.492,00	$ 0,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 6.210.347.756,00**	**$ 6.228.634.252,00**	**$ 6.120.175.977,00**	**$ 6.353.164.125,00**	**$ 6.353.164.125,00**
Materiales y suministros	**$ 108.000.000,00**	**$ 76.675.340,00**	**$ 76.675.340,00**	**$ 44.515.867,00**	**$ 44.515.867,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 20.800.000,00	$ 14.500.000,00	$ 14.500.000,00	$ 6.550.000,00	$ 6.550.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 81.350.000,00	$ 57.750.340,00	$ 57.750.340,00	$ 37.300.867,00	$ 37.300.867,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 5.850.000,00	$ 4.425.000,00	$ 4.425.000,00	$ 665.000,00	$ 665.000,00
Adquisición de servicios	**$ 6.102.347.756,00**	**$ 6.151.958.912,00**	**$ 6.043.500.637,00**	**$ 6.308.648.258,00**	**$ 6.308.648.258,00**
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 174.376.309,00	$ 173.575.889,00	$ 154.513.994,00	$ 177.652.331,00	$ 177.652.331,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 48.586.273,00	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 5.686.805.909,00	$ 5.704.411.426,00	$ 5.641.428.773,00	$ 5.877.155.558,00	$ 5.877.155.558,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 166.165.538,00	$ 198.971.597,00	$ 198.971.597,00	$ 183.840.369,00	$ 183.840.369,00
TRANSFERENCIAS					

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCION	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Transferencias corrientes	$ 19.785.025,00	$ 19.785.025,00	$ 0,00	$ 17.385.067,00	$ 17.385.067,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	$ 18.947.400,00	$ 18.947.400,00	$ 0,00	$ 16.522.280,00	$ 16.522.280,00
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	$ 18.947.400,00	$ 18.947.400,00	$ 0,00	$ 16.522.280,00	$ 16.522.280,00
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 18.947.400,00	$ 18.947.400,00	$ 0,00	$ 16.522.280,00	$ 16.522.280,00
Incapacidades (no de pensiones)	$ 11.368.440,00	$ 11.368.440,00	$ 0,00	$ 12.391.710,00	$ 12.391.710,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 7.578.960,00	$ 7.578.960,00	$ 0,00	$ 4.130.570,00	$ 4.130.570,00
Sentencias y conciliaciones	$ 837.625,00	$ 837.625,00	$ 0,00	$ 862.787,00	$ 862.787,00
Fallos nacionales	$ 837.625,00	$ 837.625,00	$ 0,00	$ 862.787,00	$ 862.787,00
Sentencias	$ 257.731,00	$ 257.731,00	$ 0,00	$ 287.584,00	$ 287.584,00
Conciliaciones	$ 322.163,00	$ 322.163,00	$ 0,00	$ 287.584,00	$ 287.584,00
Laudos arbitrales	$ 257.731,00	$ 257.731,00	$ 0,00	$ 287.619,00	$ 287.619,00
Disminución de pasivos	$ 45.300.928,00	$ 45.300.928,00	$ 34.000.000,00	$ 83.459.601,00	$ 83.459.601,00
Cesantías	$ 45.300.928,00	$ 45.300.928,00	$ 34.000.000,00	$ 83.459.601,00	$ 83.459.601,00
Cesantías parciales	$ 45.300.928,00	$ 45.300.928,00	$ 34.000.000,00	$ 83.459.601,00	$ 83.459.601,00
PERSONERÍA	$ 7.965.488.895,00	$ 7.965.488.895,00	$ 6.054.612.190,00	$ 8.278.465.411,00	$ 8.278.465.411,00
Gastos de personal	$ 3.918.616.195,00	$ 4.012.098.650,00	$ 2.689.794.309,00	$ 4.323.542.108,00	$ 4.323.542.108,00
Planta de personal permanente	$ 3.918.616.195,00	$ 4.012.098.650,00	$ 2.689.794.309,00	$ 4.323.542.108,00	$ 4.323.542.108,00
Factores constitutivos de salario	$ 2.518.191.059,00	$ 2.572.477.534,00	$ 1.730.377.672,00	$ 2.777.898.351,00	$ 2.777.898.351,00
Factores salariales comunes	$ 2.518.191.059,00	$ 2.572.477.534,00	$ 1.730.377.672,00	$ 2.777.898.351,00	$ 2.777.898.351,00
Sueldo básico	$ 2.046.613.025,00	$ 2.072.553.025,00	$ 1.492.396.246,00	$ 2.254.279.680,00	$ 2.254.279.680,00
Prima de servicio	$ 96.398.440,00	$ 104.258.440,00	$ 95.773.847,00	$ 105.414.128,00	$ 105.414.128,00
Bonificación por servicios prestados	$ 65.566.550,00	$ 90.843.850,00	$ 71.054.225,00	$ 79.634.880,00	$ 79.634.880,00
Prestaciones sociales	$ 309.613.044,00	$ 304.822.219,00	$ 71.153.354,00	$ 338.569.663,00	$ 338.569.663,00
Prima de navidad	$ 209.198.000,00	$ 204.407.175,00	$ 7.079.973,00	$ 228.763.285,00	$ 228.763.285,00
Prima de vacaciones	$ 100.415.044,00	$ 100.415.044,00	$ 64.073.381,00	$ 109.806.378,00	$ 109.806.378,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Contribuciones inherentes a la nómina	$ 997.156.906,00	$ 1.041.870.006,00	$ 728.214.358,00	$ 1.093.326.117,00	$ 1.093.326.117,00
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 289.350.000,00	$ 294.773.000,00	$ 189.902.600,00	$ 317.610.000,00	$ 317.610.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 204.980.000,00	$ 208.912.100,00	$ 134.620.500,00	$ 225.010.000,00	$ 225.010.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 226.631.171,00	$ 258.935.171,00	$ 214.008.484,00	$ 247.826.890,00	$ 247.826.890,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 27.195.735,00	$ 30.249.735,00	$ 25.307.174,00	$ 29.739.227,00	$ 29.739.227,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 104.860.000,00	$ 104.860.000,00	$ 69.558.500,00	$ 115.100.000,00	$ 115.100.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 12.700.000,00	$ 12.700.000,00	$ 7.841.600,00	$ 13.880.000,00	$ 13.880.000,00
Aportes al ICBF	$ 78.660.000,00	$ 78.660.000,00	$ 52.172.700,00	$ 86.340.000,00	$ 86.340.000,00
Aportes al SENA	$ 13.230.000,00	$ 13.230.000,00	$ 8.702.500,00	$ 14.480.000,00	$ 14.480.000,00
Aportes a la ESAP	$ 13.230.000,00	$ 13.230.000,00	$ 8.702.500,00	$ 14.480.000,00	$ 14.480.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 26.320.000,00	$ 26.320.000,00	$ 17.397.800,00	$ 28.860.000,00	$ 28.860.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	$ 403.268.230,00	$ 397.751.110,00	$ 231.202.279,00	$ 452.317.640,00	$ 452.317.640,00
Prestaciones sociales	$ 179.847.270,00	$ 179.847.270,00	$ 100.547.844,00	$ 196.623.424,00	$ 196.623.424,00
Vacaciones	$ 167.358.402,00	$ 167.358.402,00	$ 92.579.235,00	$ 183.010.626,00	$ 183.010.626,00
Bonificación especial de recreación	$ 12.488.868,00	$ 12.488.868,00	$ 7.968.609,00	$ 13.612.798,00	$ 13.612.798,00
Bonificacion Sindical	$ 187.333.000,00	$ 181.815.880,00	$ 100.672.629,00	$ 204.192.000,00	$ 204.192.000,00
Auxilios Salud Visual	$ 13.323.960,00	$ 13.323.960,00	$ 7.219.075,00	$ 16.540.216,00	$ 16.540.216,00
Auxilios por Antigüedad	$ 22.764.000,00	$ 22.764.000,00	$ 22.762.731,00	$ 34.962.000,00	$ 34.962.000,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	$ 3.800.194.565,00	$ 3.785.938.350,00	$ 3.293.227.682,00	$ 3.736.139.523,00	$ 3.736.139.523,00
Adquisición de activos no financieros	$ 95.000.000,00	$ 145.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Activos fijos	$ 95.000.000,00	$ 145.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Maquinaria y equipo	$ 95.000.000,00	$ 145.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	$ 95.000.000,00	$ 145.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 95.000.000,00	$ 145.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Adquisiciones diferentes de activos	$ 3.705.194.565,00	$ 3.640.938.350,00	$ 3.293.227.682,00	$ 3.736.139.523,00	$ 3.736.139.523,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Materiales y suministros	**$ 286.585.150,00**	**$ 247.497.303,00**	**$ 185.401.306,00**	**$ 190.064.600,00**	**$ 190.064.600,00**
Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	$ 4.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 16.500.000,00	$ 16.500.000,00
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 24.373.200,00	$ 35.487.736,00	$ 17.579.952,00	$ 24.128.500,00	$ 24.128.500,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 194.080.150,00	$ 182.823.275,00	$ 142.289.749,00	$ 139.930.900,00	$ 139.930.900,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 64.131.800,00	$ 14.186.292,00	$ 10.531.605,00	$ 9.505.200,00	$ 9.505.200,00
Adquisición de servicios	**$ 3.418.609.415,00**	**$ 3.393.441.047,00**	**$ 3.107.826.376,00**	**$ 3.546.074.923,00**	**$ 3.546.074.923,00**
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 292.155.600,00	$ 222.210.600,00	$ 186.173.766,00	$ 241.718.316,00	$ 241.718.316,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 561.400.000,00	$ 611.400.000,00	$ 603.675.173,00	$ 669.000.000,00	$ 669.000.000,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 2.180.093.755,00	$ 2.181.849.520,00	$ 2.002.105.655,00	$ 2.270.621.319,00	$ 2.270.621.319,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 320.160.060,00	$ 350.303.560,00	$ 295.404.935,00	$ 324.735.288,00	$ 324.735.288,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	$ 64.800.000,00	$ 27.677.367,00	$ 20.466.847,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 211.213.375,00**	**$ 121.227.135,00**	**$ 57.590.199,00**	**$ 170.544.020,00**	**$ 170.544.020,00**
Becas y otros beneficios de educación	**$ 35.000.000,00**	**$ 12.119.700,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Transferencias corrientes. Becas y otros beneficios de educación. (Transitorio)	$ 35.000.000,00	$ 12.119.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 176.213.375,00**	**$ 109.107.435,00**	**$ 57.590.199,00**	**$ 170.544.020,00**	**$ 170.544.020,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 175.403.375,00**	**$ 106.506.435,00**	**$ 56.233.299,00**	**$ 167.682.920,00**	**$ 167.682.920,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 107.716.475,00**	**$ 58.714.381,00**	**$ 18.441.245,00**	**$ 93.928.320,00**	**$ 93.928.320,00**
Incapacidades (no de pensiones)	$ 64.629.885,00	$ 43.714.381,00	$ 18.441.245,00	$ 70.446.240,00	$ 70.446.240,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 43.086.590,00	$ 15.000.000,00	$ 0,00	$ 23.482.080,00	$ 23.482.080,00
Auxilio Sindical (no de pensiones)	**$ 7.686.900,00**	**$ 8.754.525,00**	**$ 8.754.525,00**	**$ 8.754.600,00**	**$ 8.754.600,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Auxilios Educativos	$ 60.000.000,00	$ 39.037.529,00	$ 29.037.529,00	$ 65.000.000,00	$ 65.000.000,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	$ 810.000,00	$ 2.601.000,00	$ 1.356.900,00	$ 2.861.100,00	$ 2.861.100,00
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 810.000,00	$ 2.601.000,00	$ 1.356.900,00	$ 2.861.100,00	$ 2.861.100,00
Transferencias de capital	$ 3.240.000,00	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
Entidades del gobierno general	$ 3.240.000,00	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
Esquemas asociativos	$ 3.240.000,00	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
Adquisicion de activos financieros	$ 32.074.760,00	$ 32.074.760,00	$ 0,00	$ 32.074.760,00	$ 32.074.760,00
Concesión de préstamos	$ 32.074.760,00	$ 32.074.760,00	$ 0,00	$ 32.074.760,00	$ 32.074.760,00
A personas naturales	$ 32.074.760,00	$ 32.074.760,00	$ 0,00	$ 32.074.760,00	$ 32.074.760,00
Fondo de préstamos	$ 32.074.760,00	$ 32.074.760,00	$ 0,00	$ 32.074.760,00	$ 32.074.760,00
Fondo de préstamos. (Fondo rotatorio de calamidad domestica trabajadores oficiales)	$ 32.074.760,00	$ 32.074.760,00	$ 0,00	$ 32.074.760,00	$ 32.074.760,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00
Multas, sanciones e intereses de mora	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00
Intereses de mora	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00
CONTRALORÍA	$ 4.245.175.143,00	$ 4.273.638.961,00	$ 3.038.350.989,40	$ 4.547.151.855,00	$ 4.547.151.855,00
Gastos de personal	$ 4.076.061.405,00	$ 3.837.788.903,00	$ 2.677.063.364,40	$ 4.251.465.417,00	$ 4.251.465.417,00
Planta de personal permanente	$ 4.076.061.405,00	$ 3.837.788.903,00	$ 2.677.063.364,40	$ 4.251.465.417,00	$ 4.251.465.417,00
Factores constitutivos de salario	$ 2.783.894.451,00	$ 2.708.775.535,00	$ 1.816.140.236,00	$ 2.941.328.438,00	$ 2.941.328.438,00
Factores salariales comunes	$ 2.783.894.451,00	$ 2.708.775.535,00	$ 1.816.140.236,00	$ 2.941.328.438,00	$ 2.941.328.438,00
Sueldo básico	$ 2.269.404.603,00	$ 2.238.277.798,00	$ 1.607.440.867,00	$ 2.388.840.036,00	$ 2.388.840.036,00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ 4.082.568,00	$ 4.082.568,00	$ 3.670.437,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
Prima de servicio	$ 104.335.787,00	$ 102.835.787,00	$ 98.095.394,00	$ 110.159.252,00	$ 110.159.252,00
Bonificación por servicios prestados	$ 70.965.232,00	$ 55.759.962,00	$ 54.637.905,00	$ 83.519.052,00	$ 83.519.052,00
Prestaciones sociales	$ 335.106.261,00	$ 307.819.420,00	$ 52.295.633,00	$ 353.810.098,00	$ 353.810.098,00
Prima de navidad	$ 226.423.149,00	$ 222.423.149,00	$ 7.020.880,00	$ 239.060.877,00	$ 239.060.877,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Prima de vacaciones	$ 108.683.112,00	$ 85.396.271,00	$ 45.274.753,00	$ 114.749.221,00	$ 114.749.221,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 1.051.547.776,00**	**$ 947.674.650,00**	**$ 738.137.643,40**	**$ 1.110.126.659,00**	**$ 1.110.126.659,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 302.262.516,00	$ 282.262.516,00	$ 201.738.275,00	$ 319.278.954,00	$ 319.278.954,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 214.102.616,00	$ 201.102.616,00	$ 142.973.556,00	$ 226.155.851,00	$ 226.155.851,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 245.631.959,00	$ 210.795.202,00	$ 203.514.718,40	$ 258.982.617,00	$ 258.982.617,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 29.475.835,00	$ 26.118.979,00	$ 24.605.594,00	$ 31.077.914,00	$ 31.077.914,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 109.815.615,00	$ 85.736.102,00	$ 69.761.200,00	$ 116.276.092,00	$ 116.276.092,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 12.989.715,00	$ 12.989.715,00	$ 8.315.200,00	$ 13.010.115,00	$ 13.010.115,00
Aportes al ICBF	$ 82.361.712,00	$ 73.761.712,00	$ 52.323.100,00	$ 87.207.069,00	$ 87.207.069,00
Aportes al SENA	$ 13.726.952,00	$ 13.726.952,00	$ 8.729.000,00	$ 14.534.512,00	$ 14.534.512,00
Aportes a la ESAP	$ 13.726.952,00	$ 13.726.952,00	$ 8.729.000,00	$ 14.534.512,00	$ 14.534.512,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 27.453.904,00	$ 27.453.904,00	$ 17.448.000,00	$ 29.069.023,00	$ 29.069.023,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 240.619.178,00**	**$ 181.338.718,00**	**$ 122.785.485,00**	**$ 200.010.320,00**	**$ 200.010.320,00**
Prestaciones sociales	**$ 172.919.084,00**	**$ 135.868.809,00**	**$ 77.315.576,00**	**$ 189.634.717,00**	**$ 189.634.717,00**
Vacaciones	$ 159.401.897,00	$ 125.247.864,00	$ 69.352.838,00	$ 168.298.858,00	$ 168.298.858,00
Bonificación especial de recreación	$ 13.517.187,00	$ 10.620.945,00	$ 7.962.738,00	$ 21.335.859,00	$ 21.335.859,00
Auxilios por Antigüedad	$ 67.700.094,00	$ 45.469.909,00	$ 45.469.909,00	$ 10.375.603,00	$ 10.375.603,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 154.113.738,00**	**$ 385.323.253,00**	**$ 333.691.702,00**	**$ 280.686.438,00**	**$ 280.686.438,00**
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 154.113.738,00**	**$ 385.323.253,00**	**$ 333.691.702,00**	**$ 280.686.438,00**	**$ 280.686.438,00**
Materiales y suministros	**$ 3.122.000,00**	**$ 5.673.632,00**	**$ 3.616.898,00**	**$ 3.383.000,00**	**$ 3.383.000,00**
Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	$ 0,00	$ 520.000,00	$ 340.600,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 1.000.000,00	$ 2.629.130,00	$ 1.945.481,00	$ 1.050.000,00	$ 1.050.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 1.830.000,00	$ 2.108.102,00	$ 1.104.117,00	$ 1.783.000,00	$ 1.783.000,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 292.000,00	$ 416.400,00	$ 226.700,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Adquisición de servicios	$ 150.991.738,00	$ 379.649.621,00	$ 330.074.804,00	$ 277.303.438,00	$ 277.303.438,00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 1.300.000,00	$ 4.874.500,00	$ 4.044.110,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 56.131.000,00	$ 273.366.540,00	$ 247.830.467,00	$ 170.900.000,00	$ 170.900.000,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 91.274.000,00	$ 91.843.277,00	$ 72.391.891,00	$ 98.103.438,00	$ 98.103.438,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	$ 2.286.738,00	$ 9.565.304,00	$ 5.808.336,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	$ 15.000.000,00	$ 50.526.805,00	$ 27.595.923,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	$ 15.000.000,00	$ 50.526.805,00	$ 27.595.923,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	$ 15.000.000,00	$ 50.526.805,00	$ 27.595.923,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 15.000.000,00	$ 50.526.805,00	$ 27.595.923,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Incapacidades (no de pensiones)	$ 15.000.000,00	$ 19.400.000,00	$ 18.629.879,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 0,00	$ 31.126.805,00	$ 8.966.044,00	$ 0,00	$ 0,00
ALCALDÍA	$ 22.586.856.823,00	$ 24.879.402.871,65	$ 18.324.219.270,44	$ 26.842.237.378,00	$ 26.842.237.378,00
Gastos de personal	$ 14.338.767.776,00	$ 13.508.395.561,00	$ 9.568.036.175,00	$ 16.485.838.910,00	$ 16.485.838.910,00
Planta de personal permanente	$ 14.338.767.776,00	$ 13.508.395.561,00	$ 9.568.036.175,00	$ 16.485.838.910,00	$ 16.485.838.910,00
Factores constitutivos de salario	$ 9.718.910.339,00	$ 8.888.538.124,00	$ 6.411.138.564,00	$ 11.143.125.533,00	$ 11.143.125.533,00
Factores salariales comunes	$ 9.718.910.339,00	$ 8.888.538.124,00	$ 6.411.138.564,00	$ 11.143.125.533,00	$ 11.143.125.533,00
Sueldo básico	$ 7.806.513.375,00	$ 6.976.141.160,00	$ 5.521.069.246,00	$ 8.925.398.400,00	$ 8.925.398.400,00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ 91.683.007,00	$ 91.683.007,00	$ 54.524.281,00	$ 140.515.716,00	$ 140.515.716,00
Auxilio de transporte	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.438.000,00	$ 3.438.000,00
Prima de servicio	$ 376.110.290,00	$ 376.110.290,00	$ 360.054.770,00	$ 417.510.739,00	$ 417.510.739,00
Bonificación por servicios prestados	$ 255.099.850,00	$ 255.099.850,00	$ 203.151.340,00	$ 315.299.400,00	$ 315.299.400,00
Prestaciones sociales	$ 1.189.503.817,00	$ 1.189.503.817,00	$ 272.338.927,00	$ 1.340.963.278,00	$ 1.340.963.278,00
Prima de navidad	$ 797.955.942,00	$ 797.955.942,00	$ 27.745.202,00	$ 906.056.268,00	$ 906.056.268,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Prima de vacaciones	$ 391.547.875,00	$ 391.547.875,00	$ 244.593.725,00	$ 434.907.010,00	$ 434.907.010,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 3.816.747.322,00**	**$ 3.816.747.322,00**	**$ 2.679.256.537,00**	**$ 4.356.428.862,00**	**$ 4.356.428.862,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 1.104.670.000,00	$ 1.104.670.000,00	$ 700.795.800,00	$ 1.267.540.000,00	$ 1.267.540.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 782.670.000,00	$ 782.670.000,00	$ 498.220.200,00	$ 898.000.000,00	$ 898.000.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 866.974.038,00	$ 866.974.038,00	$ 786.597.720,00	$ 975.668.632,00	$ 975.668.632,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 102.653.284,00	$ 102.653.284,00	$ 91.967.417,00	$ 117.080.230,00	$ 117.080.230,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 401.240.000,00	$ 401.240.000,00	$ 252.956.200,00	$ 459.070.000,00	$ 459.070.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 55.340.000,00	$ 55.340.000,00	$ 32.421.600,00	$ 64.520.000,00	$ 64.520.000,00
Aportes al ICBF	$ 301.250.000,00	$ 301.250.000,00	$ 189.728.100,00	$ 344.280.000,00	$ 344.280.000,00
Aportes al SENA	$ 50.640.000,00	$ 50.640.000,00	$ 31.651.800,00	$ 57.640.000,00	$ 57.640.000,00
Aportes a la ESAP	$ 50.640.000,00	$ 50.640.000,00	$ 31.651.800,00	$ 57.640.000,00	$ 57.640.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 100.670.000,00	$ 100.670.000,00	$ 63.265.900,00	$ 114.990.000,00	$ 114.990.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 803.110.115,00**	**$ 803.110.115,00**	**$ 477.641.074,00**	**$ 986.284.515,00**	**$ 986.284.515,00**
Prestaciones sociales	**$ 624.712.948,00**	**$ 624.712.948,00**	**$ 389.042.491,00**	**$ 778.742.349,00**	**$ 778.742.349,00**
Vacaciones	$ 575.407.417,00	$ 575.407.417,00	$ 358.523.831,00	$ 724.845.011,00	$ 724.845.011,00
Bonificación especial de recreación	$ 49.305.531,00	$ 49.305.531,00	$ 30.518.660,00	$ 53.897.338,00	$ 53.897.338,00
Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	$ 92.496.000,00	$ 92.496.000,00	$ 61.661.622,00	$ 100.820.000,00	$ 100.820.000,00
Bonificación de gestión territorial para alcaldes	$ 23.124.000,00	$ 23.124.000,00	$ 11.561.554,00	$ 25.205.000,00	$ 25.205.000,00
Auxilios por Antigüedad	$ 62.777.167,00	$ 62.777.167,00	$ 15.375.407,00	$ 81.517.166,00	$ 81.517.166,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 6.988.985.712,00**	**$ 8.184.913.712,00**	**$ 7.050.179.908,44**	**$ 9.055.862.423,00**	**$ 9.055.862.423,00**
Adquisición de activos no financieros	**$ 146.442.177,00**	**$ 73.221.089,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**
Activos fijos	**$ 146.442.177,00**	**$ 73.221.089,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**
Maquinaria y equipo	**$ 146.442.177,00**	**$ 73.221.089,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	**$ 146.442.177,00**	**$ 73.221.089,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 146.442.177,00	$ 73.221.089,00	$ 0,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 6.842.543.535,00**	**$ 8.111.692.623,00**	**$ 7.050.179.908,44**	**$ 8.855.862.423,00**	**$ 8.855.862.423,00**
Materiales y suministros	**$ 183.583.820,00**	**$ 165.852.379,00**	**$ 7.701.937,00**	**$ 124.414.393,00**	**$ 124.414.393,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 23.112.914,00	$ 12.611.458,00	$ 0,00	$ 10.362.000,00	$ 10.362.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 155.675.410,00	$ 143.778.361,00	$ 0,00	$ 102.864.600,00	$ 102.864.600,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 4.795.496,00	$ 9.462.560,00	$ 7.701.937,00	$ 11.187.793,00	$ 11.187.793,00
Adquisición de servicios	**$ 6.658.959.715,00**	**$ 7.945.840.244,00**	**$ 7.042.477.971,44**	**$ 8.731.448.030,00**	**$ 8.731.448.030,00**
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 126.908.414,00	$ 257.542.347,00	$ 183.209.069,00	$ 389.624.463,00	$ 389.624.463,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 1.951.723.212,00	$ 2.611.723.212,00	$ 2.089.595.667,44	$ 1.921.223.192,00	$ 1.921.223.192,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 4.449.832.391,00	$ 4.915.315.238,00	$ 4.608.413.788,00	$ 6.184.266.505,00	$ 6.184.266.505,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 130.495.698,00	$ 161.259.447,00	$ 161.259.447,00	$ 236.333.870,00	$ 236.333.870,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 1.001.649.125,00**	**$ 2.833.639.388,65**	**$ 1.684.533.811,00**	**$ 953.091.600,00**	**$ 953.091.600,00**
A gobiernos y organizaciones internacionales	**$ 26.280.000,00**	**$ 26.838.000,00**	**$ 26.838.000,00**	**$ 28.200.000,00**	**$ 28.200.000,00**
A organizaciones internacionales	**$ 16.425.000,00**	**$ 12.593.700,00**	**$ 12.593.700,00**	**$ 17.600.000,00**	**$ 17.600.000,00**
Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano – CIDEU	**$ 16.425.000,00**	**$ 12.593.700,00**	**$ 12.593.700,00**	**$ 17.600.000,00**	**$ 17.600.000,00**
Transferencias corrientes. Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano - CIDEU. Membresías	$ 16.425.000,00	$ 12.593.700,00	$ 12.593.700,00	$ 17.600.000,00	$ 17.600.000,00
A otras organizaciones internacionales	**$ 9.855.000,00**	**$ 14.244.300,00**	**$ 14.244.300,00**	**$ 10.600.000,00**	**$ 10.600.000,00**
Transferencias corrientes. A otras organizaciones internacionales. Membresías	$ 9.855.000,00	$ 14.244.300,00	$ 14.244.300,00	$ 10.600.000,00	$ 10.600.000,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 415.369.125,00**	**$ 415.369.125,00**	**$ 89.815.303,00**	**$ 377.891.600,00**	**$ 377.891.600,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 410.869.125,00**	**$ 410.869.125,00**	**$ 85.315.303,00**	**$ 371.891.600,00**	**$ 371.891.600,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 410.869.125,00	$ 410.869.125,00	$ 85.315.303,00	$ 371.891.600,00	$ 371.891.600,00
Incapacidades (no de pensiones)	$ 246.521.475,00	$ 246.521.475,00	$ 66.955.947,00	$ 278.918.700,00	$ 278.918.700,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 164.347.650,00	$ 164.347.650,00	$ 18.359.356,00	$ 92.972.900,00	$ 92.972.900,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
Sentencias y conciliaciones	$ 560.000.000,00	$ 2.391.432.263,65	$ 1.567.880.508,00	$ 547.000.000,00	$ 547.000.000,00
Fallos nacionales	$ 560.000.000,00	$ 2.391.432.263,65	$ 1.567.880.508,00	$ 547.000.000,00	$ 547.000.000,00
Sentencias	$ 450.000.000,00	$ 2.281.432.263,65	$ 1.567.880.508,00	$ 437.000.000,00	$ 437.000.000,00
Conciliaciones	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
Laudos arbitrales	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 0,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
Transferencias de capital	$ 75.007.500,00	$ 75.007.500,00	$ 21.010.860,00	$ 79.890.000,00	$ 79.890.000,00
Entidades del gobierno general	$ 75.007.500,00	$ 75.007.500,00	$ 21.010.860,00	$ 79.890.000,00	$ 79.890.000,00
Esquemas asociativos	$ 75.007.500,00	$ 75.007.500,00	$ 21.010.860,00	$ 79.890.000,00	$ 79.890.000,00
Disminución de pasivos	$ 172.446.710,00	$ 267.446.710,00	$ 458.516,00	$ 257.554.445,00	$ 257.554.445,00
Cesantías	$ 172.446.710,00	$ 172.446.710,00	$ 0,00	$ 192.554.445,00	$ 192.554.445,00
Cesantías parciales	$ 172.446.710,00	$ 172.446.710,00	$ 0,00	$ 192.554.445,00	$ 192.554.445,00
Devoluciones tributarias - Sobretasa bomberil	$ 0,00	$ 80.000.000,00	$ 458.516,00	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
Devoluciones tributarias - Tasa prodeporte y recreación	$ 0,00	$ 15.000.000,00	$ 0,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 0,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
Tasas y derechos administrativos	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 0,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
SECRETARÍA DE HACIENDA	$ 15.020.994.444,00	$ 15.326.445.503,00	$ 11.005.983.765,00	$ 20.765.081.316,00	$ 20.765.081.316,00
Gastos de personal	$ 7.393.384.812,00	$ 7.214.920.994,00	$ 4.613.427.659,00	$ 10.541.742.190,00	$ 10.541.742.190,00
Planta de personal permanente	$ 7.393.384.812,00	$ 7.214.920.994,00	$ 4.613.427.659,00	$ 10.541.742.190,00	$ 10.541.742.190,00
Factores constitutivos de salario	$ 5.072.252.843,00	$ 4.922.252.843,00	$ 3.091.804.441,00	$ 7.146.403.063,00	$ 7.146.403.063,00
Factores salariales comunes	$ 5.072.252.843,00	$ 4.922.252.843,00	$ 3.091.804.441,00	$ 7.146.403.063,00	$ 7.146.403.063,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Sueldo básico	$ 4.117.053.475,00	$ 3.967.053.475,00	$ 2.691.602.524,00	$ 5.799.345.120,00	$ 5.799.345.120,00
Prima de servicio	$ 196.430.947,00	$ 196.430.947,00	$ 168.244.265,00	$ 271.187.685,00	$ 271.187.685,00
Bonificación por servicios prestados	$ 133.391.050,00	$ 133.391.050,00	$ 104.084.774,00	$ 204.868.170,00	$ 204.868.170,00
Prestaciones sociales	**$ 625.377.371,00**	**$ 625.377.371,00**	**$ 127.872.878,00**	**$ 871.002.088,00**	**$ 871.002.088,00**
Prima de navidad	$ 420.831.569,00	$ 420.831.569,00	$ 8.814.510,00	$ 588.514.921,00	$ 588.514.921,00
Prima de vacaciones	$ 204.545.802,00	$ 204.545.802,00	$ 119.058.368,00	$ 282.487.167,00	$ 282.487.167,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 1.967.413.588,00**	**$ 1.967.413.588,00**	**$ 1.307.721.301,00**	**$ 2.797.761.824,00**	**$ 2.797.761.824,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 575.670.000,00	$ 575.670.000,00	$ 393.846.669,00	$ 817.210.000,00	$ 817.210.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 407.870.000,00	$ 407.870.000,00	$ 239.127.800,00	$ 579.040.000,00	$ 579.040.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 435.622.062,00	$ 435.622.062,00	$ 346.307.675,00	$ 624.010.566,00	$ 624.010.566,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 51.861.526,00	$ 51.861.526,00	$ 40.438.957,00	$ 74.881.258,00	$ 74.881.258,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 209.040.000,00	$ 209.040.000,00	$ 121.945.300,00	$ 296.180.000,00	$ 296.180.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 25.280.000,00	$ 25.280.000,00	$ 13.566.300,00	$ 35.790.000,00	$ 35.790.000,00
Aportes al ICBF	$ 157.000.000,00	$ 157.000.000,00	$ 91.464.700,00	$ 222.100.000,00	$ 222.100.000,00
Aportes al SENA	$ 26.340.000,00	$ 26.340.000,00	$ 15.260.600,00	$ 37.190.000,00	$ 37.190.000,00
Aportes a la ESAP	$ 26.340.000,00	$ 26.340.000,00	$ 15.260.600,00	$ 37.190.000,00	$ 37.190.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 52.390.000,00	$ 52.390.000,00	$ 30.502.700,00	$ 74.170.000,00	$ 74.170.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 353.718.381,00**	**$ 325.254.563,00**	**$ 213.901.917,00**	**$ 597.577.303,00**	**$ 597.577.303,00**
Prestaciones sociales	**$ 325.961.381,00**	**$ 297.497.563,00**	**$ 186.145.048,00**	**$ 505.832.136,00**	**$ 505.832.136,00**
Vacaciones	$ 300.340.051,00	$ 271.876.233,00	$ 171.295.052,00	$ 470.811.929,00	$ 470.811.929,00
Bonificación especial de recreación	$ 25.621.330,00	$ 25.621.330,00	$ 14.849.996,00	$ 35.020.207,00	$ 35.020.207,00
Auxilios por Antigüedad	$ 27.757.000,00	$ 27.757.000,00	$ 27.756.869,00	$ 91.745.167,00	$ 91.745.167,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 6.306.022.288,00**	**$ 6.029.922.288,00**	**$ 5.067.850.644,00**	**$ 9.238.216.292,00**	**$ 9.238.216.292,00**
Adquisición de activos no financieros	**$ 60.000.000,00**	**$ 60.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 91.000.000,00**	**$ 91.000.000,00**
Activos fijos	**$ 60.000.000,00**	**$ 60.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 91.000.000,00**	**$ 91.000.000,00**

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Maquinaria y equipo	**$ 60.000.000,00**	**$ 60.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 91.000.000,00**	**$ 91.000.000,00**
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	**$ 60.000.000,00**	**$ 60.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 91.000.000,00**	**$ 91.000.000,00**
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 0,00	$ 91.000.000,00	$ 91.000.000,00
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 6.246.022.288,00**	**$ 5.969.922.288,00**	**$ 5.067.850.644,00**	**$ 9.147.216.292,00**	**$ 9.147.216.292,00**
Materiales y suministros	**$ 313.293.950,00**	**$ 304.130.201,00**	**$ 29.374.502,00**	**$ 297.922.060,00**	**$ 297.922.060,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 8.503.650,00	$ 8.503.650,00	$ 0,00	$ 8.503.650,00	$ 8.503.650,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 297.083.610,00	$ 291.083.610,00	$ 25.882.501,00	$ 263.204.970,00	$ 263.204.970,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 7.706.690,00	$ 4.542.941,00	$ 3.492.001,00	$ 26.213.440,00	$ 26.213.440,00
Adquisición de servicios	**$ 5.932.728.338,00**	**$ 5.665.792.087,00**	**$ 5.038.476.142,00**	**$ 8.849.294.232,00**	**$ 8.849.294.232,00**
Construcción y servicios de la construcción	$ 375.000,00	$ 375.000,00	$ 375.000,00	$ 375.000,00	$ 375.000,00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 151.356.829,00	$ 151.356.829,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 104.788.351,00	$ 104.788.351,00	$ 104.788.351,00	$ 104.788.351,00	$ 104.788.351,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 5.769.064.987,00	$ 5.499.758.019,00	$ 4.872.726.561,00	$ 8.504.395.010,00	$ 8.504.395.010,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 43.500.000,00	$ 45.870.717,00	$ 45.586.230,00	$ 88.379.042,00	$ 88.379.042,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 218.287.025,00**	**$ 458.201.902,00**	**$ 260.434.644,00**	**$ 243.439.380,00**	**$ 243.439.380,00**
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 218.287.025,00**	**$ 218.287.025,00**	**$ 20.519.767,00**	**$ 243.439.380,00**	**$ 243.439.380,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 216.687.025,00**	**$ 216.687.025,00**	**$ 18.919.767,00**	**$ 241.639.380,00**	**$ 241.639.380,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 216.687.025,00**	**$ 216.687.025,00**	**$ 18.919.767,00**	**$ 241.639.380,00**	**$ 241.639.380,00**
Incapacidades (no de pensiones)	$ 130.012.215,00	$ 130.012.215,00	$ 18.919.767,00	$ 181.229.535,00	$ 181.229.535,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 86.674.810,00	$ 86.674.810,00	$ 0,00	$ 60.409.845,00	$ 60.409.845,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	**$ 1.600.000,00**	**$ 1.600.000,00**	**$ 1.600.000,00**	**$ 1.800.000,00**	**$ 1.800.000,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
Aportes al FONPET	**$ 0,00**	**$ 239.914.877,00**	**$ 239.914.877,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Aportes al FONPET. Por la venta de activos	$ 0,00	$ 239.914.877,00	$ 239.914.877,00	$ 0,00	$ 0,00
Disminución de pasivos	**$ 1.103.300.319,00**	**$ 1.623.300.319,00**	**$ 1.064.270.818,00**	**$ 741.683.454,00**	**$ 741.683.454,00**
Cesantías	**$ 241.300.319,00**	**$ 241.300.319,00**	**$ 18.500.000,00**	**$ 129.683.454,00**	**$ 129.683.454,00**
Cesantías parciales	$ 241.300.319,00	$ 241.300.319,00	$ 18.500.000,00	$ 129.683.454,00	$ 129.683.454,00
Devoluciones tributarias	**$ 850.000.000,00**	**$ 1.370.000.000,00**	**$ 1.045.770.818,00**	**$ 600.000.000,00**	**$ 600.000.000,00**
Devoluciones tributarias a terceros	**$ 12.000.000,00**	**$ 12.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 12.000.000,00**	**$ 12.000.000,00**
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 100.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Multas, sanciones e intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 100.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Intereses de mora	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	**$ 7.582.145.507,00**	**$ 7.602.829.871,81**	**$ 4.321.760.791,00**	**$ 9.906.638.699,00**	**$ 9.906.638.699,00**
Gastos de personal	**$ 6.690.339.126,00**	**$ 6.562.262.915,00**	**$ 4.113.464.347,00**	**$ 8.688.921.366,00**	**$ 8.688.921.366,00**
Planta de personal permanente	**$ 6.690.339.126,00**	**$ 6.562.262.915,00**	**$ 4.113.464.347,00**	**$ 8.688.921.366,00**	**$ 8.688.921.366,00**
Factores constitutivos de salario	**$ 4.573.569.046,00**	**$ 4.445.492.835,00**	**$ 2.787.065.517,00**	**$ 5.954.894.587,00**	**$ 5.954.894.587,00**
Factores salariales comunes	**$ 4.573.569.046,00**	**$ 4.445.492.835,00**	**$ 2.787.065.517,00**	**$ 5.954.894.587,00**	**$ 5.954.894.587,00**
Sueldo básico	$ 3.703.553.150,00	$ 3.575.476.939,00	$ 2.407.968.888,00	$ 4.829.149.920,00	$ 4.829.149.920,00
Auxilio de transporte	$ 0,00	$ 2.989.140,00	$ 2.050.886,00	$ 3.438.000,00	$ 3.438.000,00
Prima de servicio	$ 180.823.794,00	$ 180.823.794,00	$ 156.815.216,00	$ 225.962.881,00	$ 225.962.881,00
Bonificación por servicios prestados	$ 122.446.300,00	$ 122.446.300,00	$ 93.488.573,00	$ 170.594.970,00	$ 170.594.970,00
Prestaciones sociales	**$ 566.745.802,00**	**$ 563.756.662,00**	**$ 126.741.954,00**	**$ 725.748.816,00**	**$ 725.748.816,00**
Prima de navidad	$ 378.564.937,00	$ 375.575.797,00	$ 14.292.062,00	$ 490.370.819,00	$ 490.370.819,00
Prima de vacaciones	$ 188.180.865,00	$ 188.180.865,00	$ 112.449.892,00	$ 235.377.997,00	$ 235.377.997,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 1.787.206.495,00**	**$ 1.787.206.495,00**	**$ 1.125.670.743,00**	**$ 2.305.238.089,00**	**$ 2.305.238.089,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 519.480.000,00	$ 519.480.000,00	$ 304.515.900,00	$ 672.290.000,00	$ 672.290.000,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Aportes a la seguridad social en salud	$ 368.020.000,00	$ 368.020.000,00	$ 216.355.300,00	$ 476.320.000,00	$ 476.320.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 385.576.803,00	$ 385.576.803,00	$ 302.042.191,00	$ 496.239.370,00	$ 496.239.370,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 45.219.692,00	$ 45.219.692,00	$ 34.429.452,00	$ 59.548.719,00	$ 59.548.719,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 189.020.000,00	$ 189.020.000,00	$ 108.887.200,00	$ 243.990.000,00	$ 243.990.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 42.670.000,00	$ 42.670.000,00	$ 23.278.400,00	$ 51.310.000,00	$ 51.310.000,00
Aportes al ICBF	$ 141.970.000,00	$ 141.970.000,00	$ 81.670.100,00	$ 183.030.000,00	$ 183.030.000,00
Aportes al SENA	$ 23.900.000,00	$ 23.900.000,00	$ 13.627.400,00	$ 30.680.000,00	$ 30.680.000,00
Aportes a la ESAP	$ 23.900.000,00	$ 23.900.000,00	$ 13.627.400,00	$ 30.680.000,00	$ 30.680.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 47.450.000,00	$ 47.450.000,00	$ 27.237.400,00	$ 61.150.000,00	$ 61.150.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 329.563.585,00**	**$ 329.563.585,00**	**$ 200.728.087,00**	**$ 428.788.690,00**	**$ 428.788.690,00**
Prestaciones sociales	**$ 300.726.752,00**	**$ 300.726.752,00**	**$ 178.617.276,00**	**$ 421.458.190,00**	**$ 421.458.190,00**
Vacaciones	$ 276.861.223,00	$ 276.861.223,00	$ 164.609.068,00	$ 392.296.655,00	$ 392.296.655,00
Bonificación especial de recreación	$ 23.865.529,00	$ 23.865.529,00	$ 14.008.208,00	$ 29.161.535,00	$ 29.161.535,00
Auxilios por Antigüedad	$ 28.836.833,00	$ 28.836.833,00	$ 22.110.811,00	$ 7.330.500,00	$ 7.330.500,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 406.648.715,00**	**$ 406.648.715,00**	**$ 78.679.846,00**	**$ 430.797.638,00**	**$ 430.797.638,00**
Adquisición de activos no financieros	**$ 44.425.715,00**	**$ 44.425.715,00**	**$ 0,00**	**$ 176.798.738,00**	**$ 176.798.738,00**
Activos fijos	**$ 44.425.715,00**	**$ 44.425.715,00**	**$ 0,00**	**$ 176.798.738,00**	**$ 176.798.738,00**
Maquinaria y equipo	**$ 44.425.715,00**	**$ 44.425.715,00**	**$ 0,00**	**$ 176.798.738,00**	**$ 176.798.738,00**
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	**$ 44.425.715,00**	**$ 44.425.715,00**	**$ 0,00**	**$ 176.798.738,00**	**$ 176.798.738,00**
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 44.425.715,00	$ 44.425.715,00	$ 0,00	$ 176.798.738,00	$ 176.798.738,00
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 362.223.000,00**	**$ 362.223.000,00**	**$ 78.679.846,00**	**$ 253.998.900,00**	**$ 253.998.900,00**
Materiales y suministros	**$ 224.710.000,00**	**$ 224.710.000,00**	**$ 0,00**	**$ 237.620.000,00**	**$ 237.620.000,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 9.900.000,00	$ 9.900.000,00	$ 0,00	$ 9.900.000,00	$ 9.900.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 213.350.000,00	$ 213.350.000,00	$ 0,00	$ 225.910.000,00	$ 225.910.000,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 1.460.000,00	$ 1.460.000,00	$ 0,00	$ 1.810.000,00	$ 1.810.000,00
Adquisición de servicios	**$ 137.513.000,00**	**$ 137.513.000,00**	**$ 78.679.846,00**	**$ 16.378.900,00**	**$ 16.378.900,00**
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 0,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 124.243.000,00	$ 124.243.000,00	$ 68.274.774,00	$ 0,00	$ 0,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 12.870.000,00	$ 12.870.000,00	$ 10.405.072,00	$ 15.878.900,00	$ 15.878.900,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 194.923.850,00**	**$ 194.923.850,00**	**$ 44.512.598,00**	**$ 201.214.580,00**	**$ 201.214.580,00**
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 194.923.850,00**	**$ 194.923.850,00**	**$ 44.512.598,00**	**$ 201.214.580,00**	**$ 201.214.580,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 194.923.850,00**	**$ 194.923.850,00**	**$ 44.512.598,00**	**$ 201.214.580,00**	**$ 201.214.580,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 194.923.850,00**	**$ 194.923.850,00**	**$ 44.512.598,00**	**$ 201.214.580,00**	**$ 201.214.580,00**
Incapacidades (no de pensiones)	$ 116.954.310,00	$ 116.954.310,00	$ 44.512.598,00	$ 150.910.935,00	$ 150.910.935,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 77.969.540,00	$ 77.969.540,00	$ 0,00	$ 50.303.645,00	$ 50.303.645,00
Disminución de pasivos	**$ 290.233.816,00**	**$ 438.994.391,81**	**$ 85.104.000,00**	**$ 585.455.115,00**	**$ 585.455.115,00**
Cesantías	**$ 290.233.816,00**	**$ 290.233.816,00**	**$ 85.104.000,00**	**$ 405.455.115,00**	**$ 405.455.115,00**
Cesantías parciales	$ 290.233.816,00	$ 290.233.816,00	$ 85.104.000,00	$ 405.455.115,00	$ 405.455.115,00
Devoluciones tributarias - Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Obligaciones Urbanísticas para equipamiento colectivo	**$ 0,00**	**$ 52.953.250,14**	**$ 0,00**	**$ 40.000.000,00**	**$ 40.000.000,00**
Devoluciones tributarias - Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero - Cesión de fajas de espacio público	**$ 0,00**	**$ 45.807.325,67**	**$ 0,00**	**$ 50.000.000,00**	**$ 50.000.000,00**
Devoluciones tributarias - Derechos transferibles de construccion	**$ 0,00**	**$ 50.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 50.000.000,00**	**$ 50.000.000,00**
Devoluciones tributarias - Compensación de estacionamientos	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 40.000.000,00**	**$ 40.000.000,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 250.000,00**	**$ 250.000,00**
Tasas y derechos administrativos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
Multas, sanciones e intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000,00**	**$ 200.000,00**
Multas y sanciones	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**
Sanciones administrativas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**$ 18.701.810.818,00**	**$ 20.655.721.674,64**	**$ 14.426.346.346,00**	**$ 23.169.674.219,00**	**$ 23.169.674.219,00**
Gastos de personal	**$ 8.911.729.999,00**	**$ 8.724.791.637,00**	**$ 5.703.355.513,00**	**$ 10.706.786.367,00**	**$ 10.706.786.367,00**
Planta de personal permanente	**$ 8.911.729.999,00**	**$ 8.724.791.637,00**	**$ 5.703.355.513,00**	**$ 10.706.786.367,00**	**$ 10.706.786.367,00**
Factores constitutivos de salario	**$ 6.089.538.210,00**	**$ 5.902.599.848,00**	**$ 3.847.479.862,00**	**$ 7.314.105.739,00**	**$ 7.314.105.739,00**
Factores salariales comunes	**$ 6.089.538.210,00**	**$ 5.902.599.848,00**	**$ 3.847.479.862,00**	**$ 7.314.105.739,00**	**$ 7.314.105.739,00**
Sueldo básico	$ 4.850.197.450,00	$ 4.663.259.088,00	$ 3.280.238.515,00	$ 5.860.705.440,00	$ 5.860.705.440,00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ 111.218.348,00	$ 111.218.348,00	$ 44.157.338,00	$ 92.089.752,00	$ 92.089.752,00
Prima de servicio	$ 232.493.583,00	$ 232.493.583,00	$ 225.600.577,00	$ 274.057.004,00	$ 274.057.004,00
Bonificación por servicios prestados	$ 157.789.200,00	$ 157.789.200,00	$ 133.289.400,00	$ 207.035.790,00	$ 207.035.790,00
Prestaciones sociales	**$ 737.839.629,00**	**$ 737.839.629,00**	**$ 164.194.032,00**	**$ 880.217.753,00**	**$ 880.217.753,00**
Prima de navidad	$ 495.771.107,00	$ 495.771.107,00	$ 19.022.306,00	$ 594.741.727,00	$ 594.741.727,00
Prima de vacaciones	$ 242.068.522,00	$ 242.068.522,00	$ 145.171.726,00	$ 285.476.026,00	$ 285.476.026,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 2.384.144.652,00**	**$ 2.384.144.652,00**	**$ 1.586.474.488,00**	**$ 2.844.843.996,00**	**$ 2.844.843.996,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 694.180.000,00	$ 694.180.000,00	$ 427.206.796,00	$ 830.270.000,00	$ 830.270.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 491.870.000,00	$ 491.870.000,00	$ 303.954.100,00	$ 588.310.000,00	$ 588.310.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 524.731.692,00	$ 524.731.692,00	$ 439.946.396,00	$ 619.958.933,00	$ 619.958.933,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 62.302.960,00	$ 62.302.960,00	$ 49.956.096,00	$ 74.395.063,00	$ 74.395.063,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 251.800.000,00	$ 251.800.000,00	$ 151.454.900,00	$ 300.830.000,00	$ 300.830.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 43.240.000,00	$ 43.240.000,00	$ 24.545.600,00	$ 54.360.000,00	$ 54.360.000,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Aportes al ICBF	$ 189.190.000,00	$ 189.190.000,00	$ 113.977.000,00	$ 225.640.000,00	$ 225.640.000,00
Aportes al SENA	$ 31.810.000,00	$ 31.810.000,00	$ 18.585.400,00	$ 37.850.000,00	$ 37.850.000,00
Aportes a la ESAP	$ 31.810.000,00	$ 31.810.000,00	$ 18.959.500,00	$ 37.850.000,00	$ 37.850.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 63.210.000,00	$ 63.210.000,00	$ 37.888.700,00	$ 75.380.000,00	$ 75.380.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 438.047.137,00**	**$ 438.047.137,00**	**$ 269.401.163,00**	**$ 547.836.632,00**	**$ 547.836.632,00**
Prestaciones sociales	**$ 385.978.971,00**	**$ 385.978.971,00**	**$ 228.849.708,00**	**$ 511.184.132,00**	**$ 511.184.132,00**
Vacaciones	$ 355.580.282,00	$ 355.580.282,00	$ 210.675.162,00	$ 475.793.398,00	$ 475.793.398,00
Bonificación especial de recreación	$ 30.398.689,00	$ 30.398.689,00	$ 18.174.546,00	$ 35.390.734,00	$ 35.390.734,00
Auxilios por Antigüedad	$ 52.068.166,00	$ 52.068.166,00	$ 40.551.455,00	$ 36.652.500,00	$ 36.652.500,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 7.536.648.179,00**	**$ 8.723.499.509,64**	**$ 6.283.379.331,00**	**$ 9.190.798.200,00**	**$ 9.190.798.200,00**
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 7.536.648.179,00**	**$ 8.723.499.509,64**	**$ 6.283.379.331,00**	**$ 9.190.798.200,00**	**$ 9.190.798.200,00**
Materiales y suministros	**$ 404.154.620,00**	**$ 380.186.476,00**	**$ 2.841.095,00**	**$ 232.409.521,00**	**$ 232.409.521,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 27.300.000,00	$ 20.300.000,00	$ 0,00	$ 11.228.760,00	$ 11.228.760,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 368.771.781,00	$ 351.803.637,00	$ 0,00	$ 206.044.401,00	$ 206.044.401,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 8.082.839,00	$ 8.082.839,00	$ 2.841.095,00	$ 15.136.360,00	$ 15.136.360,00
Adquisición de servicios	**$ 7.132.493.559,00**	**$ 8.343.313.033,64**	**$ 6.280.538.236,00**	**$ 8.958.388.679,00**	**$ 8.958.388.679,00**
Construcción y servicios de la construcción	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 240.000,00	$ 240.000,00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 2.092.292.001,00	$ 2.328.823.797,64	$ 1.934.723.110,00	$ 2.554.426.573,00	$ 2.554.426.573,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 1.426.707.152,00	$ 1.651.707.152,00	$ 1.152.273.477,00	$ 1.465.861.227,00	$ 1.465.861.227,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 3.548.095.840,00	$ 4.289.417.910,00	$ 3.121.884.393,00	$ 4.870.606.731,00	$ 4.870.606.731,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 64.598.566,00	$ 72.564.174,00	$ 70.857.256,00	$ 67.254.148,00	$ 67.254.148,00
TRANSFERENCIAS					

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Transferencias corrientes	$ 268.773.550,00	$ 268.773.550,00	$ 112.408.459,00	$ 259.096.060,00	$ 259.096.060,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	$ 268.773.550,00	$ 268.773.550,00	$ 112.408.459,00	$ 259.096.060,00	$ 259.096.060,00
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	$ 255.273.550,00	$ 255.273.550,00	$ 98.926.259,00	$ 244.196.060,00	$ 244.196.060,00
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 255.273.550,00	$ 255.273.550,00	$ 98.926.259,00	$ 244.196.060,00	$ 244.196.060,00
Incapacidades (no de pensiones)	$ 153.164.130,00	$ 153.164.130,00	$ 57.078.675,00	$ 183.147.045,00	$ 183.147.045,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 102.109.420,00	$ 102.109.420,00	$ 41.847.584,00	$ 61.049.015,00	$ 61.049.015,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	$ 13.500.000,00	$ 13.500.000,00	$ 13.482.200,00	$ 14.900.000,00	$ 14.900.000,00
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 13.500.000,00	$ 13.500.000,00	$ 13.482.200,00	$ 14.900.000,00	$ 14.900.000,00
Disminución de pasivos	$ 220.661.966,00	$ 220.661.966,00	$ 56.453.000,00	$ 345.134.068,00	$ 345.134.068,00
Cesantías	$ 220.661.966,00	$ 220.661.966,00	$ 56.453.000,00	$ 345.134.068,00	$ 345.134.068,00
Cesantías parciales	$ 220.661.966,00	$ 220.661.966,00	$ 56.453.000,00	$ 345.134.068,00	$ 345.134.068,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	$ 1.763.997.124,00	$ 2.717.995.012,00	$ 2.270.750.043,00	$ 2.667.859.524,00	$ 2.667.859.524,00
Tasas y derechos administrativos	$ 12.350.000,00	$ 12.350.000,00	$ 10.350.000,00	$ 12.235.850,00	$ 12.235.850,00
Tasas y derechos administrativos	$ 897.515.042,00	$ 1.725.247.991,00	$ 1.476.846.536,00	$ 1.862.137.628,00	$ 1.862.137.628,00
Multas, sanciones e intereses de mora	$ 854.132.082,00	$ 980.397.021,00	$ 783.553.507,00	$ 793.486.046,00	$ 793.486.046,00
Multas y sanciones	$ 1.000.000,00	$ 77.283.000,00	$ 77.283.000,00	$ 466.690,00	$ 466.690,00
Sanciones administrativas	$ 1.000.000,00	$ 77.283.000,00	$ 77.283.000,00	$ 466.690,00	$ 466.690,00
Intereses de mora	$ 853.132.082,00	$ 903.114.021,00	$ 706.270.507,00	$ 793.019.356,00	$ 793.019.356,00
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 5.298.089.509,00	$ 5.615.086.518,00	$ 3.683.728.134,00	$ 6.533.139.002,00	$ 6.533.139.002,00
Gastos de personal	$ 4.371.485.125,00	$ 4.262.422.810,00	$ 2.908.988.223,00	$ 5.027.803.316,00	$ 5.027.803.316,00
Planta de personal permanente	$ 4.371.485.125,00	$ 4.262.422.810,00	$ 2.908.988.223,00	$ 5.027.803.316,00	$ 5.027.803.316,00
Factores constitutivos de salario	$ 2.945.065.329,00	$ 2.836.003.014,00	$ 1.894.322.591,00	$ 3.424.055.173,00	$ 3.424.055.173,00
Factores salariales comunes	$ 2.945.065.329,00	$ 2.836.003.014,00	$ 1.894.322.591,00	$ 3.424.055.173,00	$ 3.424.055.173,00
Sueldo básico	$ 2.317.279.900,00	$ 2.208.217.585,00	$ 1.570.127.236,00	$ 2.686.716.480,00	$ 2.686.716.480,00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ 83.314.470,00	$ 83.314.470,00	$ 46.245.281,00	$ 113.274.660,00	$ 113.274.660,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Prima de servicio	$ 113.181.924,00	$ 113.181.924,00	$ 105.892.623,00	$ 125.635.632,00	$ 125.635.632,00
Bonificación por servicios prestados	$ 76.638.600,00	$ 76.638.600,00	$ 69.540.347,00	$ 94.911.180,00	$ 94.911.180,00
Prestaciones sociales	**$ 354.650.435,00**	**$ 354.650.435,00**	**$ 102.517.104,00**	**$ 403.517.221,00**	**$ 403.517.221,00**
Prima de navidad	$ 236.864.677,00	$ 236.864.677,00	$ 21.710.908,00	$ 272.646.771,00	$ 272.646.771,00
Prima de vacaciones	$ 117.785.758,00	$ 117.785.758,00	$ 80.806.196,00	$ 130.870.450,00	$ 130.870.450,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 1.194.347.791,00**	**$ 1.194.347.791,00**	**$ 850.242.612,00**	**$ 1.358.857.092,00**	**$ 1.358.857.092,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 338.100.000,00	$ 338.100.000,00	$ 220.988.871,00	$ 388.410.000,00	$ 388.410.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 239.540.000,00	$ 239.540.000,00	$ 156.927.200,00	$ 275.140.000,00	$ 275.140.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 243.858.388,00	$ 243.858.388,00	$ 237.266.348,00	$ 272.917.047,00	$ 272.917.047,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 28.599.403,00	$ 28.599.403,00	$ 26.508.693,00	$ 32.750.045,00	$ 32.750.045,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 122.630.000,00	$ 122.630.000,00	$ 75.978.000,00	$ 140.480.000,00	$ 140.480.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 67.830.000,00	$ 67.830.000,00	$ 37.568.200,00	$ 73.260.000,00	$ 73.260.000,00
Aportes al ICBF	$ 92.070.000,00	$ 92.070.000,00	$ 56.985.800,00	$ 105.370.000,00	$ 105.370.000,00
Aportes al SENA	$ 15.480.000,00	$ 15.480.000,00	$ 9.508.400,00	$ 17.670.000,00	$ 17.670.000,00
Aportes a la ESAP	$ 15.480.000,00	$ 15.480.000,00	$ 9.508.400,00	$ 17.670.000,00	$ 17.670.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 30.760.000,00	$ 30.760.000,00	$ 19.002.700,00	$ 35.190.000,00	$ 35.190.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 232.072.005,00**	**$ 232.072.005,00**	**$ 164.423.020,00**	**$ 244.891.051,00**	**$ 244.891.051,00**
Prestaciones sociales	**$ 232.072.005,00**	**$ 232.072.005,00**	**$ 164.423.020,00**	**$ 244.891.051,00**	**$ 244.891.051,00**
Vacaciones	$ 173.297.874,00	$ 173.297.874,00	$ 119.288.859,00	$ 218.117.416,00	$ 218.117.416,00
Bonificación especial de recreación	$ 14.940.798,00	$ 14.940.798,00	$ 10.085.183,00	$ 16.224.135,00	$ 16.224.135,00
Auxilios por Antigüedad	$ 43.833.333,00	$ 43.833.333,00	$ 35.048.978,00	$ 10.549.500,00	$ 10.549.500,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 533.890.629,00**	**$ 860.514.953,00**	**$ 730.080.026,00**	**$ 927.036.510,00**	**$ 927.036.510,00**
Adquisición de activos no financieros	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 60.000.000,00**	**$ 60.000.000,00**
Activos fijos	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 60.000.000,00**	**$ 60.000.000,00**
Maquinaria y equipo	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 60.000.000,00**	**$ 60.000.000,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 533.890.629,00**	**$ 860.514.953,00**	**$ 730.080.026,00**	**$ 867.036.510,00**	**$ 867.036.510,00**
Materiales y suministros	**$ 62.124.158,00**	**$ 62.769.655,00**	**$ 3.939.109,00**	**$ 170.726.090,00**	**$ 170.726.090,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 5.511.960,00	$ 5.511.960,00	$ 0,00	$ 6.447.867,00	$ 6.447.867,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 51.899.795,00	$ 51.899.795,00	$ 0,00	$ 141.255.054,00	$ 141.255.054,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 4.712.403,00	$ 5.357.900,00	$ 3.939.109,00	$ 23.023.169,00	$ 23.023.169,00
Adquisición de servicios	**$ 471.766.471,00**	**$ 797.745.298,00**	**$ 726.140.917,00**	**$ 696.310.420,00**	**$ 696.310.420,00**
Construcción y servicios de la construcción	$ 500.000,00	$ 212.500.000,00	$ 200.500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 98.719.493,00	$ 87.601.715,00	$ 87.306.173,00	$ 169.868.607,00	$ 169.868.607,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 115.000.000,00	$ 127.500.000,00	$ 96.140.773,00	$ 115.000.000,00	$ 115.000.000,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 202.825.829,00	$ 304.802.882,00	$ 284.514.419,00	$ 367.091.770,00	$ 367.091.770,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 54.721.149,00	$ 65.340.701,00	$ 57.679.552,00	$ 43.850.043,00	$ 43.850.043,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 141.462.100,00**	**$ 141.462.100,00**	**$ 38.742.177,00**	**$ 135.146.520,00**	**$ 135.146.520,00**
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 141.462.100,00**	**$ 141.462.100,00**	**$ 38.742.177,00**	**$ 135.146.520,00**	**$ 135.146.520,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 121.962.100,00**	**$ 121.962.100,00**	**$ 19.242.177,00**	**$ 111.946.520,00**	**$ 111.946.520,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 121.962.100,00**	**$ 121.962.100,00**	**$ 19.242.177,00**	**$ 111.946.520,00**	**$ 111.946.520,00**
Incapacidades (no de pensiones)	$ 73.177.260,00	$ 73.177.260,00	$ 19.242.177,00	$ 83.959.890,00	$ 83.959.890,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 48.784.840,00	$ 48.784.840,00	$ 0,00	$ 27.986.630,00	$ 27.986.630,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	**$ 19.500.000,00**	**$ 19.500.000,00**	**$ 19.500.000,00**	**$ 23.200.000,00**	**$ 23.200.000,00**
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 19.500.000,00	$ 19.500.000,00	$ 19.500.000,00	$ 23.200.000,00	$ 23.200.000,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Disminución de pasivos	**$ 245.016.655,00**	**$ 340.016.655,00**	**$ 1.482.708,00**	**$ 437.752.406,00**	**$ 437.752.406,00**
Cesantías	**$ 245.016.655,00**	**$ 245.016.655,00**	**$ 0,00**	**$ 372.752.406,00**	**$ 372.752.406,00**
Cesantías parciales	$ 245.016.655,00	$ 245.016.655,00	$ 0,00	$ 372.752.406,00	$ 372.752.406,00
Devoluciones tributarias - Impuesto de alumbrado público	**$ 0,00**	**$ 80.000.000,00**	**$ 1.482.708,00**	**$ 50.000.000,00**	**$ 50.000.000,00**
Devoluciones tributarias - Contribución de Valorización - Mega Plan Vial 2014	**$ 0,00**	**$ 15.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 15.000.000,00**	**$ 15.000.000,00**
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	**$ 6.235.000,00**	**$ 10.670.000,00**	**$ 4.435.000,00**	**$ 5.400.250,00**	**$ 5.400.250,00**
Tasas y derechos administrativos	$ 5.235.000,00	$ 9.470.000,00	$ 4.435.000,00	$ 5.200.250,00	$ 5.200.250,00
Multas, sanciones e intereses de mora	**$ 1.000.000,00**	**$ 1.200.000,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000,00**	**$ 200.000,00**
Multas y sanciones	**$ 1.000.000,00**	**$ 1.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**
Sanciones administrativas	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 200.000,00**	**$ 0,00**	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	**$ 2.837.079.351,00**	**$ 2.980.741.424,00**	**$ 2.022.235.556,00**	**$ 4.008.843.205,00**	**$ 4.008.843.205,00**
Gastos de personal	**$ 1.819.286.281,00**	**$ 1.826.286.281,00**	**$ 1.278.548.540,00**	**$ 2.423.753.065,00**	**$ 2.423.753.065,00**
Planta de personal permanente	**$ 1.819.286.281,00**	**$ 1.826.286.281,00**	**$ 1.278.548.540,00**	**$ 2.423.753.065,00**	**$ 2.423.753.065,00**
Factores constitutivos de salario	**$ 1.224.269.546,00**	**$ 1.231.269.546,00**	**$ 862.420.443,00**	**$ 1.632.257.654,00**	**$ 1.632.257.654,00**
Factores salariales comunes	**$ 1.224.269.546,00**	**$ 1.231.269.546,00**	**$ 862.420.443,00**	**$ 1.632.257.654,00**	**$ 1.632.257.654,00**
Sueldo básico	$ 973.581.375,00	$ 972.265.656,00	$ 749.053.082,00	$ 1.296.173.280,00	$ 1.296.173.280,00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ 23.527.911,00	$ 23.527.911,00	$ 12.076.787,00	$ 35.012.368,00	$ 35.012.368,00
Prima de servicio	$ 46.941.388,00	$ 48.257.107,00	$ 48.257.107,00	$ 60.611.363,00	$ 60.611.363,00
Bonificación por servicios prestados	$ 31.835.450,00	$ 38.835.450,00	$ 33.861.715,00	$ 45.788.730,00	$ 45.788.730,00
Prestaciones sociales	**$ 148.383.422,00**	**$ 148.383.422,00**	**$ 19.171.752,00**	**$ 194.671.913,00**	**$ 194.671.913,00**
Prima de navidad	$ 99.516.262,00	$ 99.516.262,00	$ 0,00	$ 131.535.077,00	$ 131.535.077,00
Prima de vacaciones	$ 48.867.160,00	$ 48.867.160,00	$ 19.171.752,00	$ 63.136.836,00	$ 63.136.836,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 496.820.755,00**	**$ 496.820.755,00**	**$ 366.356.113,00**	**$ 655.433.714,00**	**$ 655.433.714,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 140.720.000,00	$ 140.720.000,00	$ 96.751.400,00	$ 187.170.000,00	$ 187.170.000,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Aportes a la seguridad social en salud	$ 99.690.000,00	$ 99.690.000,00	$ 68.645.100,00	$ 132.600.000,00	$ 132.600.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 111.999.191,00	$ 111.999.191,00	$ 103.014.907,00	$ 145.414.031,00	$ 145.414.031,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 13.261.564,00	$ 13.261.564,00	$ 12.252.906,00	$ 17.449.683,00	$ 17.449.683,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 51.030.000,00	$ 51.030.000,00	$ 33.475.100,00	$ 67.690.000,00	$ 67.690.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 16.150.000,00	$ 16.150.000,00	$ 10.360.300,00	$ 20.350.000,00	$ 20.350.000,00
Aportes al ICBF	$ 38.310.000,00	$ 38.310.000,00	$ 25.107.700,00	$ 50.780.000,00	$ 50.780.000,00
Aportes al SENA	$ 6.430.000,00	$ 6.430.000,00	$ 4.188.200,00	$ 8.510.000,00	$ 8.510.000,00
Aportes a la ESAP	$ 6.430.000,00	$ 6.430.000,00	$ 4.188.200,00	$ 8.510.000,00	$ 8.510.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 12.800.000,00	$ 12.800.000,00	$ 8.372.300,00	$ 16.960.000,00	$ 16.960.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 98.195.980,00**	**$ 98.195.980,00**	**$ 49.771.984,00**	**$ 136.061.697,00**	**$ 136.061.697,00**
Prestaciones sociales	**$ 77.974.480,00**	**$ 77.974.480,00**	**$ 29.550.878,00**	**$ 113.055.197,00**	**$ 113.055.197,00**
Vacaciones	$ 71.818.415,00	$ 71.818.415,00	$ 27.157.692,00	$ 105.228.063,00	$ 105.228.063,00
Bonificación especial de recreación	$ 6.156.065,00	$ 6.156.065,00	$ 2.393.186,00	$ 7.827.134,00	$ 7.827.134,00
Auxilios por Antigüedad	$ 20.221.500,00	$ 20.221.500,00	$ 20.221.106,00	$ 23.006.500,00	$ 23.006.500,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 949.051.945,00**	**$ 1.023.014.018,00**	**$ 706.965.214,00**	**$ 1.455.727.920,00**	**$ 1.455.727.920,00**
Adquisición de activos no financieros	**$ 61.253.693,00**	**$ 19.135.000,00**	**$ 0,00**	**$ 75.000.000,00**	**$ 75.000.000,00**
Activos fijos	**$ 61.253.693,00**	**$ 19.135.000,00**	**$ 0,00**	**$ 75.000.000,00**	**$ 75.000.000,00**
Maquinaria y equipo	**$ 61.253.693,00**	**$ 19.135.000,00**	**$ 0,00**	**$ 75.000.000,00**	**$ 75.000.000,00**
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	**$ 61.253.693,00**	**$ 19.135.000,00**	**$ 0,00**	**$ 75.000.000,00**	**$ 75.000.000,00**
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 61.253.693,00	$ 19.135.000,00	$ 0,00	$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 887.798.252,00**	**$ 1.003.879.018,00**	**$ 706.965.214,00**	**$ 1.380.727.920,00**	**$ 1.380.727.920,00**
Materiales y suministros	**$ 128.465.201,00**	**$ 124.905.201,00**	**$ 9.817.225,00**	**$ 150.258.453,00**	**$ 150.258.453,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 4.963.288,00	$ 4.963.288,00	$ 0,00	$ 23.390.000,00	$ 23.390.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 104.632.353,00	$ 101.072.353,00	$ 0,00	$ 104.237.953,00	$ 104.237.953,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 18.869.560,00	$ 18.869.560,00	$ 9.817.225,00	$ 22.630.500,00	$ 22.630.500,00
Adquisición de servicios	**$ 759.333.051,00**	**$ 878.973.817,00**	**$ 697.147.989,00**	**$ 1.230.469.467,00**	**$ 1.230.469.467,00**
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 140.078.662,00	$ 73.081.530,00	$ 53.987.810,00	$ 78.415.419,00	$ 78.415.419,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 94.800.165,00	$ 94.800.165,00	$ 92.050.065,00	$ 95.800.165,00	$ 95.800.165,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 501.754.224,00	$ 589.576.297,00	$ 433.744.389,00	$ 908.601.910,00	$ 908.601.910,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 22.700.000,00	$ 121.515.825,00	$ 117.365.725,00	$ 147.651.973,00	$ 147.651.973,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 53.041.125,00**	**$ 46.041.125,00**	**$ 22.736.444,00**	**$ 57.007.220,00**	**$ 57.007.220,00**
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 53.041.125,00**	**$ 46.041.125,00**	**$ 22.736.444,00**	**$ 57.007.220,00**	**$ 57.007.220,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 51.241.125,00**	**$ 44.241.125,00**	**$ 20.936.444,00**	**$ 54.007.220,00**	**$ 54.007.220,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 51.241.125,00**	**$ 44.241.125,00**	**$ 20.936.444,00**	**$ 54.007.220,00**	**$ 54.007.220,00**
Incapacidades (no de pensiones)	$ 30.744.675,00	$ 30.744.675,00	$ 20.936.444,00	$ 40.505.415,00	$ 40.505.415,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 20.496.450,00	$ 13.496.450,00	$ 0,00	$ 13.501.805,00	$ 13.501.805,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	**$ 1.800.000,00**	**$ 1.800.000,00**	**$ 1.800.000,00**	**$ 3.000.000,00**	**$ 3.000.000,00**
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Disminucion de pasivos	**$ 0,00**	**$ 70.000.000,00**	**$ 2.285.358,00**	**$ 50.000.000,00**	**$ 50.000.000,00**
Devoluciones tributarias - Contribución especial sobre contratos de obras públicas	$ 0,00	$ 70.000.000,00	$ 2.285.358,00	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	**$ 15.700.000,00**	**$ 15.400.000,00**	**$ 11.700.000,00**	**$ 22.355.000,00**	**$ 22.355.000,00**
Tasas y derechos administrativos	$ 13.700.000,00	$ 13.400.000,00	$ 11.700.000,00	$ 21.455.000,00	$ 21.455.000,00
Multas, sanciones e intereses de mora	**$ 2.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 900.000,00**	**$ 900.000,00**
Multas y sanciones	**$ 2.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 400.000,00**	**$ 400.000,00**
Sanciones administrativas	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Intereses de mora	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
SECRETARÍA GENERAL	**$ 35.302.039.478,00**	**$ 36.872.654.852,00**	**$ 27.532.024.817,00**	**$ 36.206.077.594,00**	**$ 36.206.077.594,00**
Gastos de personal	**$ 13.218.162.974,00**	**$ 12.946.419.391,00**	**$ 8.487.891.323,00**	**$ 14.870.816.774,00**	**$ 14.870.816.774,00**
Planta de personal permanente	$ 13.218.162.974,00	$ 12.946.419.391,00	$ 8.487.891.323,00	$ 14.870.816.774,00	$ 14.870.816.774,00
Factores constitutivos de salario	**$ 9.103.520.708,00**	**$ 8.831.777.125,00**	**$ 5.719.023.019,00**	**$ 10.261.771.679,00**	**$ 10.261.771.679,00**
Factores salariales comunes	**$ 9.103.520.708,00**	**$ 8.831.777.125,00**	**$ 5.719.023.019,00**	**$ 10.261.771.679,00**	**$ 10.261.771.679,00**
Sueldo básico	$ 6.782.382.025,00	$ 6.510.638.442,00	$ 4.572.764.255,00	$ 7.508.878.080,00	$ 7.508.878.080,00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ 736.246.389,00	$ 736.246.389,00	$ 354.642.070,00	$ 915.798.616,00	$ 915.798.616,00
Auxilio de transporte	$ 0,00	$ 38.858.820,00	$ 22.435.178,00	$ 79.074.000,00	$ 79.074.000,00
Prima de servicio	$ 327.932.551,00	$ 327.932.551,00	$ 303.696.004,00	$ 354.423.235,00	$ 354.423.235,00
Bonificación por servicios prestados	$ 222.326.050,00	$ 222.326.050,00	$ 193.441.008,00	$ 265.259.280,00	$ 265.259.280,00
Prestaciones sociales	**$ 1.034.633.693,00**	**$ 995.774.873,00**	**$ 272.044.504,00**	**$ 1.138.338.468,00**	**$ 1.138.338.468,00**
Prima de navidad	$ 693.272.639,00	$ 654.413.819,00	$ 35.453.959,00	$ 769.147.616,00	$ 769.147.616,00
Prima de vacaciones	$ 341.361.054,00	$ 341.361.054,00	$ 236.590.545,00	$ 369.190.852,00	$ 369.190.852,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 3.511.343.171,00**	**$ 3.511.343.171,00**	**$ 2.337.784.507,00**	**$ 3.906.781.044,00**	**$ 3.906.781.044,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 1.039.580.000,00	$ 1.039.580.000,00	$ 631.092.781,00	$ 1.159.670.000,00	$ 1.159.670.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 736.560.000,00	$ 736.560.000,00	$ 448.288.500,00	$ 821.600.000,00	$ 821.600.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 708.916.684,00	$ 708.916.684,00	$ 629.380.275,00	$ 781.295.588,00	$ 781.295.588,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 83.676.487,00	$ 83.676.487,00	$ 71.634.451,00	$ 93.755.456,00	$ 93.755.456,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 375.330.000,00	$ 375.330.000,00	$ 224.298.800,00	$ 417.660.000,00	$ 417.660.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 96.370.000,00	$ 96.370.000,00	$ 52.584.600,00	$ 109.550.000,00	$ 109.550.000,00
Aportes al ICBF	$ 281.840.000,00	$ 281.840.000,00	$ 168.237.000,00	$ 313.370.000,00	$ 313.370.000,00
Aportes al SENA	$ 47.420.000,00	$ 47.420.000,00	$ 28.078.600,00	$ 52.580.000,00	$ 52.580.000,00
Aportes a la ESAP	$ 47.420.000,00	$ 47.420.000,00	$ 28.078.600,00	$ 52.580.000,00	$ 52.580.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 94.230.000,00	$ 94.230.000,00	$ 56.110.900,00	$ 104.720.000,00	$ 104.720.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 603.299.095,00**	**$ 603.299.095,00**	**$ 431.083.797,00**	**$ 702.264.051,00**	**$ 702.264.051,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Prestaciones sociales	**$ 544.876.261,00**	**$ 544.876.261,00**	**$ 372.796.031,00**	**$ 660.661.551,00**	**$ 660.661.551,00**
Vacaciones	$ 501.808.231,00	$ 501.808.231,00	$ 343.333.796,00	$ 615.318.088,00	$ 615.318.088,00
Bonificación especial de recreación	$ 43.068.030,00	$ 43.068.030,00	$ 29.462.235,00	$ 45.343.463,00	$ 45.343.463,00
Auxilios por Antigüedad	$ 58.422.834,00	$ 58.422.834,00	$ 58.287.766,00	$ 41.602.500,00	$ 41.602.500,00
GASTOS GENERALES					
Adquisicion de bienes y servicios	**$ 20.520.692.900,00**	**$ 22.352.051.857,00**	**$ 18.482.606.623,00**	**$ 18.978.568.614,00**	**$ 18.978.568.614,00**
Adquisición de activos no financieros	**$ 0,00**	**$ 7.013.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Activos fijos	**$ 0,00**	**$ 7.013.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Maquinaria y equipo	**$ 0,00**	**$ 7.013.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	**$ 0,00**	**$ 7.013.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	$ 0,00	$ 7.013.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 20.520.692.900,00**	**$ 22.345.038.857,00**	**$ 18.482.606.623,00**	**$ 18.978.568.614,00**	**$ 18.978.568.614,00**
Materiales y suministros	**$ 627.954.456,00**	**$ 686.738.119,20**	**$ 430.710.303,00**	**$ 559.964.400,00**	**$ 559.964.400,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 37.998.160,00	$ 37.998.160,00	$ 10.000.000,00	$ 32.402.723,00	$ 32.402.723,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 568.753.422,00	$ 616.753.422,00	$ 392.160.000,00	$ 461.931.923,00	$ 461.931.923,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 21.202.874,00	$ 31.986.537,20	$ 28.550.303,00	$ 65.629.754,00	$ 65.629.754,00
Adquisición de servicios	**$ 19.892.738.444,00**	**$ 21.658.300.737,80**	**$ 18.051.896.320,00**	**$ 18.418.604.214,00**	**$ 18.418.604.214,00**
Construcción y servicios de la construcción	$ 200.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 2.663.396.598,00	$ 3.255.229.598,00	$ 2.798.689.606,00	$ 2.648.343.506,00	$ 2.648.343.506,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 5.129.794.651,00	$ 4.941.289.872,80	$ 3.595.193.433,00	$ 4.079.163.800,00	$ 4.079.163.800,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 11.536.797.853,00	$ 13.099.031.925,00	$ 11.295.263.939,00	$ 11.328.202.813,00	$ 11.328.202.813,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 362.749.342,00	$ 362.749.342,00	$ 362.749.342,00	$ 262.894.095,00	$ 262.894.095,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	$ 380.967.475,00	$ 385.967.475,00	$ 129.521.410,00	$ 357.869.920,00	$ 357.869.920,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	$ 380.967.475,00	$ 385.967.475,00	$ 129.521.410,00	$ 357.869.920,00	$ 357.869.920,00
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	$ 356.967.475,00	$ 356.967.475,00	$ 105.521.410,00	$ 312.869.920,00	$ 312.869.920,00
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 356.967.475,00	$ 356.967.475,00	$ 105.521.410,00	$ 312.869.920,00	$ 312.869.920,00
Incapacidades (no de pensiones)	$ 214.180.485,00	$ 214.180.485,00	$ 80.197.317,00	$ 234.652.440,00	$ 234.652.440,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 142.786.990,00	$ 142.786.990,00	$ 25.324.093,00	$ 78.217.480,00	$ 78.217.480,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	$ 24.000.000,00	$ 29.000.000,00	$ 24.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 24.000.000,00	$ 29.000.000,00	$ 24.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00
Disminución de pasivos	$ 1.072.791.129,00	$ 1.072.791.129,00	$ 341.510.205,00	$ 1.874.122.286,00	$ 1.874.122.286,00
Cesantías	$ 1.072.791.129,00	$ 1.072.791.129,00	$ 341.510.205,00	$ 1.874.122.286,00	$ 1.874.122.286,00
Cesantías parciales	$ 1.072.791.129,00	$ 1.072.791.129,00	$ 341.510.205,00	$ 1.874.122.286,00	$ 1.874.122.286,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	$ 109.425.000,00	$ 115.425.000,00	$ 90.495.256,00	$ 124.700.000,00	$ 124.700.000,00
Impuestos	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00	$ 332.236,00	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
Impuesto predial unificado	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00	$ 332.236,00	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
Tasas y derechos administrativos	$ 92.150.000,00	$ 98.150.000,00	$ 90.000.000,00	$ 105.500.000,00	$ 105.500.000,00
Multas, sanciones e intereses de mora	$ 6.275.000,00	$ 6.275.000,00	$ 163.020,00	$ 8.200.000,00	$ 8.200.000,00
Multas y sanciones	$ 1.075.000,00	$ 1.075.000,00	$ 0,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Sanciones administrativas	$ 1.075.000,00	$ 1.075.000,00	$ 0,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Intereses de mora	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00	$ 163.020,00	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 10.622.140.769,00	$ 10.542.140.769,00	$ 7.451.868.507,00	$ 12.559.939.712,00	$ 12.559.939.712,00
Gastos de personal	$ 9.872.230.052,00	$ 9.722.230.052,00	$ 6.958.275.147,00	$ 11.379.634.749,00	$ 11.379.634.749,00
Planta de personal permanente	$ 9.872.230.052,00	$ 9.722.230.052,00	$ 6.958.275.147,00	$ 11.379.634.749,00	$ 11.379.634.749,00
Factores constitutivos de salario	$ 6.732.024.974,00	$ 6.582.024.974,00	$ 4.673.454.289,00	$ 7.774.639.801,00	$ 7.774.639.801,00
Factores salariales comunes	$ 6.732.024.974,00	$ 6.582.024.974,00	$ 4.673.454.289,00	$ 7.774.639.801,00	$ 7.774.639.801,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Sueldo básico	$ 5.459.615.800,00	$ 5.309.615.800,00	$ 4.021.524.464,00	$ 6.302.603.520,00	$ 6.302.603.520,00
Auxilio de transporte	$ 0,00	$ 5.978.280,00	$ 4.068.554,00	$ 6.876.000,00	$ 6.876.000,00
Prima de servicio	$ 262.679.636,00	$ 262.679.636,00	$ 261.670.038,00	$ 295.007.445,00	$ 295.007.445,00
Bonificación por servicios prestados	$ 178.194.500,00	$ 178.194.500,00	$ 170.506.393,00	$ 222.646.320,00	$ 222.646.320,00
Prestaciones sociales	**$ 831.535.038,00**	**$ 825.556.758,00**	**$ 215.684.840,00**	**$ 947.506.516,00**	**$ 947.506.516,00**
Prima de navidad	$ 558.063.848,00	$ 552.085.568,00	$ 16.508.970,00	$ 640.207.104,00	$ 640.207.104,00
Prima de vacaciones	$ 273.471.190,00	$ 273.471.190,00	$ 199.175.870,00	$ 307.299.412,00	$ 307.299.412,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 2.647.891.082,00**	**$ 2.647.891.082,00**	**$ 1.913.878.718,00**	**$ 3.024.623.241,00**	**$ 3.024.623.241,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 766.330.000,00	$ 766.330.000,00	$ 514.466.911,00	$ 879.940.000,00	$ 879.940.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 542.930.000,00	$ 542.930.000,00	$ 365.234.500,00	$ 623.380.000,00	$ 623.380.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 605.481.798,00	$ 605.481.798,00	$ 543.288.982,00	$ 682.136.826,00	$ 682.136.826,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 71.749.284,00	$ 71.749.284,00	$ 62.573.325,00	$ 81.856.415,00	$ 81.856.415,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 278.440.000,00	$ 278.440.000,00	$ 181.382.700,00	$ 319.200.000,00	$ 319.200.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 33.670.000,00	$ 33.670.000,00	$ 20.126.000,00	$ 38.520.000,00	$ 38.520.000,00
Aportes al ICBF	$ 209.130.000,00	$ 209.130.000,00	$ 136.043.400,00	$ 239.370.000,00	$ 239.370.000,00
Aportes al SENA	$ 35.170.000,00	$ 35.170.000,00	$ 22.697.700,00	$ 40.120.000,00	$ 40.120.000,00
Aportes a la ESAP	$ 35.170.000,00	$ 35.170.000,00	$ 22.697.700,00	$ 40.120.000,00	$ 40.120.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 69.820.000,00	$ 69.820.000,00	$ 45.367.500,00	$ 79.980.000,00	$ 79.980.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 492.313.996,00**	**$ 492.313.996,00**	**$ 370.942.140,00**	**$ 580.371.707,00**	**$ 580.371.707,00**
Prestaciones sociales	**$ 436.249.163,00**	**$ 436.249.163,00**	**$ 314.879.229,00**	**$ 550.224.874,00**	**$ 550.224.874,00**
Vacaciones	$ 401.837.797,00	$ 401.837.797,00	$ 290.009.344,00	$ 512.165.668,00	$ 512.165.668,00
Bonificación especial de recreación	$ 34.411.366,00	$ 34.411.366,00	$ 24.869.885,00	$ 38.059.206,00	$ 38.059.206,00
Auxilios por Antigüedad	$ 56.064.833,00	$ 56.064.833,00	$ 56.062.911,00	$ 30.146.833,00	$ 30.146.833,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 408.024.044,00**	**$ 343.544.030,00**	**$ 311.501.985,00**	**$ 669.899.824,00**	**$ 669.899.824,00**
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 408.024.044,00**	**$ 343.544.030,00**	**$ 311.501.985,00**	**$ 669.899.824,00**	**$ 669.899.824,00**

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCION	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Materiales y suministros	**$ 23.376.179,00**	**$ 25.239.515,00**	**$ 0,00**	**$ 51.412.575,00**	**$ 51.412.575,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 4.136.130,00	$ 4.136.130,00	$ 0,00	$ 5.590.000,00	$ 5.590.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 19.135.278,00	$ 19.135.278,00	$ 0,00	$ 38.922.575,00	$ 38.922.575,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 104.771,00	$ 1.968.107,00	$ 0,00	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00
Adquisición de servicios	**$ 384.647.865,00**	**$ 318.304.515,00**	**$ 311.501.985,00**	**$ 618.487.249,00**	**$ 618.487.249,00**
Construcción y servicios de la construcción	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.682.581,00	$ 81.682.581,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 384.647.865,00	$ 318.304.515,00	$ 311.501.985,00	$ 511.915.640,00	$ 511.915.640,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.789.028,00	$ 24.789.028,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 287.348.200,00**	**$ 287.348.200,00**	**$ 88.500.128,00**	**$ 264.108.480,00**	**$ 264.108.480,00**
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 287.348.200,00**	**$ 287.348.200,00**	**$ 88.500.128,00**	**$ 264.108.480,00**	**$ 264.108.480,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 287.348.200,00**	**$ 287.348.200,00**	**$ 88.500.128,00**	**$ 262.608.480,00**	**$ 262.608.480,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 287.348.200,00**	**$ 287.348.200,00**	**$ 88.500.128,00**	**$ 262.608.480,00**	**$ 262.608.480,00**
Incapacidades (no de pensiones)	$ 172.408.920,00	$ 172.408.920,00	$ 88.500.128,00	$ 196.956.360,00	$ 196.956.360,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 114.939.280,00	$ 114.939.280,00	$ 0,00	$ 65.652.120,00	$ 65.652.120,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 1.500.000,00**	**$ 1.500.000,00**
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Disminución de pasivos	**$ 54.538.473,00**	**$ 64.538.473,00**	**$ 29.111.233,00**	**$ 125.246.659,00**	**$ 125.246.659,00**
Cesantías	**$ 54.538.473,00**	**$ 54.538.473,00**	**$ 25.000.000,00**	**$ 115.246.659,00**	**$ 115.246.659,00**
Cesantías parciales	$ 54.538.473,00	$ 54.538.473,00	$ 25.000.000,00	$ 115.246.659,00	$ 115.246.659,00
Devoluciones tributarias - Estampilla pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (80%)	**$ 0,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ 4.111.233,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 124.480.014,00**	**$ 64.480.014,00**	**$ 121.050.000,00**	**$ 121.050.000,00**
Tasas y derechos administrativos	$ 0,00	$ 124.480.014,00	$ 64.480.014,00	$ 120.850.000,00	$ 120.850.000,00
Multas, sanciones e intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000,00**	**$ 200.000,00**
Multas y sanciones	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**
Sanciones administrativas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**
SECRETARÍA DE SALUD	**$ 6.509.723.893,00**	**$ 6.824.272.370,10**	**$ 4.427.646.066,00**	**$ 7.970.871.600,00**	**$ 7.970.871.600,00**
Gastos de personal	**$ 5.735.167.289,00**	**$ 5.966.250.640,22**	**$ 3.954.711.682,00**	**$ 6.902.378.319,00**	**$ 6.902.378.319,00**
Planta de personal permanente	**$ 5.735.162.289,00**	**$ 5.966.250.640,22**	**$ 3.954.711.682,00**	**$ 6.902.378.319,00**	**$ 6.902.378.319,00**
Factores constitutivos de salario	**$ 3.876.707.320,00**	**$ 4.107.795.671,22**	**$ 2.660.253.051,00**	**$ 4.645.095.488,00**	**$ 4.645.095.488,00**
Factores salariales comunes	**$ 3.876.707.320,00**	**$ 4.107.795.671,22**	**$ 2.660.253.051,00**	**$ 4.645.095.488,00**	**$ 4.645.095.488,00**
Sueldo básico	$ 173.401.600,00	$ 429.901.687,00	$ 162.282.807,00	$ 303.290.880,00	$ 303.290.880,00
Sueldo básico	$ 2.947.652.400,00	$ 2.919.065.275,00	$ 2.170.549.744,00	$ 3.462.949.920,00	$ 3.462.949.920,00
Sueldo básico. Coljuegos. Rendimientos Financieros	$ 0,00	$ 2.691.827,22	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ 3.644.162,00	$ 3.644.162,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ 16.224.709,00	$ 16.224.709,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Auxilio de transporte	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.438.000,00	$ 3.438.000,00
Prima de servicio	$ 8.167.468,00	$ 8.175.743,00	$ 8.175.743,00	$ 14.182.419,00	$ 14.182.419,00
Prima de servicio	$ 145.214.900,00	$ 145.214.900,00	$ 139.218.219,00	$ 162.076.938,00	$ 162.076.938,00
Bonificación por servicios prestados	$ 5.555.200,00	$ 6.030.487,00	$ 6.030.487,00	$ 10.714.080,00	$ 10.714.080,00
Bonificación por servicios prestados	$ 98.226.900,00	$ 98.226.900,00	$ 84.523.779,00	$ 122.332.470,00	$ 122.332.470,00
Prestaciones sociales	**$ 478.619.981,00**	**$ 478.619.981,00**	**$ 89.472.272,00**	**$ 566.110.781,00**	**$ 566.110.781,00**
Prima de navidad	$ 17.724.538,00	$ 17.724.538,00	$ 0,00	$ 30.777.820,00	$ 30.777.820,00
Prima de navidad	$ 301.299.264,00	$ 301.299.264,00	$ 16.367.775,00	$ 351.729.463,00	$ 351.729.463,00
Prima de vacaciones	$ 8.507.779,00	$ 8.507.779,00	$ 5.996.484,00	$ 14.773.354,00	$ 14.773.354,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Prima de vacaciones	$ 151.088.400,00	$ 151.088.400,00	$ 67.108.013,00	$ 168.830.144,00	$ 168.830.144,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 1.554.849.750,00**	**$ 1.554.849.750,00**	**$ 1.134.742.667,00**	**$ 1.855.208.838,00**	**$ 1.855.208.838,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 24.520.000,00	$ 24.520.000,00	$ 15.972.000,00	$ 43.090.000,00	$ 43.090.000,00
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 418.770.000,00	$ 418.770.000,00	$ 277.426.700,00	$ 489.370.000,00	$ 489.370.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 17.360.000,00	$ 17.360.000,00	$ 11.523.100,00	$ 30.530.000,00	$ 30.530.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 296.730.000,00	$ 296.730.000,00	$ 196.825.400,00	$ 346.660.000,00	$ 346.660.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 19.505.262,00	$ 19.505.262,00	$ 18.084.633,00	$ 33.342.639,00	$ 33.342.639,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 336.484.449,00	$ 336.484.449,00	$ 319.559.799,00	$ 381.040.255,00	$ 381.040.255,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 2.340.632,00	$ 2.340.632,00	$ 2.170.157,00	$ 4.001.117,00	$ 4.001.117,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 39.329.407,00	$ 39.329.407,00	$ 35.625.778,00	$ 45.724.827,00	$ 45.724.827,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 8.890.000,00	$ 8.890.000,00	$ 5.742.400,00	$ 15.610.000,00	$ 15.610.000,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 152.310.000,00	$ 152.310.000,00	$ 98.379.300,00	$ 177.330.000,00	$ 177.330.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 1.080.000,00	$ 1.080.000,00	$ 606.700,00	$ 4.380.000,00	$ 4.380.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 35.320.000,00	$ 35.320.000,00	$ 22.630.100,00	$ 42.620.000,00	$ 42.620.000,00
Aportes al ICBF	$ 6.680.000,00	$ 6.680.000,00	$ 4.306.500,00	$ 11.720.000,00	$ 11.720.000,00
Aportes al ICBF	$ 114.370.000,00	$ 114.370.000,00	$ 73.786.000,00	$ 132.980.000,00	$ 132.980.000,00
Aportes al SENA	$ 1.130.000,00	$ 1.130.000,00	$ 718.900,00	$ 1.960.000,00	$ 1.960.000,00
Aportes al SENA	$ 19.220.000,00	$ 19.220.000,00	$ 12.311.300,00	$ 22.280.000,00	$ 22.280.000,00
Aportes a la ESAP	$ 1.130.000,00	$ 1.130.000,00	$ 718.900,00	$ 1.960.000,00	$ 1.960.000,00
Aportes a la ESAP	$ 19.220.000,00	$ 19.220.000,00	$ 12.654.700,00	$ 22.280.000,00	$ 22.280.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 2.230.000,00	$ 2.230.000,00	$ 1.436.400,00	$ 3.920.000,00	$ 3.920.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 38.230.000,00	$ 38.230.000,00	$ 24.263.900,00	$ 44.410.000,00	$ 44.410.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 303.605.219,00**	**$ 303.605.219,00**	**$ 159.715.964,00**	**$ 402.073.993,00**	**$ 402.073.993,00**
Prestaciones sociales	**$ 255.246.387,00**	**$ 255.246.387,00**	**$ 111.362.591,00**	**$ 328.748.827,00**	**$ 328.748.827,00**
Vacaciones	$ 12.478.074,00	$ 12.478.074,00	$ 9.083.211,00	$ 24.622.256,00	$ 24.622.256,00
Vacaciones	$ 222.458.285,00	$ 222.458.285,00	$ 93.155.892,00	$ 281.383.570,00	$ 281.383.570,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Bonificación especial de recreación	$ 1.058.133,00	$ 1.058.133,00	$ 744.044,00	$ 1.831.467,00	$ 1.831.467,00
Bonificación especial de recreación	$ 19.251.895,00	$ 19.251.895,00	$ 8.379.444,00	$ 20.911.534,00	$ 20.911.534,00
Auxilios por Antiguedad	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 7.699.500,00**	**$ 7.699.500,00**
Auxilios por Antigüedad	**$ 48.358.832,00**	**$ 48.358.832,00**	**$ 48.353.373,00**	**$ 65.625.666,00**	**$ 65.625.666,00**
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 540.130.733,00**	**$ 620.130.733,88**	**$ 380.982.095,00**	**$ 898.302.581,00**	**$ 898.302.581,00**
Adquisición de activos no financieros	**$ 0,00**	**$ 80.000.000,88**	**$ 0,00**	**$ 138.000.000,00**	**$ 138.000.000,00**
Activos fijos	**$ 0,00**	**$ 80.000.000,88**	**$ 0,00**	**$ 138.000.000,00**	**$ 138.000.000,00**
Maquinaria y equipo	**$ 0,00**	**$ 80.000.000,88**	**$ 0,00**	**$ 138.000.000,00**	**$ 138.000.000,00**
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	**$ 0,00**	**$ 80.000.000,88**	**$ 0,00**	**$ 138.000.000,00**	**$ 138.000.000,00**
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 0,00	$ 38.298.934,00	$ 0,00	$ 110.000.000,00	$ 110.000.000,00
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.000.000,00	$ 28.000.000,00
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios. Existencia en caja y bancos vigencias anteriores	$ 0,00	$ 41.701.066,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 540.130.733,00**	**$ 540.130.733,00**	**$ 380.982.095,00**	**$ 760.302.581,00**	**$ 760.302.581,00**
Materiales y suministros	**$ 124.507.246,00**	**$ 119.507.246,00**	**$ 1.440.000,00**	**$ 158.443.426,00**	**$ 158.443.426,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 12.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ 0,00	$ 14.500.000,00	$ 14.500.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 109.587.246,00	$ 107.587.246,00	$ 0,00	$ 139.133.426,00	$ 139.133.426,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 2.920.000,00	$ 2.920.000,00	$ 1.440.000,00	$ 4.810.000,00	$ 4.810.000,00
Adquisición de servicios	**$ 415.623.487,00**	**$ 420.623.487,00**	**$ 379.542.095,00**	**$ 601.859.155,00**	**$ 601.859.155,00**
Construcción y servicios de la construcción	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 59.000.000,00	$ 59.700.000,00	$ 59.000.000,00	$ 88.627.066,00	$ 88.627.066,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 100.665.403,00	$ 88.933.403,00	$ 85.991.760,00	$ 148.656.980,00	$ 148.656.980,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 212.402.735,00	$ 212.402.735,00	$ 179.262.986,00	$ 304.109.116,00	$ 304.109.116,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 42.805.349,00	$ 58.837.349,00	$ 54.537.349,00	$ 59.715.993,00	$ 59.715.993,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 168.566.000,00**	**$ 168.566.000,00**	**$ 22.627.293,00**	**$ 161.926.700,00**	**$ 161.926.700,00**
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 168.566.000,00**	**$ 168.566.000,00**	**$ 22.627.293,00**	**$ 161.926.700,00**	**$ 161.926.700,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 164.266.000,00**	**$ 164.266.000,00**	**$ 18.327.293,00**	**$ 156.926.700,00**	**$ 156.926.700,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 164.266.000,00**	**$ 164.266.000,00**	**$ 18.327.293,00**	**$ 156.926.700,00**	**$ 156.926.700,00**
Incapacidades (no de pensiones)	$ 5.475.840,00	$ 5.475.840,00	$ 0,00	$ 9.477.840,00	$ 9.477.840,00
Incapacidades (no de pensiones)	$ 93.083.760,00	$ 93.083.760,00	$ 18.327.293,00	$ 108.217.185,00	$ 108.217.185,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 3.650.560,00	$ 3.650.560,00	$ 0,00	$ 3.159.280,00	$ 3.159.280,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 62.055.840,00	$ 62.055.840,00	$ 0,00	$ 36.072.395,00	$ 36.072.395,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	**$ 4.300.000,00**	**$ 4.300.000,00**	**$ 4.300.000,00**	**$ 5.000.000,00**	**$ 5.000.000,00**
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
Disminución de pasivos	**$ 58.939.871,00**	**$ 62.399.996,00**	**$ 62.399.996,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Cesantías	**$ 58.939.871,00**	**$ 62.399.996,00**	**$ 62.399.996,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Cesantías parciales	$ 58.939.871,00	$ 62.399.996,00	$ 62.399.996,00	$ 0,00	$ 0,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	**$ 6.925.000,00**	**$ 6.925.000,00**	**$ 6.925.000,00**	**$ 8.264.000,00**	**$ 8.264.000,00**
Tasas y derechos administrativos	$ 6.925.000,00	$ 6.925.000,00	$ 6.925.000,00	$ 8.064.000,00	$ 8.064.000,00
Multas, sanciones e intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000,00**	**$ 200.000,00**
Multas y sanciones	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**
Sanciones administrativas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Intereses de mora	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	**$ 19.222.098.191,00**	**$ 70.352.417.835,85**	**$ 28.691.430.735,00**	**$ 68.683.058.348,00**	**$ 68.683.058.348,00**
Gastos de personal	**$ 3.058.274.078,00**	**$ 3.058.274.078,00**	**$ 1.971.136.063,00**	**$ 3.416.491.432,00**	**$ 3.416.491.432,00**

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Planta de personal permanente	$ 3.058.274.078,00	$ 3.058.274.078,00	$ 1.971.136.063,00	$ 3.416.491.432,00	$ 3.416.491.432,00
Factores constitutivos de salario	**$ 2.077.862.692,00**	**$ 2.077.862.692,00**	**$ 1.317.619.707,00**	**$ 2.266.280.600,00**	**$ 2.266.280.600,00**
Factores salariales comunes	**$ 2.077.862.692,00**	**$ 2.077.862.692,00**	**$ 1.317.619.707,00**	**$ 2.266.280.600,00**	**$ 2.266.280.600,00**
Sueldo básico	$ 1.666.707.075,00	$ 1.666.707.075,00	$ 1.141.144.205,00	$ 1.835.819.520,00	$ 1.835.819.520,00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ 18.339.120,00	$ 18.339.120,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Auxilio de transporte	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.438.000,00	$ 3.438.000,00
Prima de servicio	$ 81.868.120,00	$ 81.868.120,00	$ 76.095.644,00	$ 85.989.431,00	$ 85.989.431,00
Bonificación por servicios prestados	$ 55.397.250,00	$ 55.397.250,00	$ 41.583.316,00	$ 64.852.320,00	$ 64.852.320,00
Prestaciones sociales	**$ 255.551.127,00**	**$ 255.551.127,00**	**$ 58.796.542,00**	**$ 276.181.329,00**	**$ 276.181.329,00**
Prima de navidad	$ 170.365.275,00	$ 170.365.275,00	$ 0,00	$ 186.609.007,00	$ 186.609.007,00
Prima de vacaciones	$ 85.185.852,00	$ 85.185.852,00	$ 58.796.542,00	$ 89.572.322,00	$ 89.572.322,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 826.910.106,00**	**$ 826.910.106,00**	**$ 562.410.887,00**	**$ 914.768.927,00**	**$ 914.768.927,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 236.590.000,00	$ 236.590.000,00	$ 145.049.100,00	$ 264.290.000,00	$ 264.290.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 167.620.000,00	$ 167.620.000,00	$ 102.668.600,00	$ 187.220.000,00	$ 187.220.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 187.270.864,00	$ 187.270.864,00	$ 167.272.935,00	$ 202.159.757,00	$ 202.159.757,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 21.919.242,00	$ 21.919.242,00	$ 20.072.752,00	$ 24.259.170,00	$ 24.259.170,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 86.050.000,00	$ 86.050.000,00	$ 51.828.400,00	$ 95.620.000,00	$ 95.620.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 19.590.000,00	$ 19.590.000,00	$ 10.712.500,00	$ 21.550.000,00	$ 21.550.000,00
Aportes al ICBF	$ 64.610.000,00	$ 64.610.000,00	$ 38.873.400,00	$ 71.710.000,00	$ 71.710.000,00
Aportes al SENA	$ 10.840.000,00	$ 10.840.000,00	$ 6.485.200,00	$ 12.010.000,00	$ 12.010.000,00
Aportes a la ESAP	$ 10.840.000,00	$ 10.840.000,00	$ 6.485.200,00	$ 12.010.000,00	$ 12.010.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 21.580.000,00	$ 21.580.000,00	$ 12.962.800,00	$ 23.940.000,00	$ 23.940.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 153.501.280,00**	**$ 153.501.280,00**	**$ 91.105.469,00**	**$ 235.441.905,00**	**$ 235.441.905,00**
Prestaciones sociales	**$ 136.231.780,00**	**$ 136.231.780,00**	**$ 91.105.469,00**	**$ 160.373.072,00**	**$ 160.373.072,00**
Vacaciones	$ 125.393.982,00	$ 125.393.982,00	$ 83.768.502,00	$ 149.287.204,00	$ 149.287.204,00
Bonificación especial de recreación	$ 10.837.798,00	$ 10.837.798,00	$ 7.336.967,00	$ 11.085.868,00	$ 11.085.868,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Auxilios por Antigüedad	$ 17.269.500,00	$ 17.269.500,00	$ 0,00	$ 75.068.833,00	$ 75.068.833,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	$ 1.506.682.532,00	$ 2.124.437.143,00	$ 1.476.183.992,00	$ 2.150.090.772,00	$ 2.150.090.772,00
Adquisición de activos no financieros	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 104.000.000,00	$ 104.000.000,00
Activos fijos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 104.000.000,00	$ 104.000.000,00
Maquinaria y equipo	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 104.000.000,00	$ 104.000.000,00
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 104.000.000,00	$ 104.000.000,00
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 104.000.000,00	$ 104.000.000,00
Adquisiciones diferentes de activos	$ 1.506.682.532,00	$ 2.124.437.143,00	$ 1.476.183.992,00	$ 2.046.090.772,00	$ 2.046.090.772,00
Materiales y suministros	$ 158.667.700,00	$ 123.570.568,00	$ 40.000.000,00	$ 245.676.313,00	$ 245.676.313,00
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 27.800.000,00	$ 7.800.000,00	$ 0,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 130.337.000,00	$ 115.239.868,00	$ 40.000.000,00	$ 194.733.112,00	$ 194.733.112,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 530.700,00	$ 530.700,00	$ 0,00	$ 20.943.201,00	$ 20.943.201,00
Adquisición de servicios	$ 1.348.014.832,00	$ 2.000.866.575,00	$ 1.436.183.992,00	$ 1.800.414.459,00	$ 1.800.414.459,00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 162.179.374,00	$ 73.382.176,00	$ 59.636.575,00	$ 260.172.191,00	$ 260.172.191,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 138.900.000,00	$ 195.797.198,00	$ 169.781.683,00	$ 97.000.000,00	$ 97.000.000,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 1.032.585.458,00	$ 1.625.136.952,00	$ 1.125.418.602,00	$ 1.315.830.998,00	$ 1.315.830.998,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 14.350.000,00	$ 106.550.249,00	$ 81.347.132,00	$ 127.411.270,00	$ 127.411.270,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	$ 14.622.614.931,00	$ 65.135.179.964,85	$ 25.242.320.680,00	$ 63.114.116.144,00	$ 63.114.116.144,00
A entidades del gobierno	$ 14.532.393.506,00	$ 65.044.958.539,85	$ 25.210.163.004,00	$ 63.033.623.664,00	$ 63.033.623.664,00
Participaciones distintas del SGP	$ 14.532.393.506,00	$ 65.044.958.539,85	$ 25.210.163.004,00	$ 63.033.623.664,00	$ 63.033.623.664,00
Participaciones de impuestos	$ 14.532.393.506,00	$ 65.044.958.539,85	$ 25.210.163.004,00	$ 63.033.623.664,00	$ 63.033.623.664,00

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Participación de la sobretasa ambiental	**$ 14.532.393.506,00**	**$ 65.044.958.539,85**	**$ 25.210.163.004,00**	**$ 63.033.623.664,00**	**$ 63.033.623.664,00**
Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	$ 5.637.214.498,00	$ 8.542.229.071,89	$ 5.488.092.382,00	$ 8.912.657.620,00	$ 8.912.657.620,00
Transferencia de la sobretasa ambiental a las Áreas Metropolitanas	$ 8.895.179.008,00	$ 9.400.760.904,41	$ 7.238.921.102,00	$ 9.544.744.044,00	$ 9.544.744.044,00
Transferencia de la sobretasa ambiental a las Áreas Metropolitanas	$ 0,00	$ 47.101.968.563,55	$ 12.483.149.520,00	$ 44.576.222.000,00	$ 44.576.222.000,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 90.221.425,00**	**$ 90.221.425,00**	**$ 32.157.676,00**	**$ 80.492.480,00**	**$ 80.492.480,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 87.721.425,00**	**$ 87.721.425,00**	**$ 29.657.676,00**	**$ 76.492.480,00**	**$ 76.492.480,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 87.721.425,00**	**$ 87.721.425,00**	**$ 29.657.676,00**	**$ 76.492.480,00**	**$ 76.492.480,00**
Incapacidades (no de pensiones)	$ 52.632.855,00	$ 52.632.855,00	$ 29.657.676,00	$ 57.369.360,00	$ 57.369.360,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 35.088.570,00	$ 35.088.570,00	$ 0,00	$ 19.123.120,00	$ 19.123.120,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	**$ 2.500.000,00**	**$ 2.500.000,00**	**$ 2.500.000,00**	**$ 4.000.000,00**	**$ 4.000.000,00**
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Disminución de pasivos	**$ 32.736.650,00**	**$ 32.736.650,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Cesantías	**$ 32.736.650,00**	**$ 32.736.650,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Cesantías parciales	$ 32.736.650,00	$ 32.736.650,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	**$ 1.790.000,00**	**$ 1.790.000,00**	**$ 1.790.000,00**	**$ 2.360.000,00**	**$ 2.360.000,00**
Tasas y derechos administrativos	$ 1.790.000,00	$ 1.790.000,00	$ 1.790.000,00	$ 2.160.000,00	$ 2.160.000,00
Multas, sanciones e intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000,00**	**$ 200.000,00**
Multas y sanciones	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000,00**	**$ 200.000,00**
Sanciones administrativas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO	**$ 4.369.675.493,00**	**$ 4.384.675.493,00**	**$ 3.009.679.019,00**	**$ 5.082.229.290,00**	**$ 5.082.229.290,00**
Gastos de personal	**$ 3.864.674.139,00**	**$ 3.864.674.139,00**	**$ 2.701.975.136,00**	**$ 4.402.245.195,00**	**$ 4.402.245.195,00**
Planta de personal permanente	**$ 3.864.674.139,00**	**$ 3.864.674.139,00**	**$ 2.701.975.136,00**	**$ 4.402.245.195,00**	**$ 4.402.245.195,00**

DESCRIPCION	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Factores constitutivos de salario	$ 2.632.463.517,00	$ 2.630.940.136,00	$ 1.795.776.944,00	$ 3.011.513.000,00	$ 3.011.513.000,00
Factores salariales comunes	$ 2.632.463.517,00	$ 2.630.940.136,00	$ 1.795.776.944,00	$ 3.011.513.000,00	$ 3.011.513.000,00
Sueldo básico	$ 2.130.921.250,00	$ 2.130.687.357,00	$ 1.526.114.790,00	$ 2.440.579.680,00	$ 2.440.579.680,00
Auxilio de transporte	$ 0,00	$ 2.989.140,00	$ 2.100.703,00	$ 3.438.000,00	$ 3.438.000,00
Prima de servicio	$ 104.408.695,00	$ 104.408.695,00	$ 95.039.614,00	$ 114.269.093,00	$ 114.269.093,00
Bonificación por servicios prestados	$ 70.671.000,00	$ 70.671.000,00	$ 64.911.712,00	$ 86.216.130,00	$ 86.216.130,00
Prestaciones sociales	$ 326.462.572,00	$ 322.183.944,00	$ 107.610.125,00	$ 367.010.097,00	$ 367.010.097,00
Prima de navidad	$ 217.815.712,00	$ 213.537.084,00	$ 8.768.856,00	$ 247.979.795,00	$ 247.979.795,00
Prima de vacaciones	$ 108.646.860,00	$ 108.646.860,00	$ 98.841.269,00	$ 119.030.302,00	$ 119.030.302,00
Contribuciones inherentes a la nómina	$ 1.040.324.028,00	$ 1.040.324.028,00	$ 731.488.838,00	$ 1.171.909.060,00	$ 1.171.909.060,00
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 299.140.000,00	$ 299.140.000,00	$ 194.985.428,00	$ 340.010.000,00	$ 340.010.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 211.940.000,00	$ 211.940.000,00	$ 138.302.300,00	$ 240.910.000,00	$ 240.910.000,00
Aportes de cesantias - Anualizado	$ 238.846.766,00	$ 238.846.766,00	$ 205.985.584,00	$ 262.713.450,00	$ 262.713.450,00
Aportes de cesantias - Intereses	$ 27.997.262,00	$ 27.997.262,00	$ 23.441.626,00	$ 31.525.610,00	$ 31.525.610,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 108.870.000,00	$ 108.870.000,00	$ 70.691.400,00	$ 123.350.000,00	$ 123.350.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 16.940.000,00	$ 16.940.000,00	$ 9.685.800,00	$ 19.060.000,00	$ 19.060.000,00
Aportes al ICBF	$ 81.770.000,00	$ 81.770.000,00	$ 53.022.400,00	$ 92.490.000,00	$ 92.490.000,00
Aportes al SENA	$ 13.760.000,00	$ 13.760.000,00	$ 8.846.300,00	$ 15.480.000,00	$ 15.480.000,00
Aportes a la ESAP	$ 13.760.000,00	$ 13.760.000,00	$ 8.846.300,00	$ 15.480.000,00	$ 15.480.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 27.300.000,00	$ 27.300.000,00	$ 17.681.700,00	$ 30.890.000,00	$ 30.890.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	$ 191.886.594,00	$ 193.409.975,00	$ 174.709.354,00	$ 218.823.135,00	$ 218.823.135,00
Prestaciones sociales	$ 173.699.261,00	$ 173.699.261,00	$ 154.998.640,00	$ 213.121.635,00	$ 213.121.635,00
Vacaciones	$ 159.894.762,00	$ 159.894.762,00	$ 142.677.945,00	$ 198.383.831,00	$ 198.383.831,00
Bonificación especial de recreación	$ 13.804.499,00	$ 13.804.499,00	$ 12.320.695,00	$ 14.737.804,00	$ 14.737.804,00
Auxilios por Antigüedad	$ 18.187.333,00	$ 19.710.714,00	$ 19.710.714,00	$ 5.701.500,00	$ 5.701.500,00
GASTOS GENERALES					

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Adquisición de bienes y servicios	**$ 354.258.636,00**	**$ 354.258.636,00**	**$ 255.619.546,00**	**$ 471.180.425,00**	**$ 471.180.425,00**
Adquisiciones diferentes de activos	$ 354.258.636,00	$ 354.258.636,00	$ 255.619.546,00	$ 471.180.425,00	$ 471.180.425,00
Materiales y suministros	**$ 92.330.000,00**	**$ 92.330.000,00**	**$ 4.000.000,00**	**$ 109.924.347,00**	**$ 109.924.347,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 5.936.765,00	$ 5.936.765,00	$ 0,00	$ 11.140.468,00	$ 11.140.468,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 82.114.775,00	$ 82.114.775,00	$ 0,00	$ 94.633.879,00	$ 94.633.879,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 4.278.460,00	$ 4.278.460,00	$ 4.000.000,00	$ 4.150.000,00	$ 4.150.000,00
Adquisición de servicios	**$ 261.928.636,00**	**$ 261.928.636,00**	**$ 251.619.546,00**	**$ 361.256.078,00**	**$ 361.256.078,00**
Construcción y servicios de la construcción	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 35.750.000,00	$ 35.750.000,00	$ 35.750.000,00	$ 117.858.776,00	$ 117.858.776,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 96.521.504,00	$ 96.521.504,00	$ 88.797.198,00	$ 88.797.198,00	$ 88.797.198,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 50.560.000,00	$ 50.560.000,00	$ 47.975.216,00	$ 67.600.435,00	$ 67.600.435,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 77.097.132,00	$ 77.097.132,00	$ 77.097.132,00	$ 84.999.669,00	$ 84.999.669,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 114.653.750,00**	**$ 114.653.750,00**	**$ 17.807.783,00**	**$ 104.690.820,00**	**$ 104.690.820,00**
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 114.653.750,00**	**$ 114.653.750,00**	**$ 17.807.783,00**	**$ 104.690.820,00**	**$ 104.690.820,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 112.153.750,00**	**$ 112.153.750,00**	**$ 15.307.783,00**	**$ 101.690.820,00**	**$ 101.690.820,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 112.153.750,00**	**$ 112.153.750,00**	**$ 15.307.783,00**	**$ 101.690.820,00**	**$ 101.690.820,00**
Incapacidades (no de pensiones)	$ 67.292.250,00	$ 67.292.250,00	$ 15.307.783,00	$ 76.268.115,00	$ 76.268.115,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 44.861.500,00	$ 44.861.500,00	$ 0,00	$ 25.422.705,00	$ 25.422.705,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	**$ 2.500.000,00**	**$ 2.500.000,00**	**$ 2.500.000,00**	**$ 3.000.000,00**	**$ 3.000.000,00**
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Disminución de pasivos	**$ 29.588.968,00**	**$ 44.588.968,00**	**$ 27.776.554,00**	**$ 96.337.850,00**	**$ 96.337.850,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Cesantías	$ 29.588.968,00	$ 29.588.968,00	$ 16.569.000,00	$ 46.337.850,00	$ 46.337.850,00
Cesantías parciales	$ 29.588.968,00	$ 29.588.968,00	$ 16.569.000,00	$ 46.337.850,00	$ 46.337.850,00
Devoluciones tributarias - Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$ 0,00	$ 15.000.000,00	$ 11.207.554,00	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 7.775.000,00	$ 7.775.000,00
Tasas y derechos administrativos	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 7.575.000,00	$ 7.575.000,00
Multas, sanciones e intereses de mora	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
Multas y sancionos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Sanciones administrativas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Intereses de mora	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 4.168.892.700,00	$ 4.156.892.700,00	$ 2.953.352.546,00	$ 4.606.464.676,00	$ 4.606.464.676,00
Gastos de personal	$ 3.515.112.356,00	$ 3.515.112.356,00	$ 2.448.256.842,00	$ 3.834.601.105,00	$ 3.834.601.105,00
Planta de personal permanente	$ 3.515.112.356,00	$ 3.515.112.356,00	$ 2.448.256.842,00	$ 3.834.601.105,00	$ 3.834.601.105,00
Factores constitutivos de salario	$ 2.393.042.935,00	$ 2.393.042.935,00	$ 1.634.995.943,00	$ 2.622.686.376,00	$ 2.622.686.376,00
Factores salariales comunes	$ 2.393.042.935,00	$ 2.393.042.935,00	$ 1.634.995.943,00	$ 2.622.686.376,00	$ 2.622.686.376,00
Sueldo básico	$ 1.932.217.350,00	$ 1.932.217.350,00	$ 1.405.904.895,00	$ 2.128.324.320,00	$ 2.128.324.320,00
Prima de servicio	$ 96.992.175,00	$ 96.992.175,00	$ 91.502.731,00	$ 99.524.228,00	$ 99.524.228,00
Bonificación por servicios prestados	$ 65.461.200,00	$ 65.461.200,00	$ 55.249.518,00	$ 75.185.370,00	$ 75.185.370,00
Prestaciones sociales	$ 298.372.210,00	$ 298.372.210,00	$ 82.338.799,00	$ 319.652.458,00	$ 319.652.458,00
Prima de navidad	$ 197.504.858,00	$ 197.504.858,00	$ 17.554.610,00	$ 215.981.390,00	$ 215.981.390,00
Prima de vacaciones	$ 100.867.352,00	$ 100.867.352,00	$ 64.784.189,00	$ 103.671.068,00	$ 103.671.068,00
Contribuciones inherentes a la nómina	$ 953.159.673,00	$ 953.159.673,00	$ 702.177.702,00	$ 1.026.277.416,00	$ 1.026.277.416,00
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 270.750.000,00	$ 270.750.000,00	$ 178.332.410,00	$ 295.910.000,00	$ 295.910.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 191.830.000,00	$ 191.830.000,00	$ 126.540.400,00	$ 209.660.000,00	$ 209.660.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 226.262.102,00	$ 226.262.102,00	$ 218.478.322,00	$ 233.979.841,00	$ 233.979.841,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 26.167.571,00	$ 26.167.571,00	$ 25.148.170,00	$ 28.077.575,00	$ 28.077.575,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 98.750.000,00	$ 98.750.000,00	$ 64.253.400,00	$ 107.360.000,00	$ 107.360.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 15.570.000,00	$ 15.570.000,00	$ 9.076.900,00	$ 16.910.000,00	$ 16.910.000,00
Aportes al ICBF	$ 74.170.000,00	$ 74.170.000,00	$ 48.193.400,00	$ 80.500.000,00	$ 80.500.000,00
Aportes al SENA	$ 12.450.000,00	$ 12.450.000,00	$ 8.041.500,00	$ 13.490.000,00	$ 13.490.000,00
Aportes a la ESAP	$ 12.450.000,00	$ 12.450.000,00	$ 8.041.500,00	$ 13.490.000,00	$ 13.490.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 24.760.000,00	$ 24.760.000,00	$ 16.071.700,00	$ 26.900.000,00	$ 26.900.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 168.909.748,00**	**$ 168.909.748,00**	**$ 111.083.197,00**	**$ 185.637.313,00**	**$ 185.637.313,00**
Prestaciones sociales	**$ 168.909.748,00**	**$ 168.909.748,00**	**$ 111.083.197,00**	**$ 185.637.313,00**	**$ 185.637.313,00**
Vacaciones	$ 148.747.448,00	$ 148.747.448,00	$ 95.822.278,00	$ 172.785.109,00	$ 172.785.109,00
Bonificación especial de recreación	$ 12.977.300,00	$ 12.977.300,00	$ 8.077.161,00	$ 12.852.204,00	$ 12.852.204,00
Auxilios por Antigüedad	**$ 7.185.000,00**	**$ 7.185.000,00**	**$ 7.183.758,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 549.964.694,00**	**$ 537.964.694,00**	**$ 490.621.656,00**	**$ 679.905.391,00**	**$ 679.905.391,00**
Adquisición de activos no financieros	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 78.000.000,00**	**$ 78.000.000,00**
Activos fijos	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 78.000.000,00**	**$ 78.000.000,00**
Maquinaria y equipo	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 78.000.000,00**	**$ 78.000.000,00**
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 78.000.000,00**	**$ 78.000.000,00**
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 78.000.000,00	$ 78.000.000,00
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 549.964.694,00**	**$ 537.964.694,00**	**$ 490.621.656,00**	**$ 601.905.391,00**	**$ 601.905.391,00**
Materiales y suministros	**$ 48.469.080,00**	**$ 46.969.080,00**	**$ 0,00**	**$ 38.158.541,00**	**$ 38.158.541,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 2.219.546,00	$ 2.219.546,00	$ 0,00	$ 4.954.062,00	$ 4.954.062,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 43.208.050,00	$ 41.708.050,00	$ 0,00	$ 29.830.276,00	$ 29.830.276,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 3.041.484,00	$ 3.041.484,00	$ 0,00	$ 3.374.203,00	$ 3.374.203,00
Adquisición de servicios	**$ 501.495.614,00**	**$ 490.995.614,00**	**$ 490.621.656,00**	**$ 563.746.850,00**	**$ 563.746.850,00**

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 42.860.000,00	$ 42.860.000,00	$ 42.860.000,00	$ 119.163.771,00	$ 119.163.771,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 122.121.457,00	$ 122.121.457,00	$ 122.121.457,00	$ 122.121.457,00	$ 122.121.457,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 290.414.157,00	$ 279.914.157,00	$ 279.540.199,00	$ 252.591.745,00	$ 252.591.745,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 46.100.000,00	$ 46.100.000,00	$ 46.100.000,00	$ 69.869.877,00	$ 69.869.877,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 102.095.650,00**	**$ 101.888.945,54**	**$ 12.754.048,00**	**$ 89.680.180,00**	**$ 89.680.180,00**
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 102.095.650,00**	**$ 101.888.945,54**	**$ 12.754.048,00**	**$ 89.680.180,00**	**$ 89.680.180,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 101.695.650,00**	**$ 101.488.945,54**	**$ 12.354.048,00**	**$ 88.680.180,00**	**$ 88.680.180,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 101.695.650,00**	**$ 101.488.945,54**	**$ 12.354.048,00**	**$ 88.680.180,00**	**$ 88.680.180,00**
Incapacidades (no de pensiones)	$ 61.017.390,00	$ 61.017.390,00	$ 12.354.048,00	$ 66.510.135,00	$ 66.510.135,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 40.678.260,00	$ 40.471.555,54	$ 0,00	$ 22.170.045,00	$ 22.170.045,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	**$ 400.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 400.000,00**	**$ 1.000.000,00**	**$ 1.000.000,00**
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	**$ 1.720.000,00**	**$ 1.926.704,46**	**$ 1.720.000,00**	**$ 2.278.000,00**	**$ 2.278.000,00**
Impuestos	**$ 0,00**	**$ 206.704,46**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Gravamen a los movimientos financieros	$ 0,00	$ 206.704,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Tasas y derechos administrativos	**$ 1.720.000,00**	**$ 1.720.000,00**	**$ 1.720.000,00**	**$ 2.078.000,00**	**$ 2.078.000,00**
Multas, sanciones e intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000,00**	**$ 200.000,00**
Multas y sanciones	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000,00**	**$ 200.000,00**
Multas judiciales	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Sanciones administrativas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
SECRETARÍA DE LA MUJER	**$ 1.749.654.184,00**	**$ 1.749.654.184,00**	**$ 1.119.459.332,00**	**$ 1.949.204.256,00**	**$ 1.949.204.256,00**
Gastos de personal	**$ 1.437.342.407,00**	**$ 1.442.342.407,00**	**$ 984.327.609,00**	**$ 1.609.115.875,00**	**$ 1.609.115.875,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Planta de personal permanente	$ 1.437.342.407,00	$ 1.442.342.407,00	$ 984.327.609,00	$ 1.609.115.875,00	$ 1.609.115.875,00
Factores constitutivos de salario	$ 992.675.372,00	$ 997.675.372,00	$ 674.048.061,00	$ 1.093.762.102,00	$ 1.093.762.102,00
Factores salariales comunes	$ 992.675.372,00	$ 997.675.372,00	$ 674.048.061,00	$ 1.093.762.102,00	$ 1.093.762.102,00
Sueldo básico	$ 806.778.475,00	$ 806.778.475,00	$ 584.134.126,00	$ 887.593.920,00	$ 887.593.920,00
Prima de servicio	$ 38.000.435,00	$ 38.000.435,00	$ 37.741.606,00	$ 41.505.469,00	$ 41.505.469,00
Bonificación por servicios prestados	$ 25.846.450,00	$ 30.846.450,00	$ 27.711.253,00	$ 31.355.220,00	$ 31.355.220,00
Prestaciones sociales	$ 122.050.012,00	$ 122.050.012,00	$ 24.461.076,00	$ 133.307.493,00	$ 133.307.493,00
Prima de navidad	$ 82.466.224,00	$ 82.466.224,00	$ 1.608.715,00	$ 90.072.630,00	$ 90.072.630,00
Prima de vacaciones	$ 39.583.788,00	$ 39.583.788,00	$ 22.852.361,00	$ 43.234.863,00	$ 43.234.863,00
Contribuciones inherentes a la nómina	$ 381.687.682,00	$ 381.687.682,00	$ 274.402.792,00	$ 423.820.804,00	$ 423.820.804,00
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 112.020.000,00	$ 112.020.000,00	$ 72.320.100,00	$ 125.090.000,00	$ 125.090.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 79.350.000,00	$ 79.350.000,00	$ 51.182.500,00	$ 88.620.000,00	$ 88.620.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 83.256.859,00	$ 83.256.859,00	$ 79.139.765,00	$ 91.045.360,00	$ 91.045.360,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 9.990.823,00	$ 9.990.823,00	$ 9.370.127,00	$ 10.925.444,00	$ 10.925.444,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 40.660.000,00	$ 40.660.000,00	$ 26.270.000,00	$ 45.330.000,00	$ 45.330.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 5.420.000,00	$ 5.420.000,00	$ 3.275.500,00	$ 6.030.000,00	$ 6.030.000,00
Aportes al ICBF	$ 30.530.000,00	$ 30.530.000,00	$ 19.702.900,00	$ 34.000.000,00	$ 34.000.000,00
Aportes al SENA	$ 5.130.000,00	$ 5.130.000,00	$ 3.286.000,00	$ 5.710.000,00	$ 5.710.000,00
Aportes a la ESAP	$ 5.130.000,00	$ 5.130.000,00	$ 3.286.000,00	$ 5.710.000,00	$ 5.710.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 10.200.000,00	$ 10.200.000,00	$ 6.569.900,00	$ 11.360.000,00	$ 11.360.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	$ 62.979.353,00	$ 62.979.353,00	$ 35.876.756,00	$ 91.532.969,00	$ 91.532.969,00
Prestaciones sociales	$ 62.979.353,00	$ 62.979.353,00	$ 35.876.756,00	$ 77.417.969,00	$ 77.417.969,00
Vacaciones	$ 58.056.220,00	$ 58.056.220,00	$ 33.033.384,00	$ 72.058.102,00	$ 72.058.102,00
Bonificación especial de recreación	$ 4.923.133,00	$ 4.923.133,00	$ 2.843.372,00	$ 5.359.867,00	$ 5.359.867,00
Auxilios por Antigüedad	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.115.000,00	$ 14.115.000,00
GASTOS GENERALES					

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Adquisición de bienes y servicios	**$ 234.897.449,00**	**$ 234.047.449,00**	**$ 130.682.345,00**	**$ 247.905.296,00**	**$ 247.905.296,00**
Adquisición de activos no financieros	**$ 22.800.000,00**	**$ 22.800.000,00**	**$ 0,00**	**$ 45.000.000,00**	**$ 45.000.000,00**
Activos fijos	**$ 22.800.000,00**	**$ 22.800.000,00**	**$ 0,00**	**$ 45.000.000,00**	**$ 45.000.000,00**
Maquinaria y equipo	**$ 22.800.000,00**	**$ 22.800.000,00**	**$ 0,00**	**$ 45.000.000,00**	**$ 45.000.000,00**
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	**$ 22.800.000,00**	**$ 22.800.000,00**	**$ 0,00**	**$ 45.000.000,00**	**$ 45.000.000,00**
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 22.800.000,00	$ 22.800.000,00	$ 0,00	$ 45.000.000,00	$ 45.000.000,00
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 212.097.449,00**	**$ 211.247.449,00**	**$ 130.682.345,00**	**$ 202.905.296,00**	**$ 202.905.296,00**
Materiales y suministros	**$ 77.240.000,00**	**$ 77.240.000,00**	**$ 0,00**	**$ 99.819.832,00**	**$ 99.819.832,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 11.350.000,00	$ 11.350.000,00	$ 0,00	$ 12.050.000,00	$ 12.050.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 65.400.000,00	$ 65.400.000,00	$ 0,00	$ 87.259.832,00	$ 87.259.832,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 490.000,00	$ 490.000,00	$ 0,00	$ 510.000,00	$ 510.000,00
Adquisición de servicios	**$ 134.857.449,00**	**$ 134.007.449,00**	**$ 130.682.345,00**	**$ 103.085.464,00**	**$ 103.085.464,00**
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 66.300.000,00	$ 66.300.000,00	$ 66.300.000,00	$ 71.082.467,00	$ 71.082.467,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 59.057.449,00	$ 58.207.449,00	$ 54.882.345,00	$ 18.756.873,00	$ 18.756.873,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 9.500.000,00	$ 9.500.000,00	$ 9.500.000,00	$ 13.246.124,00	$ 13.246.124,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 42.462.025,00**	**$ 38.312.025,00**	**$ 3.499.378,00**	**$ 37.983.080,00**	**$ 37.983.080,00**
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 42.462.025,00**	**$ 38.312.025,00**	**$ 3.499.378,00**	**$ 37.983.080,00**	**$ 37.983.080,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 42.462.025,00**	**$ 37.462.025,00**	**$ 2.649.378,00**	**$ 36.983.080,00**	**$ 36.983.080,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 42.462.025,00**	**$ 37.462.025,00**	**$ 2.649.378,00**	**$ 36.983.080,00**	**$ 36.983.080,00**
Incapacidades (no de pensiones)	$ 25.477.215,00	$ 25.477.215,00	$ 2.649.378,00	$ 27.737.310,00	$ 27.737.310,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 16.984.810,00	$ 11.984.810,00	$ 0,00	$ 9.245.770,00	$ 9.245.770,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	**$ 0,00**	**$ 850.000,00**	**$ 850.000,00**	**$ 1.000.000,00**	**$ 1.000.000,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 0,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
Disminución de pasivos	**$ 34.002.303,00**	**$ 34.002.303,00**	**$ 0,00**	**$ 53.107.005,00**	**$ 53.107.005,00**
Cesantías	$ 34.002.303,00	$ 34.002.303,00	$ 0,00	$ 53.107.005,00	$ 53.107.005,00
Cesantías parciales	$ 34.002.303,00	$ 34.002.303,00	$ 0,00	$ 53.107.005,00	$ 53.107.005,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	**$ 950.000,00**	**$ 950.000,00**	**$ 950.000,00**	**$ 1.093.000,00**	**$ 1.093.000,00**
Tasas y derechos administrativos	$ 950.000,00	$ 950.000,00	$ 950.000,00	$ 1.093.000,00	$ 1.093.000,00
SECRETARÍA DE CULTURA	**$ 3.503.834.476,00**	**$ 3.514.534.257,00**	**$ 2.211.626.180,00**	**$ 3.874.389.620,00**	**$ 3.874.389.620,00**
Gastos de personal	**$ 3.110.449.750,00**	**$ 3.110.449.750,00**	**$ 1.969.182.052,00**	**$ 3.410.032.697,00**	**$ 3.410.032.697,00**
Planta de personal permanente	$ 3.110.449.750,00	$ 3.110.449.750,00	$ 1.969.182.052,00	$ 3.410.032.697,00	$ 3.410.032.697,00
Factores constitutivos de salario	**$ 2.112.236.066,00**	**$ 2.112.236.066,00**	**$ 1.297.903.785,00**	**$ 2.314.303.084,00**	**$ 2.314.303.084,00**
Factores salariales comunes	**$ 2.112.236.066,00**	**$ 2.112.236.066,00**	**$ 1.297.903.785,00**	**$ 2.314.303.084,00**	**$ 2.314.303.084,00**
Sueldo básico	$ 1.706.124.475,00	$ 1.706.124.475,00	$ 1.096.099.461,00	$ 1.878.069.600,00	$ 1.878.069.600,00
Prima de servicio	$ 85.339.417,00	$ 85.339.417,00	$ 75.997.564,00	$ 87.821.870,00	$ 87.821.870,00
Bonificación por servicios prestados	$ 57.620.850,00	$ 57.620.850,00	$ 48.368.636,00	$ 66.344.850,00	$ 66.344.850,00
Prestaciones sociales	**$ 263.151.324,00**	**$ 263.151.324,00**	**$ 77.438.124,00**	**$ 282.066.764,00**	**$ 282.066.764,00**
Prima de navidad	$ 174.394.391,00	$ 174.394.391,00	$ 12.290.264,00	$ 190.585.651,00	$ 190.585.651,00
Prima de vacaciones	$ 88.756.933,00	$ 88.756.933,00	$ 65.147.860,00	$ 91.481.113,00	$ 91.481.113,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 842.533.405,00**	**$ 842.533.405,00**	**$ 569.858.901,00**	**$ 911.463.922,00**	**$ 911.463.922,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 239.840.000,00	$ 239.840.000,00	$ 142.290.100,00	$ 263.590.000,00	$ 263.590.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 169.910.000,00	$ 169.910.000,00	$ 101.436.400,00	$ 186.740.000,00	$ 186.740.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 199.162.715,00	$ 199.162.715,00	$ 183.432.540,00	$ 206.467.791,00	$ 206.467.791,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 23.080.690,00	$ 23.080.690,00	$ 21.166.561,00	$ 24.776.131,00	$ 24.776.131,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 87.440.000,00	$ 87.440.000,00	$ 51.066.600,00	$ 95.560.000,00	$ 95.560.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 13.410.000,00	$ 13.410.000,00	$ 6.607.100,00	$ 14.710.000,00	$ 14.710.000,00
Aportes al ICBF	$ 65.680.000,00	$ 65.680.000,00	$ 38.303.000,00	$ 71.680.000,00	$ 71.680.000,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACION INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Aportes al SENA	$ 11.040.000,00	$ 11.040.000,00	$ 6.391.300,00	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00
Aportes a la ESAP	$ 11.040.000,00	$ 11.040.000,00	$ 6.391.300,00	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 21.930.000,00	$ 21.930.000,00	$ 12.774.000,00	$ 23.940.000,00	$ 23.940.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 155.680.279,00**	**$ 155.680.279,00**	**$ 101.419.366,00**	**$ 184.265.691,00**	**$ 184.265.691,00**
Prestaciones sociales	**$ 142.248.446,00**	**$ 142.248.446,00**	**$ 101.419.366,00**	**$ 163.809.524,00**	**$ 163.809.524,00**
Vacaciones	$ 130.849.848,00	$ 130.849.848,00	$ 93.277.704,00	$ 152.468.521,00	$ 152.468.521,00
Bonificación especial de recreación	$ 11.398.598,00	$ 11.398.598,00	$ 8.141.662,00	$ 11.341.003,00	$ 11.341.003,00
Auxilios por Antigüedad	$ 13.431.833,00	$ 13.431.833,00	$ 0,00	$ 20.456.167,00	$ 20.456.167,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 297.284.701,00**	**$ 296.434.701,00**	**$ 218.438.084,00**	**$ 363.554.023,00**	**$ 363.554.023,00**
Adquisición de activos no financieros	**$ 0,00**	**$ 10.500.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Activos fijos	**$ 0,00**	**$ 10.500.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Maquinaria y equipo	**$ 0,00**	**$ 10.500.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	**$ 0,00**	**$ 10.500.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 0,00	$ 10.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 297.284.701,00**	**$ 285.934.701,00**	**$ 218.438.084,00**	**$ 363.554.023,00**	**$ 363.554.023,00**
Materiales y suministros	**$ 52.234.681,00**	**$ 52.234.681,00**	**$ 0,00**	**$ 67.104.429,00**	**$ 67.104.429,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 6.526.242,00	$ 6.526.242,00	$ 0,00	$ 11.800.000,00	$ 11.800.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 45.091.593,00	$ 45.091.593,00	$ 0,00	$ 54.754.428,00	$ 54.754.428,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 616.846,00	$ 616.846,00	$ 0,00	$ 550.001,00	$ 550.001,00
Adquisición de servicios	**$ 245.050.020,00**	**$ 233.700.020,00**	**$ 218.438.084,00**	**$ 296.449.594,00**	**$ 296.449.594,00**
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.977.161,00	$ 36.977.161,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 245.050.020,00	$ 233.700.020,00	$ 218.438.084,00	$ 248.217.370,00	$ 248.217.370,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.155.063,00	$ 11.155.063,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	$ 89.796.025,00	$ 90.646.025,00	$ 17.042.229,00	$ 78.252.900,00	$ 78.252.900,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	$ 89.796.025,00	$ 90.646.025,00	$ 17.042.229,00	$ 78.252.900,00	$ 78.252.900,00
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	$ 89.796.025,00	$ 89.796.025,00	$ 16.192.229,00	$ 78.252.900,00	$ 78.252.900,00
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 89.796.025,00	$ 89.796.025,00	$ 16.192.229,00	$ 78.252.900,00	$ 78.252.900,00
Incapacidades (no de pensiones)	$ 53.877.615,00	$ 53.877.615,00	$ 16.192.229,00	$ 58.689.675,00	$ 58.689.675,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 35.918.410,00	$ 35.918.410,00	$ 0,00	$ 19.563.225,00	$ 19.563.225,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	$ 0,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 0,00	$ 0,00
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 0,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 0,00	$ 0,00
Disminución de pasivos	$ 0,00	$ 10.699.781,00	$ 659.815,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Devoluciones tributarias - Estampilla pro cultura	$ 0,00	$ 10.699.781,00	$ 659.815,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	$ 6.304.000,00	$ 6.304.000,00	$ 6.304.000,00	$ 7.550.000,00	$ 7.550.000,00
Tasas y derechos administrativos	$ 6.304.000,00	$ 6.304.000,00	$ 6.304.000,00	$ 7.350.000,00	$ 7.350.000,00
Multas, sanciones e intereses de mora	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
Multas y sanciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
Sanciones administrativas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	$ 9.577.930.928,00	$ 12.704.798.783,77	$ 6.720.807.643,00	$ 10.976.547.350,00	$ 10.976.547.350,00
Gastos de personal	$ 5.095.946.393,00	$ 5.129.747.130,00	$ 3.434.948.345,00	$ 5.748.683.714,00	$ 5.748.683.714,00
Planta de personal permanente	$ 5.095.946.393,00	$ 5.129.747.130,00	$ 3.434.948.345,00	$ 5.748.683.714,00	$ 5.748.683.714,00
Factores constitutivos de salario	$ 2.948.204.732,00	$ 2.903.204.732,00	$ 1.841.776.476,00	$ 3.234.174.460,00	$ 3.234.174.460,00
Factores salariales comunes	$ 2.948.204.732,00	$ 2.903.204.732,00	$ 1.841.776.476,00	$ 3.234.174.460,00	$ 3.234.174.460,00
Sueldo básico	$ 2.382.753.425,00	$ 2.337.753.425,00	$ 1.592.859.332,00	$ 2.624.550.240,00	$ 2.624.550.240,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Prima de servicio	$ 118.524.990,00	$ 118.524.990,00	$ 106.904.960,00	$ 122.728.634,00	$ 122.728.634,00
Bonificación por servicios prestados	$ 80.080.450,00	$ 80.080.450,00	$ 57.516.085,00	$ 92.715.090,00	$ 92.715.090,00
Prestaciones sociales	**$ 366.845.867,00**	**$ 366.845.867,00**	**$ 84.496.099,00**	**$ 394.180.496,00**	**$ 394.180.496,00**
Prima de navidad	$ 243.557.165,00	$ 243.557.165,00	$ 7.527.357,00	$ 266.338.171,00	$ 266.338.171,00
Prima de vacaciones	$ 123.288.702,00	$ 123.288.702,00	$ 76.968.742,00	$ 127.842.325,00	$ 127.842.325,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 1.701.665.000,00**	**$ 1.701.665.000,00**	**$ 1.232.193.637,00**	**$ 1.843.926.984,00**	**$ 1.843.926.984,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 337.410.000,00	$ 337.410.000,00	$ 203.242.708,00	$ 374.800.000,00	$ 374.800.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 239.060.000,00	$ 239.060.000,00	$ 144.410.800,00	$ 265.550.000,00	$ 265.550.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 276.793.376,00	$ 276.793.376,00	$ 240.717.187,00	$ 288.533.024,00	$ 288.533.024,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 32.180.024,00	$ 32.180.024,00	$ 27.882.042,00	$ 34.623.960,00	$ 34.623.960,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 122.870.000,00	$ 122.870.000,00	$ 73.520.900,00	$ 135.680.000,00	$ 135.680.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 14.820.000,00	$ 14.820.000,00	$ 8.001.400,00	$ 16.390.000,00	$ 16.390.000,00
Aportes al ICBF	$ 92.290.000,00	$ 92.290.000,00	$ 55.142.600,00	$ 101.790.000,00	$ 101.790.000,00
Aportes al SENA	$ 15.530.000,00	$ 15.530.000,00	$ 9.200.700,00	$ 17.060.000,00	$ 17.060.000,00
Aportes a la ESAP	$ 15.530.000,00	$ 15.530.000,00	$ 9.200.700,00	$ 17.060.000,00	$ 17.060.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 30.820.000,00	$ 30.820.000,00	$ 18.389.000,00	$ 33.990.000,00	$ 33.990.000,00
Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o Concejales	**$ 524.361.600,00**	**$ 524.361.600,00**	**$ 442.485.600,00**	**$ 558.450.000,00**	**$ 558.450.000,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones - Concejales	$ 278.378.400,00	$ 278.378.400,00	$ 196.502.400,00	$ 296.473.200,00	$ 296.473.200,00
Aportes a la seguridad social en salud - Concejales	$ 204.673.200,00	$ 204.673.200,00	$ 204.673.200,00	$ 217.974.000,00	$ 217.974.000,00
Aportes a cajas de compensación familiar - Concejales	$ 32.762.400,00	$ 32.762.400,00	$ 32.762.400,00	$ 34.884.000,00	$ 34.884.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Concejales	$ 8.547.600,00	$ 8.547.600,00	$ 8.547.600,00	$ 9.118.800,00	$ 9.118.800,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 446.076.661,00**	**$ 524.877.398,00**	**$ 360.978.232,00**	**$ 670.582.270,00**	**$ 670.582.270,00**
Prestaciones sociales	**$ 197.462.693,00**	**$ 197.462.693,00**	**$ 124.495.561,00**	**$ 228.919.270,00**	**$ 228.919.270,00**
Vacaciones	$ 181.674.263,00	$ 181.674.263,00	$ 114.862.923,00	$ 213.070.537,00	$ 213.070.537,00
Bonificación especial de recreación	$ 15.788.430,00	$ 15.788.430,00	$ 9.632.638,00	$ 15.848.733,00	$ 15.848.733,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Estímulos a los empleados del Estado	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 0,00	$ 17.640.000,00	$ 17.640.000,00
Bonificación Sindical. (Trabajadores Oficiales)	$ 0,00	$ 11.115.552,00	$ 763.712,00	$ 20.426.000,00	$ 20.426.000,00
Auxilios Salud Visual	$ 192.198.802,00	$ 259.883.987,00	$ 214.008.703,00	$ 321.000.000,00	$ 321.000.000,00
Auxilios por Antigüedad	$ 40.415.166,00	$ 40.415.166,00	$ 21.710.256,00	$ 82.597.000,00	$ 82.597.000,00
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	$ 2.278.643.847,00	$ 2.229.497.495,00	$ 1.407.852.036,00	$ 2.351.122.417,00	$ 2.351.122.417,00
Adquisición de activos no financieros	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
Activos fijos	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
Maquinaria y equipo	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
Adquisiciones diferentes de activos	$ 2.238.643.847,00	$ 2.189.497.495,00	$ 1.407.852.036,00	$ 2.291.122.417,00	$ 2.291.122.417,00
Materiales y suministros	$ 637.888.180,00	$ 509.449.305,00	$ 198.272.325,00	$ 276.967.080,00	$ 276.967.080,00
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 212.600.000,00	$ 222.700.000,00	$ 8.560.000,00	$ 155.550.400,00	$ 155.550.400,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 126.555.000,00	$ 145.223.825,00	$ 73.978.825,00	$ 99.291.680,00	$ 99.291.680,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 298.733.180,00	$ 141.525.480,00	$ 115.733.500,00	$ 22.125.000,00	$ 22.125.000,00
Adquisición de servicios	$ 1.600.755.667,00	$ 1.680.048.190,00	$ 1.209.579.711,00	$ 2.014.155.337,00	$ 2.014.155.337,00
Construcción y servicios de la construcción	$ 125.000,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00	$ 125.000,00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 59.500.000,00	$ 59.500.000,00	$ 59.000.000,00	$ 115.741.290,00	$ 115.741.290,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 252.155.735,00	$ 252.155.735,00	$ 171.349.903,00	$ 259.805.735,00	$ 259.805.735,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 775.476.366,00	$ 819.136.082,00	$ 733.893.814,00	$ 1.221.082.796,00	$ 1.221.082.796,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 433.498.566,00	$ 469.131.373,00	$ 231.827.380,00	$ 357.400.516,00	$ 357.400.516,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 13.383.614,00	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	$ 2.080.020.238,00	$ 5.191.136.887,77	$ 1.737.310.297,00	$ 2.728.444.219,00	$ 2.728.444.219,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	$ 2.080.020.238,00	$ 5.191.136.887,77	$ 1.737.310.297,00	$ 2.728.444.219,00	$ 2.728.444.219,00
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	$ 2.080.020.238,00	$ 5.190.286.887,77	$ 1.736.460.297,00	$ 2.727.444.219,00	$ 2.727.444.219,00
Mesadas pensionales (de pensiones)	$ 240.748.413,00	$ 1.212.229.316,08	$ 622.267.809,00	$ 353.795.915,00	$ 353.795.915,00
Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	$ 0,00	$ 13.858.594,50	$ 8.346.467,00	$ 0,00	$ 0,00
Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	$ 0,00	$ 736.037.772,25	$ 458.845.573,00	$ 0,00	$ 0,00
Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 155.075.769,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
Estampilla pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (20% Pasivo Pensional)	$ 40.748.413,00	$ 262.332.949,33	$ 0,00	$ 153.795.915,00	$ 153.795.915,00
Estampilla para el bienestar del adulto mayor (20% Pasivo Pensional)	$ 1.199.943.871,00	$ 2.286.922.764,72	$ 0,00	$ 1.612.740.437,00	$ 1.612.740.437,00
Estampilla pro cultura (20% Pasivo Pensional)	$ 140.471.179,00	$ 264.489.000,97	$ 0,00	$ 283.475.506,00	$ 283.475.506,00
Cuotas partes pensionales (de pensiones)	$ 200.000.000,00	$ 1.086.725.729,00	$ 1.033.444.727,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones) - SSF	$ 0,00	$ 886.725.729,00	$ 886.725.729,00	$ 0,00	$ 0,00
Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 146.718.998,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
Bonos pensionales (de pensiones)	$ 85.000.000,00	$ 118.995.712,00	$ 33.995.712,00	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00
Bonos pensionales con cargo a reservas (de pensiones) - SSF	$ 0,00	$ 33.995.712,00	$ 33.995.712,00	$ 0,00	$ 0,00
Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00	$ 0,00	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 125.408.075,00	$ 125.408.075,00	$ 12.395.956,00	$ 109.356.260,00	$ 109.356.260,00
Incapacidades (no de pensiones)	$ 75.244.845,00	$ 75.244.845,00	$ 12.395.956,00	$ 82.017.195,00	$ 82.017.195,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 50.163.230,00	$ 50.163.230,00	$ 0,00	$ 27.339.065,00	$ 27.339.065,00
Auxilios funerarios	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 0,00	$ 19.000.000,00	$ 19.000.000,00
Auxilios funerarios a cargo de la entidad	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 0,00	$ 19.000.000,00	$ 19.000.000,00
Auxilio Sindical (no de pensiones)	$ 72.440.700,00	$ 79.516.290,00	$ 34.356.093,00	$ 64.076.101,00	$ 64.076.101,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	**$ 0,00**	**$ 850.000,00**	**$ 850.000,00**	**$ 1.000.000,00**	**$ 1.000.000,00**
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 0,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
Adquisición de activos financieros	**$ 123.320.450,00**	**$ 148.918.056,00**	**$ 135.197.750,00**	**$ 148.197.000,00**	**$ 148.197.000,00**
Concesión de préstamos	**$ 123.320.450,00**	**$ 148.918.056,00**	**$ 135.197.750,00**	**$ 148.197.000,00**	**$ 148.197.000,00**
A personas naturales	**$ 123.320.450,00**	**$ 148.918.056,00**	**$ 135.197.750,00**	**$ 148.197.000,00**	**$ 148.197.000,00**
Fondo de préstamos	**$ 123.320.450,00**	**$ 148.918.056,00**	**$ 135.197.750,00**	**$ 148.197.000,00**	**$ 148.197.000,00**
Fondo de préstamos. (Fondo rotatorio de calamidad domestica trabajadores oficiales)	$ 7.829.250,00	$ 5.435.125,00	$ 5.435.000,00	$ 8.877.000,00	$ 8.877.000,00
Fondo de préstamos. (Fondo rotatorio de calamidad domestica trabajadores oficiales)	$ 2.750.000,00	$ 20.919.581,00	$ 7.250.000,00	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
Fondo de Préstamos. (Fondo de Calamidad Doméstica - Empleados Públicos y Banca Ética empresarial)	$ 112.741.200,00	$ 122.563.350,00	$ 122.512.750,00	$ 134.820.000,00	$ 134.820.000,00
Disminución de pasivos	**$ 0,00**	**$ 5.499.215,00**	**$ 5.499.215,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Cesantías	**$ 0,00**	**$ 5.499.215,00**	**$ 5.499.215,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
Cesantías parciales - Devolución	$ 0,00	$ 5.499.215,00	$ 5.499.215,00	$ 0,00	$ 0,00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 100.000,00**	**$ 100.000,00**
Tasas y derechos administrativos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
Multas, sanciones e intereses de mora	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 50.000,00**	**$ 50.000,00**
Multas y sanciones	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 50.000,00**	**$ 50.000,00**
Sanciones administrativas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	**$ 5.885.030.616,00**	**$ 6.938.570.207,00**	**$ 4.172.800.365,00**	**$ 7.408.890.551,00**	**$ 7.408.890.551,00**
Gastos de personal	**$ 4.325.231.399,00**	**$ 4.325.231.399,00**	**$ 2.811.120.386,00**	**$ 5.035.049.087,00**	**$ 5.035.049.087,00**
Planta de personal permanente	**$ 4.325.231.399,00**	**$ 4.325.231.399,00**	**$ 2.811.120.386,00**	**$ 5.035.049.087,00**	**$ 5.035.049.087,00**
Factores constitutivos de salario	**$ 2.943.893.505,00**	**$ 2.937.168.333,00**	**$ 1.901.267.221,00**	**$ 3.351.944.705,00**	**$ 3.351.944.705,00**
Factores salariales comunes	**$ 2.943.893.505,00**	**$ 2.937.168.333,00**	**$ 1.901.267.221,00**	**$ 3.351.944.705,00**	**$ 3.351.944.705,00**
Sueldo básico	$ 2.152.804.025,00	$ 2.152.804.025,00	$ 1.469.053.830,00	$ 2.343.847.200,00	$ 2.343.847.200,00

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ 293.077.057,00	$ 293.077.057,00	$ 181.248.924,00	$ 455.591.641,00	$ 455.591.641,00
Auxilio de transporte	$ 0,00	$ 2.989.140,00	$ 2.059.187,00	$ 6.876.000,00	$ 6.876.000,00
Prima de servicio	$ 102.153.756,00	$ 102.153.756,00	$ 96.790.923,00	$ 109.888.961,00	$ 109.888.961,00
Bonificación por servicios prestados	$ 69.416.950,00	$ 69.416.950,00	$ 58.515.872,00	$ 82.798.950,00	$ 82.798.950,00
Prestaciones sociales	**$ 326.441.717,00**	**$ 316.727.405,00**	**$ 93.598.485,00**	**$ 352.941.953,00**	**$ 352.941.953,00**
Prima de navidad	$ 220.052.491,00	$ 210.338.179,00	$ 28.761.381,00	$ 238.474.294,00	$ 238.474.294,00
Prima de vacaciones	$ 106.389.226,00	$ 106.389.226,00	$ 64.837.104,00	$ 114.467.659,00	$ 114.467.659,00
Contribuciones inherentes a la nómina	**$ 1.211.912.163,00**	**$ 1.211.912.163,00**	**$ 805.515.750,00**	**$ 1.399.454.437,00**	**$ 1.399.454.437,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 334.330.000,00	$ 334.330.000,00	$ 209.361.600,00	$ 390.080.000,00	$ 390.080.000,00
Aportes a la seguridad social en salud	$ 236.880.000,00	$ 236.880.000,00	$ 148.776.000,00	$ 276.370.000,00	$ 276.370.000,00
Aportes de cesantías - Anualizado	$ 231.514.379,00	$ 231.514.379,00	$ 198.151.733,00	$ 257.334.321,00	$ 257.334.321,00
Aportes de cesantías - Intereses	$ 27.657.784,00	$ 27.657.784,00	$ 23.581.617,00	$ 30.880.116,00	$ 30.880.116,00
Aportes a cajas de compensación familiar	$ 120.420.000,00	$ 120.420.000,00	$ 73.457.100,00	$ 139.660.000,00	$ 139.660.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 110.090.000,00	$ 110.090.000,00	$ 60.327.400,00	$ 130.210.000,00	$ 130.210.000,00
Aportes al ICBF	$ 90.410.000,00	$ 90.410.000,00	$ 55.097.200,00	$ 104.770.000,00	$ 104.770.000,00
Aportes al SENA	$ 15.200.000,00	$ 15.200.000,00	$ 9.194.000,00	$ 17.570.000,00	$ 17.570.000,00
Aportes a la ESAP	$ 15.200.000,00	$ 15.200.000,00	$ 9.194.000,00	$ 17.570.000,00	$ 17.570.000,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	$ 30.210.000,00	$ 30.210.000,00	$ 18.375.100,00	$ 35.010.000,00	$ 35.010.000,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$ 169.425.731,00**	**$ 176.150.903,00**	**$ 104.337.415,00**	**$ 283.649.945,00**	**$ 283.649.945,00**
Prestaciones sociales	**$ 169.425.731,00**	**$ 169.425.731,00**	**$ 97.612.243,00**	**$ 204.933.111,00**	**$ 204.933.111,00**
Vacaciones	$ 156.139.403,00	$ 156.139.403,00	$ 89.506.187,00	$ 190.779.443,00	$ 190.779.443,00
Bonificación especial de recreación	$ 13.286.328,00	$ 13.286.328,00	$ 8.106.056,00	$ 14.153.668,00	$ 14.153.668,00
Auxilios por Antigüedad	**$ 0,00**	**$ 6.725.172,00**	**$ 6.725.172,00**	**$ 78.716.834,00**	**$ 78.716.834,00**
GASTOS GENERALES					
Adquisición de bienes y servicios	**$ 1.189.454.264,00**	**$ 1.719.376.083,00**	**$ 1.226.845.539,00**	**$ 1.420.361.083,00**	**$ 1.420.361.083,00**
Adquisiciones diferentes de activos	**$ 1.189.454.264,00**	**$ 1.719.376.083,00**	**$ 1.226.845.539,00**	**$ 1.420.361.083,00**	**$ 1.420.361.083,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Materiales y suministros	**$ 142.149.679,00**	**$ 167.449.679,00**	**$ 3.650.916,00**	**$ 121.172.500,00**	**$ 121.172.500,00**
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$ 11.700.000,00	$ 17.700.000,00	$ 0,00	$ 8.600.000,00	$ 8.600.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 122.967.120,00	$ 142.267.120,00	$ 0,00	$ 88.560.000,00	$ 88.560.000,00
Productos metálicos, maquinaria y equipo	$ 7.482.559,00	$ 7.482.559,00	$ 3.650.916,00	$ 24.012.500,00	$ 24.012.500,00
Adquisición de servicios	**$ 1.047.304.585,00**	**$ 1.551.926.404,00**	**$ 1.223.194.623,00**	**$ 1.299.188.583,00**	**$ 1.299.188.583,00**
Construcción y servicios de la construcción	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 276.620.000,00	$ 470.620.000,00	$ 459.978.800,00	$ 283.643.955,00	$ 283.643.955,00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$ 192.000.000,00	$ 192.000.000,00	$ 160.171.986,00	$ 111.284.739,00	$ 111.284.739,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 368.484.585,00	$ 631.710.821,00	$ 355.056.261,00	$ 608.166.696,00	$ 608.166.696,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 210.000.000,00	$ 257.395.583,00	$ 247.787.576,00	$ 295.893.193,00	$ 295.893.193,00
TRANSFERENCIAS					
Transferencias corrientes	**$ 116.655.475,00**	**$ 635.023.247,00**	**$ 83.981.909,00**	**$ 444.585.356,00**	**$ 444.585.356,00**
A entidades del gobierno	**$ 0,00**	**$ 518.367.772,00**	**$ 72.118.024,00**	**$ 343.225.056,00**	**$ 343.225.056,00**
A órganos del PGN	**$ 0,00**	**$ 518.367.772,00**	**$ 72.118.024,00**	**$ 343.225.056,00**	**$ 343.225.056,00**
Administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas	$ 0,00	$ 108.237.560,00	$ 36.059.012,00	$ 114.408.352,00	$ 114.408.352,00
Servicio de policía en modalidad de vigilancia	$ 0,00	$ 108.237.560,00	$ 36.059.012,00	$ 114.408.352,00	$ 114.408.352,00
Administración, funcionamiento e infraestructura del Sistema Único de información de recaudo, registro y transacción de multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	$ 0,00	$ 301.892.652,00	$ 0,00	$ 114.408.352,00	$ 114.408.352,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	**$ 116.655.475,00**	**$ 116.655.475,00**	**$ 11.863.885,00**	**$ 101.360.300,00**	**$ 101.360.300,00**
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**$ 113.305.475,00**	**$ 113.305.475,00**	**$ 8.513.885,00**	**$ 97.660.300,00**	**$ 97.660.300,00**
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	**$ 113.305.475,00**	**$ 113.305.475,00**	**$ 8.513.885,00**	**$ 97.660.300,00**	**$ 97.660.300,00**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Incapacidades (no de pensiones)	$ 67.983.285,00	$ 67.983.285,00	$ 8.513.885,00	$ 73.245.225,00	$ 73.245.225,00
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	$ 45.322.190,00	$ 45.322.190,00	$ 0,00	$ 24.415.075,00	$ 24.415.075,00
Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	**$ 3.350.000,00**	**$ 3.350.000,00**	**$ 3.350.000,00**	**$ 3.700.000,00**	**$ 3.700.000,00**
Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	$ 3.350.000,00	$ 3.350.000,00	$ 3.350.000,00	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000,00
Disminución de pasivos	**$ 247.589.478,00**	**$ 252.589.478,00**	**$ 46.752.531,00**	**$ 503.880.025,00**	**$ 503.880.025,00**
Cesantías	**$ 247.589.478,00**	**$ 247.589.478,00**	**$ 46.406.000,00**	**$ 498.880.025,00**	**$ 498.880.025,00**
Cesantías parciales	$ 247.589.478,00	$ 247.589.478,00	$ 46.406.000,00	$ 498.880.025,00	$ 498.880.025,00
Devoluciones tributarias - Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	**$ 0,00**	**$ 5.000.000,00**	**$ 346.531,00**	**$ 5.000.000,00**	**$ 5.000.000,00**
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	**$ 6.100.000,00**	**$ 6.350.000,00**	**$ 4.100.000,00**	**$ 5.015.000,00**	**$ 5.015.000,00**
Tasas y derechos administrativos	**$ 5.100.000,00**	**$ 5.350.000,00**	**$ 4.100.000,00**	**$ 4.815.000,00**	**$ 4.815.000,00**
Multas, sanciones e intereses de mora	**$ 1.000.000,00**	**$ 1.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000,00**	**$ 200.000,00**
Multas y sanciones	**$ 1.000.000,00**	**$ 1.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 200.000,00**	**$ 200.000,00**
Sanciones administrativas	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	**$ 35.137.719.719,00**	**$ 35.137.719.719,00**	**$ 26.861.113.756,65**	**$ 49.358.953.614,00**	**$ 49.358.953.614,00**
Servicio de la deuda pública interna	**$ 35.137.719.719,00**	**$ 35.137.719.719,00**	**$ 26.861.113.756,65**	**$ 49.358.953.614,00**	**$ 49.358.953.614,00**
Principal	**$ 815.610.815,00**	**$ 1.703.860.892,00**	**$ 1.277.895.669,00**	**$ 8.466.791.806,00**	**$ 8.466.791.806,00**
Préstamos	**$ 815.610.815,00**	**$ 1.703.860.892,00**	**$ 1.277.895.669,00**	**$ 8.466.791.806,00**	**$ 8.466.791.806,00**
Entidades financieras	**$ 815.610.815,00**	**$ 1.703.860.892,00**	**$ 1.277.895.669,00**	**$ 8.466.791.806,00**	**$ 8.466.791.806,00**
Banca Comercial	**$ 815.610.815,00**	**$ 1.703.860.892,00**	**$ 1.277.895.669,00**	**$ 8.466.791.806,00**	**$ 8.466.791.806,00**
Banca comercial	$ 815.610.815,00	$ 1.703.860.892,00	$ 1.277.895.669,00	$ 8.466.791.806,00	$ 8.466.791.806,00
Intereses	**$ 33.322.108.904,00**	**$ 32.433.858.827,00**	**$ 25.583.218.087,65**	**$ 39.892.161.808,00**	**$ 39.892.161.808,00**
Préstamos	**$ 33.322.108.904,00**	**$ 32.433.858.827,00**	**$ 25.583.218.087,65**	**$ 39.892.161.808,00**	**$ 39.892.161.808,00**
Entidades financieras	**$ 33.322.108.904,00**	**$ 32.433.858.827,00**	**$ 25.583.218.087,65**	**$ 39.892.161.808,00**	**$ 39.892.161.808,00**
Banca comercial	**$ 33.322.108.904,00**	**$ 32.433.858.827,00**	**$ 25.583.218.087,65**	**$ 39.892.161.808,00**	**$ 39.892.161.808,00**

	VIGENCIA 2026			VIGENCIA 2027	
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA AL 18 DE SEPTIEMBRE	REGISTRO / COMPROMISO AL 18 DE SEPTIEMBRE	SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2027
Intereses. Entidades financieras. Banca comercial	$ 33.322.108.904,00	$ 32.433.858.827,00	$ 25.583.218.087,65	$ 39.892.161.808,00	$ 39.892.161.808,00
Comisiones y otros gastos	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 0,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00
Préstamos	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 0,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00
Entidades financieras	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 0,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00
Comisiones y otros gastos. Entidades financieras. Banca comercial	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 0,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00
Aportes al fondo de contingencias	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 0,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00

MUNICIPIO DE ENVIGADO
SECRETARÍA DE HACIENDA

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I)

VIGENCIA FISCAL 2027

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CÓDIGO SECTOR INVERSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	RECURSOS CRÉDITO PÚBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACIÓN	RECURSOS COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
				TOTAL	$ 729.001.000.701,00	$ 357.637.553.940,00	$ 122.592.236.500,00	$ 9.631.218.994,00	$ 156.738.321.049,00	$ 295.000.000,00	$ 47.824.034.989,00	$ 2.651.665.093,00	$ 31.630.969.236,00
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				$ 7.580.738.877,00	$ 6.761.185.185,00	$ 819.553.692,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0391	INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 1.650.009.465,00	$ 1.650.009.465,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0394	FORTALECIMIENTO DEL SISBÉN EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 397.391.000,00	$ 397.391.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0397	IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 4.510.997.372,00	$ 4.510.997.372,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0783	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTRATIFICACIÓN Y/U HOMOLOGACIÓN SOCIO-ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 1.022.341.040,00	$ 202.787.348,00	$ 819.553.692,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				$ 3.791.116.490,00	$ 3.791.116.490,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0592	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 2.674.911.887,00	$ 2.674.911.887,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
17	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0746	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGROECOLÓGICOS EN LA ZONA 11 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 368.958.014,00	$ 368.958.014,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
17	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0794	FORTALECIMIENTO DE LA ECOZONA RURAL CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 171.746.589,00	$ 171.746.589,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
17	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0830	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA DE LA ZONA 13 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 575.500.000,00	$ 575.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				$ 88.915.532.856,00	$ 30.497.039.260,00	$ 231.408.337,00	$ 0,00	$ 23.904.450.030,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.651.665.993,00	$ 31.630.969.236,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0106	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 919.119.088,00	$ 842.896.078,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 76.223.010,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0108	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 507.624.115,00	$ 181.629.250,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 325.994.865,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0110	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 3.494.557.808,00	$ 1.106.464.574,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.388.093.234,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CÓDIGO SECTOR INVERSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	RECURSOS CRÉDITO PÚBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACIÓN	RECURSOS COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0111	APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS Y PERSONAS DEPENDIENTES DE CUIDADO POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 2.356.949.697,00	$ 2.356.949.697,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0114	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 4.682.332.644,00	$ 4.617.867.594,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 64.465.050,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0115	CONTROL DE FACTORES DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 1.827.353.806,00	$ 1.242.949.870,00	$ 231.408.337,00	$ 0,00	$ 352.995.599,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0159	CONTRIBUCIÓN AL ACCESO A SERVICIOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 6.849.750.240,00	$ 6.849.750.240,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0167	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 54.429.817.651,00	$ 85.711.844,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.061.470.578,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.651.665.993,00	$ 31.630.969.236,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0169	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 355.708.719,00	$ 355.708.719,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 833 DE 2022) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0250	APOYO Y PROTECCIÓN A LA PERSONA MAYOR, SUS FAMILIAS, ENTORNO Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE CUIDADO EN LA ZONA 3 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 421.490.237,00	$ 421.490.237,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 007 DE 2025) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				$ 349.172.915,00	$ 349.172.915,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0510	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 4.451.285.928,00	$ 4.372.363.358,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 78.922.570,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0545	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 796.751.630,00	$ 240.466.506,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 556.285.124,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 833 DE 2022) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0742	APOYO, CUIDADO Y ASESORÍA A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DE DEPENDENCIA POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD DE LA ZONA 7 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 335.860.782,00	$ 335.860.782,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 007 DE 2025) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				$ 210.382.049,00	$ 210.382.049,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CÓDIGO SECTOR INVERSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	RECURSOS CRÉDITO PÚBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACIÓN	RECURSOS COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
19	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0744	APOYO, CUIDADO Y ASESORÍA A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DE DEPENDENCIA POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD DE LA ZONA 6 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 634.457.114,00	$ 634.457.114,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				$ 398.958.410,00	$ 398.958.410,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0745	APOYO, CUIDADO Y ASESORÍA A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DE DEPENDENCIA POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD DE LA ZONA 12 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 183.296.850,00	$ 183.296.850,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				$ 118.759.108,00	$ 118.759.108,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0747	APOYO, CUIDADO Y ASESORÍA A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DE DEPENDENCIA POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD DE LA ZONA 7 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 775.860.371,00	$ 775.860.371,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				$ 418.691.233,00	$ 418.691.233,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0748	APOYO, CUIDADO Y ASESORÍA A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DE DEPENDENCIA POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD DE LA ZONA 8 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 314.150.063,00	$ 314.150.063,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				$ 202.455.158,00	$ 202.455.158,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0749	APOYO, CUIDADO Y ASESORÍA A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DE DEPENDENCIA POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD DE LA ZONA 9 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 651.689.858,00	$ 651.689.858,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				$ 395.261.096,00	$ 395.261.096,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSION	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CREDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACION	RECURSOS COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0763	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 1.456.561.682,00	$ 1.456.561.682,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0764	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS GESTANTES, LACTANTES, NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 467.842.085,00	$ 467.842.085,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0807	APOYO, CUIDADO Y ASESORÍA A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DE DEPENDENCIA POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD DE LA ZONA 5 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 233.684.391,00	$ 233.684.391,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				$ 146.462.929,00	$ 146.462.929,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0820	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO DE REDES COMUNITARIAS QUE ACOMPAÑAN LA SOLEDAD NO DESEADA EN LA ZONA 2 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 176.664.700,00	$ 176.664.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0823	APOYO, CUIDADO Y ASESORÍA A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DE DEPENDENCIA POR ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD DE LA ZONA 13 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 144.544.512,00	$ 144.544.512,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				$ 58.087.739,00	$ 58.087.739,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0845	IMPLEMENTACIÓN DE REDES COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN LA ZONA 7 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 149.948.248,00	$ 149.948.248,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
21	MINAS Y ENERGÍA				$ 36.901.640.305,00	$ 0,00	$ 36.901.640.305,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
21	MINAS Y ENERGÍA	0582	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (ACUERDO 010 DE 2021) EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 36.901.640.305,00	$ 0,00	$ 36.901.640.305,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSIÓN	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CREDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACION	RECURSOS COFINANCIACION	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
22	EDUCACIÓN				$ 101.509.925.082,00	$ 48.212.357.707,00	$ 6[illegible]	$ 9.651.218.994,00	$ 118.038.667.463,00	$ 0,00	$ 7.112.497.259,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0011	DESARROLLO DE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 5.009.665.851,00	$ 5.009.665.851,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0012	DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, DE CONVIVENCIA Y EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 3.242.608.251,00	$ 1.203.013.332,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.039.594.919,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0013	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN SEGUNDA LENGUA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 2.921.324.155,00	$ 2.921.324.155,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0015	EXTENSIÓN DE LA COBERTURA Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 1.548.392.013,00	$ 1.548.392.013,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y GRATUIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 1.427.403.908,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.427.403.908,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES INHERENTES A LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 15.869.741.370,00	$ 12.828.301.488,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.041.439.882,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 2.229.807.341,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.229.807.341,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0021	DOTACIÓN Y APOYO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 747.155.728,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 747.155.728,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 101.349.787.184,00	$ 1.344.433.253,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.005.353.931,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0023	POTENCIACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 1.823.528.160,00	$ 1.823.528.160,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSION	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CREDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACION	RECURSOS COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
22	EDUCACIÓN	0024	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 446.983.050,00	$ 446.983.050,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0025	FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 3.100.724.040,00	$ 2.426.624.040,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 674.100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0027	DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 64.465.059,00	$ 64.465.059,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0028	APOYO A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 605.183.659,00	$ 0,00	$ 605.183.659,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0029	FORTALECIMIENTO DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 1.064.000.000,00	$ 1.064.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0030	CONTRIBUCIÓN AL EMPLEO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 6.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0031	COMPROMISO CON LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 2.896.043.626,00	$ 2.868.863.977,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.179.649,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0115	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SALUD	$ 8.273.726.756,00	$ 2.008.520.537,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.265.206.219,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - EDUCACIÓN	0230	FORTALECIMIENTO DEL INGLÉS QUE SE ENSEÑA EN NUESTRO ECOSISTEMA EDUCATIVO COMUNITARIO DE LA ZONA 3 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 245.612.826,00	$ 245.612.826,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - EDUCACIÓN				$ 165.417.075,00	$ 165.417.075,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - EDUCACIÓN	0234	FORTALECIMIENTO DEL INGLÉS QUE SE ENSEÑA EN NUESTRO ECOSISTEMA EDUCATIVO COMUNITARIO DE LA ZONA 8 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 157.881.944,00	$ 157.881.944,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - EDUCACIÓN				$ 106.495.570,00	$ 106.495.570,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSION	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CREDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACION	RECURSOS COFINANCIACION	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
22	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - EDUCACIÓN	0237	FORTALECIMIENTO DEL INGLÉS QUE SE ENSEÑA EN NUESTRO ECOSISTEMA EDUCATIVO COMUNITARIO DE LA ZONA 10 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	$ 16.282.881,00	$ 16.282.881,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - EDUCACIÓN				$ 10.983.427,00	$ 10.983.427,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - EDUCACIÓN	0386	FORTALECIMIENTO DEL INGLÉS QUE SE ENSEÑA EN NUESTRO ECOSISTEMA EDUCATIVO COMUNITARIO DE LA ZONA 9 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 246.154.724,00	$ 246.154.724,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - EDUCACIÓN				$ 166.129.066,00	$ 166.129.066,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - EDUCACIÓN	0396	FORTALECIMIENTO DEL INGLÉS QUE SE ENSEÑA EN NUESTRO ECOSISTEMA EDUCATIVO COMUNITARIO DE LA ZONA 8 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 230.697.666,00	$ 230.697.666,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - EDUCACIÓN				$ 174.057.254,00	$ 174.057.254,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - EDUCACIÓN	0400	FORTALECIMIENTO DEL INGLÉS QUE SE ENSEÑA EN NUESTRO ECOSISTEMA EDUCATIVO COMUNITARIO DE LA ZONA 7 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 319.177.597,00	$ 319.177.597,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - EDUCACIÓN				$ 260.119.019,00	$ 260.119.019,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - EDUCACIÓN	0407	FORTALECIMIENTO DEL INGLÉS QUE SE ENSEÑA EN NUESTRO ECOSISTEMA EDUCATIVO COMUNITARIO DE LA ZONA 2 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 118.649.150,00	$ 118.649.150,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - EDUCACIÓN				$ 76.153.325,00	$ 76.153.325,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0583	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 3.244.279.998,00	$ 1.662.854.112,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.581.425.886,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSION	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CREDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACIÓN	RECURSOS COFINANCIACION	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
22	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - EDUCACIÓN	0735	FORTALECIMIENTO DEL INGLÉS QUE SE ENSEÑA EN NUESTRO ECOSISTEMA EDUCATIVO COMUNITARIO DE LA ZONA 5 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 139.979.698,00	$ 139.979.698,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - EDUCACIÓN				$ 94.420.032,00	$ 94.420.032,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0757	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 124.885.470,00	$ 124.885.470,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	EDUCACIÓN	0770	GENERACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 16.956.906.045,00	$ 213.189.792,00	$ 0,00	$ 9.631.218.994,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.112.497.259,00	$ 0,00	$ 0,00
22	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - EDUCACIÓN	0787	FORTALECIMIENTO DEL INGLÉS QUE SE ENSEÑA EN NUESTRO ECOSISTEMA EDUCATIVO COMUNITARIO DE LA ZONA 11 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 32.065.648,00	$ 32.065.648,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - EDUCACIÓN				$ 21.802.279,00	$ 21.802.279,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
22	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - EDUCACIÓN	0825	FORTALECIMIENTO DEL INGLÉS QUE SE ENSEÑA EN NUESTRO ECOSISTEMA EDUCATIVO COMUNITARIO DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 42.740.542,00	$ 42.740.542,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - EDUCACIÓN				$ 28.493.695,00	$ 28.493.695,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				$ 10.117.034.051,00	$ 10.117.034.051,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	0071	DESARROLLO Y SOPORTE TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA GENERAL	$ 9.706.634.051,00	$ 9.706.634.051,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	0781	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA AVANZAR HACIA UNA CIUDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA GENERAL	$ 410.400.000,00	$ 410.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
24	TRANSPORTE				$ 89.096.112.874,00	$ 37.075.131.819,00	$ 30.557.240.309,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 295.000.000,00	$ 12.168.740.746,00	$ 0,00	$ 0,00
24	TRANSPORTE	0414	APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA GENERAL	$ 1.754.330.668,00	$ 1.754.330.668,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
24	TRANSPORTE	0511	GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 7.330.968.204,00	$ 4.506.719.227,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 295.000.000,00	$ 2.529.248.977,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSION	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CREDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACION	RECURSOS COFINANCIACION	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
24	TRANSPORTE	0559	TRANSFORMACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARIA DE MOVILIDAD	$ 8.345.877.141,00	$ 2.006.629.145,00	$ 6.339.247.996,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
24	TRANSPORTE	0584	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	$ 16.357.757.490,00	$ 1.892.337.861,00	$ 14.465.419.629,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
24	TRANSPORTE	0627	COMPROMISO POR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	$ 31.512.397.261,00	$ 22.766.300.701,00	$ 8.375.158.911,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 370.937.649,00	$ 0,00	$ 0,00
24	TRANSPORTE	0637	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	$ 1.790.023.120,00	$ 1.537.632.684,00	$ 252.390.436,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
24	TRANSPORTE	0773	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	$ 22.004.758.990,00	$ 2.611.181.533,00	$ 10.125.023.337,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.268.554.120,00	$ 0,00	$ 0,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				$ 25.981.607.104,00	$ 24.803.893.253,00	$ 1.179.713.851,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0303	PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 7.264.629.938,00	$ 7.264.629.938,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0309	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL DELEGADA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 3.843.544.790,00	$ 3.843.544.790,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0312	MANTENIMIENTO DE LA RED HÍDRICA Y GESTIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 4.129.713.851,00	$ 2.950.000.000,00	$ 1.179.713.851,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0313	COMPROMISO CON UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 1.612.721.209,00	$ 1.612.721.209,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0322	PROTECCIÓN Y GESTIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 953.686.928,00	$ 953.686.928,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0525	FORTALECIMIENTO DE LA RENATURALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DE LA RESILIENCIA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 5.796.935.121,00	$ 5.796.935.121,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0575	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS COMO MODELO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 1.314.465.049,00	$ 1.314.465.049,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0603	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 145.817.936,00	$ 145.817.936,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSIÓN	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CREDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACION	RECURSOS COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
32	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0791	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 199.193.858,00	$ 199.193.858,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0792	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA FOMENTAR LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA ZONA 8 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 300.866.967,00	$ 300.866.967,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0831	FORTALECIMIENTO DE LA CONEXIÓN BIÓTICA DE LA ZONA 5 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 245.557.365,00	$ 245.557.365,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0837	ERRADICACIÓN PARTICIPATIVA Y SOSTENIBLE DEL OJO DE POETA PARA LA ZONA 10 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 69.485.320,00	$ 69.485.320,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
32	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0840	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA FOMENTAR LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA CULTURA CIUDADANA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE ECOZONAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA ZONA 2 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 106.968.772,00	$ 106.968.772,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	CULTURA				$ 26.524.418.654,00	$ 20.743.240.816,00	$ 2.256.180.772,00	$ 0,00	$ 1.130.447.000,00	$ 0,00	$ 2.394.550.066,00	$ 0,00	$ 0,00
33	CULTURA	0032	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 517.209.180,00	$ 517.209.180,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	CULTURA	0034	PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 4.731.689.955,00	$ 3.594.411.206,00	$ 1.137.278.749,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	CULTURA	0199	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 5.621.856.175,00	$ 3.514.244.905,00	$ 977.164.270,00	$ 0,00	$ 1.130.447.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	CULTURA	0700	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y ACCESO A PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 5.423.042.816,00	$ 5.281.305.063,00	$ 141.737.753,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSION	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CREDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACION	RECURSOS COFINANCIACION	OTROS RECURSOS CONVENIOS	OTROS RECURSOS ADRES
33	CULTURA	0201	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y EN PATRIMONIO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 365.650.470,00	$ 365.650.470,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	CULTURA	0203	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 782.032.772,00	$ 782.032.772,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0272	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA EN LA ZONA 7 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 735.060.601,00	$ 735.060.601,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - CULTURA				$ 308.856.299,00	$ 308.856.299,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0346	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA EN LA ZONA 3 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 235.576.630,00	$ 235.576.630,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - CULTURA				$ 190.493.200,00	$ 190.493.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0347	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA EN LA ZONA 6 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 259.050.433,00	$ 259.050.433,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - CULTURA				$ 167.019.397,00	$ 167.019.397,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0348	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA EN LA ZONA 9 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 522.156.135,00	$ 522.156.135,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - CULTURA				$ 252.296.107,00	$ 252.296.107,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0349	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA EN LA ZONA 13 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 253.197.285,00	$ 253.197.285,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 067 DE 2025) - CULTURA				$ 144.999.558,00	$ 144.999.558,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	CULTURA	0644	GENERACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 2.851.949.608,00	$ 457.399.542,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.394.550.066,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSION	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CRÉDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACION	RECURSOS COFINANCIACION	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0705	FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS EN LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 283.663.130,00	$ 283.663.130,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0729	IMPLEMENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS EN LA ZONA 3 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 267.260.170,00	$ 267.260.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0730	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS CREANDO E INTEGRANDO EN LA ZONA 6 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 1.327.682.320,00	$ 1.327.682.320,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0732	FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS EN LA COMUNIDAD DE LA ZONA 11 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 238.334.120,00	$ 238.334.120,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0733	FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS EN LA ZONA 12 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 384.707.562,00	$ 384.707.562,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0734	FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN LA ZONA 13 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 149.506.738,00	$ 149.506.738,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0797	IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS SABERES DE LA ABUELA EN LA ZONA 10 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 137.258.590,00	$ 137.258.590,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0836	IMPLEMENTACIÓN DE LA RESTAURACIÓN DE IMÁGENES TIPO ESCULTURA UBICADAS EN UNA GRUTA EN LA ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 10.428.000,00	$ 10.428.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - CULTURA	0838	FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS EN LA ZONA 9 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE CULTURA	$ 363.421.403,00	$ 363.421.403,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
33	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				$ 2.577.909.237,00	$ 2.577.909.237,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	0591	APROVECHAMIENTO DE POTENCIALIDADES Y CAPACIDADES DEL TERRITORIO PARA EL POSICIONAMIENTO DEL TURISMO COMO NODO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 1.157.307.334,00	$ 1.157.307.334,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	RECURSOS CREDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACION	RECURSOS COFINANCIACION	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	0693	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 1.190.255.475,00	$ 1.190.255.475,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
35	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	0835	DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO Y POSICIONAMIENTO TERRITORIAL BASADO EN LA APROPIACIÓN LOCAL, LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA RURAL Y LA PROMOCIÓN DEL DESTINO EN LA VEREDA EL VALLANO DE LA ZONA 11 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 230.346.428,00	$ 230.346.428,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
35	TRAMA 81				$ 3.224.703.279,00	$ 3.224.703.279,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
36	TRABAJO	0565	MEJORAMIENTO DE LA INTERMEDIACION LABORAL PARA MITIGAR LAS BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 578.025.625,00	$ 578.025.625,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
36	TRABAJO	0694	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 2.342.799.184,00	$ 2.342.799.184,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
36	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - TRABAJO	0800	DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MODA CIRCULAR Y DISEÑO SOSTENIBLE PARA LA ACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ZONA 2 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 77.535.995,00	$ 77.535.995,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
36	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - TRABAJO	0819	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE LOS HABITANTES DE LA ZONA 10 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 84.931.440,00	$ 84.931.440,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
36	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - TRABAJO	0846	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL CAPITAL INTELECTUAL DE LA POBLACIÓN PROFESIONAL ADULTA MAYOR RETIRADA EN LA ZONA 5 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 141.413.035,00	$ 141.413.035,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION				$ 114.465.049,00	$ 114.465.049,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0782	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 114.465.049,00	$ 114.465.049,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CÓDIGO SECTOR INVERSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	RECURSOS CRÉDITO PÚBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACIÓN	RECURSOS COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO				$ 47.373.347.595,00	$ 23.376.931.353,00	$ 11.697.649.134,00	$ 0,00	$ 3.364.542.565,00	$ 0,00	$ 8.939.224.543,00	$ 0,00	$ 0,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0522	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 3.034.690.865,00	$ 3.034.690.865,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0543	ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA UNA NUEVA GENERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 1.647.481.976,00	$ 1.647.481.976,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0571	CONSOLIDACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL MEDIANTE LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 1.600.000.000,00	$ 0,00	$ 1.600.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0576	CONSOLIDACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE NUEVO ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 9.000.000.000,00	$ 0,00	$ 9.000.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0581	CONSOLIDACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL MEDIANTE LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y/O PATRIMONIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 355.000.000,00	$ 0,00	$ 355.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0605	PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA VIVIENDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 9.670.378.075,00	$ 9.670.378.075,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0615	EXTENSIÓN DEL ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 3.926.215.565,00	$ 561.673.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.364.542.565,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0628	DESARROLLO URBANÍSTICO SOSTENIBLE Y EQUILIBRADO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 3.591.011.171,00	$ 3.591.011.171,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0648	GENERACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 13.047.580.367,00	$ 4.108.355.824,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.939.224.543,00	$ 0,00	$ 0,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0679	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 1.296.579.232,00	$ 558.930.098,00	$ 737.649.134,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0681	SUBSIDIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO SOPORTADO EN LA LEY 142 DE 1994 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CÓDIGO SECTOR INVERSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	CÓD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	RECURSOS CRÉDITO PÚBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACIÓN	RECURSOS COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
40	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0544	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE ACUEDUCTO SAN JOSÉ ENTRE LA CARRERA 26 # 41 SUR 23 Y LA CARRERA 27A # 40E SUR 38 EN LA ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 184.410.344,00	$ 184.410.344,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN				$ 51.688.037.734,00	$ 36.494.124.663,00	$ 6.400.961.746,00	$ 0,00	$ 8.792.951.325,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0017	DESARROLLO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 10.018.681.326,00	$ 9.512.919.240,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 505.762.086,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0103	INTEGRACIÓN SOCIAL PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 19.468.307.783,00	$ 12.267.346.037,00	$ 6.400.961.746,00	$ 0,00	$ 800.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0125	COMPROMISO CON UN ENVIGADO DE COLORES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 463.059.582,00	$ 463.059.582,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0140	APOYO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL/FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 1.132.415.815,00	$ 1.132.415.815,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0141	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 1.290.645.033,00	$ 1.290.645.033,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0255	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR Y ADULTOS CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 465.708.130,00	$ 465.708.130,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0290	FORTALECIMIENTO DE LA MULTICULTURALIDAD (NARP, INDÍGENAS Y RROM) EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 408.222.623,00	$ 408.222.623,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0560	ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 601.593.864,00	$ 601.593.864,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0574	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FAMILIA VAMOS ADELANTE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 1.394.443.788,00	$ 1.394.443.788,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0594	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 4.895.427.302,00	$ 4.295.427.302,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 600.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSION	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CRÉDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACION	RECURSOS COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
41	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0722	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MUSICOTERAPIA Y BIODANZA DO-RE-MI LA MÚSICA Y LA DANZA NOS ENSEÑA A CONVIVIR PARA LOS USUARIOS DE LA ZONA 2 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 166.590.249,00	$ 166.590.249,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0723	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA ZONA 2 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 251.483.803,00	$ 251.483.803,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0724	IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSONA MAYOR COMO EJE CENTRAL DEL TEJIDO SOCIAL Y LA CULTURA CIUDADANA DE LA ZONA 5 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 680.633.516,00	$ 680.633.516,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0725	APOYO A LAS PERSONAS MAYORES Y SUS FAMILIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES EN LA ZONA 8 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 429.930.308,00	$ 429.930.308,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0772	GENERACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 9.215.797.033,00	$ 2.328.607.794,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.887.189.239,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0784	SUBSIDIO PARA CERRAR BRECHAS DE LAS MADRES SUSTITUTAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 6.480.000,00	$ 6.480.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0795	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA ZONA 7 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 468.442.474,00	$ 468.442.474,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0802	APOYO Y PROTECCIÓN A LA PERSONA MAYOR EN LA ZONA 3 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 330.175.105,00	$ 330.175.105,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN				$ 50.709.309.624,00	$ 40.847.490.152,00	$ 1.209.716.066,00	$ 0,00	$ 1.507.262.666,00	$ 0,00	$ 7.144.840.740,00	$ 0,00	$ 0,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	0509	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 579.528.756,00	$ 579.528.756,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	0517	FORMACIÓN E INICIACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 14.826.977.732,00	$ 13.105.715.066,00	$ 214.000.000,00	$ 0,00	$ 1.507.262.666,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	0574	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 892.871.200,00	$ 892.871.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSIÓN	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CREDITO PÚBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACIÓN	RECURSOS COFINANCIACION	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	0527	CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA SIN BARRERAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 914.281.347,00	$ 779.531.347,00	$ 134.750.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	0542	APOYO E INCENTIVOS A LOS DEPORTISTAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 3.878.466.066,00	$ 3.167.300.000,00	$ 711.166.066,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	0548	GENERACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES A TRAVÉS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 5.021.957.894,00	$ 4.872.157.894,00	$ 149.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	0551	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DEPORTIVO, DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 793.982.867,00	$ 793.982.867,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	0635	GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 17.304.840.740,00	$ 10.160.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.144.840.740,00	$ 0,00	$ 0,00
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0564	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 3 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 535.336.459,00	$ 535.336.459,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0565	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 255.739.541,00	$ 255.739.541,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0566	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 5 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 429.115.875,00	$ 429.115.875,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0567	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 6 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 1.039.579.697,00	$ 1.039.579.697,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0568	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 7 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 848.407.384,00	$ 848.407.384,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0569	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 8 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 499.860.643,00	$ 499.860.643,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0570	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 9 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 842.456.962,00	$ 842.456.962,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0571	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 10 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 66.998.399,00	$ 66.998.399,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSION	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CRÉDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACIÓN	RECURSOS COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS COL-JUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0572	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 11 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 425.799.140,00	$ 425.799.140,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0573	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 12 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 536.831.498,00	$ 536.831.498,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0574	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 13 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 401.548.281,00	$ 401.548.281,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - DEPORTE Y RECREACIÓN	0577	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN LA ZONA 2 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 414.729.143,00	$ 414.729.143,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	0771	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
43	GOBIERNO TERRITORIAL				$ 102.803.099.890,00	$ 71.000.929.626,00	$ 21.737.948.629,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.064.181.635,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0054	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	$ 8.020.765.653,00	$ 7.606.268.363,00	$ 414.497.290,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0076	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA SEGURIDAD DEL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	$ 11.361.590.148,00	$ 11.361.590.148,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0084	EXPANSIÓN DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	$ 4.438.492.719,00	$ 0,00	$ 4.438.492.719,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0087	PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 1.025.710.038,00	$ 1.025.710.038,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0107	ASESORÍA PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 846.895.616,00	$ 846.895.616,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0185	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 613.855.269,00	$ 613.855.269,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CÓDIGO SECTOR INVERSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	RECURSOS CRÉDITO PÚBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACIÓN	RECURSOS COFINANCIACIÓN	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0190	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 1.297.873.197,00	$ 1.297.873.197,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0191	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 12.360.944.882,00	$ 0,00	$ 12.360.944.882,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0291	CONSOLIDACIÓN DE LA AUTONOMÍA Y DE TERRITORIOS LIBRES DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE LA MUJER	$ 972.730.184,00	$ 972.730.184,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0292	TRANSFORMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE LA MUJER	$ 1.372.479.969,00	$ 1.372.479.969,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0293	FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE LA MUJER	$ 681.203.137,00	$ 681.203.137,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0300	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA SILVESTRE Y DOMÉSTICA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 3.506.414.767,00	$ 3.488.914.767,00	$ 17.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0351	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA LA GOBERNANZA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 4.192.250.451,00	$ 4.192.250.451,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0411	FORMACIÓN Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	$ 13.606.012.000,00	$ 13.606.012.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0412	FORTALECIMIENTO DEL EQUILIBRIO PSICOSOCIAL, CLIMA, CULTURA Y CAMBIO ORGANIZACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	$ 275.000.000,00	$ 275.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0449	ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 764.638.593,00	$ 764.638.593,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0505	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA GENERAL	$ 1.446.082.279,00	$ 1.446.082.279,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSIÓN	SECTOR DE INVERSION	CÓD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CRÉDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACIÓN	RECURSOS COFINANCIACION	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0541	FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 558.891.611,00	$ 558.891.611,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0549	IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 817.542.733,00	$ 817.542.733,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0552	IMPLEMENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 217.096.126,00	$ 217.096.126,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0553	IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 857.458.293,00	$ 857.458.293,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0582	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 2.497.981.689,00	$ 2.497.981.689,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0607	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ENVIGADO JOVEN EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 2.425.786.374,00	$ 2.425.786.374,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0575	GENERACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 14.133.343.190,00	$ 4.069.161.555,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.064.181.635,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0762	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 569.543.024,00	$ 569.543.024,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - GOBIERNO TERRITORIAL	0765	FORTALECIMIENTO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE LA ZONA 6 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 185.115.795,00	$ 185.115.795,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0766	INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	$ 58.604.590,00	$ 58.604.590,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0768	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA GENERAL	$ 153.169.999,00	$ 153.169.999,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0774	ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD DEL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	$ 2.506.553.738,00	$ 0,00	$ 2.506.553.738,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0775	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	$ 6.466.185.527,00	$ 6.466.185.527,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) VIGENCIA FISCAL 2027

CODIGO SECTOR INVERSION	SECTOR DE INVERSION	COD. PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS CREDITO PUBLICO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)	RECURSOS VALORIZACION	RECURSOS COFINANCIACION	OTROS RECURSOS COLJUEGOS	OTROS RECURSOS ADRES
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0776	COMPROMISO CON EL RECONOCIMIENTO DEL LIDERAZGO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 761.639.306,00	$ 761.639.306,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0777	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES COMO ACTORES CLAVE DEL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 810.408.311,00	$ 810.408.311,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0778	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 292.250.983,00	$ 292.250.983,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0780	INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ARTICULACIÓN ADMINISTRATIVA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 542.356.151,00	$ 542.356.151,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	0798	IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$ 2.000.000.000,00	$ 0,00	$ 2.000.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - GOBIERNO TERRITORIAL	0799	PROTECCIÓN DE LA INFANCIA DE LA ZONA 2 "CIRE ZONA-DOS" EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$ 26.526.937,00	$ 26.526.937,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - GOBIERNO TERRITORIAL	0818	FORTALECIMIENTO AL MEDIO DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA COMUNICACIÓN "HUELLAS EN ZONA 10" EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$ 113.800.882,00	$ 113.800.882,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
45	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ACUERDO 033 DE 2022) - GOBIERNO TERRITORIAL	0829	FORMACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO EN LA ZONA 7 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ALCALDÍA	$ 25.905.729,00	$ 25.905.729,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

MUNICIPIO DE ENVIGADO

SECRETARÍA DE HACIENDA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2026 - 2036

Envigado

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2027 - 2036

Alcaldía de Envigado

Anexo 1

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Cierre vigencia fiscal 2025
Ejecución y proyección cierre vigencia fiscal 2026
Estimación vigencias fiscales 2027- 2036.

Alcalde
Raúl Eduardo Cardona González

Secretaria de Hacienda
Ana María Velásquez Montoya

Directora de Presupuesto y Finanzas Públicas
Luisa Fernanda Gil López

P.U Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas
Deicy Ortiz Bermúdez

PRESENTACIÓN

En concordancia con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 819 de 2003 y sus disposiciones complementarias, la Administración Municipal de Envigado presenta al Honorable Concejo Municipal y a la ciudadanía, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2027–2036. Este documento se fundamenta en las cifras correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2025, la ejecución y la proyección del cierre para la vigencia fiscal 2026, la estimación presupuestal para la vigencia fiscal 2027 y la estimación de la dinámica presupuestal en la línea de tiempo hasta la vigencia fiscal 2036.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo permite analizar la dinámica de los ingresos y gastos de la entidad y proyectar en la línea del tiempo, los ingresos, los gastos y la sostenibilidad de la deuda pública, consolidándose como una herramienta fundamental para la toma de decisiones y como hoja de ruta de la planeación financiera de la entidad territorial.

Su elaboración se sustenta en un marco normativo que incluye:

- Ley 358 de 1997 y Ley 2155 de 2021: Reglamentan el artículo 364 de la Constitución Política y establecen criterios para el endeudamiento responsable de las entidades territoriales, mediante indicadores de capacidad de pago y sostenibilidad fiscal.
- Ley 617 de 2000: Regula los gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación y define la categorización presupuestal de las entidades territoriales.
- Ley 819 de 2003: Norma orgánica que establece los principios de responsabilidad fiscal, transparencia presupuestal y sostenibilidad macroeconómica en Colombia. Su eje central es la creación del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), tanto para el Gobierno Nacional como para las entidades territoriales.
- Ley 1416 de 2010: Fortalece el control fiscal territorial, asegurando la autonomía y eficiencia de las contralorías departamentales, municipales y distritales, mediante reglas claras sobre su financiamiento y operación.
- La Ley 2294 de 2023 establece que, el Marco Fiscal de las entidades territoriales debe incluir el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas y su impacto contingente medido en los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del Municipio de Envigado, se construye a partir del análisis de su situación financiera, del contexto local y macroeconómico, con el propósito de proyectar ingresos, gastos e indicadores fiscales en un horizonte de diez años (2027–2036). Este instrumento permite evaluar el cumplimiento de los límites legales establecidos en materia de endeudamiento, vigencias futuras y responsabilidad fiscal, generando alertas tempranas ante posibles desviaciones, facilitando la toma de decisiones acorde con la sostenibilidad de la deuda pública, el impacto fiscal de los proyectos de acuerdo y el comportamiento de los indicadores financieros. Además, sirve como referencia técnica para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y para las entidades financieras que requieran contemplar la realidad de la entidad territorial.

Este Marco Fiscal presenta los resultados correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2025, junto con la proyección de ingresos y gastos para la vigencia 2026 y las estimaciones presupuestales para el período 2027–2036. Su formulación se enmarca en un contexto internacional caracterizado por una desaceleración económica

moderada al cierre de 2025, así como un entorno de alta incertidumbre que condiciona las perspectivas para 2026 y 2027.

A nivel global, el crecimiento económico evidenció un comportamiento heterogéneo entre regiones, influenciado por la persistencia de presiones inflacionarias, la normalización gradual de las políticas monetarias y la recomposición de las cadenas de suministro. Para los años 2026 y 2027, se anticipa una recuperación paulatina, aunque sujeta a riesgos significativos derivados de factores estructurales y coyunturales.

En este contexto, la elaboración del presente Marco Fiscal consideró los principales desafíos que incidieron sobre la economía mundial durante 2025 y que continúan siendo determinantes para el mediano plazo, entre los cuales se destacan:

- Riesgos geopolíticos: Conflictos internacionales que generan disrupciones en el comercio global, incrementan la volatilidad financiera y presionan los precios de la energía y materias primas.
- Incertidumbre política: Procesos electorales y fenómenos de polarización que afectan la previsibilidad de las políticas económicas y la confianza de los agentes.
- Condiciones monetarias restrictivas: Persistencia de inflación por encima de metas, que mantiene tasas de interés elevadas, afectando el consumo, la inversión y el costo del financiamiento.
- Restricciones fiscales globales: Altos niveles de endeudamiento público que limitan el espacio fiscal y condicionan las políticas de gasto.
- Riesgos institucionales y sociales: Deterioro de la confianza institucional asociado a desinformación y fragmentación social.
- Choques climáticos: Mayor frecuencia de eventos extremos que afectan la producción, la infraestructura y generan presiones fiscales adicionales.

En conjunto, estos factores configuran un entorno desafiante que exige una planificación fiscal prudente, flexible y orientada a la sostenibilidad, con el fin de mitigar riesgos y aprovechar oportunidades en un escenario global en transición.

A partir de este marco, se estima el nivel de inversión anual en coherencia con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como con la definición de los techos de gasto de inversión, sustentados en las distintas fuentes de financiación disponibles.

En relación con las mediciones realizadas por los entes de control y las calificadoras de riesgo crediticio, el municipio de Envigado ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Lo anterior se evidencia en la certificación de la Contraloría General de la República, que validó el cumplimiento del límite de gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia 2025. De igual manera, el municipio mantiene una sólida calificación de riesgo crediticio, con categoría AAA para el largo plazo y F1+ para el corto plazo, ambas con perspectiva estable, de acuerdo con el informe de Fitch Ratings publicado en mayo de 2026.

La proyección de ingresos, las metas de superávit primario y los niveles de endeudamiento fueron definidos en concordancia con el contexto macroeconómico, a partir de análisis técnicos, así como de las acciones implementadas por la administración municipal para el fortalecimiento del recaudo, entre estas se destacan las estrategias de fiscalización tributaria, la actualización catastral y el fortalecimiento de los procesos de gestión y cobro de cartera.

En relación con el panorama financiero municipal, los ingresos propios se vieron fortalecidos por la actualización catastral multipropósito realizada en 2025, que comprendió 10 barrios y 6 veredas, correspondientes a 54.286 predios, cuyos efectos se reflejaron en la liquidación del impuesto predial de la vigencia 2026.

Como resultado de este proceso, se actualizaron las bases gravables y se aplicaron los límites establecidos para el incremento del impuesto. Por regla general, para los predios sin modificaciones, el incremento corresponde al IPC más tres (3) puntos porcentuales cuando tienen menos de diez (10) años de actualizados, y al IPC más ocho (8) puntos porcentuales cuando han transcurrido más de diez (10) años. Para los predios con modificaciones, el incremento puede alcanzar hasta el 50 % respecto del año anterior; para los lotes sin modificaciones de área o destinación, hasta el 20 %; y para las viviendas de estratos 1 y 2 con avalúo de hasta 150 SMMLV, las familias con arraigo en zona rural y los predios con cambio de sector rural a urbano o viceversa, el límite máximo corresponde al IPC respecto del impuesto liquidado en el año anterior. Los predios nuevos y aquellos que incorporan construcción se liquidan conforme al avalúo y las tarifas establecidas en el Estatuto Tributario Municipal.

Este proceso incidió favorablemente en el comportamiento de los ingresos municipales, alcanzándose niveles históricos de recaudo por concepto de impuesto predial, impuesto de alumbrado público y sobretasa bomberil, así como en los recursos asociados a las sobretasas ambientales transferidas al AMVA y a Corantioquia.

Finalmente, como factor estructural de crecimiento, la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), cuya adopción se proyecta para finales de 2026, habilitará nuevos mecanismos de captura de valor del suelo bajo un sólido marco de seguridad jurídica, tales como las obligaciones urbanísticas destinadas a espacio público y equipamientos, la transferencia de derechos constructivos y el aprovechamiento económico del espacio público. Derivado de este proceso, se espera incrementos de licencias, proyectos urbanísticos y planes parciales, recursos que poseen un carácter estimativo y condicionado al desarrollo efectivo y oportuno de los proyectos por parte de la iniciativa privada.

En lo que respecta a los gastos de funcionamiento, se adoptaron criterios de austeridad, eficiencia y optimización de los recursos, garantizando el cumplimiento de los límites legales, en particular aquellos relacionados con las transferencias a los órganos de control. Por su parte, la programación del servicio de la deuda incorporó variables como cronogramas de amortización y condiciones de tasas de interés, con el propósito de asegurar una gestión responsable, sostenible y alineada con la capacidad de pago del municipio.

Finalmente, la proyección de los gastos de inversión se formuló en coherencia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, priorizando la ejecución de proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento del bienestar social, la dinamización económica y la sostenibilidad territorial, contribuyendo de manera efectiva al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio.

Acorde con el marco normativo vigente, el Marco Fiscal de Mediano Plazo se debe presentar en el mismo período en el cual se presenta el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo:

a. El Plan Financiero contenido en el artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994.

b. Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2 de la Ley 819 de 2003, así como la cuantificación de la deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.
c. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución
d. Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública.
e. Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
f. Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
g. El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.
h. El análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado, que incluya como mínimo el análisis del pasivo de las entidades descentralizadas y su impacto contingente en el resultado de los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal territorial; y evidenciar las acciones que la entidad territorial prevea ejecutar para mitigar los riesgos y mantener el equilibrio financiero de dichas entidades. (Literal h – Artículo 1 Ley 819 de 2003 modificado por el Art. 325 de la Ley 2294 de 2023).

Tabla de Contenido

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO 15

1.1 Economía Mundial 15

1.2 Economía Nacional 17

1.3 Economía Local 20

2. RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA 2025 27

2.1 Antecedentes 27

2.1.2 Indicadores Socioeconómicos 32
2.1.3 Análisis del Cumplimiento Fiscal 33

2.2 Diagnóstico financiero e Institucional 34

2.2.1 Matriz DOFA Fiscal y Financiera 34
2.2.1.1 Estrategias Derivadas de la Matriz DOFA 35
2.2.2 Situación Financiera General 36
2.2.3 Diagnóstico Institucional 39

2.3 Análisis de los Ingresos y Egresos 42

2.3.1 Comportamiento de los Ingresos 43
2.3.1.1 Ingresos Corrientes 45
2.3.1.2 Recursos de Capital 50
2.3.2 Comportamiento de los Egresos 55
2.3.2.1 Distribución de los egresos por tipo de gasto 56
2.3.3 Resultado Presupuestal 63

2.4 Vigencias Futuras 64

2.4.1 Vigencias futuras ejecutadas en la vigencia 2025 65
2.4.2 Vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2025. 69

2.5 Reservas Presupuestales 72

2.5.1 Reservas presupuestales ejecutadas en la vigencia 2025 72
2.5.2 Reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2025 73

2.6 Cuentas por pagar 75

2.6.1 Cuentas por pagar ejecutadas en la vigencia 2025 75
2.6.2 Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2025 76

2.7 Indicadores de responsabilidad fiscal 77

2.7.1 Indicador de Ley 617 de 2000 77
2.7.2 Indicadores de capacidad de endeudamiento – Ley 358 de 1997 78
2.7.2.1 Indicador de Solvencia 78
2.7.2.2 Indicador de Sostenibilidad 79
2.7.3 Indicador de Superávit Primario – Ley 819 de 2003 79
2.7.4 Indicador de requisitos legales (SGP) 80
2.7.5 Calificación de riesgo crediticio (Fitch Ratings) 80

2.8 Situación Financiera y Contable 2025 81

2.8.1 Liquidez 82
2.8.2 Endeudamiento y sostenibilidad fiscal 82
2.8.3 Comportamiento de los ingresos 82
2.8.4 Comportamiento del gasto 83
2.8.5 Resultado fiscal y financiero 83
2.8.6 Riesgos fiscales relevantes 83
2.8.7 Valoración para el Marco Fiscal de Mediano Plazo 84

2.8.8 Estados financieros con opinión limpia y control interno eficiente 84
2.9 Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 85
3. RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES Y EXIGIBLES 89
3.1 Pasivos Exigibles 90
3.2 Pasivos Contingentes 91
3.2.1. Riesgo Contingente según Probabilidad de Fallo 91
3.3 Cobertura del Pasivo Pensional 2025 94
4. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS 99
4.1 Exenciones tributarias vigencia 2025 99
4.2 Actuaciones para el recaudo de las obligaciones tributarias 2025 101
5. COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2025 105
5.1 Acuerdos sancionados en la vigencia 2025 105
6. PLAN FINANCIERO 117
6.1 Estimación de Ingresos 118
6.2 Estimación de Egresos 128
7. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD 135
7.1 Estimación del Superávit Primario 135
7.2 Deuda Pública 136
8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS 139
8.1 Institución Universitaria de Envigado – IUE 140
8.2 Centro de Formación Integral para el Trabajo – CEFIT 141
8.3 Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida 141
8.4 Instituto de Recreación y Deportes de Envigado – INDER 142
8.5 Hospital Manuel Uribe Ángel E.S.E 143
8.6 Enviaseo E.S.P. 144
8.7 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Envigado – DESur 144
9. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL MFMP 148
9.1 Acciones de Impacto a Mediano y Largo Plazo en Materia de Ingresos 148
9.2 Acciones de Impacto a Mediano y Largo Plazo en Materia de Egresos 149
9.3 Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Sostenibilidad Fiscal y Financiera 149
REFERENCIAS 152
ANEXOS 155

Envigado

1

CONTEXTO MACROECONÓMICO

Alcaldía de Envigado

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO

La evolución de las finanzas públicas municipales está estrechamente vinculada al comportamiento del entorno macroeconómico global, nacional y regional, dado que las condiciones económicas inciden directamente sobre la generación de ingresos tributarios, las transferencias intergubernamentales, la inversión pública y la demanda de bienes y servicios por parte de la población. En este sentido, el análisis fiscal del municipio de Envigado incorpora la evaluación de los principales indicadores macroeconómicos observados al cierre de 2025 y las perspectivas de crecimiento para 2026 y 2027, considerando un contexto internacional caracterizado por una moderación del crecimiento económico, la persistencia de riesgos geopolíticos y comerciales, así como la gradual normalización de las condiciones monetarias.

A nivel nacional, las perspectivas económicas están determinadas por la evolución de la actividad productiva, la inflación, las tasas de interés, el comportamiento del tipo de cambio y las condiciones fiscales del Gobierno Nacional, variables que influyen sobre la dinámica de recaudo, la inversión y el consumo. En el ámbito local, el desempeño económico del municipio depende, además, de la actividad empresarial, el mercado laboral, la dinámica inmobiliaria y el comportamiento de los sectores de comercio y servicios, que constituyen una base fundamental para la generación de ingresos propios.

En este contexto, para el análisis de la dinámica de las finanzas públicas del municipio de Envigado se consideran como variables relevantes el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, las tasas de interés, el tipo de cambio, los precios internacionales de las materias primas, especialmente del petróleo, y la balanza de pagos, factores que inciden directamente en las proyecciones de ingresos, la sostenibilidad fiscal y la programación del gasto público durante el horizonte de planeación.

1.1 Economía Mundial

De acuerdo con la actualización del *Informe sobre las Perspectivas Económicas Mundiales* publicado en enero de 2026 por parte del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento mundial de 2025 se estimó en 3,3%, mientras la inflación global se calculó en 4,1%. El volumen del comercio mundial de bienes y servicios aumentó 4,1%, favorecido en parte por el dinamismo de los flujos tecnológicos y por operaciones comerciales adelantadas frente a cambios arancelarios. En contraste, el precio agregado del petróleo disminuyó alrededor de 14,2%, mientras los precios de materias primas no combustibles aumentaron 9,4%, combinación relevante para Colombia por sus efectos diferenciados sobre exportaciones, costos importados e ingresos externos.

Las condiciones financieras internacionales mejoraron gradualmente durante 2025, aunque permanecieron acompañadas por volatilidad y rendimientos soberanos elevados. Al cierre del año, la Reserva Federal había situado su rango de política entre 3,50% y 3,75%, después de recortes acumulados de 75 puntos básicos, mientras el Banco Central Europeo redujo su tasa de referencia hasta 2,0%. Este relajamiento moderó el costo de financiamiento externo y favoreció a las monedas emergentes durante el segundo semestre. Sin embargo, los cambios en la política comercial, los conflictos geopolíticos y el riesgo de interrupciones en cadenas de suministro continuaron condicionando los precios de materias primas, las primas de riesgo y las decisiones de inversión. Para Colombia, estos factores importan más

por sus efectos sobre el tipo de cambio, el crédito, los costos empresariales y la demanda externa que por el desempeño aislado de cada región.

Durante 2025, la economía mundial continuó enfrentando un entorno de elevada incertidumbre derivado de las tensiones geopolíticas, los cambios en las políticas comerciales, la fragmentación de los mercados internacionales y los desafíos asociados al cambio climático. Si bien la actividad económica mantuvo un comportamiento resiliente en varias economías, la desaceleración del comercio global, la persistencia de vulnerabilidades fiscales y la volatilidad financiera limitaron el ritmo de crecimiento económico mundial. Asimismo, los efectos rezagados de las políticas monetarias restrictivas implementadas durante los últimos años continuaron incidiendo sobre las decisiones de consumo e inversión (*Actualización del Informe sobre las Perspectivas Económicas Mundiales, enero de 2026: Economía global: estable en medio de fuerzas divergentes*)

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento de la economía mundial se ubicó en 3,3% durante 2024 y en 3,2% para 2025, con una moderación adicional hasta 3,1% en 2026 y una recuperación gradual hacia 3,2% en 2027. Estas cifras reflejan un desempeño inferior al promedio histórico previo a la pandemia, evidenciando un contexto de crecimiento moderado y heterogéneo entre economías avanzadas y emergentes (*Perspectivas económicas Colombia 2026 y crecimiento del PIB*, s. f.).

En materia de precios, la inflación global ha mostrado una tendencia descendente favorecida por la normalización de las cadenas de suministro y la moderación de los costos energéticos. No obstante, en varias economías la inflación continúa por encima de los objetivos de los bancos centrales, lo que ha llevado a mantener condiciones monetarias relativamente restrictivas y niveles de tasas de interés superiores a los observados antes de la pandemia. Aunque se prevé una convergencia gradual hacia las metas de inflación durante 2026 y 2027, persisten riesgos asociados a posibles choques de oferta, tensiones geopolíticas y fluctuaciones en los precios de las materias primas (*Actualización del Informe sobre las Perspectivas Económicas Mundiales, enero de 2026: Economía global: estable en medio de fuerzas divergentes.*, s. f.)

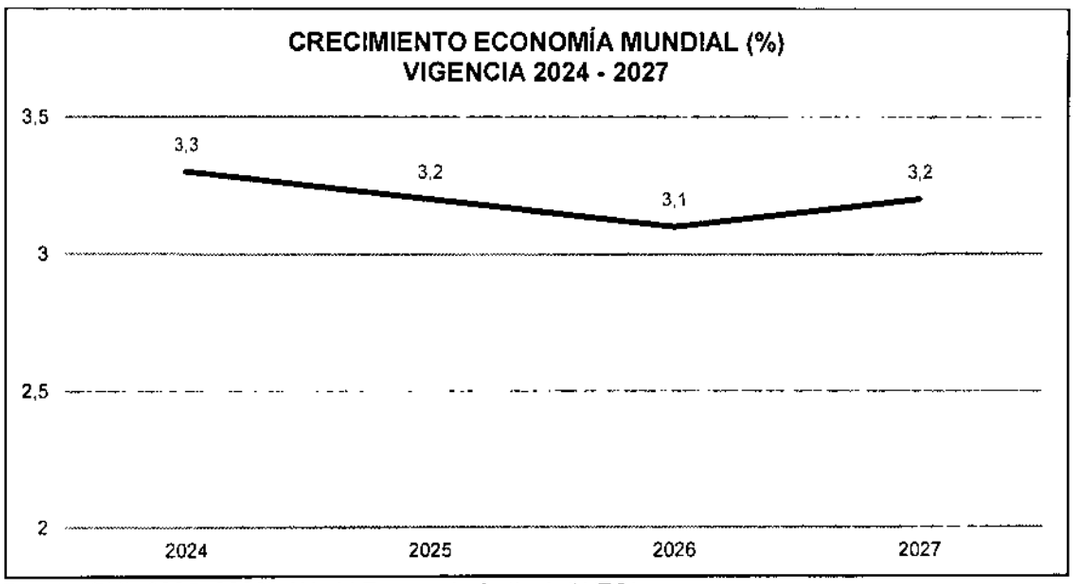
Por su parte, las condiciones financieras internacionales y la volatilidad cambiaria continúan representando un factor de riesgo para las economías emergentes. Variables como la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de las principales economías, los flujos de capital y la percepción de riesgo global, seguirán determinando el comportamiento de los mercados cambiarios y financieros durante el horizonte de proyección.

Este contexto internacional tiene implicaciones directas sobre las finanzas públicas territoriales. Un menor ritmo de crecimiento económico mundial puede afectar la actividad productiva, el comercio y la inversión, incidiendo sobre la dinámica de los ingresos tributarios asociados a la actividad económica. De igual forma, las tasas de interés relativamente elevadas incrementan los costos de financiamiento, mientras que las presiones inflacionarias y las fluctuaciones cambiarias pueden generar efectos sobre los costos de operación e inversión de las entidades territoriales. Adicionalmente, las transferencias y recursos provenientes del nivel nacional pueden verse influenciados por el desempeño macroeconómico del país y las condiciones fiscales del Gobierno Nacional.

En consecuencia, para el municipio de Envigado resulta fundamental realizar un seguimiento permanente a las variables macroeconómicas globales y nacionales,

fortalecer la planeación financiera y mantener una gestión fiscal prudente que permita anticipar riesgos, ajustar oportunamente las proyecciones presupuestales y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

Gráfico 1. Crecimiento de PIB



Fuente: FMI (2025–2026). *World Economic Outlook (WEO).*

1.2 Economía Nacional

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en su informe *Boletín Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental*, correspondiente al cierre de la vigencia 2025, destacó a Antioquia por su liderazgo económico en dicha vigencia con un crecimiento de su PIB del 3% y su aporte del 15% en la economía colombiana.

Antioquia ratificó su posición como el segundo mayor aporte al PIB de Colombia en 2025. De acuerdo con los resultados consolidados de la vigencia 2025, el departamento de Antioquia reflejó un Producto Interno Bruto (PIB) de $277,1 billones, ubicándose como la segunda economía más grande del país, únicamente por detrás de Bogotá, que alcanzó $471,2 billones.

El PIB nacional ascendió a $1.852,7 billones, por lo que Antioquia representó cerca del 15% de la producción económica del país, consolidándose como uno de los territorios con mayor peso dentro de la actividad productiva nacional.

Junto con Bogotá y Valle del Cauca, Antioquia hizo parte del grupo de departamentos que concentró cerca de la mitad del PIB nacional. Si a estas tres economías se suman Santander, Cundinamarca y Atlántico, las seis representan en conjunto el 67,3% de la economía colombiana.

Además de mantener su liderazgo económico, Antioquia mostró un desempeño superior al promedio del país. Mientras la economía colombiana creció 2,6% en volumen durante 2025 frente a 2024, el departamento alcanzó una expansión de 3,0%, ubicándose entre las doce economías territoriales con un crecimiento superior al nacional.

Solo Bogotá, con una variación de 3,5%, y Risaralda, con 3,2%, obtuvieron crecimientos superiores entre los departamentos con mayor tamaño económico.

Antioquia compartió el tercer lugar con Tolima, ambos con una expansión del 3,0%. Dentro de la región Central, integrada por los Departamentos de Antioquia, Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima, Antioquia mantuvo un papel predominante.

Asimismo, la región generó un PIB de $437 billones, equivalente al 23,6% de la economía nacional, en donde Antioquia aportó el 63,4% de ese total, muy por encima de Tolima (9,4%), Huila (7,3%), Risaralda y Caldas (7,2% cada uno), Quindío (3,7%) y Caquetá (1,7%). En conjunto, la región Central observó un crecimiento económico de 2,9% durante 2025.

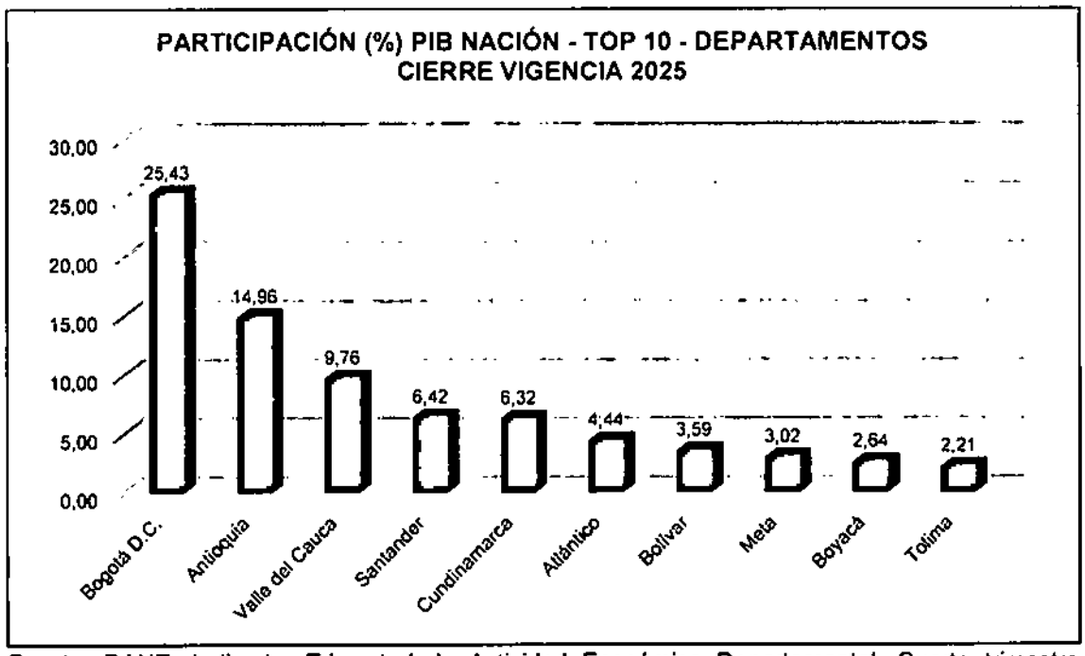
El DANE destacó que el crecimiento de la región Central estuvo impulsado principalmente por comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 5,0%, administración pública, educación y salud, con 4,1%, industria manufacturera, con 4,5%, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, con 11,5% y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con 2,8%. En contraste, la construcción (-2,5%) y la explotación de minas y canteras (-12,0%) limitaron un mayor crecimiento regional.

Otro indicador favorable para el departamento de Antioquia fue el PIB por habitante. El DANE informó que el PIB per cápita nacional alcanzó $34,9 millones en 2025. El departamento de Antioquia ($40 millones) se ubicó dentro del grupo de departamentos que superó ese promedio, junto con Bogotá, Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Valle del Cauca y Boyacá. El informe también señala que Antioquia fue uno de los departamentos que más contribuyó al crecimiento de las principales actividades económicas del país durante 2025.

Entre los sectores con mayor dinamismo se destacaron comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento nacional de 4,7%, administración pública, educación y salud, con 4,0%, actividades artísticas y de entretenimiento, con 9,9%, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con 3,1%, e industria manufacturera, con 1,9%.

El DANE identificó a Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico como las economías que impulsaron estos resultados, mientras que la construcción (-2,7%) y la explotación de minas y canteras (-6,6%) restaron dinamismo al crecimiento nacional (*DANE - PIB por departamento*, s. f.).

Gráfico 2. Participación porcentual PIB Nación – Top 10 Departamentos Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED). Valor agregado total. Cuarto trimestre vigencia 2025



Fuente: DANE, Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental. Cuarto trimestre vigencia 2025

Bajo este contexto, el impacto económico que genera la subregión del Área Metropolitana del Valle del Aburrá en el Departamento de Antioquia corresponde a su aporte del 68% del valor agregado del total departamental, siendo el núcleo financiero y productivo de Antioquia.

Además, el Área Metropolitana del Valle del Aburrá, generó la creación de más de 30.000 nuevas empresas a nivel departamental durante el año 2025, concentrando adicionalmente, el 60% de la población total de Antioquia, constituyéndose en el principal polo receptor de migración laboral.

El auge económico al cierre del año 2025 estuvo determinado por sectores altamente dinámicos en el Área Metropolitana: como el crecimiento del 4,9% del sector manufactura y comercio y las ventas del comercio minorista las cuales crecieron un 14,2% en diciembre de 2025.

El aeropuerto internacional José María Córdova reportó la llegada de 1,2 millones de extranjeros (un incremento del 11,7%), inyectando capital directo a la hotelería, gastronomía y servicios de entretenimiento del Valle de Aburrá.

El Área Metropolitana cerró el año 2025 afianzando una de las tasas de desocupación más bajas del país, registrando un 7,5% al cierre de diciembre, donde los sectores de servicios, administración pública y construcción sumaron la mayor cantidad de personas ocupadas.

La fuerte inversión social pública y privada lograda en 2025 en el Valle de Aburrá (como las alianzas de seguridad alimentaria o de empleo joven) ayudó a contener los indicadores de pobreza monetaria extrema en los centros urbanos en comparación con las brechas más pronunciadas del sector rural del departamento. A pesar del balance positivo, se evidenciaron retos que impactaron la economía del territorio como la fuerte caída en la construcción de viviendas de interés social y proyectos residenciales (-41,5% en diciembre de 2025) y la contracción de 10,1

puntos al cierre del año en la confianza comercial, generada en la incertidumbre tributaria, los costos de tasas de interés y los impactos inflacionarios en el gasto de los hogares colombianos.

1.3 Economía Local

Diagnóstico económico territorial de Envigado

El diagnóstico diferencia dos niveles de análisis: Los rasgos estructurales de la economía municipal, sustentados en las últimas estadísticas territoriales comparables disponibles, y la coyuntura y gestión de 2025, basada en registros empresariales, comercio exterior, mercado laboral metropolitano y resultados institucionales. Esta separación es necesaria porque las cuentas municipales, la Encuesta de Calidad de Vida y algunas caracterizaciones presentan rezagos distintos, mientras que los registros administrativos de 2025 describen flujos empresariales o productos de gestión, pero no miden por sí solos el crecimiento económico territorial.

Estructura productiva y valor agregado

Diagnóstico estructural: La última cifra monetaria municipal plenamente identificable en la documentación consolidada corresponde a 2022: el valor agregado de Envigado alcanzó $15,49 billones a precios corrientes, con un aumento anual de 6,5%. En ese año, las actividades terciarias representaron 86,3% del valor agregado, las secundarias 13,6% y las primarias solo 0,1%, confirmando una economía predominantemente urbana y de servicios, pero con una base industrial todavía relevante.

La posición territorial puede actualizarse parcialmente con la serie provisional de 2023: Envigado aportó aproximadamente 9,0% del valor agregado del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y 36,4% del Aburrá Sur. Esta última participación descendió frente al 40,0% registrado en 2017; simultáneamente, el peso del Aburrá Sur dentro del valor agregado metropolitano pasó de 26,5% a 24,7%. Estos porcentajes permiten comparar importancia relativa, pero no deben interpretarse como una contracción absoluta.

La estructura empresarial ayuda a precisar qué actividades sostienen esa producción. En 2024, último corte estructural detallado por actividad disponible en la caracterización municipal, el comercio reunía 30,7% de las empresas; las actividades profesionales, científicas y técnicas, 10,0%; la manufactura, 9,8%; la construcción, 5,9%; las actividades inmobiliarias, 4,3%; las financieras, 4,1%; y la información y comunicaciones, 3,5%. La economía presenta, por tanto, una base sectorial relativamente amplia dentro de los servicios y conserva capacidades manufactureras y de construcción; sin embargo, su diversificación no es homogénea, porque el número de unidades se concentra en comercio y los activos se concentran en un conjunto más reducido de sociedades, particularmente en actividades profesionales y estructuras empresariales de inversión.

En síntesis, Envigado combina tres soportes: servicios y comercio de gran densidad empresarial; actividades profesionales, financieras e inmobiliarias con mayor intensidad patrimonial; y una base manufacturera vinculada a movilidad, alimentos, confección y otras cadenas del Aburrá Sur. La escasa participación del sector primario en el valor agregado no elimina la importancia ambiental, alimentaria y de ordenamiento de la ruralidad.

Tejido empresarial y dinámica sectorial

Coyuntura empresarial 2025. La Cámara de Comercio Aburrá Sur introdujo en 2025 una distinción metodológica importante entre empresas y unidades productivas. Para Envigado registró 11.294 empresas activas o renovadas, personas naturales, sociedades, agencias y sucursales clasificadas por activos, y 12.887 unidades productivas cuando se agregan 1.113 establecimientos de empresas foráneas y 480 establecimientos adicionales de empresas locales. Envigado concentró así 32% de las 39.831 unidades productivas del Aburrá Sur. Esta cobertura ampliada no debe compararse directamente con las series históricas que solo contabilizaban personas naturales y sociedades.

Tabla 1. Indicadores de composición empresarial en el municipio de Envigado

Indicador empresarial, 2025	Envigado	Aburrá Sur	Lectura
Empresas activas/renovadas	11.294	34.910	Stock registral comparable dentro del corte 2025
Unidades productivas, cobertura ampliada	12.887	39.831	Incluye establecimientos foráneos y adicionales
Microempresas activas	9.757	30.246	Predominio de unidades de baja escala
Nuevas empresas	1.898	6.150	Flujo de creación durante 2025
Cancelaciones y liquidaciones	1.167	4.155	Flujo de cierre formal, no simple no renovación

Fuente: Cámara de Comercio Aburrá Sur

La composición por tamaño continúa concentrada en las unidades de menor escala: Envigado registró 9.757 microempresas, 1.171 pequeñas, 257 medianas y 109 grandes. En el Aburrá Sur, el stock empresarial aumentó 3,2% frente a 2024, pero parte de la variación por tamaño puede obedecer a la clasificación por activos y a los cambios en los rangos expresados en salarios mínimos; por ello, la reducción regional de medianas y grandes no necesariamente significa cierre o pérdida física de empresas.

En los flujos, Envigado creó 1.898 empresas durante 2025: 1.108 personas naturales y 790 sociedades. Las sociedades aumentaron 12,7% frente a 2024 y las personas naturales 2,9%; 1.890 de las nuevas empresas se clasificaron como microempresas. En contraste, se registraron 955 cancelaciones de personas naturales y 212 liquidaciones societarias, para un total de 1.167 cierres formales, 26% menos que en 2024. La creación superó al cierre, pero este balance registral no equivale automáticamente a crecimiento del empleo, de las ventas o del valor agregado.

La movilidad empresarial refuerza la capacidad de atracción, aunque también evidencia competencia metropolitana por localización. Durante 2025 llegaron a Envigado 175 empresas procedentes de otras jurisdicciones y salieron 142; el 69% de las salientes eran sociedades. En el conjunto del Aburrá Sur, 77% de las empresas que llegaron procedían de Medellín, mientras 65% de las que salieron se trasladaron hacia esa ciudad, lo que muestra una fuerte integración funcional dentro del Valle de Aburrá.

La distribución espacial dentro de Envigado sigue siendo desigual. La caracterización municipal ubica la mayor concentración de empresas en las zonas urbanas 2, 7, 8 y 9, mientras las empresas grandes se concentran principalmente en la zona 1 y, en menor proporción, en las zonas 12, 9 y 2. Esta geografía diferencia

corredores de comercio y pequeña empresa de los espacios donde se localizan compañías con mayores activos y capacidad de empleo.

Gestión institucional 2025. Los resultados de la Política Pública Económica reportaron 272 empresas fortalecidas, 270 unidades de emprendimiento acompañadas, 127 iniciativas beneficiadas mediante capital semilla, 135 empresas atendidas en sectores estratégicos, 450 productores vinculados a estrategias de mercados campesinos y 429 personas colocadas laboralmente. Estas cifras demuestran cobertura y ejecución institucional; no constituyen, por sí mismas, evidencia causal de crecimiento empresarial, aumento del valor agregado o reducción del desempleo municipal.

Mercado laboral, construcción y apertura económica

Mercado laboral: La referencia municipal más reciente es la Encuesta de Calidad de Vida de Envigado (ECV) 2024. Esta medición sitúa el porcentaje de población ocupada en 54,5 %. La base oficial reporta para Envigado una tasa de desempleo de 5,13 %, integrada por desempleo abierto (4,77 %) y oculto (0,36 %); además, registra una tasa de subempleo subjetivo de 7,75 %, subempleo objetivo de 2,80 % y desempleo juvenil de 11,07 % para la población de 14 a 26 años, equivalente al 11,11 % entre los 18 y 26 años.

En materia de calidad del empleo, la ECV 2024 reporta 73,56% en el indicador "población con empleo formal", definido como población ocupada afiliada a salud, y 10,05% en el indicador de empleo informal, correspondiente a población ocupada no afiliada a salud. Territorialmente, la zona 13 presenta el mayor porcentaje de ocupación (63,7%), pero también el desempleo juvenil más alto (26,0%); por su parte, la zona 11 registra la mayor tasa de desempleo general (11,9%), lo que evidencia brechas relevantes dentro del municipio.

Estas cifras no deben proyectarse a 2025. Para ese año, la evidencia oficial más cercana corresponde a Medellín y su área metropolitana, ámbito que incluye a Envigado, pero no permite estimaciones municipales directas. En el cuarto trimestre de 2025, la tasa de desempleo metropolitana fue 7,5%, la tasa de ocupación 62,7% y la participación 67,8%. El aumento del desempleo frente al mismo trimestre de 2024 coexistió con un crecimiento de 3 % en los ocupados, debido a una mayor entrada de personas a la fuerza laboral.

En ese mismo ámbito metropolitano, la informalidad según el DANE fue 38,5%; la tasa de desempleo de las mujeres alcanzó 8,4%, frente a 6,7% en los hombres, y el desempleo juvenil fue 13,4%, considerablemente mayor que el 5,5% de las personas mayores de 29 años.

Las actividades relacionadas con transporte, actividades profesionales, alojamiento y comidas aportaron empleo, mientras información y comunicaciones, actividades financieras, construcción y comercio registraron pérdidas frente al cuarto trimestre de 2024. Estas señales son contexto regional, no resultados atribuibles exclusivamente a Envigado.

Construcción e inmobiliario: En 2024, el registro empresarial identificó 718 empresas de construcción y 521 de actividades inmobiliarias; en un universo administrativo distinto, el ICA reportó 552 contribuyentes del sector constructor. La diferencia no implica inconsistencia: el registro mercantil mide empresas registradas, mientras la base tributaria incorpora contribuyentes sujetos al impuesto y con actividad declarada en la jurisdicción.

La distribución del área aprobada para vivienda muestra la expansión territorial del sector: para 2024, aproximadamente 61,8% se localizó en suelo urbano, 36,6% en suelo rural y 1,6% en suelo suburbano. La elevada participación rural exige interpretar la construcción conjuntamente con parcelaciones, vivienda campestre y regulación del uso del suelo, y no solo como indicador de actividad edificadora.

Apertura económica: En 2025 Envigado registró 270 empresas importadoras, con operaciones por USD 1.606 millones, y 112 empresas exportadoras, con ventas externas por USD 298,3 millones. Frente a 2024, las importaciones aumentaron desde USD 1.461 millones, mientras las exportaciones descendieron desde USD 450,7 millones y el número de exportadores pasó de 116 a 112. La Cámara de Comercio Aburrá Sur en su documento *Estudio económico Aburrá Sur 2024* advierte que parte de la caída exportadora se relaciona con ajustes territoriales en el registro de un grupo empresarial relevante; por tanto, no debe interpretarse íntegramente como pérdida productiva local. Las cifras, además, evidencian una apertura fuertemente orientada a importaciones y una base exportadora más reducida.

Ruralidad: Envigado contaba en 2024 con 393 unidades productivas rurales: 71% agrícolas, 15% agropecuarias y 14% pecuarias. La zona 13, Pantanillo y Perico, concentraba 71% de las unidades; 73,4% pertenecía al estrato 2 y 69% de quienes desarrollaban actividad agropecuaria percibía menos de un salario mínimo por esa labor. La producción combina hortalizas, mora, fresa, tomate, cebolla, avicultura, ganadería y actividades incipientes de agroturismo. Sus principales restricciones son la pequeña escala, bajos ingresos, envejecimiento y escasez de relevo laboral, además de la presión inmobiliaria y la reconversión del suelo hacia vivienda campestre y usos turísticos.

Síntesis diagnóstica

- *Economía tercerizada con soporte productivo diversificado*: Los servicios generan la mayor parte del valor agregado, pero la manufactura, la construcción y las actividades profesionales conservan importancia productiva y patrimonial.

- *Peso subregional alto, aunque decreciente*: Envigado continúa siendo el principal núcleo económico del Aburrá Sur, pero su participación provisional en el valor agregado subregional bajó a 36,4% en 2023.

- *Reactivación empresarial en 2025, acompañada de alta micro empresarialidad*: La creación de empresas aumentó y los cierres formales disminuyeron, pero la estructura sigue dominada por microempresas y actividades comerciales y de servicios.

- *Mercado laboral favorable en perspectiva comparada, con brechas persistentes*: La última evidencia municipal muestra baja desocupación, pero informalidad relevante, especialmente rural; el contexto metropolitano de 2025 mantiene brechas para mujeres y jóvenes. No obstante, una gran oportunidad se encuentra en la población bilingüe ante las necesidades en la economía de servicios.

- *Construcción, actividades inmobiliarias y presión sobre el suelo están estrechamente relacionadas*: La participación del suelo rural en el área aprobada y la transición hacia vivienda campestre plantean expectativas entre expansión urbana, base agropecuaria y preservación ambiental.

- *Apertura externa asimétrica*: Envigado posee una base importadora amplia y empresas exportadoras consolidadas, pero las exportaciones de 2025 fueron inferiores a las de 2024. Estos canales, consumo, inversión inmobiliaria, actividad empresarial, empleo y comercio exterior son relevantes para el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Tabla 2. Diferentes escenarios macroeconómicos para el municipio de Envigado

Escenario	Supuestos macroeconómicos.	Efectos económicos esperados	Dirección probable de los canales fiscales
Base	PIB colombiano dentro del rango central; inflación desciende lentamente en 2027; tasas permanecen restrictivas; relativa estabilidad cambiaria y ajuste fiscal parcial.	Comercio y servicios continúan creciendo con menor dinamismo; microempresas enfrentan costos financieros y laborales elevados; empleo se modera; construcción permanece débil en 2026 y mejora parcialmente en 2027.	ICA con crecimiento nominal moderado, condicionado por ventas y márgenes; predial determinado principalmente por actualización catastral y reglas tributarias; delineación urbana débil o irregular; transferencias sujetas a asignaciones nacionales; presión alcista sobre gastos y costo financiero.
Favorable	Desinflación más rápida, reducción anticipada de tasas, menor prima de riesgo, ajuste fiscal creíble y mejor demanda externa.	Recuperación del crédito, consumo, inversión y formación empresarial; mejor desempeño de construcción, vivienda y servicios profesionales; mayor estabilidad del empleo; condiciones más favorables para exportadores e importadores.	Mejor trayectoria posible del ICA y la delineación; menor presión sobre costos municipales; mejores oportunidades de cofinanciación y menor costo financiero. El predial continuaría dominado por factores catastrales y normativos.
Adverso	Inflación persistente por clima, energía o indexación; tasas elevadas por más tiempo; deterioro fiscal, depreciación cambiaria y menor crecimiento.	Menor consumo real, mayores costos importados, dificultades de liquidez para microempresas, menor inversión y licenciamiento, debilitamiento del empleo y mayor vulnerabilidad de construcción y manufactura.	Menor dinamismo del ICA y delineación; mayores presiones de funcionamiento e inversión; encarecimiento de deuda y crédito privado; mayor incertidumbre en transferencias discrecionales y cofinanciación.

Fuente: Elaboración propia con base en información pública de instituciones como el Banco de la República, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, el Ministerio de Hacienda, Fedesarrollo y el BBVA Research.

Transformación urbana-rural, movilidad y nuevas formas económicas

La ruralidad enfrenta presión inmobiliaria, parcelaciones y sustitución de usos agropecuarios por vivienda y servicios. El diagnóstico territorial registra 393 unidades productivas rurales y advierte pérdida de vocación agrícola asociada a la transformación del suelo, aunque persisten funciones de seguridad alimentaria, conservación y diversificación agroecológica. Paralelamente, Las Palmas emerge como centralidad empresarial y de servicios por su conectividad metropolitana y

aeroportuaria, modificando la localización de empresas, los valores del suelo y la demanda de infraestructura.

El Plan de Movilidad Sostenible y Segura, con horizonte hasta 2036, prioriza transporte público, movilidad activa, integración urbano-rural, eficiencia energética y tecnologías de bajas o cero emisiones. Estas transformaciones pueden elevar costos de congestión e infraestructura, pero también favorecer corredores mixtos y actividades basadas en conocimiento. El trabajo remoto, las plataformas y los servicios digitales deben vigilarse como variables que modifican localización y movilidad, no como tendencia independiente mientras no exista una medición municipal consistente *(Documento interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Envigado - Contexto económico de Envigado: balance de 2025 y perspectivas económicas y fiscales 2026-2027).*

Tabla 3. Tendencias y riesgos hacia el 2035.

Tendencia	Riesgo u oportunidad material	Indicador prioritario
IA y automatización	Brecha tecnológica o productividad empresarial	Vacantes por competencias; ocupaciones expuestas por tareas; empresas que adoptan IA; formación digital y bilingüismo
Clima, energía y circularidad	Daños y costos de adaptación; nuevos negocios verdes	Eventos y afectaciones; consumo energético/emisiones; empresas con producción limpia o circular
Envejecimiento y cuidados	Menor relevo laboral; expansión de salud y cuidados	Población por edad; dependencia; participación laboral; personas dependientes y demanda de cuidados
Suelo, ruralidad y movilidad	Pérdida productiva rural o nuevas centralidades sostenibles	Licencias y usos del suelo; unidades productivas rurales; localización empresarial; reparto modal y accesibilidad

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Desarrollo Económico

2 RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA 2025

Alcaldía de Envigado

2. RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA 2025

2.1 Antecedentes

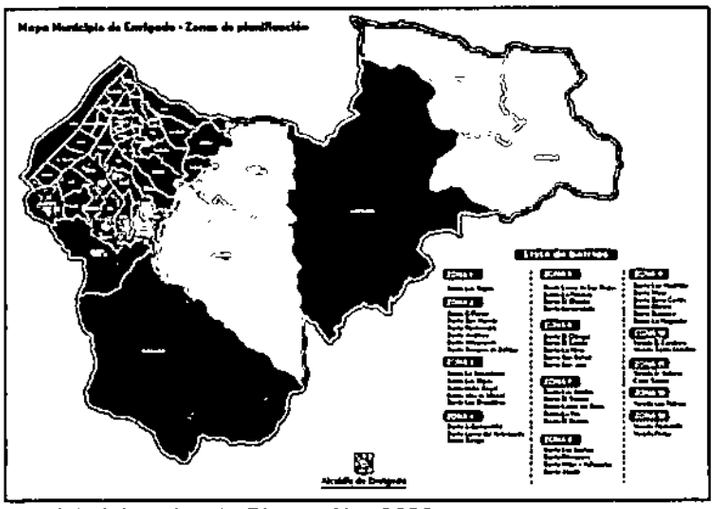
Envigado es un municipio de primera categoria según lo establecido en el marco de la Ley 617 de 2000, clasificado como de tipología B por el Departamento Nacional de Planeación, lo que refleja un entorno de desarrollo robusto. Identificado por el código DANE 05266, forma parte de la región de planeación del Eje Cafetero.

Envigado se encuentra ubicado al suroeste de la capital del departamento de Antioquia, en la parte meridional del Valle de Aburrá, que a su vez se halla en la parte noroccidental de la Cordillera Central de los Andes colombianos. El municipio se asienta sobre un plano ligeramente elevado con respecto al resto del Valle de Aburrá. Sus coordenadas geográficas son 6° 10' 19" de latitud norte y 75° 35' 09" de longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich. La distancia entre Envigado y el centro de Medellín es de 10 kilómetros, mientras que la distancia a Bogotá es de 545 kilómetros. La altitud del municipio varia entre los 1.530 y los 2.880 metros sobre el nivel del mar, lo que incide significativamente en sus condiciones climáticas.

El clima en Envigado está determinado principalmente por su altitud y la dirección predominante de los vientos. La temperatura media oscila entre los 18°C en las zonas más elevadas y los 22°C en la cabecera municipal, con una humedad relativa promedio del 70%. El municipio de Envigado abarca un área total de 79,34 km^2. De este total, 66,40 km^2 corresponden al área rural y de expansión urbana, donde reside aproximadamente el 4.1% de la población, lo que equivale a 10.900 habitantes.

Por otro lado, los restantes 12,94 km^2 conforman el área urbana, donde residen 253.737 habitantes, lo que representa aproximadamente el 95.9% de la población total, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. En términos de la superficie total del Valle de Aburrá, que abarca 1.152 km^2, Envigado representa el 4.3% de dicho territorio y ocupa el séptimo lugar en extensión entre los diez municipios que lo integran. En la siguiente gráfica se puede observar el mapa de zonas de planificación del municipio de Envigado:

Gráfico 3. Mapa zonas de planificación del municipio de Envigado



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2026.

El cálculo poblacional, para la vigencia 2025 es con base a la proyección de población DANE 2025 con ajuste del 8 de agosto de 2025, según censo de población 2018. En donde los cambios fueron los siguientes:

1. El principal cambio del DANE es que actualizó su método de proyección de población:
   - Antes: Modelo unirregional (Cada región por separado, sin considerar migración interna entre ellas).
   - Ahora: Modelo multirregional (Incluye explícitamente migraciones entre regiones, más realista).

2. Nueva división territorial: Ya no se proyecta por departamentos sino por 22 regiones demográficas agrupadas por similitudes. Envigado ahora forma parte de una región, no se proyecta solo.

3. Se tuvieron en cuenta tendencias clave a nivel nacional:
   - Fecundidad: Bajó más de lo esperado después del COVID.
   - Población infantil (0-14 años): Caerá del 25% (2018) al 14% (2050).
   - Adultos mayores (60+): Subirá del 13% al 25% en 2050.
   - Población total: Alcanzará su máximo en 2043 (56 millones) y luego empezará a decrecer.
   - Bono demográfico: Se extiende hasta 2055 (antes terminaba en 2049).

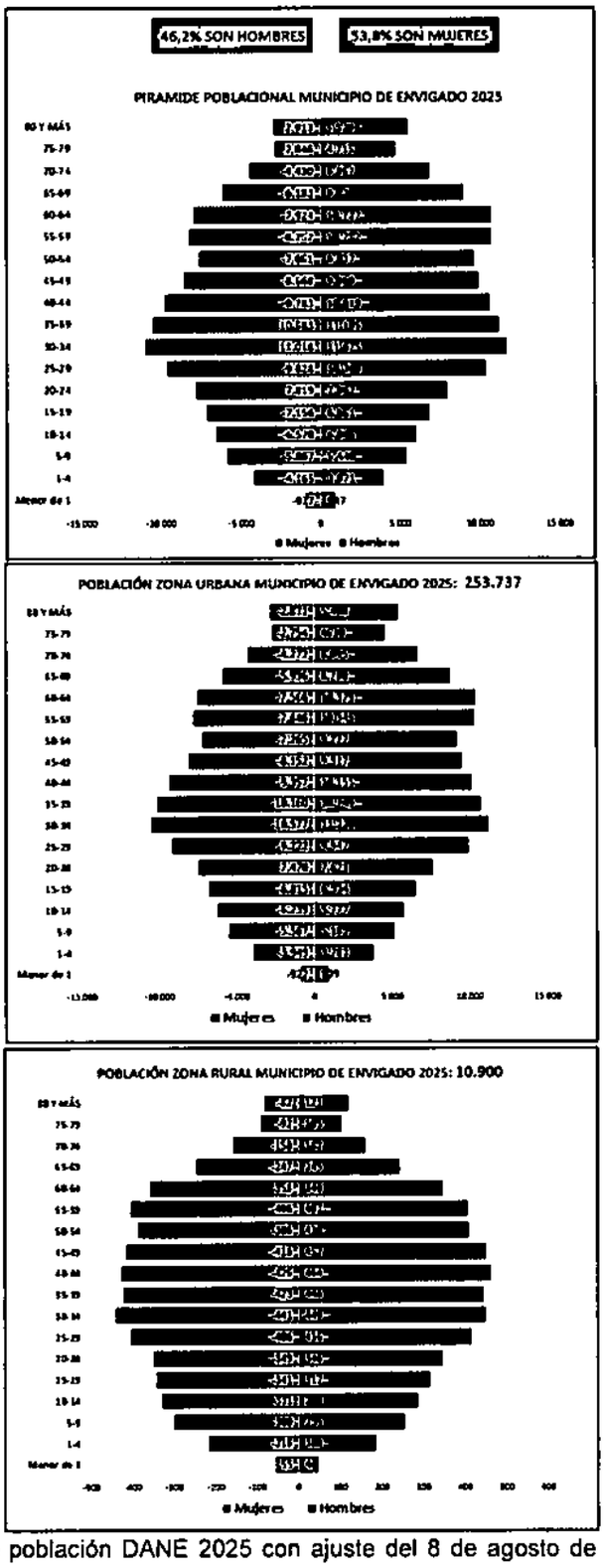
4. Para Envigado esto significa que:
   - Las proyecciones anteriores pueden haber sobrestimado el crecimiento, aunque en cifras reales si hubo crecimiento
   - Envejecimiento poblacional acelerado es inevitable, tendencia que se viene presentando.
   - Crecimiento futuro dependerá más de la migración interna que de la natalidad.

En este sentido, el municipio de Envigado presenta el siguiente comportamiento: Se tiene estimada una población total de 264.637 habitantes, compuesta por 122.333 hombres, lo que representa el 46.2% y 142.304 mujeres, lo que corresponde a un 53.8%.

La población urbana, suma un total de 253.737 habitantes, lo que representa el 95.9% de la población total, y está compuesta por 116.900 hombres, lo equivale al 46.1% y 136.837 mujeres, lo que equivale al 53.9%.

Con relación a la población de la ruralidad, esta asciende a 10.900 personas, correspondiente a 5.433 hombres, lo que equivale al 49.8% y el restante, 5.467 personas, equivale a la población femenina y representa el 50.2%.

Gráfico 3. Pirámides Poblacionales



Fuente: Proyección de población DANE 2025 con ajuste del 8 de agosto de 2025, según censo de población 2018.

En las siguientes tablas se relaciona la proyección según la cantidad de personas por edad, género y zona al cierre de la vigencia 2025:

Tabla 3. Población por edad y género del municipio de Envigado, año 2025

Grupo Edad	Total	Hombres	Mujeres
Menor de 1	1.924	977	947
1-4	8.136	4.165	3.971
5-9	11.307	5.867	5.440
10-14	12.635	6.570	6.065
15-19	14.007	7.156	6.851
20-24	15.786	7.819	7.967
25-29	19.991	9.628	10.363
30-34	22.693	11.018	11.675
35-39	21.778	10.583	11.195
40-44	20.402	9.783	10.619
45-49	18.537	8.568	9.969
50-54	17.288	7.651	9.637
55-59	19.004	8.252	10.752
60-64	18.651	7.924	10.727
65-69	15.208	6.183	9.025
70-74	11.287	4.430	6.857
75-79	7.561	2.846	4.715
80 y más	8.442	2.913	5.529
Total Calculado	**264.637**	**122.333**	**142.304**

Fuente: Proyección de población DANE 2025 con ajuste del 8 de agosto de 2025, según Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. (Departamento Administrativo de Planeación, 2025).

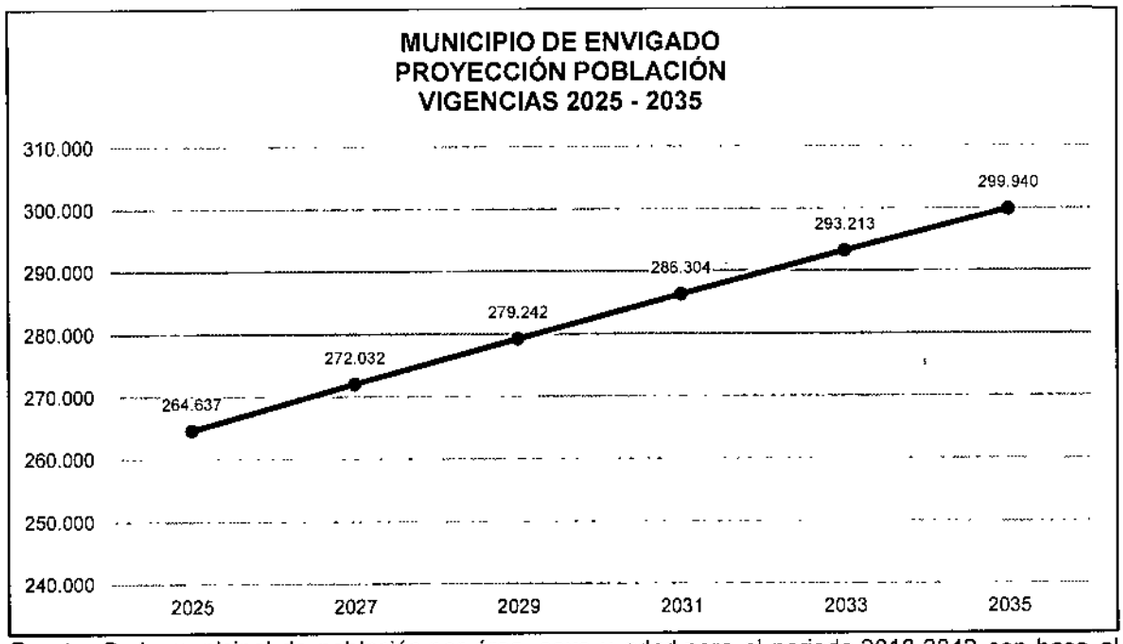
Tabla 4. Población desagregada por zonas, año 2025

Zona	Habitantes 2025
1	33
2	26.190
3	30.436
4	16.024
5	24.184
6	44.778
7	56.253
8	20.502
9	35.337
Urbana	**253.737**
10	2.233
11	2.701
12	4.278
13	1.688
Rural	**10.900**
Total	**264.637**

Fuente: Proyección de población DANE 2025 con ajuste del 8 de agosto de 2025, según Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. (Departamento Administrativo de Planeación, 2025).

En el caso de la zona 1, que antes era predominantemente industrial, actualmente se están efectuando las incorporaciones de unidades residenciales y posteriormente todos sus habitantes serán censados y su cuantificación se incrementará.

Gráfico 4. Proyecciones de crecimiento poblacional a corto y mediano plazo (5, 10 años)



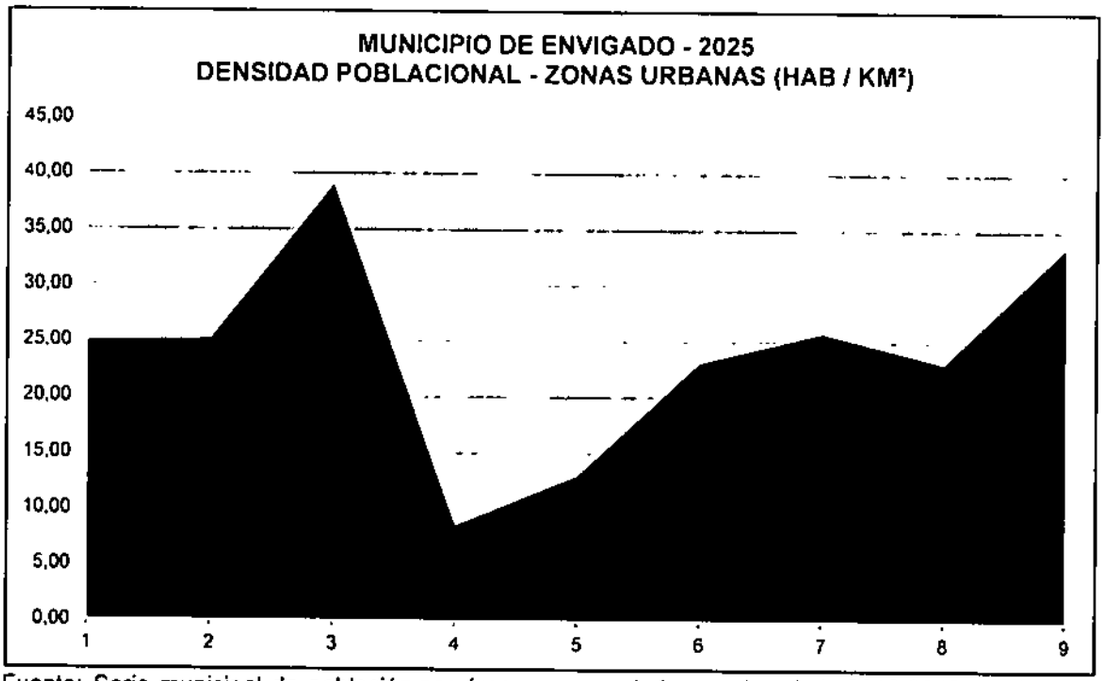
Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2018-2042 con base al Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Actualizado el 8 de agosto del 2025.

Tabla 5. Densidad Poblacional por zonas, año 2025

ZONA	HABITANTES	EXTENSIÓN (KM2)	DENSIDAD (HAB/KM2)
URBANA	**253.737**	**12,9414**	**19.607**
1	33	1,3394	25
2	26.190	1,0400	25.181
3	30.436	0,7795	39.045
4	16.024	1,8720	8.560
5	24.184	1,8574	13.020
6	44.778	1,9333	23.161
7	56.253	2,1791	25.814
8	20.502	0,8877	23.094
9	35.337	1,0526	33.570
RURAL	**10.900**	**66,3968**	**164**
10	2.233	14,1526	158
11	2.701	17,7003	153
12	4.278	18,4947	231
13	1.688	16,0490	105
TOTAL	**264.637**	**79,3382**	**3.336**

Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2018-2042 con base al Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Actualizado el 8 de agosto del 2025. Y del Sistema de información geográfica y cartográfica – Visor Geográfico (Departamento Administrativo de Planeación, 2025).

Gráfico 5. Densidad poblacional por zonas, año 2025



Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2018-2042 con base al Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Actualizado el 8 de agosto del 2025. Sistema de información geográfica y cartográfica – Visor Geográfico (Departamento Administrativo de Planeación, 2025).

El municipio de Envigado es un municipio con excelentes condiciones socioeconómicas en el país, con un bajo índice de pobreza multidimensional (5.28% en 2024) y un alto porcentaje de necesidades básicas satisfechas. Su economía se sustenta en servicios y comercio, con un ecosistema de micro y pequeñas empresas, y se destaca por su capital económico y aporte al PIB de Antioquia.

La predominancia de estratos socioeconómicos medios y la alta concentración de población en la zona urbana contrastan con su extenso territorio rural. Posee un bajo nivel de analfabetismo y también se puede acotar que el aseguramiento de la mayor parte de su población pertenece al régimen contributivo del sistema general de seguridad social en salud.

2.1.2 Indicadores Socioeconómicos

A continuación, se presentan las tablas con los principales indicadores socioeconómicos, incluyendo estratificación, niveles de ingreso, empleo, pobreza, informalidad, entre otros aspectos relevantes:

Se mantienen los datos correspondientes a la encuesta de Calidad de Vida del 2024.

Tabla 6. Indicadores Socioeconómicos, Año 2025

TEMÁTICA	INDICADOR	VALOR (2024)	UNIDAD DE MEDIDA
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	Hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha (pobres)	0,5	Porcentaje
ANALFABETISMO	Personas que no saben leer o escribir más de un párrafo, con 15 y más años	1,31	Porcentaje
AÑOS DE ESTUDIO	Promedio de años de estudio	12,2	Años

TEMÁTICA	INDICADOR	VALOR (2024)	UNIDAD DE MEDIDA
CALIDAD DE VIDA	Índice de condiciones de vida (hombres)	69,6	Unidad
CALIDAD DE VIDA	Índice de condiciones de vida (mujeres)	67,8	Unidad
CALIDAD DE VIDA MULTIDIMENSIONAL	Índice multidimensional de calidad de vida	60,1	Unidad
DEPENDENCIA	Dependencia demográfica	45,6	Porcentaje
DEPENDENCIA	Dependencia económica	0,2	Porcentaje
DESIGUALDAD	GINI	61,7	Unidad
INGRESOS	Ingreso promedio de las personas	4.145.043	Pesos colombianos
MERCADO LABORAL	Población desempleada	5,13	Porcentaje
MERCADO LABORAL	Población con empleo informal (ocupada que no está afiliada a la salud)	10,0	Porcentaje
POBREZA MULTIDIMENSIONAL	Hogares con pobreza multidimensional	5,9	Porcentaje
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Hogares con inseguridad alimentaria	5,45	Porcentaje

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida Envigado 2024 (Departamento Administrativo de Planeación, 2024).

Tabla 6. Tabla de estratificación con corte 2025

ZONA	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total
01	1	10	354	0	544	0	**909**
02	0	4	444	2.247	6.106	196	**8.997**
03	74	3.937	1.008	1.566	1.997	19	**8.601**
04	0	486	202	652	5.389	769	**7.498**
05	1	383	1.220	796	7.958	158	**10.516**
06	183	9.554	3.591	3.636	1	0	**16.965**
07	1	1.122	10.563	7.297	57	0	**19.040**
08	2	682	3.274	1.588	0	0	**5.546**
09	3	157	9.134	839	1	0	**10.134**
10	9	759	150	184	665	282	**2.049**
11	31	431	100	410	9	0	**981**
12	73	581	134	614	467	530	**2.399**
13	28	420	175	129	72	33	**857**
Total	**406**	**18.526**	**30.349**	**19.958**	**23.266**	**1.987**	**94.492**

Fuente: Base de Datos Municipal de Estratificación (Departamento Administrativo de Planeación, 2025).

2.1.3 Análisis del Cumplimiento Fiscal

En atención a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 819 de 2003, que establece la obligación de las entidades territoriales de incluir en su Marco Fiscal de Mediano Plazo, un capítulo que informe sobre el resultado fiscal de la vigencia anterior, en este aparte se incorpora el análisis correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025.

Respecto al informe de viabilidad fiscal correspondiente a la vigencia 2025, la evaluación del cumplimiento de la Ley 617 de 2000 efectuada por la Dirección de Proyectos e Inversión Pública del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia estimó dicho cumplimiento en el 30,01% generando una holgura respecto al límite del indicador para municipios de primera categoría de 34,99 puntos porcentuales (p.p.), estimando el recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en $457.676.717 miles de pesos.

Respecto a la medición de los entes de control, la evaluación de cumplimiento de la Ley 617 de 2000, efectuada por la Dirección de Proyectos e Inversión Pública del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia para la vigencia 2025, calculó el cumplimiento del indicador para la sección *Concejo Municipal* con un 1.38% respecto al límite normativo del 1.5%, mientras para la sección *Personería Municipal* se calculó el indicador en 1.38%, respecto al límite establecido en el marco normativo del 1.7%. La medición del cumplimiento de la sección presupuestal *Contraloría Municipal* estuvo dentro del límite establecido en la Ley 1416 de 2010.

En la medición de la vigencia 2025 que efectúa la Contraloría General de la República (CGR), se certificó el recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación por $457.677.212 miles de pesos y la medición del cumplimiento de la Ley 617 de 2000 en el 29,44% generando una holgura de 35,56 p.p. respecto al límite del 65% establecido para municipios de primera categoría.

2.2 Diagnóstico financiero e Institucional

2.2.1 Matriz DOFA Fiscal y Financiera

A cierre de la vigencia fiscal 2025, se presenta un diagnóstico que incluye apartes relevantes sobre las fortalezas y debilidades internas del municipio, así como las oportunidades y amenazas externas que podrían influir en su desempeño financiero y administrativo.

Tabla 7. Matriz Dofa fiscal y financiera

FORTALEZAS (F)	OPORTUNIDADES (O)
☑ Crecimiento sostenido de los ingresos corrientes, tributarios y no tributarios.	Expansión de los sectores comercio, servicios, tecnología, salud y construcción.
☑ Alta autonomía financiera y baja dependencia de transferencias nacionales.	Llegada de nuevas empresas y fortalecimiento del tejido empresarial local.
☑ Base tributaria sólida que financia funcionamiento, deuda e inversión pública.	Altos niveles de calidad de vida y formalización laboral.
☑ Generación recurrente de ahorro corriente y superávit primario.	Potencial para el desarrollo turístico, cultural y gastronómico.
☑ Gestión eficiente del recaudo y recuperación de cartera.	Modernización tecnológica de los procesos tributarios y financieros.
☑ Importante inversión en infraestructura social, educativa y urbana.	Integración metropolitana y atracción de inversión regional.
☑ Cultura tributaria consolidada y alto cumplimiento fiscal.	Crecimiento de actividades basadas en conocimiento e innovación.
DEBILIDADES (D)	**AMENAZAS (A)**
Incremento de los gastos de funcionamiento por ampliación de servicios y equipamientos públicos.	Desaceleración económica nacional o internacional con efectos sobre el recaudo.
Mayores necesidades de recursos para operación y mantenimiento de infraestructura.	$ Incremento de tasas de interés y mayores costos de financiamiento.
Dependencia relativa de tributos estratégicos como Predial e Industria y Comercio.	Fallos judiciales o contingencias jurídicas con impacto fiscal.
Necesidad permanente de fortalecimiento tecnológico e institucional.	Reformas normativas que puedan afectar la autonomía fiscal territorial.
Presiones crecientes sobre el gasto corriente derivadas de mayores demandas ciudadanas.	Variaciones inflacionarias y macroeconómicas que incrementen costos operativos.
Necesidad de diversificar continuamente las fuentes de ingreso.	Desaceleración de sectores estratégicos como construcción, comercio y servicios.

DEBILIDADES (D)	AMENAZAS (A)
	Restricciones territoriales o ambientales que limiten el crecimiento económico y urbanístico.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda.

2.2.1.1 Estrategias Derivadas de la Matriz DOFA

Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades)

Usar las fortalezas para aprovechar las oportunidades

- Impulsar proyectos de desarrollo económico, innovación y atracción de inversión privada aprovechando la solidez fiscal del municipio.
- Fortalecer la modernización tributaria para ampliar la base gravable y mejorar la eficiencia del recaudo.
- Potenciar la infraestructura social, educativa y urbana como factor de competitividad territorial.
- Consolidar a Envigado como un centro regional de servicios, conocimiento y emprendimiento.

Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas)

Usar las fortalezas para mitigar amenazas

- Utilizar el ahorro corriente y el superávit fiscal como mecanismos de protección frente a ciclos económicos adversos.
- Fortalecer la gestión jurídica y financiera para reducir riesgos derivados de litigios y contingencias.
- Mantener una política prudente de endeudamiento para enfrentar escenarios de altas tasas de interés.
- Preservar la autonomía financiera mediante la optimización permanente del recaudo municipal.

Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades)

Superar debilidades aprovechando oportunidades

- Diversificar las fuentes de ingreso mediante el fortalecimiento de nuevos sectores productivos y actividades turísticas.
- Implementar herramientas tecnológicas que aumenten la eficiencia administrativa y contribuyan al control del gasto.
- Promover la formalización empresarial para ampliar la base tributaria y reducir la dependencia de ingresos tradicionales.
- Aprovechar la transformación digital para mejorar la prestación de servicios y la gestión fiscal.

Estrategias DA (Debilidades + Amenazas)

Reducir debilidades y prevenir riesgos

- Fortalecer la disciplina fiscal y la planeación financiera para enfrentar escenarios de desaceleración económica.
- Implementar mecanismos permanentes de seguimiento al gasto de funcionamiento y sostenibilidad financiera.

- Reducir gradualmente la dependencia de ingresos específicos mediante una mayor diversificación económica.
- Fortalecer la capacidad institucional para responder oportunamente a cambios normativos y coyunturas macroeconómicas.

Conclusión Estratégica

La situación fiscal de Envigado evidencia una posición sólida sustentada en una elevada autonomía financiera, una gestión eficiente del recaudo y una economía local dinámica y diversificada. Sin embargo, la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo requerirá fortalecer la diversificación de ingresos, contener las presiones sobre el gasto corriente y consolidar estrategias de competitividad e innovación que permitan afrontar los riesgos derivados del entorno económico y normativo.

2.2.2 Situación Financiera General

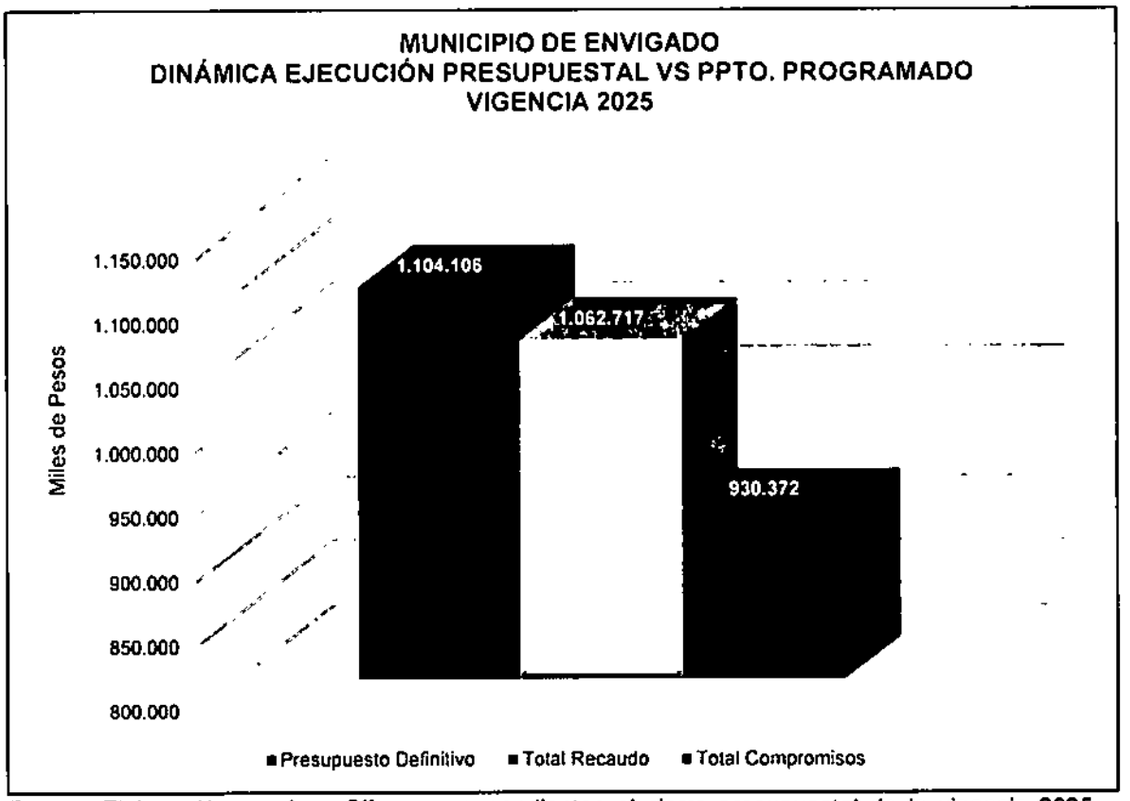
En la vigencia 2025, el Municipio de Envigado registró un comportamiento financiero favorable, reflejado en niveles satisfactorios de ejecución tanto en el recaudo de los ingresos como en la aplicación de los recursos a través del gasto público. Los resultados presupuestales evidencian una adecuada gestión financiera orientada al cumplimiento de las metas institucionales y al sostenimiento de las actividades de funcionamiento e inversión.

En materia de ingresos, el recaudo alcanzó un total de $1.062.717.492 miles de pesos, frente a un presupuesto definitivo de $1.104.106.327 miles de pesos, lo que representa una ejecución del 96,25%. Este nivel de ejecución de los ingresos refleja una adecuada capacidad de gestión de los recursos y un desempeño consistente de las principales fuentes de financiación del municipio.

Por su parte, la ejecución del gasto arrojó un valor comprometido de $930.371.693 miles de pesos, respecto al presupuesto definitivo de $1.104.106.327 miles de pesos, lo que refleja una ejecución del 84,26%, permitiendo atender las necesidades de funcionamiento de la administración municipal, cumplir con las obligaciones asociadas al servicio de la deuda pública y avanzar en la ejecución de los programas y proyectos de inversión social contemplados para la vigencia fiscal.

La relación entre los ingresos recaudados y los compromisos presupuestales asumidos evidencian una administración financiera orientada al equilibrio fiscal y la sostenibilidad y responsabilidad en la administración de las finanzas públicas de la entidad territorial.

Gráfico 6. Dinámica ejecución presupuestal vs presupuesto programado



Fuente: Elaboración propia – Cifras correspondientes al cierre presupuestal de la vigencia 2025 – Municipio de Envigado – Cifras en miles de pesos

Gestión Presupuestal

La ejecución presupuestal observada durante la vigencia muestra coherencia entre la planeación financiera y los resultados alcanzados. El alto nivel de recaudo permitió respaldar la ejecución de los gastos programados, garantizando la prestación de los servicios a cargo de la entidad territorial y la financiación de las inversiones previstas.

Asimismo, la adecuada articulación entre la programación y la ejecución de ingresos en relación con la ejecución de los gastos contribuyó a mantener condiciones de estabilidad financiera, minimizando riesgos asociados a insuficiencias de liquidez o desfinanciación de compromisos presupuestales.

Capacidad Financiera y Sostenibilidad

Los resultados obtenidos permiten evidenciar una capacidad institucional adecuada para gestionar los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión administrativa y misional. El nivel de ejecución alcanzado tanto en los ingresos como en los gastos refleja una administración financiera responsable, sustentada en procesos de planeación, seguimiento y control presupuestal.

Los resultados asociados a la dinámica presupuestal a cierre de la vigencia 2025, evidencian la sostenibilidad fiscal del municipio, favoreciendo la continuidad de los programas de inversión y el cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planificación territorial.

En términos generales, el panorama financiero del municipio de Envigado a cierre de la vigencia 2025, muestra una situación presupuestal estable, caracterizada por un

comportamiento favorable del recaudo y una ejecución del gasto acorde con la disponibilidad de recursos. Estos resultados asociados a una gestión financiera eficiente y una adecuada administración de los recursos públicos.

El análisis detallado de la composición, comportamiento y evolución de los ingresos y gastos, así como de sus principales variaciones y fuentes de financiación, se desarrolla en los capítulos posteriores del presente documento.

Administración tributaria y financiera

El Municipio de Envigado opera en torno a un marco normativo actualizado, técnico y orientado a sus procedimientos, que permite garantizar la adecuada gestión de los ingresos, gastos, recursos financieros y obligaciones fiscales de la entidad. Dicha operación acorde con los lineamientos asociados a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad fiscal y sostenibilidad financiera.

Administración tributaria

El Municipio de Envigado cuenta con un Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 046 de 2024 - Acuerdo 057 de 2025), el cual constituye el instrumento esencial mediante el cual se regulan los tributos territoriales, definiendo los sujetos pasivos, hechos generadores, bases gravables, tarifas, procedimientos y en general todas las variables y escenarios que permiten efectuar los procesos relacionados con la liquidación, el recaudo y la adecuada gestión de los tributos, fortaleciendo la relación con los contribuyentes de la entidad territorial.

La gestión tributaria se soporta en registros actualizados de contribuyentes que permiten administrar los principales impuestos municipales, entre ellos:

- Impuesto Predial Unificado.
- Impuesto de Industria y Comercio (ICA).
- Sobretasa a la gasolina.
- Delineación urbana.
- Impuesto de publicidad exterior visual.
- Alumbrado público y demás rentas complementarias.

La determinación de los tributos se realiza mediante la aplicación de las bases gravables y tarifas establecidas en la normatividad vigente, buscando garantizar la equidad y suficiencia de los ingresos municipales.

Administración financiera

La administración financiera de la entidad se soporta en instrumentos de planeación, programación, ejecución y control, entre los que se destacan el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Financiero, el Presupuesto General, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), el Plan Anual de Adquisiciones, la contabilidad pública y los mecanismos de tesorería y control interno. Estos instrumentos permiten asegurar una gestión eficiente de los recursos públicos, el cumplimiento de las metas institucionales y la sostenibilidad fiscal de la entidad.

Fortalezas y debilidades de la gestión tributaria y financiera

Entre los principales aspectos positivos se destacan:

- Existencia de un marco normativo tributario actualizado que regula integralmente las rentas municipales.
- Implementación de sistemas de información que apoyan los procesos de facturación, recaudo y fiscalización.
- Adecuada articulación entre planeación financiera, presupuesto, tesorería y contabilidad.
- Seguimiento permanente a la ejecución presupuestal y al recaudo de ingresos.
- Aplicación de controles internos orientados a la protección de los recursos públicos.
- Cumplimiento de los lineamientos contables definidos por la Contaduría General de la Nación y de los lineamientos presupuestales establecidos por entidades como la Contraloría General de la República, la Dirección de Apoyo Fiscal – DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, entre otras

Oportunidades de fortalecimiento y/o aspectos susceptibles de mejora en la gestión tributaria:

- Actualización permanente de las bases de datos de contribuyentes para minimizar inconsistencias en la información tributaria.
- Fortalecimiento de los procesos de fiscalización y determinación oficial de tributos, especialmente en aquellos impuestos con mayores niveles de evasión u omisión.
- Incremento de las acciones de cobro persuasivo y coactivo para reducir la cartera morosa.
- Mayor integración entre los sistemas de información tributarios, financieros y catastrales.
- Implementación de herramientas analíticas que faciliten la identificación de riesgos tributarios y contribuyentes potencialmente omisos.
- Fortalecimiento de estrategias de cultura tributaria para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

2.2.3 Diagnóstico Institucional

La Alcaldía de Envigado cuenta con una estructura organizacional de tipo funcional y jerárquica, diseñada para garantizar la planeación, ejecución, seguimiento y control de las políticas públicas municipales. La organización está encabezada por el Alcalde Municipal y se apoya en Secretarías, Departamentos Administrativos, Oficinas Asesoras y Entes Descentralizados que permiten atender integralmente las necesidades de la comunidad.

La entidad estatal está conformada por cuatro órganos principales: Alcaldía (órgano administrador), Concejo Municipal (corporación político-administrativa), Contraloría Municipal y Personería Municipal (órganos de control fiscal y disciplinario, respectivamente).

Estructura General

La estructura administrativa se compone de:

- Despacho del Alcalde

- Departamento Administrativo de Planeación
- Secretarías de Despacho
- Oficinas Asesoras
- Órganos de Control
- Entidades Descentralizadas y Empresas Municipales

Principales Dependencias

- Secretaría de Hacienda
- Secretaría General
- Secretaría de Obras Públicas
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Bienestar Social
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

Asimismo, existen dependencias estratégicas como la Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Gestión del Riesgo, Oficina de Control Interno y Oficina de Control Disciplinario Interno (*https://gmas2.envigado.gov.co/gmas/Organigrama.gplus*).

Fortalezas de la Estructura Organizacional

- Especialización funcional: Cada secretaría se enfoca en un sector específico de la administración pública, permitiendo mayor eficiencia y conocimiento técnico en la prestación de servicios.
- Planeación estratégica sólida: La existencia del Departamento Administrativo de Planeación permite articular los proyectos de desarrollo, el ordenamiento territorial y la participación ciudadana con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Fortalecimiento de la transparencia y el control: La presencia de oficinas de control interno y disciplinario contribuye al seguimiento de la gestión pública y al cumplimiento normativo.
- Enfoque social integral: La estructura incluye dependencias especializadas en salud, educación, bienestar social, cultura, mujer y desarrollo económico, facilitando la atención de diversos grupos poblacionales.

La estructura organizacional de la Alcaldía de Envigado refleja una administración moderna, con una amplia cobertura funcional que le permite atender las competencias asignadas por la ley a los municipios colombianos. La distribución de funciones entre secretarías, oficinas asesoras y entidades descentralizadas favorece la especialización, el control y la prestación eficiente de servicios públicos. No obstante, el fortalecimiento de la articulación institucional y de los procesos de gestión por resultados puede contribuir a una mayor eficiencia administrativa y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Análisis de la estructura de personal y contratación de la Alcaldía de Envigado.
Composición de la planta de personal

A cierre de la vigencia 2025, la Administración Municipal cuenta con 1.888 cargos aprobados, de los cuales 1.847 se encuentran provistos, alcanzando un nivel de ocupación del 97,8%. La asignación básica anual de la planta asciende aproximadamente a $129.756.100 miles de pesos.

La mayor concentración del personal se encuentra en la Administración Central y en el sector Educación - Docentes, que conjuntamente representan el 90,5% de los cargos aprobados.

- Administración Central: 896 cargos aprobados y 857 provistos, con una asignación básica anual de $67.183.202 miles de pesos.
- Educación - Docentes: 812 cargos aprobados y provistos en su totalidad, con una asignación básica anual de $47.282.073 miles de pesos.
- Educación - Administrativos: 73 cargos aprobados y 72 provistos, con una asignación básica anual de $6.014.421 miles de pesos.
- Salud: 58 cargos, todos provistos, con asignación anual de $4.648.923 miles de pesos.
- Contraloría, Personería y Concejo: suman 49 cargos y una asignación básica anual de $4.627.481 miles de pesos.

Análisis por tipo de vinculación

La planta de personal presenta una importante participación de los cargos de carrera administrativa, lo que evidencia estabilidad institucional y fortalecimiento de la gestión pública.

Tabla 8. Planta de personal por tipo de vinculación 2025

Tipo de vinculación	Cargos	Participación
Carrera Administrativa	1.449	76,70%
Libre Nombramiento y Remoción	157	8,30%
De Período	134	7,10%
Planta Temporal	120	6,40%
Trabajadores Oficiales	28	1,50%
Total	**1.888**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del FUT Personal y Costos y Talento Humano

La carrera administrativa concentra más de tres cuartas partes de los empleos, situación que favorece la continuidad de los procesos institucionales y la preservación del conocimiento técnico y administrativo.

Análisis de la contratación

Durante la vigencia 2025 se suscribieron contratos por un valor inicial de $179.040.396 miles de pesos, con un valor final contratado de $177.612.718 miles de pesos y pagos realizados por $165.885.136 miles de pesos, equivalentes al 93,4% del valor contratado.

Contratación de apoyo

La contratación de apoyo representa la mayor participación dentro de la contratación institucional:

- Valor contratado: $123.206.446 miles de pesos.
- Valor pagado: $111.478.866 miles de pesos.

- Participación sobre el total contratado: 69,4%.

De este total:

- Las personas jurídicas ejecutaron contratos por $71.318.340 miles de pesos, equivalentes al 57,9%.
- Las personas naturales ejecutaron contratos por $51.888.106 miles de pesos, equivalentes al 42,1%.

Contratación misional

La contratación misional alcanzó un valor contratado de $54.406.272 miles de pesos, correspondiente al 30,6% del total contratado en la vigencia 2025 por parte de la Administración Municipal

De este total:

- Las personas jurídicas concentraron $54.365.022 miles de pesos, equivalente al 99,9% de la contratación misional.
- Las personas naturales participaron con $41.250 miles de pesos, equivalente al 0,01% de la contratación misional

Destinación de los recursos contratados

La contratación estuvo orientada principalmente a la ejecución de programas y proyectos de inversión.

Tabla 9. Contratación por tipo de Gasto 2025

Concepto	Valor Contratado	Participación
Inversión	$ 121.664.405	68,50%
Funcionamiento	$ 55.948.313	31,50%
Total	$ 177.612.718	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del FUT Personal y Costos y Talento Humano

Lo anterior evidencia que, aproximadamente siete de cada diez pesos contratados estuvieron destinados a la ejecución de proyectos de inversión y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

En 2025 la Alcaldía de Envigado mantuvo una estructura de personal sólida, con una planta altamente provista y una marcada participación de empleos de carrera administrativa. La asignación básica anual ascendió aproximadamente a $129.756.100 miles de pesos, concentrándose principalmente en la Administración Central y el sector educativo. De la misma forma, la contratación complementó la capacidad operativa de la entidad, alcanzando una ejecución de $165.885.136 miles de pesos, con una orientación predominante hacia actividades de apoyo e inversión, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la prestación eficiente de los servicios a la ciudadanía.

2.3 Análisis de los Ingresos y Egresos

El análisis de los ingresos y egresos de la vigencia 2025 permite evaluar el comportamiento de las finanzas de la entidad, identificando su capacidad para generar recursos y atender las necesidades de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda. Este ejercicio constituye una herramienta fundamental para medir la eficiencia

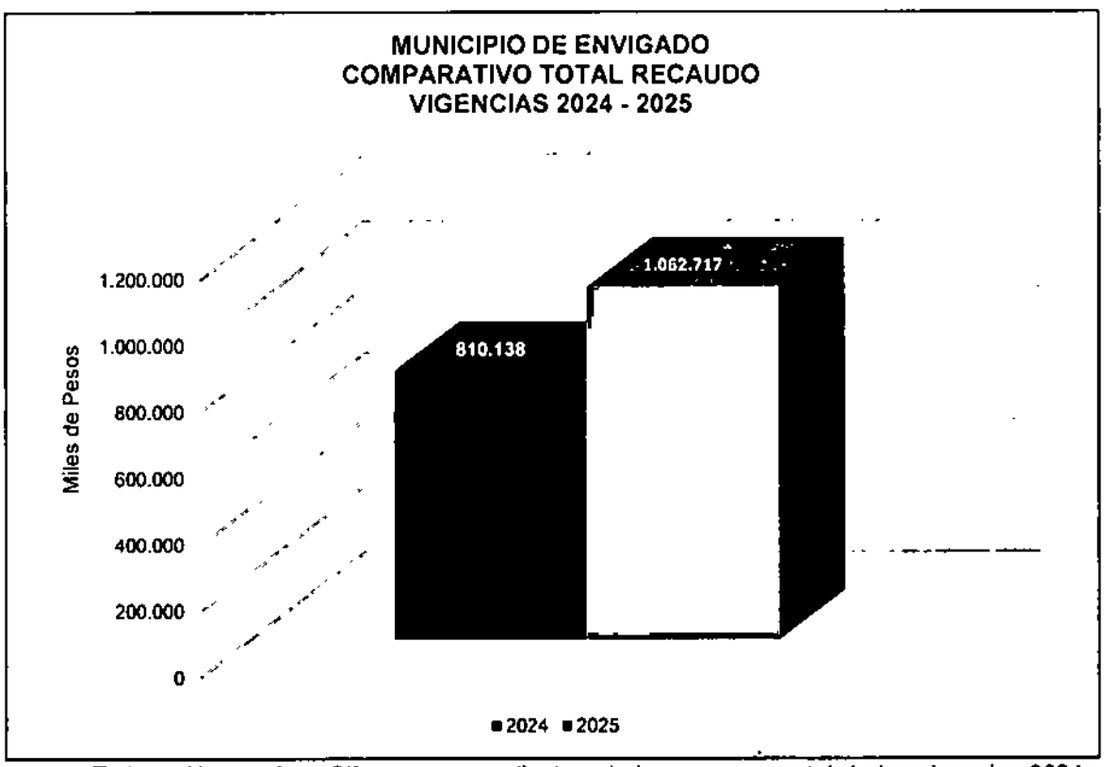
en la gestión financiera, determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales y establecer la sostenibilidad fiscal de la administración.

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos recaudados y los egresos comprometidos durante la vigencia 2025, destacando sus principales variaciones, la composición de sus fuentes de financiación y la destinación de los recursos en concordancia con los objetivos institucionales y las metas del Plan de Desarrollo.

2.3.1 Comportamiento de los Ingresos

El total del recaudo del Municipio de Envigado pasó de $810.138.080 miles de pesos en 2024 a $1.062.717.492 miles de pesos en 2025, arrojando un incremento nominal de $252.579.412 miles de pesos, lo que representa un crecimiento de 31,18 p.p. entre las dos vigencias fiscales. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento de la capacidad financiera de la entidad territorial, impulsado principalmente por la sostenibilidad en la linea del tiempo de la dinámica de los ingresos corrientes y el crecimiento de los recursos de capital.

Gráfico 7. Comparativo recaudo presupuestal, vigencias 2024 – 2025



Fuente: Elaboración propia – Cifras correspondientes al cierre presupuestal de las vigencias 2024 y 2025 – Municipio de Envigado – Cifras en miles de pesos

En cuanto a la gestión presupuestal, el recaudo alcanzó una ejecución del 96,25%, respecto a la programación presupuestal (Presupuesto definitivo) de $1.104.106.327 miles de pesos, resultado que refleja una adecuada planeación financiera y una gestión eficiente de las rentas municipales y de los diferentes conceptos del ingreso que hacen parte de la estructura del presupuesto municipal, permitiendo garantizar la financiación y la disponibilidad de recursos para asumir las erogaciones asociadas al funcionamiento de la entidad, los compromisos suscritos al servicio de la deuda pública, la inversión pública y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

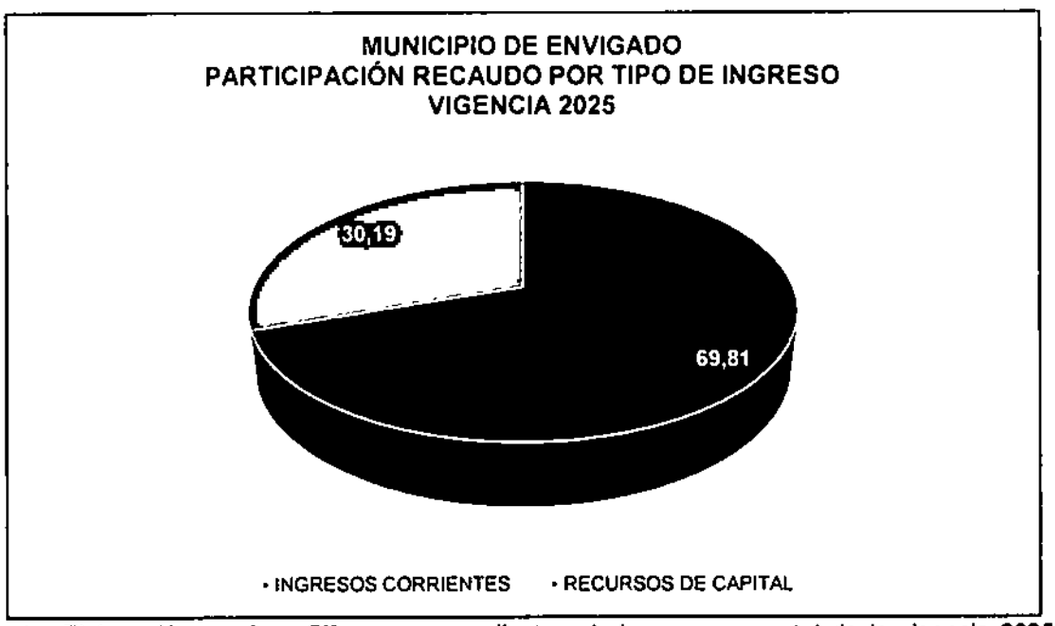
Tabla 10. Composición de los ingresos

Concepto	Presupuesto definitivo	Recaudo	% Ejecución	% Participación
Ingresos Totales	$ 1.104.106.327	$ 1.062.717.492	96,25%	100,00%
Ingresos Corrientes	**$ 765.946.939**	**$ 741.908.941**	**96,86%**	**69,81%**
Tributarios	**$ 459.163.038**	**$ 457.695.511**	**99,68%**	**61,69%**
Impuesto sobre vehículos automotores	$ 2.683.120	$ 1.697.395	63,26%	0,37%
Impuesto predial unificado	$ 196.262.720	$ 189.208.484	96,41%	41,34%
Impuesto de industria y comercio	$ 148.435.281	$ 156.523.770	105,45%	34,20%
Sobretasa a la gasolina	$ 18.629.218	$ 17.874.195	95,95%	3,91%
Estampillas	$ 4.743.968	$ 4.294.785	90,53%	0,94%
Impuesto de alumbrado público	$ 27.797.840	$ 29.881.162	107,49%	6,53%
Resto ingresos tributarios	$ 60.610.891	$ 58.215.719	96,05%	12,72%
No tributarios (No incluye Transferencias Corrientes)	**$ 115.370.675**	**$ 94.952.549**	**82,30%**	**12,80%**
Contribuciones	$ 9.116.766	$ 9.634.627	105,68%	3,39%
Tasas y derechos administrativos	$ 64.503.103	$ 51.920.944	80,49%	18,27%
Multas, sanciones e intereses de mora	$ 34.059.822	$ 25.444.057	74,70%	8,95%
Venta de bienes y servicios	$ 4.254.720	$ 4.516.657	106,16%	1,59%
Participación y derechos por monopolio	$ 3.436.263	$ 3.436.263	100,00%	1,21%
Transferencias corrientes	**$ 191.413.226**	**$ 189.260.882**	**98,88%**	**25,51%**
Sistema General de Participaciones	$ 139.122.789	$ 139.122.789	100,00%	73,51%
Educación	$ 99.971.293	$ 99.971.293	100,00%	71,86%
Salud	$ 22.121.497	$ 22.121.497	100,00%	15,90%
Agua potable y saneamiento básico	$ 2.575.841	$ 2.575.841	100,00%	1,85%
Propósito general	$ 14.236.306	$ 14.236.306	100,00%	10,23%
Distintos de libre de destinación (deporte, cultura, libre inversión)	$ 14.236.306	$ 14.236.306	100,00%	100,00%
Asignaciones especiales (Alimentación escolar)	$ 217.852	$ 217.852	100,00%	0,16%
Participación en impuestos	$ 16.472.726	$ 14.313.999	86,90%	7,56%
A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	$ 7.239.996	$ 7.239.996	100,00%	3,83%
Resto transferencias corrientes	$ 28.577.715	$ 28.584.097	100,02%	15,10%
Ingresos de Capital	**$ 338.159.388**	**$ 320.808.551**	**94,87%**	**30,19%**
Rendimientos financieros	$ 24.578.021	$ 21.467.226	87,34%	6,69%
Transferencias de capital	$ 105.043.317	$ 103.735.906	98,76%	32,34%
Recuperación de cartera	$ 1.003.327	$ 907.798	90,48%	0,28%

Concepto	Presupuesto definitivo	Recaudo	% Ejecución	% Participación
Retiros del FONPET	$ 2.263.483	$ 2.263.483	100,00%	0,71%
Resto recursos de capital	$ 4.092.725	$ 3.626.264	88,60%	1,13%
Recursos del crédito interno - Desembolsos	$ 83.137.534	$ 70.454.306	84,74%	21,96%
Recursos del balance	$ 118.040.980	$ 118.353.567	100,26%	36,89%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos CUIPO- Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

Gráfico 8. Participación recaudo por tipo de ingreso, vigencia 2025



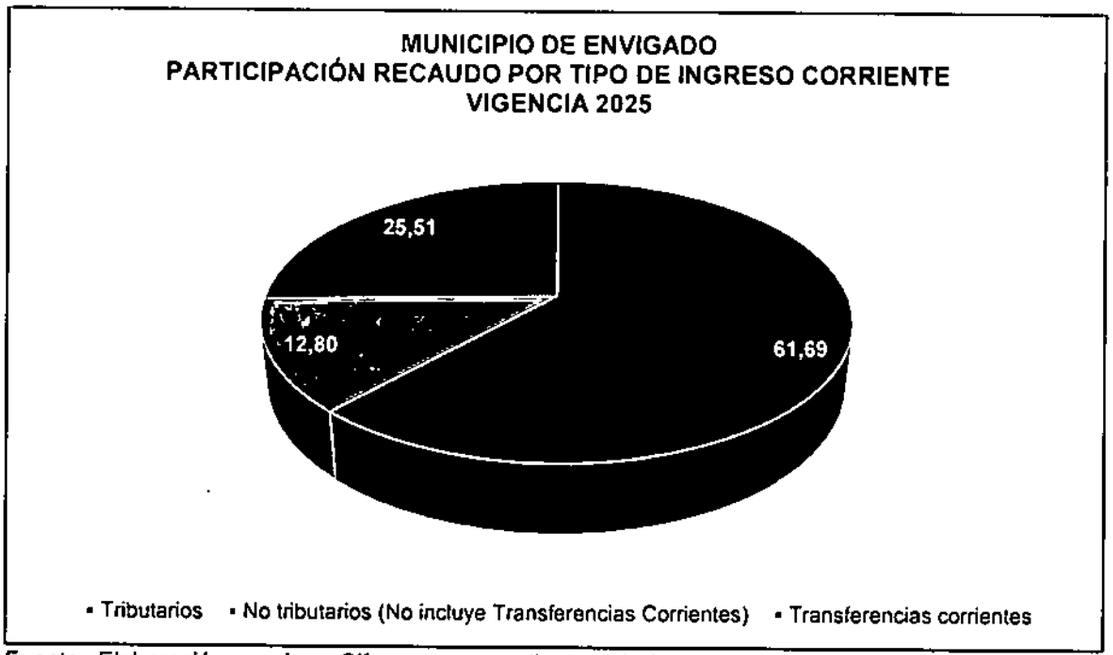
Fuente: Elaboración propia – Cifras correspondientes al cierre presupuestal de la vigencia 2025 – Municipio de Envigado

2.3.1.1 Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes alcanzaron un valor total de recaudo de $741.908.941 miles de pesos en 2025, frente al valor recaudado en la vigencia 2024 de $680.108.314 miles de pesos, lo que representa un incremento nominal de $61.800.627 miles de pesos, equivalente a 9,09 p.p.

Este componente se consolidó como la principal fuente de financiación del municipio, al representar el 69,81% del total recaudado en la vigencia fiscal, con una ejecución presupuestal del 96,86% respecto al valor programado para la vigencia 2025. Su comportamiento evidencia una estructura financiera sustentada principalmente en recursos permanentes y recurrentes, condición que fortalece la estabilidad y sostenibilidad fiscal de la entidad en el mediano plazo.

Gráfico 9. Participación recaudo por tipo de ingreso corriente, vigencia 2025



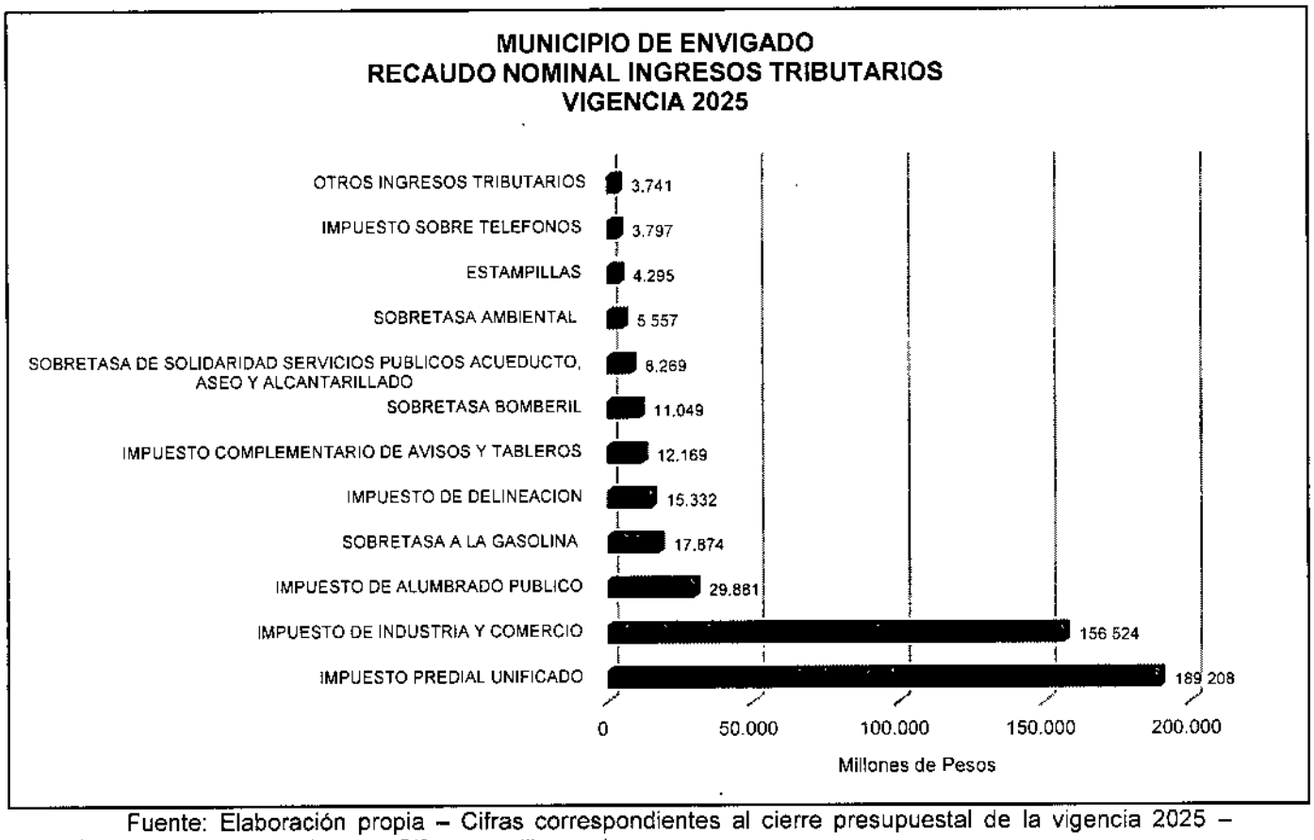
Fuente: Elaboración propia – Cifras correspondientes al cierre presupuestal de la vigencia 2025 – Municipio de Envigado

Dentro del nivel de agregación de los ingresos corrientes, los ingresos tributarios constituyeron la mayor participación con un 61,69% con un valor de recaudo de $457.695.511 miles de pesos, reflejando una ejecución del 99,68% frente a lo presupuestado para la vigencia fiscal.

Los principales tributos continuaron siendo el Impuesto Predial Unificado, con un valor de recaudo de $189.208.484 miles de pesos, equivalente al 41,34% de los ingresos tributarios, y el Impuesto de Industria y Comercio, con un valor de recaudo de $156.523.770 miles de pesos, correspondiente al 34,20% del recaudo tributario.

En conjunto, estas dos rentas aportaron el 75,54% de los ingresos tributarios, consolidándose como las principales generadoras de recursos propios para el municipio. Es importante destacar el comportamiento del Impuesto de Alumbrado Público, que alcanzó una ejecución del 107,49% y del Impuesto de Industria y Comercio, cuya ejecución fue del 105,45%, superando el valor programado para la vigencia 2025.

Gráfico 10. Recaudo nominal por concepto del ingreso tributario, vigencia 2025

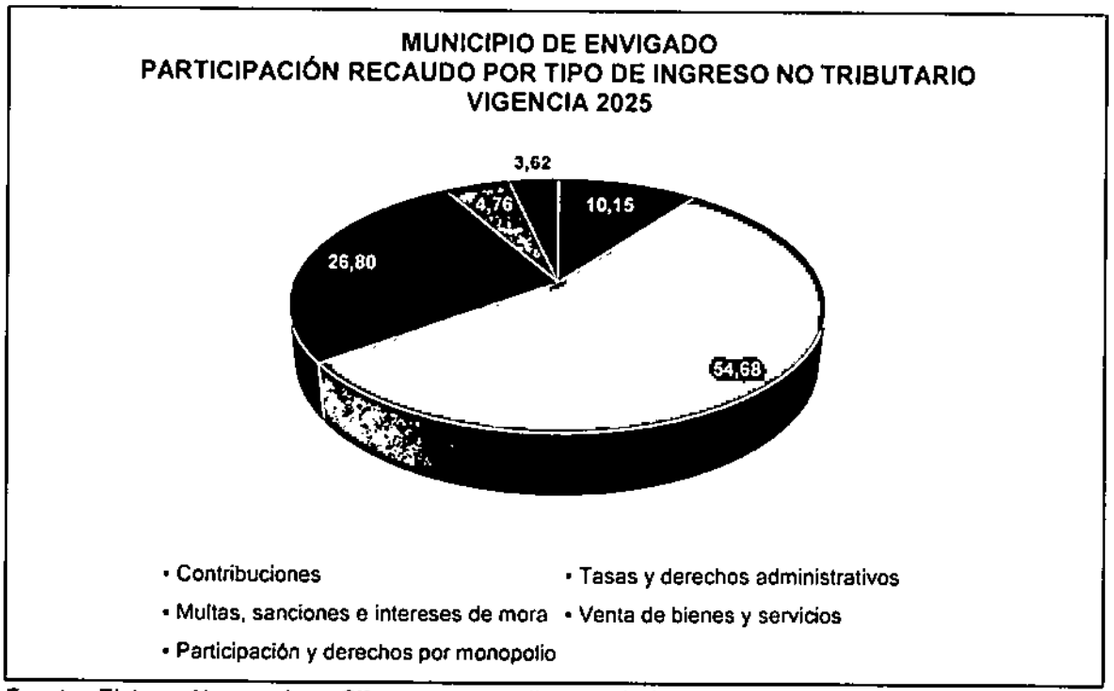


Fuente: Elaboración propia – Cifras correspondientes al cierre presupuestal de la vigencia 2025 – Municipio de Envigado – Cifras en millones de pesos

Los ingresos no tributarios (Sin incluir las transferencias corrientes) registraron recaudos por $94.952.549 miles de pesos, con una ejecución del 82,30% respecto a la programación presupuestal de la vigencia fiscal, representando el 12,80% del valor de recaudo de los ingresos corrientes.

En este nivel de agregación sobresalen las tasas y derechos administrativos, con un valor recaudado de $51.920.944 miles de pesos y las multas, sanciones e intereses de mora, con $25.444.057 miles de pesos. Sin embargo, la dinámica presupuestal de este nivel de desagregación muestra un porcentaje de ejecución del 74,70%, lo que explica el menor nivel de ejecución observado en esta fuente de ingresos.

Gráfico 11. Participación recaudo por tipo de ingreso no tributario (No incluye transferencias corrientes), vigencia 2025



Fuente: Elaboración propia – Cifras correspondientes al cierre presupuestal de la vigencia 2025 – Municipio de Envigado

Por su parte, las transferencias corrientes presentaron un valor total de recaudo de $189.260.882 miles de pesos, con una ejecución del 98,88% respecto al valor programado para la vigencia, representando el 25,51% de los ingresos corrientes. Dentro de estas transferencias, las correspondientes al Sistema General de Participaciones (S.G.P.) presentaron un valor recaudado de $139.122.789 miles de pesos, equivalente al 73,51% del total recaudado por transferencias corrientes. Los sectores donde se concentraron principalmente las transferencias del Sistema General de Participaciones corresponden a Educación, con $99.971.293 miles de pesos (71,86%) y Salud, con $22.121.497 miles de pesos (15,90%), fortaleciendo la financiación de los servicios sociales esenciales a cargo del municipio.

Análisis de la ejecución de los ingresos derivados de las transferencias del Sistema General de Participaciones (S.G.P.)

Las transferencias del Sistema General de Participaciones (S.G.P.) mostraron un recaudo total de $139.122.789 miles de pesos, con la incorporación del 100% de los recursos asignados por la nación para la vigencia fiscal 2025. Los procedimientos asociados al seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones permiten disponer presupuestalmente de estos recursos y en concordancia con el marco normativo, garantizar la financiación de las necesidades de la ciudadanía acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 11. Ejecución de los ingresos SGP

SECTOR - SUBSECTOR	VALOR RECAUDO VIG. 2025	PARTICIPACIÓN SECTOR - SUBSECTOR
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	$139.122.788	100%
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	*$99.971.293*	*71,86%*
Prestación de servicio educativo	$96.667.271	96.70%
Calidad	$3.304.022	3.30%

SECTOR - SUBSECTOR	VALOR RECAUDO VIG. 2025	PARTICIPACIÓN SECTOR - SUBSECTOR
Calidad por matrícula oficial	$1.179.871	35.71%
Calidad por gratuidad	$2.124.150	64.29%
PARTICIPACIÓN PARA SALUD	***$22.121.496***	***15,90%***
Régimen subsidiado	$18.927.308	85.56%
Salud pública	$3.194.187	14.44%
PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	***$14.236.305***	***10,23%***
Deporte y recreación	$1.265.449	8.89%
Cultura	$949.087	6.67%
Propósito general libre inversión	$12.021.769	84.44%
Programas de alimentación escolar	***$217.851***	***0,16%***
agua potable y Saneamiento básico	***$2.575.841***	***1,85%***

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

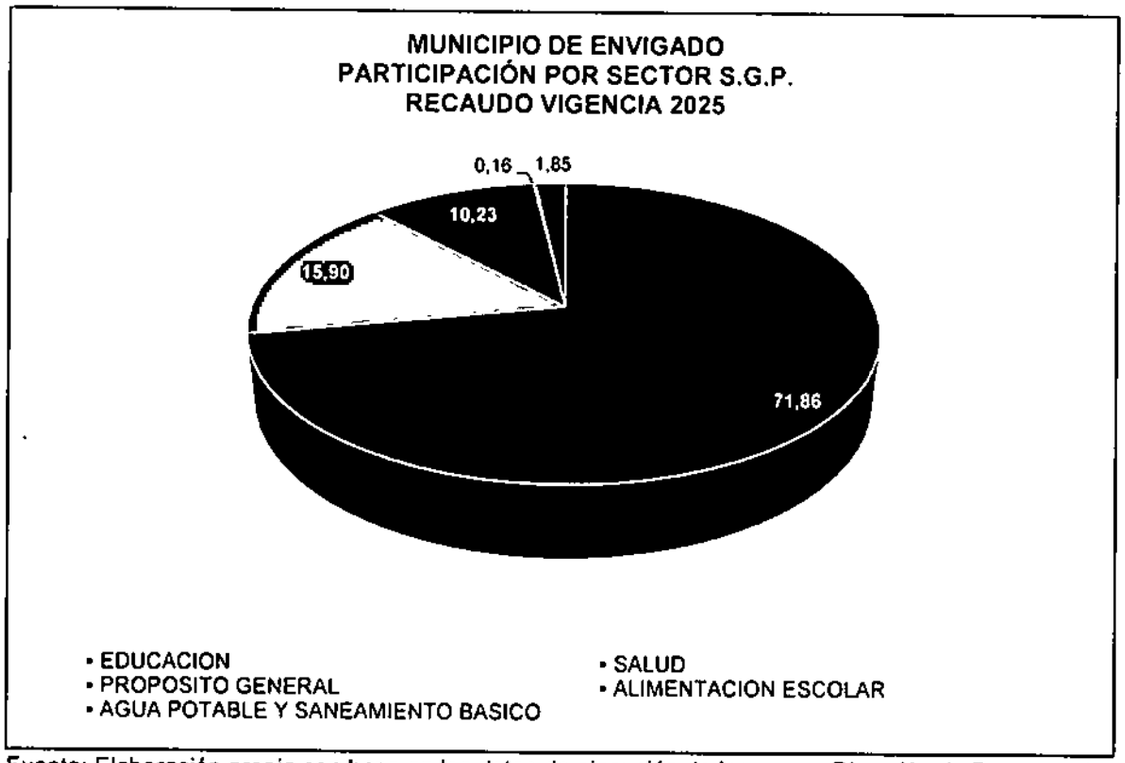
El sector Educación concentró la mayor participación de las transferencias del S.G.P., con un valor de $99.971.293 miles de pesos, equivalentes al 71,86% valor total transferido en la vigencia 2025, destinadas principalmente a la financiación de la prestación del servicio educativo con un 96,70% y los subsectores de calidad con un 3,30% del total del sector Educación, respectivamente.

El sector Salud recibió recursos por $22.121.496 miles de pesos, equivalentes al 15,90% del total transferido, destinados principalmente a la financiación del Régimen Subsidiado ($18.927.308 miles de pesos) y Salud Pública ($3.194.187 miles de pesos), lo que representa el 85,56% y el 14,44% del total del sector, respectivamente.

Por su parte, los recursos de Propósito General ascendieron a $14.236.305 miles de pesos, que representan el 10,23% del total del S.G.P. La participación de los subsectores asociados al Propósito General correspondió a: Deporte y Recreación ($1.265.449 miles de pesos), Cultura ($949.087 miles de pesos) y Libre Inversión ($12.021.769 miles de pesos). Estas transferencias reflejan las participaciones de los subsectores del 8,89%, 6,67% y 84,44% respectivamente.

Adicionalmente, la asignación especial para los programas de Alimentación Escolar percibió recursos por $217.851 miles de pesos, lo que representa el 0,16% del total de transferencias del S.G.P., mientras el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico percibió recursos por $2.575.841 miles de pesos, correspondientes al 1,85% del total de transferencias del S.G.P.

Gráfico 12. Ejecución de los Ingresos SGP



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda

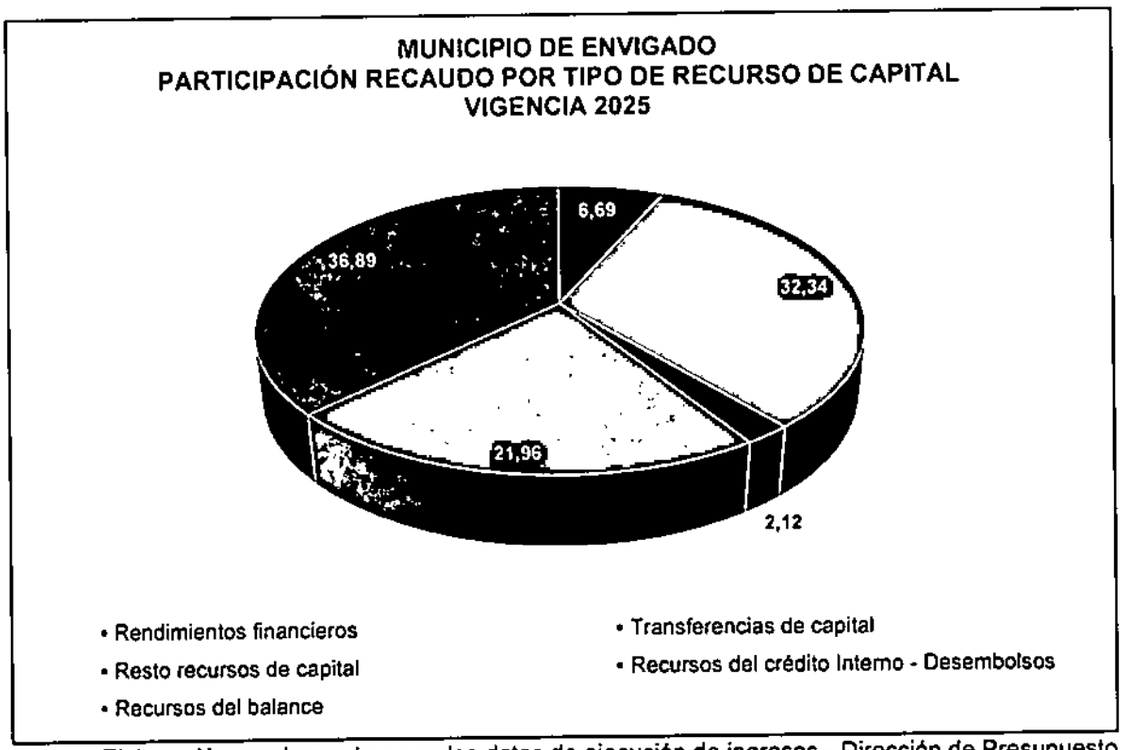
2.3.1.2 Recursos de Capital

El nivel de desagregación en la estructura del presupuesto de ingresos correspondiente a los Recursos de Capital presentó el mayor crecimiento entre los conceptos del ingreso, al pasar de $130.029.766 miles de pesos en 2024 a $320.808.551 miles de pesos en la vigencia 2025, registrando un incremento nominal de $190.778.785 miles de pesos, equivalente a 146,72 p.p. La participación del valor recaudado de los ingresos de capital alcanzó el 30,19% del valor total recaudado en la vigencia 2025, convirtiéndose en un factor determinante en la ampliación de la capacidad financiera del municipio y en el fortalecimiento de la financiación de proyectos de inversión.

El porcentaje de ejecución de los Recursos de Capital representó el 94,87% frente al valor programado en la vigencia 2025. En los niveles de desagregación de la estructura presupuestal de los Recursos de Capital se destacan los Recursos del Balance, que ascendieron a $118.353.567 miles de pesos y representaron el 36,89% del recaudo de los Recursos de Capital, seguidos por las Transferencias de Capital, con $103.735.906 miles de pesos y una participación del 32,34%.

De la misma forma, los Recursos del Crédito Interno - Desembolsos aportaron $70.454.306 miles de pesos, equivalentes al 21,96% del recaudo de los Recursos de Capital. Si bien estos recursos contribuyen a la ejecución de proyectos estratégicos y al cierre de brechas de inversión, generan compromisos financieros futuros y, por tanto, no constituyen ingresos recurrentes para la entidad territorial.

Gráfico 13. Participación Recaudo – Recursos de Capital – Vigencia 2025

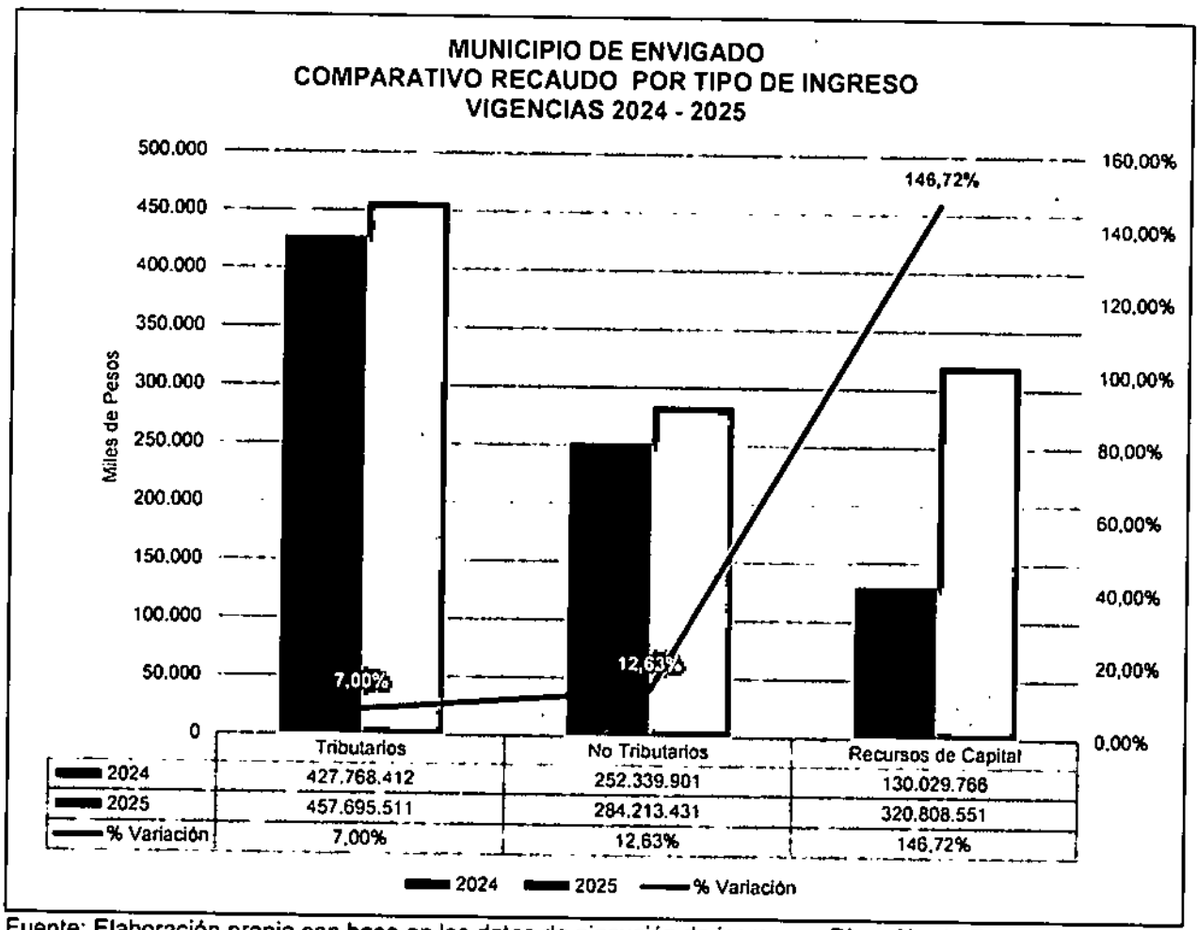


Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda

En comparación con la dinámica de recaudo para la vigencia 2025 respecto a la vigencia anterior, el crecimiento de los ingresos tributarios correspondió al 7,00%, mientras para los ingresos no tributarios el factor de crecimiento correspondió al 12,63%.

En referencia a los recursos de capital el crecimiento entre la vigencia 2024 a 2025 fue del 146,72%. En este crecimiento incidió la gestión de la Administración Municipal para la consecución de cofinanciación por parte de entidades del orden nacional, departamental y el Área Metropolitana del Valle del Aburrá, la cual redundó en un crecimiento del 72,07% (Vigencia 2024 vs Vigencia 2025) en las transferencias de capital.

Gráfico 14. Comparativo de Ingresos vigencias 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

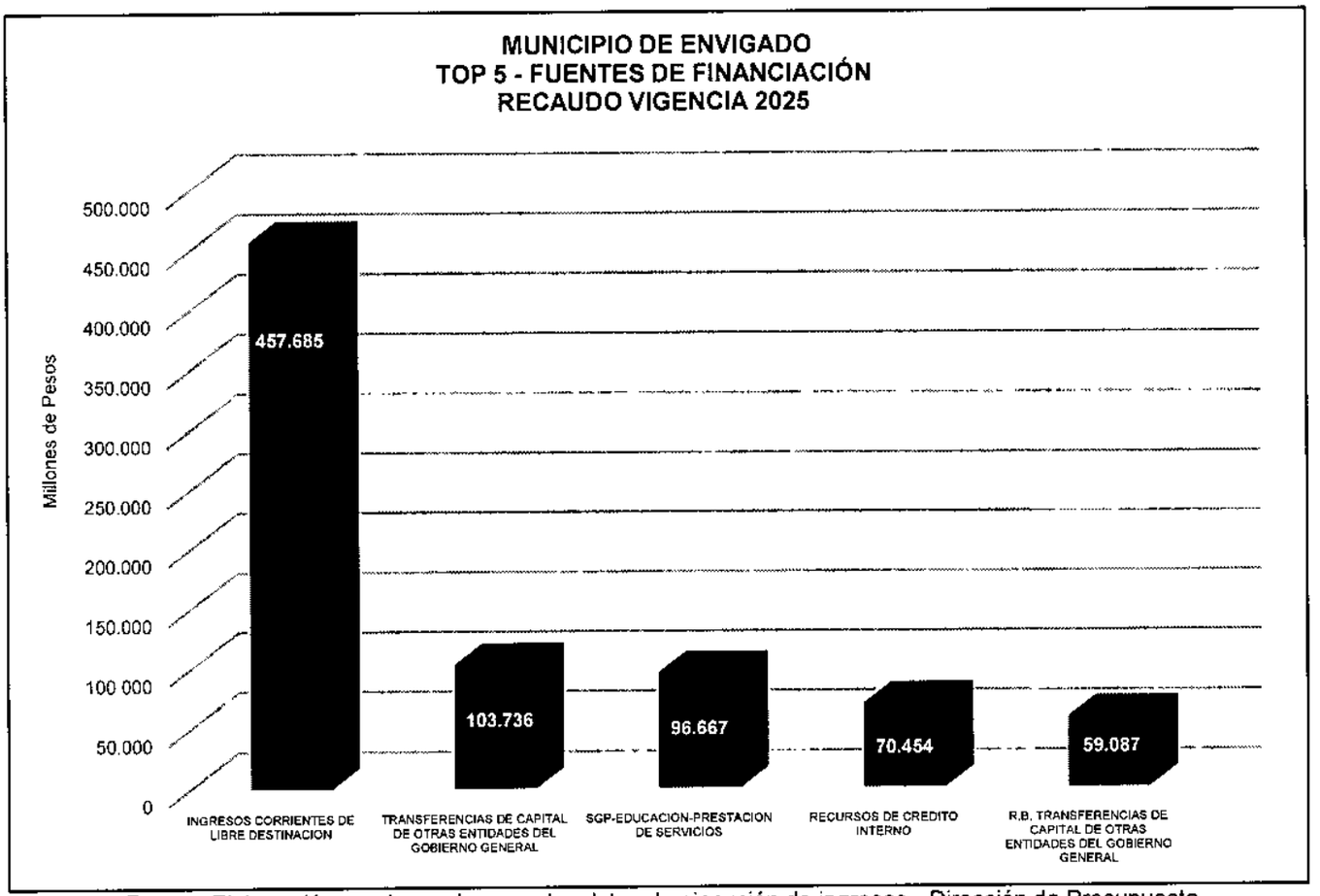
La gestión de ingresos durante la vigencia 2025 mostró un desempeño favorable, reflejado en altos niveles de recaudo y en un crecimiento significativo de los recursos disponibles para la entidad.

La fortaleza de las rentas propias, sumada al aporte de las transferencias y al incremento de los recursos de capital, permitió ampliar la capacidad financiera del municipio y respaldar la financiación de las inversiones estratégicas.

Este comportamiento contribuye a consolidar la sostenibilidad fiscal y fortalece las perspectivas de cumplimiento de las proyecciones definidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Análisis de las fuentes de financiación

Gráfico 15. Recaudo por fuente de financiación



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

La estructura de financiación del municipio durante la vigencia 2025 estuvo respaldada principalmente por los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), que registraron un recaudo de $457.685 miles de pesos, equivalente al 43,07% del total de los ingresos recaudados. Esta participación confirma que la principal fuente de recursos del municipio proviene de ingresos propios, fortaleciendo su autonomía fiscal y su capacidad para financiar programas y proyectos sin una alta dependencia de fuentes externas.

En segundo lugar, se ubicaron las Transferencias de Capital de Otras Entidades del Gobierno General, con recaudos por $103.736 miles de pesos y una participación del 9,76%, seguidas por los recursos provenientes de las transferencias del S.G.P. Educación para Prestación de Servicios, que aportaron $96.667 miles de pesos y representaron el 9,10% del total del recaudo de la vigencia.

Adicionalmente, los Recursos de Crédito Interno alcanzaron $70.454 miles de pesos (6,63%) y los Recursos del Balance provenientes de Transferencias de Capital sumaron $59.087 miles de pesos (5,56%). Aunque estas fuentes complementan la capacidad financiera del municipio, su participación fue significativamente inferior a la de los ingresos corrientes de libre destinación.

En conjunto, las cinco principales fuentes de financiación concentraron el 74,11% del recaudo total, evidenciando una estructura de ingresos robusta, sustentada

principalmente en recursos propios y complementada por transferencias y otras fuentes de financiación. Desde la perspectiva del Marco Fiscal de Mediano Plazo, esta composición contribuye a la sostenibilidad financiera del municipio al garantizar una base estable de recursos para la financiación del funcionamiento, el cumplimiento de las obligaciones institucionales y la ejecución de la inversión pública.

Crecimiento de los ICLD

Tabla 12. Evolución de los ICLD (2020-2025)

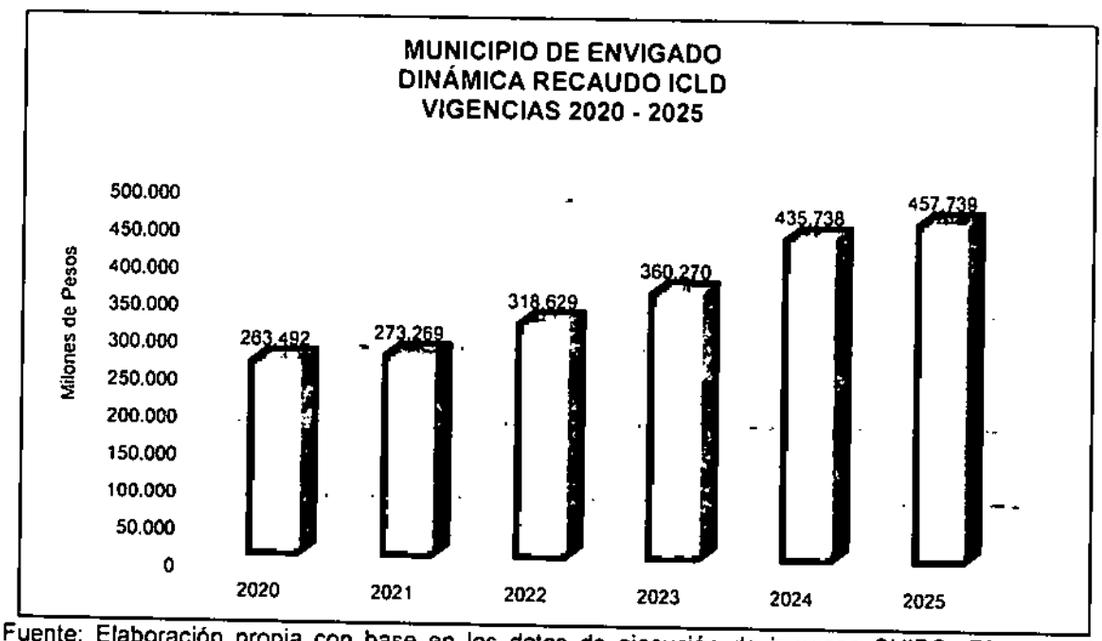
Vigencia	ICLD (Miles de pesos)
2020	263.492.078
2021	273.268.687
2022	318.629.383
2023	360.270.493
2024	435.738.357
2025	457.738.942

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos CUIPO- Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

Envigado continúa consolidando su fortaleza financiera gracias al crecimiento sostenido de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), principal fuente de financiación de la gestión municipal. Entre 2020 y 2025, estos ingresos crecieron de $263.492.078 miles de pesos a $457.738.942 miles de pesos, lo que representa un incremento acumulado cercano al 73,72%.

Esta dinámica refleja el crecimiento económico del municipio, la confianza de los contribuyentes y la eficiencia de la Administración Municipal en la gestión del recaudo. Gracias a este fortalecimiento de los ingresos propios, Envigado ha logrado ampliar su capacidad de inversión autónoma, cumplir con los compromisos asociados al servicio de la deuda pública y financiar programas estratégicos, garantizando la prestación oportuna de bienes y servicios para la comunidad. Adicionalmente, cumplir con holgura suficiente la medición de indicadores fiscales (Ley 617 de 2000) y solvencia y sostenibilidad de la deuda pública (Ley 358 de 1997 y Ley 2155 de 2021)

Gráfico 16. Comportamiento del recaudo ICLD 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos CUIPO- Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en millones).

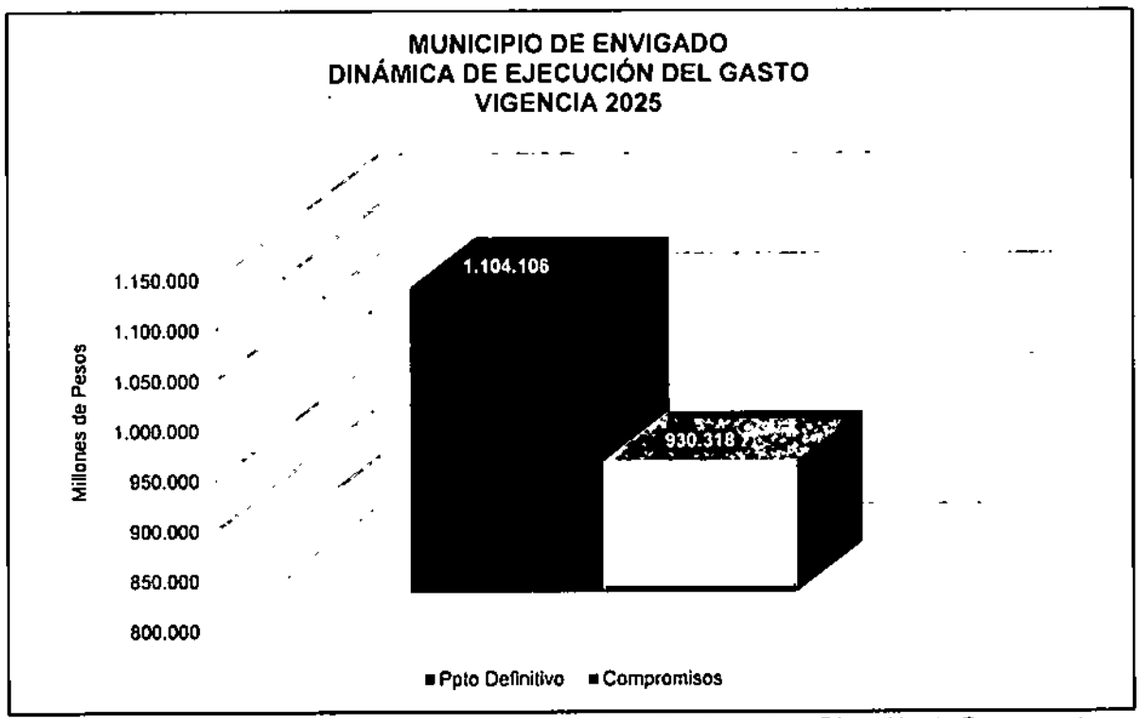
Entre 2024 y 2025, los ICLD presentaron un incremento nominal de $22.000.585 miles de pesos, lo que representa un crecimiento de 5,04 p.p., ratificando una tendencia creciente que redunda en la autonomía fiscal del municipio y genera mayores oportunidades para ejecutar proyectos de infraestructura, educación, salud, seguridad y desarrollo social.

El crecimiento de los ingresos propios es el reflejo de unas finanzas sólidas, una gestión eficiente y una Administración que sigue construyendo bienestar y oportunidades para todos sus habitantes.

2.3.2 Comportamiento de los Egresos

Los compromisos presupuestales del Municipio ascendieron a $930.317.693 miles de pesos durante 2025, frente a $693.834.508 miles de pesos registrados en 2024, lo que representó un incremento nominal de $236.483.185 miles de pesos, equivalente al 34,08%. Este comportamiento refleja una expansión significativa de la capacidad de ejecución presupuestal de la entidad, sustentada principalmente en el fortalecimiento de la inversión pública y en la implementación de programas y proyectos asociados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal. Del presupuesto definitivo de gastos, que alcanzó los $1.104.106.327, se comprometió el 84,26%, evidenciando una adecuada capacidad institucional para la administración y ejecución de los recursos públicos

Gráfico 17. Dinámica Programación – Ejecución Gastos Vigencia 2025



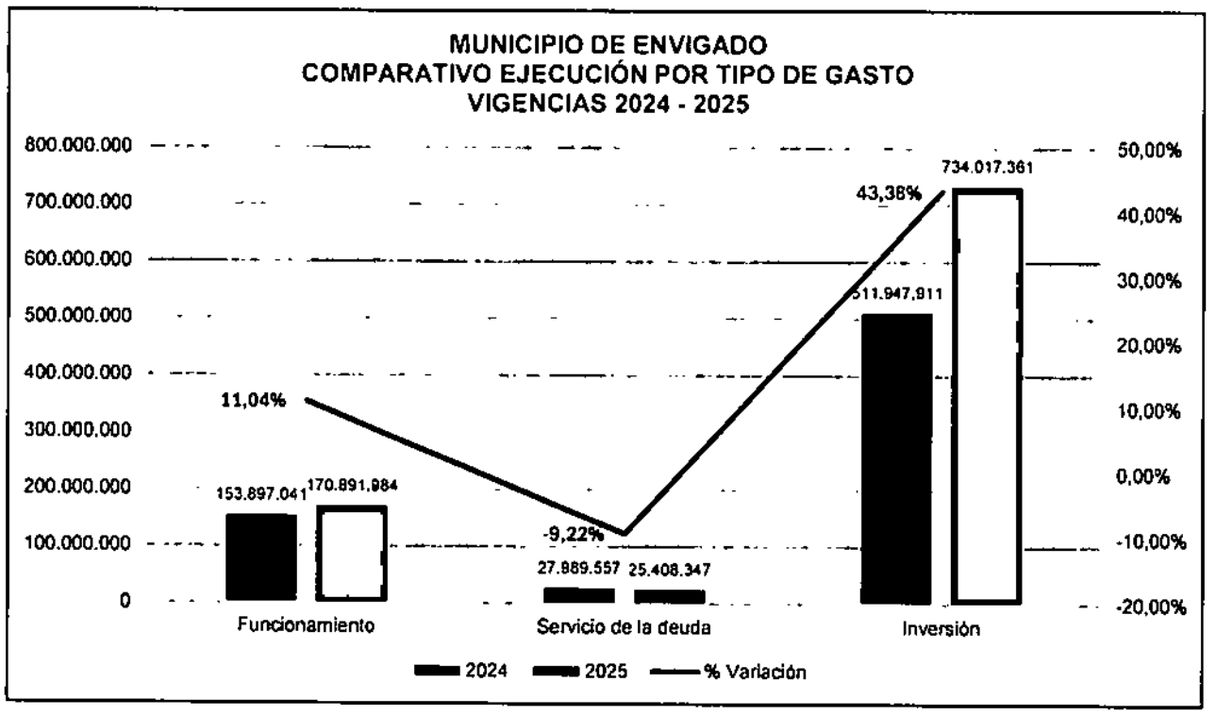
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de gastos- Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en millones de pesos).

La variación de los egresos frente a la vigencia anterior estuvo explicada fundamentalmente por el crecimiento de la inversión pública, que aumentó 43,38%, equivalente a $222.069.450 miles de pesos, aportando aproximadamente el 94% del incremento total del gasto observado durante 2025. Este resultado evidencia que la expansión presupuestal del municipio estuvo orientada prioritariamente a la financiación de proyectos estratégicos, infraestructura y programas sociales.

Por su parte, los gastos de funcionamiento presentaron un incremento moderado del 11,04%, comportamiento coherente con el fortalecimiento de la capacidad operativa requerida para acompañar la ejecución de los programas institucionales.

En contraste, el servicio de la deuda registró una disminución del 9,22%, reduciendo la presión de las obligaciones financieras sobre el presupuesto y favoreciendo una mayor disponibilidad de recursos para inversión. En conjunto, estos resultados reflejan una estructura de gasto consistente con los principios de sostenibilidad fiscal, eficiencia en la asignación de recursos y generación de valor público.

Gráfico 18. Comparativo de egresos comprometidos vigencias 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de gastos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

2.3.2.1 Distribución de los egresos por tipo de gasto

Tabla 13. Distribución de los egresos por tipo de gasto

Tip de Gasto	Presupuesto Definitivo	Compromiso	% Compromiso	% Participación
Funcionamiento	$ 183.124.539	$ 170.891.984	93,32%	18,37%
Servicio de la Deuda	$ 32.991.550	$ 25.408.347	77,01%	2,73%
Inversión	$ 887.990.238	$ 734.017.361	82,66%	78,90%
Total	**$ 1.104.106.327**	**$ 930.317.693**	**84,26%**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de gastos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

La composición del gasto comprometido evidencia una estructura presupuestal orientada principalmente hacia la inversión pública, la cual concentró el 78,90% del total ejecutado durante la vigencia. En contraste, los gastos de funcionamiento representaron el 18,37%, mientras que el servicio de la deuda participó con el 2,73% de los compromisos totales. Esta distribución refleja una asignación de recursos

alineada con los objetivos de desarrollo territorial y con la generación de bienes y servicios para la comunidad.

Análisis de la ejecución del gasto por secciones presupuestales

Tabla 14. Distribución el gasto por secciones presupuestales

Sección Presupuestal	Presupuesto definitivo	Compromisos	% Compromisos	% Participación
Administración Central	$ 808.896.771	$ 642.165.522	79,39%	69,03%
Contraloría	$ 4.066.260	$ 4.066.260	100,00%	0,44%
Concejo	$ 8.319.016	$ 8.211.762	98,71%	0,88%
Personería	$ 6.657.818	$ 6.305.632	94,71%	0,68%
Salud	$ 89.279.729	$ 89.186.447	99,90%	9,59%
Educación	$ 186.886.734	$ 180.382.070	96,52%	19,39%
Total	**$ 1.104.106.327**	**$ 930.317.693**	**84,26%**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de gastos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

La ejecución presupuestal por secciones evidencia una alta concentración del gasto en la Administración Central y en los sectores de Educación y Salud, que en conjunto representaron el 98,01% de los recursos comprometidos durante la vigencia. La Administración Central participó con el 69,03% de la ejecución total, consolidándose como el principal eje de gestión presupuestal del municipio, mientras que Educación y Salud concentraron el 19,39% y 9,59%, respectivamente.

Este comportamiento refleja que la mayor parte de los recursos públicos se orientó a la financiación de competencias misionales, programas de inversión y servicios esenciales para la población. Asimismo, los elevados niveles de ejecución registrados por las diferentes secciones presupuestales evidencian una adecuada capacidad institucional para transformar las apropiaciones presupuestales en compromisos efectivos orientados al cumplimiento de las metas de gobierno

Análisis por clasificación económica

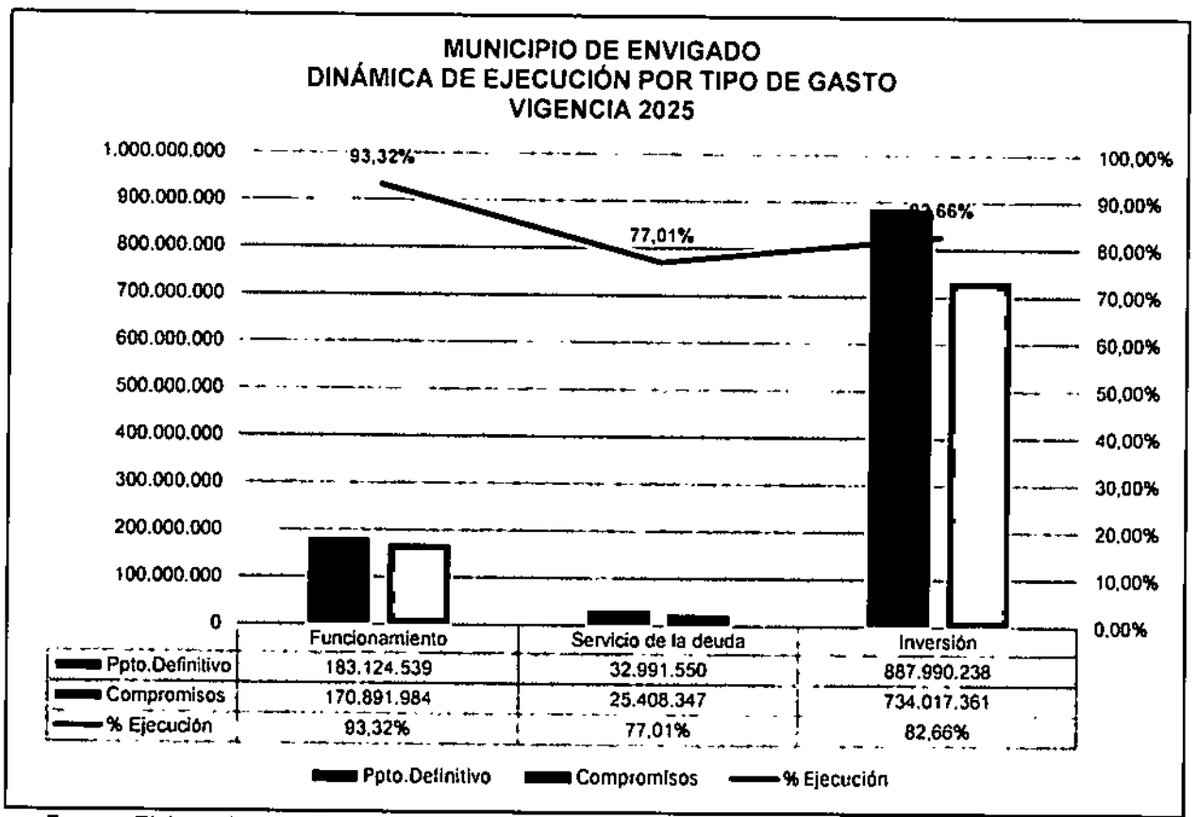
Tabla 15. Detalle clasificación económica

Cod Clasificador	Clasificador	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Compromisos	% Participación
		Funcionamiento			
2.1.1	Gastos de personal	$ 99.669.621	$ 95.671.348	95,99%	55,98%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	$ 57.547.473	$ 53.150.915	92,36%	31,10%
2.1.3	Transferencias corrientes	$ 20.454.253	$ 18.006.423	88,03%	10,54%
2.1.4	Transferencias de capital	$ 72.391	$ 72.219	99,76%	0,04%
2.1.6	Adquisición de activos financieros	$ 141.283	$ 98.464	69,69%	0,06%
2.1.7	Disminución de pasivos	$ 2.953.576	$ 1.786.520	60,49%	1,05%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	$ 2.285.943	$ 2.106.095	92,13%	1,23%
Total		***$ 183.124.539***	***$ 170.891.984***	***93,32%***	***100,00%***

Cod Clasificador	Clasificador	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Compromisos	% Participación
		Servicio de la Deuda			
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	$ 32.991.550	$ 25.408.347	77,01%	100,00%
Total		*$ 32.991.550*	*$ 25.408.347*	*77,01%*	*100,00%*
		Inversión			
2.3.1	Gastos de personal	$ 143.268.153	$ 137.717.608	96,13%	18,76%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	$ 602.550.207	$ 457.624.252	75,95%	62,35%
2.3.3	Transferencias corrientes	$ 103.505.342	$ 101.181.132	97,75%	13,78%
2.3.4	Transferencias de capital	$ 37.063.174	$ 36.201.438	97,67%	4,93%
2.3.7	Disminución de pasivos	$ 832.474	$ 817.715	98,23%	0,11%
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	$ 770.888	$ 475.217	61,65%	0,06%
Total		*$ 887.990.238*	*$ 734.017.361*	*82,66%*	*100,00%*
Total general		**$ 1.104.106.327**	**$ 930.317.693**	**84,26%**	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de gastos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles)

Gráfico 19. Ejecución por tipo de gasto Vigencias 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de gastos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles)

Desde la perspectiva de la clasificación económica, la ejecución presupuestal del municipio evidencia una estructura de gasto orientada principalmente a la inversión, con los valores nominales más altos de programación y ejecución para la vigencia 2025.

Los gastos de funcionamiento comprometieron recursos por $170.891.984 miles de pesos, con una ejecución del 93,32% de la apropiación definitiva. Su desagregación estuvo orientada principalmente en los gastos de personal, que representaron el 55,98% del total ejecutado, seguidos por la adquisición de bienes y servicios con una participación del 31,10%.

En conjunto, estos conceptos representaron el 87,08% del gasto de funcionamiento, reflejando una composición acorde con las necesidades operativas de la Administración Municipal y con la prestación continua de los servicios a cargo de la entidad territorial.

En cuanto al *servicio de la deuda*, los compromisos ascendieron a $25.408.347 miles de pesos, correspondientes al 77,01% de la apropiación definitiva. Su ejecución se concentró principalmente en el pago de capital e intereses derivados de los créditos vigentes. El rubro de amortización de préstamos con banca comercial alcanzó una ejecución del 82,56%, mientras que los intereses registraron una ejecución del 81,18%, evidenciando el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras adquiridas por la entidad territorial.

Los gastos de inversión generaron compromisos por $734.017.361 miles de pesos, alcanzando una ejecución del 82,66% de su apropiación definitiva. Este comportamiento es consistente con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y refleja el esfuerzo de la Administración por destinar una proporción significativa de los recursos a programas, proyectos y obras con impacto directo en el bienestar de la población y el desarrollo territorial.

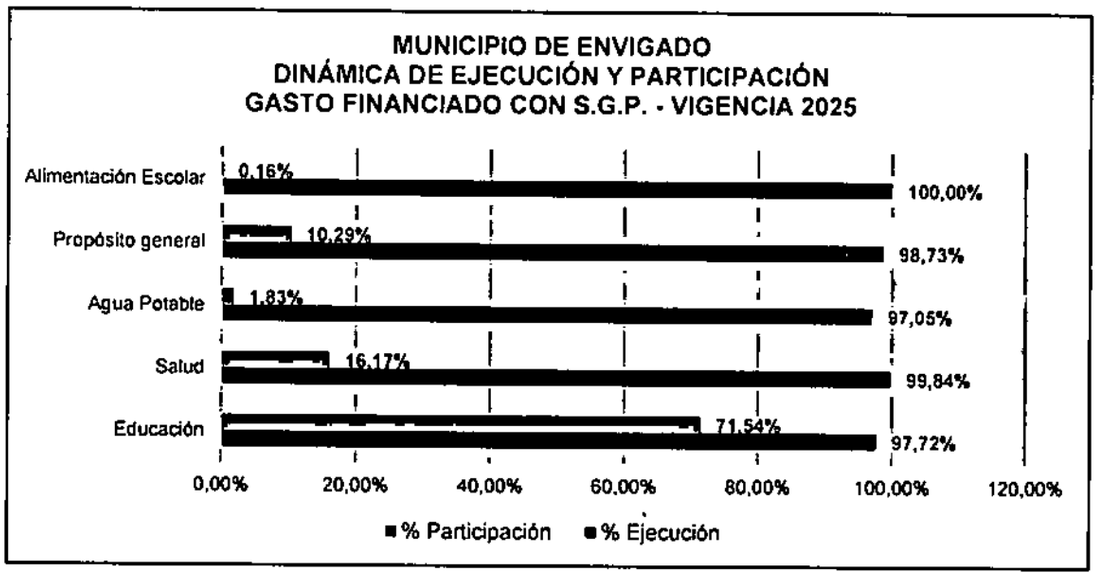
En la desagregación del gasto de inversión, la adquisición de bienes y servicios constituyó el principal rubro de ejecución, concentrando el 62,35% de los recursos comprometidos, equivalentes a $457.624.252 miles de pesos. Esta participación evidencia que una parte importante de la inversión se orientó a la ejecución de proyectos relacionados con infraestructura, fortalecimiento institucional, desarrollo social y demás iniciativas estratégicas contempladas en los instrumentos de planeación municipal. Asimismo, los gastos de personal asociados a proyectos de inversión y las transferencias destinadas a diferentes programas complementaron la ejecución de este componente.

Las transferencias corrientes y las transferencias de capital destinadas a inversión registraron niveles de ejecución superiores al 97,00%, lo que refleja una adecuada programación presupuestal y una gestión eficiente de los recursos públicos. Este resultado permitió garantizar la financiación oportuna de programas y proyectos, favorecer la continuidad de las acciones institucionales y reducir la acumulación de saldos sin ejecutar al cierre de la vigencia, aspecto relevante para la eficiencia del gasto y la generación de resultados en el territorio.

En términos generales, la dinámica presupuestal del gasto en la vigencia 2025, muestra un balance favorable entre la financiación de la inversión, la atención de los requerimientos de funcionamiento y el cumplimiento de las obligaciones asociadas al servicio de la deuda pública. La participación de la inversión en el total del gasto ejecutado, junto con un nivel moderado de gasto corriente, fortalece la sostenibilidad fiscal del municipio y genera condiciones favorables para mantener la capacidad de inversión y el cumplimiento de las metas estratégicas en el mediano plazo.

Análisis de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)

Gráfico 20. Comportamiento Egresos del SGP



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de gastos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia 2025, el Sistema General de Participaciones (SGP) registró una apropiación definitiva de $139.122.789 miles de pesos y compromisos por $136.555.908 miles de pesos, alcanzando una ejecución presupuestal del 98,15%, lo que evidencia una adecuada capacidad de gestión y utilización de los recursos transferidos por la Nación para la financiación de inversión social en los diferentes sectores que contempla el marco normativo vigente.

El sector Educación concentró la mayor participación dentro del SGP, con recursos por $99.971.293 miles de pesos, equivalentes al 71,54% del total asignado. Los compromisos alcanzaron $97.696.046 miles de pesos, con un indicador de ejecución del 97,72%, reflejando la prioridad otorgada al financiamiento de la prestación del servicio educativo y al sostenimiento de los programas asociados al sector.

El sector Salud registró una apropiación definitiva de $22.121.497 miles de pesos, correspondiente al 16,17% del total de los recursos transferidos del SGP. La ejecución alcanzó el 99,84%, con compromisos por $22.085.929 miles de pesos, evidenciando una gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la continuidad de los servicios y programas de atención en salud.

Los recursos de Propósito General - Libre Inversión representaron el 8,69% del total del SGP, con una apropiación de $12.021.769 miles de pesos y compromisos por $11.866.612 miles de pesos, alcanzando una ejecución del 98,71%. Este resultado refleja la destinación efectiva de recursos para atender necesidades de inversión priorizadas por la administración municipal.

En cuanto al sector Agua Potable y Saneamiento Básico, se comprometieron $2.499.894 miles de pesos respecto a la apropiación definitiva de $2.575.841 miles de pesos, obteniendo una ejecución del 97,05% y una participación del 1,83% dentro del total del SGP, garantizando la financiación de actividades relacionadas con la prestación y mejoramiento de los servicios públicos esenciales (Acueducto, alcantarillado, aseo).

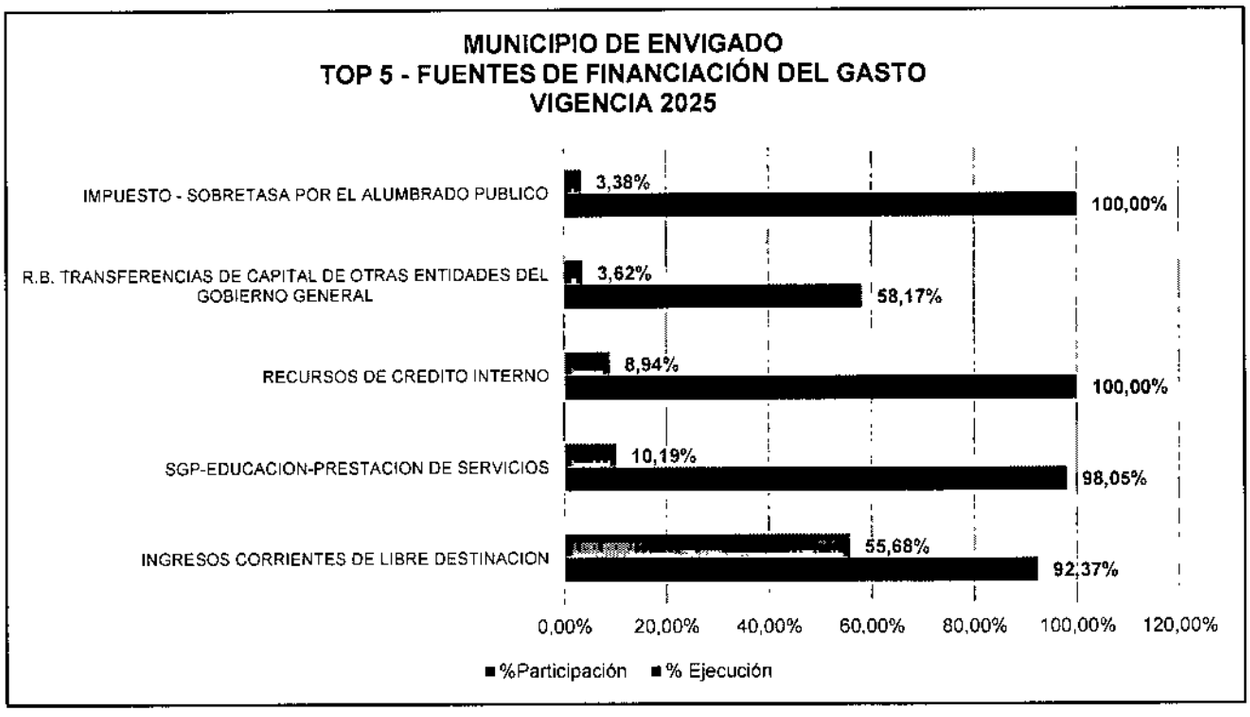
Los componentes de Propósito General - Deporte y Alimentación Escolar alcanzaron una ejecución del 100%, al comprometer la totalidad de los recursos asignados.
El sector Deporte registró compromisos por $1.265.449 miles de pesos, equivalentes al 0,93% del total del SGP, mientras que Alimentación Escolar ejecutó $217.852 miles de pesos, con una participación del 0,16%, evidenciando el cumplimiento pleno de las destinaciones previstas para estos programas.

Finalmente, el componente de Propósito General - Cultura presentó compromisos por $924.125 miles de pesos frente a una apropiación de $949.087 miles de pesos, alcanzando una ejecución del 97,37% y una participación del 0,68% dentro del total de recursos transferidos del SGP.

La composición y ejecución de los recursos del SGP evidencian que la mayor parte de dichas transferencias se orientan a los sectores de Educación y Salud, los cuales concentran conjuntamente el 87,71% del total de los recursos transferidos. Asimismo, el indicador de ejecución de los recursos transferidos del SGP, que para la vigencia 2025 correspondió al 98,15%, refleja una gestión eficiente de los recursos, garantizando el cumplimiento de los objetivos sectoriales y la adecuada prestación de servicios fundamentales para la comunidad. La mínima proporción de los recursos no comprometidos demuestra una planeación presupuestal consistente y una adecuada capacidad institucional para la ejecución de dichos recursos acorde con el marco que establece la Ley asociado a las destinaciones de los recursos del SGP.

Análisis de las fuentes de financiación del gasto: Top 5 fuentes con mayor participación

Gráfico 21. Egresos según fuente de financiación



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de gastos Fuentes Catálogo CUIPO - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda

El análisis por fuentes de financiación (CUIPO) evidencia una alta concentración de la ejecución en cinco fuentes principales, las cuales financiaron el 81,81% del gasto total comprometido, durante la vigencia 2025, reflejando la solidez de los ingresos propios y el importante aporte de las transferencias nacionales para la prestación de servicios esenciales:

1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación constituyeron la principal fuente de financiación del gasto municipal, con compromisos por $518.041.961 miles de pesos, equivalentes al 55,68% de la ejecución total y con una ejecución presupuestal del 92,37% respecto al valor programado para la vigencia 2025.

Esta elevada participación evidencia la fortaleza fiscal y financiera del municipio, así como su capacidad para financiar con recursos propios una parte significativa de los gastos de funcionamiento, inversión y el servicio de la deuda pública. La dependencia predominante de esta fuente representa un factor positivo para la sostenibilidad fiscal, al reducir la vulnerabilidad frente a cambios en las transferencias nacionales.

2. SGP Educación - Prestación de Servicios

La segunda fuente más importante fue el Sistema General de Participaciones para Educación - Prestación de Servicios, que registró compromisos por $94.780.032 miles de pesos, representando el 10,19% del total del gasto de la vigencia y una ejecución del 98,05% en referencia a su programación presupuestal.

Estos recursos financiaron principalmente la nómina docente, prestaciones sociales y demás gastos asociados a la prestación del servicio educativo oficial. El alto nivel de ejecución demuestra una adecuada utilización de las transferencias nacionales destinadas a garantizar la continuidad y calidad de la educación pública en concordancia con el marco normativo vigente
3. Recursos de Crédito Interno

Los Recursos de Crédito Interno ocuparon el tercer lugar dentro de las fuentes de financiación, con compromisos por $83.137.534 miles de pesos, equivalentes al 8,94% del gasto total y una ejecución del 100%.

Este resultado evidencia que la financiación a través de recursos del crédito estuvo orientada hacia la ejecución de proyectos estratégicos de inversión, particularmente aquellos relacionados con infraestructura, desarrollo urbano y adquisición de activos, permitiendo complementar los recursos propios sin afectar la capacidad operativa del municipio.

4. Recursos del Impuesto –Sobretasa por el Alumbrado Público

Los recursos generados en el Impuesto de Alumbrado Público financiaron gastos por $31.484.744 miles de pesos, con una ejecución prácticamente del 100% y una participación del 3,38% sobre el total comprometido.

La utilización efectiva de esta renta de destinación específica garantizó la financiación de los programas y actividades relacionadas con la prestación y sostenibilidad del servicio de alumbrado público en el municipio.

5. Sistema General de Seguridad Social en Salud – UPC Régimen Subsidiado

Los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado en Salud alcanzaron compromisos por $27.279.046 miles de pesos, equivalentes al 2,93% del gasto total, con una ejecución del 100%.

Este comportamiento refleja el cumplimiento de las obligaciones asociadas al aseguramiento en salud de la población afiliada al régimen subsidiado, contribuyendo a garantizar la cobertura y continuidad de los servicios de salud para la comunidad.
El análisis del top 5 de fuentes de financiación evidencia que la estructura financiera del gasto municipal se encuentra soportada principalmente en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, los cuales aportaron más de la mitad de todos los recursos ejecutados (55,68%). A su vez, las transferencias del Sistema General de Participaciones, especialmente para educación y salud, junto con los recursos de crédito interno, constituyeron pilares fundamentales para la financiación de los programas sociales y de inversión.

En conjunto, estas cinco fuentes financiaron compromisos por $754.723.316 miles de pesos, equivalentes al 81,12% del total ejecutado, lo que demuestra una adecuada combinación entre recursos propios, transferencias nacionales y financiamiento de capital. Esta composición fortalece la autonomía financiera del municipio y proporciona una base sólida para la sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de las metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

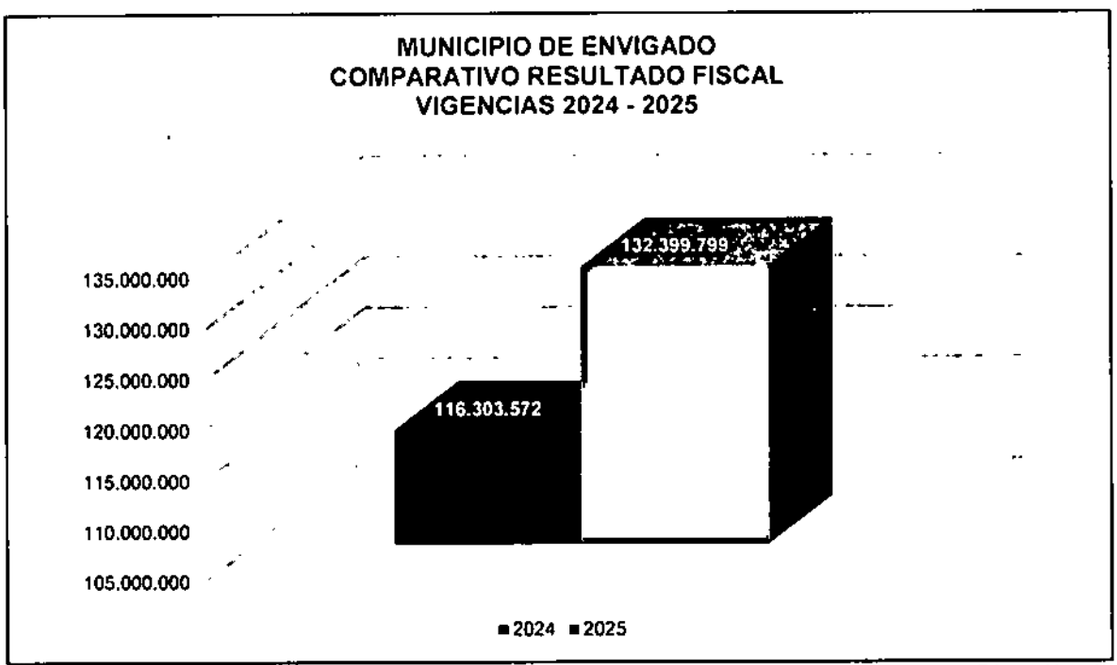
2.3.3 Resultado Presupuestal

Tabla 16. Resultados Presupuestales Comparativos 2024-2025

Concepto	2024	2025	Variación Absoluta	% Variación
Superávit o Déficit Presupuestal	$ 116.303.572	$ 132.399.799	$ 16.096.227	13,84%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos y gastos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

Gráfico 22. Resultado fiscal vigencias 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos y gastos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

El análisis comparativo entre las vigencias 2024 y 2025, evidencia que los ingresos crecieron a una tasa del 31,18%, mientras que los egresos aumentaron en 34,08%.

Sin embargo, durante ambas vigencias los ingresos fueron suficientes para financiar los gastos ejecutados, generándose resultados fiscales positivos. En 2024 se registró un superávit de $116.303.572 miles de pesos, mientras que en la vigencia 2025 el resultado fiscal alcanzó $132.399.799 miles de pesos, lo que representa un incremento nominal de 16.096.227 miles de pesos frente a la vigencia anterior, equivalente a una variación positiva del 13,84%, evidenciando una mejora en el resultado presupuestal de la entidad entre ambas vigencias

Tabla 17. Resultado Presupuestal 2025

	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO A	EJECUCIÓN B	% EJEC (B/A) * 100	SUPERÁVIT O DÉFICIT A - B	% SUPERÁVIT O DÉFICIT (A-B/A) *100
1	INGRESOS (Recaudo)	$ 1.104.106.327	$ 1.062.717.492	96,25%	$ 41.388.835	3,75%
2	GASTOS (RDP)	$ 1.104.106.327	$ 930.317.693	84,26%	$ 173.788.634	15,74%
1-2			SUPERÁVIT O DÉFICIT PRESUPUESTAL			$ 132.399.799

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos y gastos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda (Cifras en miles).

El comportamiento de las finanzas municipales durante las vigencias 2024 y 2025 refleja una posición fiscal favorable, respaldada por el crecimiento de los ingresos, la alta participación de recursos permanentes en la estructura de financiamiento y la generación sostenida de resultados fiscales positivos. Asimismo, la ejecución del gasto mantuvo una orientación estratégica hacia la inversión, favoreciendo el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo y la generación de valor público para la comunidad. De igual forma, el control de los gastos de funcionamiento y la menor incidencia del servicio de la deuda dentro de la estructura presupuestal han contribuido a preservar la capacidad financiera del municipio, facilitando la atención de las obligaciones presentes y futuras sin afectar el equilibrio de las finanzas públicas.

En este contexto, los resultados observados evidencian condiciones adecuadas de sostenibilidad fiscal y una sólida capacidad institucional para continuar financiando programas, proyectos e inversiones estratégicas en el mediano plazo. Lo anterior fortalece la estabilidad financiera de la entidad territorial, mejora su capacidad de respuesta frente a necesidades futuras y contribuye al mantenimiento de una senda fiscal consistente con los principios de responsabilidad y sostenibilidad establecidos para la gestión pública.

2.4 Vigencias Futuras

Las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal que permite a las entidades territoriales asumir compromisos con cargo a recursos de vigencias fiscales posteriores, garantizando la continuidad de programas, proyectos y contratos que requieren ejecución en más de una vigencia. Su utilización contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo y fortalece la programación financiera al asegurar la disponibilidad de recursos para atender compromisos futuros.

La normatividad vigente establece que las vigencias futuras pueden ser ordinarias o excepcionales. Las ordinarias requieren apropiación presupuestal en la vigencia en que se autorizan y pueden destinarse a gastos de funcionamiento e inversión, mientras que las excepcionales se utilizan exclusivamente para proyectos de inversión estratégica cuando no existe apropiación en la vigencia en curso. En ambos casos, deben contar con concepto favorable del COMFIS y ser consistentes con las metas

fiscales definidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Dado que las vigencias futuras comprometen recursos de presupuestos posteriores, su análisis resulta fundamental para evaluar la sostenibilidad fiscal del municipio. En este sentido, constituyen una herramienta que facilita la ejecución de proyectos estratégicos de mediano y largo plazo, garantizando una adecuada planeación financiera y la continuidad de las inversiones prioritarias para el desarrollo territorial.

2.4.1 Vigencias futuras ejecutadas en la vigencia 2025

Tabla 18. Ejecución Vigencias futuras en la vigencia 2025

V.F EJECUTADA	RECURSOS 15% PPTO 2024	VF-2025	COMPROMETIDO	EJECUTADO	% EJEC	%PARTICIP
EXCEPCIONALES	**$ 0**	**$ 23.415.443**	**$ 23.203.703**	**$ 22.599.155**	**96,51%**	**45,98%**
INVERSIÓN	**$ 0**	**$ 23.415.443**	**$ 23.203.703**	**$ 22.599.155**	**96,51%**	**100,00%**
Libre destinación	*$ 0*	*$ 5.670.238*	*$ 5.646.921*	*$ 5.612.796*	*98,99%*	*24,84%*
Libre destinación-SGP Educación prestación del servicio	*$ 0*	*$ 5.701.916*	*$ 5.687.440*	*$ 5.687.440*	*99,75%*	*25,17%*
Recursos propios de libre destinación-recursos propios de destinación especifica-SGP alimentación escolar -SGP propósito general forzosa inversión libre inversión-Transferencias para alimentación escolar	*$ 0*	*$ 8.082.154*	*$ 7.914.703*	*$ 7.344.730*	*90,88%*	*32,50%*
Recursos propios de libre destinación-SGP propósito general forzosa inversión Libre inversión-Transferencias para alimentación escolar	*$ 0*	*$ 833.698*	*$ 833.698*	*$ 833.697*	*100,00%*	*3,69%*
SGP educación prestación del servicio - SGP propósito general forzosa inversión libre inversión	*$ 0*	*$ 565.544*	*$ 559.583*	*$ 559.134*	*98,87%*	*2,47%*
SGP propósito general forzosa inversión - Libre destinación	*$ 0*	*$ 2.561.892*	*$ 2.561.359*	*$ 2.561.359*	*99,98%*	*11,33%*
ORDINARIA	**$ 22.475.891**	**$ 28.521.009**	**$ 26.953.276**	**$ 26.552.377**	**93,10%**	**54,02%**
FUNCIONAMIENTO	**$ 761.200**	**$ 135.000**	**$ 135.000**	**$ 135.000**	**100,00%**	**0,51%**
Recursos Propios de destinación especifica	*$ 761.200*	*$ 135.000*	*$ 135.000*	*$ 135.000*	*100,00%*	*100,00%*
FUNCIONAMIENTO/INVERSIÓN	**$ 3.558.083**	**$ 622.400**	**$ 458.921**	**$ 455.704**	**73,22%**	**1,72%**
Libre destinación - Recursos propios de destinación especifica	*$ 653.600*	*$ 62.400*	*$ 62.400*	*$ 59.183*	*94,84%*	*12,99%*
Libre destinación - Recursos propios de destinación especifica Coljuegos	*$ 2.904.483*	*$ 560.000*	*$ 396.521*	*$ 396.521*	*70,81%*	*87,01%*
INVERSIÓN	**$ 18.156.608**	**$ 27.763.609**	**$ 26.359.355**	**$ 25.961.674**	**93,51%**	**97,78%**
Crédito público	*$ 4.390.719*	*$ 14.805.538*	*$ 14.805.538*	*$ 14.805.538*	*100,00%*	*57,03%*
Libre destinación	*$ 5.370.155*	*$ 7.639.856*	*$ 7.284.859*	*$ 6.888.664*	*90,17%*	*26,53%*
Libre destinación - SGP Propósito general forzosa inversión - Transferencias para alimentación escolar Ley 1450 de 2011. ICBF O MEN	*$ 2.157.568*	*$ 1.078.784*	*$ 1.078.784*	*$ 1.078.459*	*99,97%*	*4,15%*
Libre destinación - SGP Propósito general forzosa inversión - Transferencias para alimentación escolar Ley 1450 de 2011. ICBF O MEN-SGP alimentación escolar	*$ 1.436.714*	*$ 718.357*	*$ 718.357*	*$ 718.331*	*100,00%*	*2,77%*

V.F EJECUTADA	RECURSOS 15% PPTO 2024	VF-2025	COMPROMETIDO	EJECUTADO	% EJEC	%PARTICIP
Libre destinación -Transferencias para alimentación escolar Ley 1450 de 2011. ICBF O MEN	*$ 247.331*	*$ 123.665*	*$ 123.665*	*$ 122.530*	*99,08%*	*0,47%*
Recursos propios de destinación específica	*$ 272.200*	*$ 84.936*	*$ 84.936*	*$ 84.936*	*100,00%*	*0,33%*
Recursos propios de libre destinación-Transferencias para alimentación escolar	*$ 3.147.622*	*$ 786.905*	*$ 0*	*$ 0*	*0,00%*	*0,00%*
Recursos propios de recursos propios de destinación específica	*$ 627.300*	*$ 229.500*	*$ 229.500*	*$ 229.500*	*100,00%*	*0,88%*
SGP Propósito general forzosa inversión - Libre destinación	*$ 507.000*	*$ 2.296.068*	*$ 2.033.716*	*$ 2.033.716*	*88,57%*	*7,83%*
TOTAL	**$ 22.475.891**	**$ 51.936.452**	**$ 50.166.979**	**$ 49.151.533**	**94,64%**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda (Cifras en miles).

Las vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2024 para ejecución en la vigencia 2025 ascendieron a $51.936.452 miles de pesos, de las cuales se comprometieron $50.156.979 miles de pesos, equivalentes al 96,57% del valor autorizado, y se ejecutaron (Obligaron) $49.151.533 miles de pesos, correspondientes al 94,64% del cupo aprobado. La diferencia entre el valor autorizado y el comprometido alcanzó $1.779.473 miles de pesos, equivalente al 3,43% del total aprobado, constituyéndose en el saldo del cupo de vigencias futuras no utilizado durante la vigencia. Dentro de este valor se destaca una vigencia futura por $786.905 miles de pesos, que no contó con apropiación presupuestal asociada, razón por la cual no registró compromisos ni ejecución.

En consecuencia, la ejecución de las vigencias futuras evidenció un alto nivel de utilización de los recursos autorizados y una efectiva articulación entre la planeación presupuestal y la ejecución financiera, permitiendo garantizar la continuidad de proyectos estratégicos de inversión y de programas prioritarios para el desarrollo económico y social del municipio.

Desde la perspectiva de la composición de las vigencias futuras aprobadas, las vigencias futuras ordinarias representaron el 54,92% del total autorizado, mientras que las vigencias futuras excepcionales participaron con el 45,08%. Esta distribución evidencia una leve predominancia de las vigencias ordinarias dentro de la programación plurianual de recursos del municipio.

En cuanto al comportamiento de la ejecución, las vigencias futuras excepcionales registraron el mayor nivel de ejecución, alcanzando el 96,51%, superior en 3,41 p.p. a la observada en las vigencias futuras ordinarias, cuya ejecución fue del 93,10%. Lo anterior refleja una mayor materialización de los recursos programados bajo la modalidad excepcional durante la vigencia analizada.

Análisis por tipo de gasto

La ejecución de las vigencias futuras durante 2025 estuvo orientada casi en su totalidad a la financiación de proyectos de inversión, ratificando su utilización como mecanismo para garantizar la continuidad de iniciativas estratégicas del Plan de Desarrollo. Del total ejecutado, $48.560.829 miles de pesos, equivalentes al 98,80%, correspondieron a gastos de inversión; mientras que los recursos asociados a gastos clasificados como funcionamiento e inversión alcanzaron $455.704 miles de pesos, con una participación del 0,93%. Por su parte, los gastos exclusivamente de

funcionamiento representaron apenas $135.000 miles de pesos, equivalentes al 0,27% de la ejecución total.

Esta composición evidencia que las vigencias futuras fueron empleadas principalmente para asegurar la ejecución de proyectos de impacto social, educativo, territorial y de infraestructura, mientras que su utilización para atender gastos operativos fue mínima y se concentró en necesidades específicas de funcionamiento institucional.

Análisis por unidad ejecutora

La ejecución de las vigencias futuras se concentró principalmente en la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y el Departamento Administrativo de Planeación, dependencias que en conjunto ejecutaron $46.357.730 miles de pesos, con una participación del 94,31% respecto al valor total ejecutado.

La Secretaría de Obras Públicas registró la mayor participación, con una ejecución de $14.805.538 miles de pesos, correspondiente al 30,12% del total, destinada principalmente a proyectos de infraestructura vial, mitigación del riesgo y mejoramiento de instituciones educativas. Le siguió la Secretaría de Salud, con $14.167.851 miles de pesos y una participación de 28,82%, orientados a programas de seguridad alimentaria, salud mental y atención a población vulnerable.

Por su parte, la Secretaría de Educación ejecutó $12.384.341 miles de pesos, equivalentes al 25,20%, recursos destinados a garantizar la continuidad de servicios esenciales como vigilancia, aseo, transporte escolar y conectividad en los establecimientos educativos oficiales. A su vez, el Departamento Administrativo de Planeación ejecutó $5.000.000 miles de pesos, representando el 10,17% del total, destinados al proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

Las demás dependencias registraron participaciones significativamente menores, destacándose la Secretaría General con 3,35%, seguida por las secretarías de Seguridad (0,92%), Bienestar Social (0,83%), Medio Ambiente (0,31%) y Movilidad (0,27%), cuyos recursos estuvieron orientados a proyectos específicos de atención social, protección animal, seguridad ciudadana y operación institucional.

Principales proyectos financiados

La ejecución de las vigencias futuras se concentró en proyectos de alto impacto para el desarrollo municipal. Entre ellos sobresale la operación integral de los programas de seguridad alimentaria, con una ejecución de $7.344.730 miles de pesos, con una participación del 14,94% del total ejecutado. Le siguieron los contratos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en las instituciones educativas oficiales, con $5.687.440 miles de pesos (11,57%).

Asimismo, se destacan los proyectos de infraestructura vial en diferentes sectores del municipio, con una ejecución de $5.074.022 miles de pesos (10,32%), y la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, con $5.000.000 miles de pesos (10,17%).

También tuvieron una participación importante el mejoramiento integral de instituciones educativas, con $4.237.331 miles de pesos (8,62%), las obras de mitigación del riesgo, con $3.494.185 miles de pesos (7,11%), y los programas dirigidos a la promoción, prevención y atención en salud mental, con $2.745.104 miles de pesos (5,59%).

Adicionalmente, la prestación del servicio de transporte escolar rural ejecutó $2.033.716 miles de pesos, representando el 4,14% del total. En conjunto, estos proyectos concentraron más del 72% de la ejecución total, reflejando una clara focalización de los recursos hacia sectores prioritarios relacionados con infraestructura, desarrollo territorial, educación, salud y bienestar social.

Análisis por fuentes de financiación

La financiación de las vigencias futuras ejecutadas en 2025 se sustentó en una combinación de crédito público, recursos de libre destinación, recursos propios, recursos del Sistema General de Participaciones y transferencias nacionales, lo que permitió diversificar las fuentes de financiación y reducir la dependencia de una única fuente de recursos.

La principal fuente correspondió al Crédito Público, con una ejecución de $14.805.538 miles de pesos, con una participación del 30,12% del total ejecutado. Estos recursos respaldaron principalmente los proyectos de infraestructura liderados por la Secretaría de Obras Públicas, relacionados con mejoramiento vial, mitigación del riesgo e infraestructura educativa.

Los recursos de Libre Destinación, considerados de manera agregada, ejecutaron $12.501.460 miles de pesos, representando el 25,43% del total. Estos recursos financiaron proyectos estratégicos asociados al ordenamiento territorial, programas de salud mental, atención social y fortalecimiento institucional, evidenciando la importancia de los ingresos corrientes del municipio en la financiación de inversiones prioritarias.

Igualmente, cobraron relevancia los esquemas de cofinanciación que incorporan recursos propios, Sistema General de Participaciones y transferencias nacionales para programas de alimentación escolar y educación. Dentro de estas combinaciones se destaca la fuente integrada por Recursos Propios de Libre Destinación, Recursos Propios de Destinación Específica, SGP Alimentación Escolar, SGP Propósito General y Transferencias para Alimentación Escolar, que ejecutó $7.344.730 miles de pesos, equivalentes al 14,94% del total.

De igual manera, la combinación de Libre Destinación y SGP Educación para Prestación del Servicio registró una ejecución de $5.687.440 miles de pesos, correspondiente al 11,57% del total, mientras que la fuente integrada por SGP Propósito General Forzosa Inversión y Libre Destinación ejecutó $4.595.075 miles de pesos, equivalentes al 9,35%.

En conjunto, estos tres orígenes de recursos, asociados a varias fuentes de financiación aportaron $17.627.245 miles de pesos, es decir, el 35,86% de la ejecución total, demostrando la relevancia de los mecanismos de cofinanciación para garantizar la continuidad de programas educativos, sociales y de seguridad alimentaria.

Adicionalmente, las fuentes vinculadas específicamente a programas de alimentación escolar ejecutaron $1.919.320 miles de pesos, correspondientes al 3,90% de la ejecución total, fortaleciendo la atención nutricional de la población beneficiaria.

Es importante señalar que una vigencia futura por $786.905 miles de pesos, financiada con recursos de Libre Destinación y Transferencias para Alimentación Escolar, no registró compromisos ni ejecución durante la vigencia, situación que explica parcialmente el saldo del cupo no utilizado y que deberá ser objeto de seguimiento en los procesos de programación y ejecución presupuestal.

Los resultados obtenidos reflejan un uso eficiente de las vigencias futuras como instrumento de gestión fiscal y presupuestal, permitiendo asegurar la continuidad de proyectos estratégicos y compromisos institucionales de carácter plurianual. La concentración de los recursos en inversión y en sectores de alto impacto social y territorial evidencia coherencia con las prioridades del desarrollo municipal y contribuye al cumplimiento de los objetivos de mediano plazo. De igual forma, la estructura de financiación utilizada demuestra capacidad para combinar distintas fuentes de recursos, fortaleciendo la sostenibilidad financiera de las inversiones y reduciendo riesgos asociados a la interrupción de programas y proyectos prioritarios. En conjunto, el comportamiento observado confirma una adecuada gestión del instrumento y su contribución al fortalecimiento de la planeación financiera del municipio.

2.4.2 Vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2025.

Tabla 19. Vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2025

V-F AUTORIZADA	RECURSOS 15% PPTO 2025	VF -2026	%PARTICIP	VF-2027	%PARTICIP	TOTAL	%PARTICIP
EXCEPCIONAL	**$ 25.000**	**$ 16.363.953**	**7,84%**	**$ 35.000**	**0,12%**	**$ 16.398.953**	**6,89%**
INVERSIÓN	**$ 25.000**	**$ 16.363.953**	**100,00%**	**$ 35.000**	**100,00%**	**$ 16.398.953**	**100,00%**
Libre destinación	*$ 25.000*	*$ 4.546.182*	*27,78%*	*$ 35.000*	*100,00%*	*$ 4.581.182*	*27,94%*
Libre destinación – Destinación especifica - SGP alimentación escolar - SGP propósito general FORZOSA inversión - Transferencias para alimentación escolar	*$ 0*	*$ 8.813.670*	*53,86%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 8.813.670*	*53,75%*
Libre destinación - SGP salud	*$ 0*	*$ 2.374.101*	*14,51%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 2.374.101*	*14,48%*
SGP educación prestación del servicio - SGP propósito general forzosa Inversión libre inversión	*$ 0*	*$ 630.000*	*3,85%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 630.000*	*3,84%*
ORDINARIA	**$ 139.458.819**	**$ 192.448.343**	**92,16%**	**$ 29.232.071**	**99,88%**	**$ 221.680.414**	**93,11%**
FUNCIONAMIENTO	**$ 3.750.742**	**$ 1.970.587**	**100,00%**	**$ 0**	**0,00%**	**$ 1.970.587**	**100,00%**
Destinación especifica	*$ 1.380.000*	*$ 690.000*	*35,01%*	*$ 0*	*0*	*$ 690.000*	*35,01%*
Libre destinación	*$ 2.370.742*	*$ 1.280.587*	*64,99%*	*$ 0*	*0*	*$ 1.280.587*	*64,99%*
Funcionamiento/inversión	*$ 6.483.078*	*$ 15.216.177*	*100,00%*	*$ 2.658.051*	*100,00%*	*$ 17.874.228*	*100,00%*
Libre destinación - destinación especifica	*$ 926.706*	*$ 2.554.395*	*16,79%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 2.554.395*	*14,29%*
Libre destinación-Destinación especifica	*$ 3.995.057*	*$ 10.003.730*	*65,74%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 10.003.730*	*55,97%*
Libre destinación-Destinación especifica-Coljuegos	*$ 1.561.316*	*$ 2.658.051*	*17,47%*	*$ 2.658.051*	*100,00%*	*$ 5.316.103*	*29,74%*
INVERSIÓN	**$ 129.224.999**	**$ 175.261.579**	**100,00%**	**$ 26.574.020**	**100,00%**	**$ 201.835.599**	**100,00%**
Cofinanciación departamental	*$ 364.903*	*$ 1.046.043*	*0,60%*	*$ 370.938*	*1,40%*	*$ 1.416.981*	*0,70%*
Cofinanciación municipal	*$ 32.950.315*	*$ 23.113.128*	*13,19%*	*$ 2.529.249*	*9,52%*	*$ 25.642.377*	*12,70%*
Crédito público	*$ 34.752.173*	*$ 26.448.999*	*15,09%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 26.448.999*	*13,10%*
Crédito público - Cofinanciación municipal	*$ 15.981.709*	*$ 32.127.179*	*18,33%*	*$ 16.743.716*	*63,01%*	*$ 48.870.895*	*24,21%*
Destinación especifica	*$ 1.872.796*	*$ 1.354.123*	*0,77%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 1.354.123*	*0,67%*

V-F AUTORIZADA	RECURSOS 15% PPTO 2025	VF -2026	%PARTICIP	VF-2027	%PARTICIP	TOTAL	%PARTICIP
Libre destinación	*$ 19.549.927*	*$ 28.126.572*	*16,05%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 28.126.572*	*13,94%*
Libre destinación - Cofinanciación municipal - Crédito público	*$ 7.014.635*	*$ 20.044.537*	*11,44%*	*$ 6.930.117*	*26,08%*	*$ 26.974.654*	*13,36%*
Libre destinación - Destinación específica	*$ 600.000*	*$ 2.955.128*	*1,69%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 2.955.128*	*1,46%*
Libre destinación - Destinación específica - SGP propósito general forzosa inversión - Transferencias para alimentación escolar	*$ 3.405.710*	*$ 1.702.855*	*0,97%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 1.702.855*	*0,84%*
Libre destinación - Destinación específica - SGP propósito general forzosa inversión - Transferencias para alimentación escolar	*$ 400.924*	*$ 191.462*	*0,11%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 191.462*	*0,09%*
Libre destinación - Destinación específica - Transferencias para alimentación escolar	*$ 514.748*	*$ 257.374*	*0,15%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 257.374*	*0,13%*
Libre destinación - Destinación específica - SGP alimentación escolar - SGP propósito general FORZOSA inversión - Transferencias para alimentación escolar	*$ 910.504*	*$ 455.252*	*0,26%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 455.252*	*0,23%*
Libre destinación - SGP educación prestación del servicio	*$ 3.506.000*	*$ 9.000.000*	*5,14%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 9.000.000*	*4,46%*
Libre destinación - SGP propósito general forzosa inversión deporte	*$ 5.315.257*	*$ 24.414.815*	*13,93%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 24.414.815*	*12,10%*
Libre destinación - SGP propósito general forzosa inversión libre inversión	*$ 1.074.025*	*$ 2.726.438*	*1,56%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 2.726.438*	*1,35%*
Libre destinación - SGP propósito general forzosa inversión libre inversión - Transferencias para alimentación escolar	*$ 852.598*	*$ 397.949*	*0,23%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 397.949*	*0,20%*
Libre destinación - SGP salud	*$ 158.775*	*$ 899.725*	*0,51%*	*$ 0*	*0,00%*	*$ 899.725*	*0,45%*
TOTAL	**$ 139.483.819**	**$ 208.812.297**		**$ 29.267.071**		**$ 238.079.368**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda (Cifras en miles).

Las vigencias futuras autorizadas comprometen recursos por $238.079.368 miles de pesos, de los cuales $208.812.297 miles de pesos (87,71%) corresponden a la vigencia 2026 y $29.267.071 miles de pesos (12,29%) a la vigencia 2027. Esta distribución evidencia una concentración de los compromisos en el corto plazo, favoreciendo la ejecución de proyectos y contratos estratégicos dentro del horizonte fiscal más próximo y reduciendo la carga presupuestal de las vigencias posteriores.

Según el tipo de vigencia, las vigencias futuras ordinarias constituyen el principal mecanismo de programación, representando $221.680.414 miles de pesos, con una participación del 93,11% del total comprometido, mientras que las vigencias futuras excepcionales ascienden a $16.398.953 miles de pesos, con una participación del 6,89%. Lo anterior evidencia que la mayor parte de los compromisos fue adquirida bajo condiciones ordinarias de planeación presupuestal, garantizando la continuidad de programas y proyectos previamente incorporados dentro de la programación financiera del municipio.

Para la vigencia 2026, las vigencias futuras ordinarias alcanzan $192.448.343 miles de pesos, con un peso porcentual del 92,16% del total programado para esa vigencia, mientras que las excepcionales representan $16.363.953 miles de pesos (7,84%). De igual forma, para 2027 las vigencias futuras ordinarias concentran $29.232.071 miles de pesos (99,88%), en tanto que las excepcionales representan apenas $35.000 miles de pesos (0,12%), lo que confirma que los compromisos proyectados para el mediano plazo se encuentran sustentados principalmente en esquemas ordinarios de ejecución.

Desde la perspectiva del tipo de gasto, se observa una marcada orientación hacia la inversión. Del total comprometido para 2026 y 2027, $218.234.553 miles de pesos corresponden a inversión, equivalente al 91,66% del total autorizado. Por su parte, los gastos clasificados como funcionamiento e inversión suman $17.874.228 miles de pesos (7,51%), mientras que los compromisos exclusivos de funcionamiento ascienden a $1.970.587 miles de pesos (0,83%).

Para la vigencia 2026, la inversión concentra $191.625.533 miles de pesos, equivalentes al 91,77% de los recursos programados, mientras que los gastos de funcionamiento e inversión representan 7,29% y los gastos de funcionamiento únicamente 0,94%. En 2027, la participación de la inversión aumenta hasta 90,92%, seguida por funcionamiento e inversión con 9,08%, sin registrarse compromisos exclusivos de funcionamiento. Al analizar la composición de las vigencias futuras autorizadas, se evidencia una concentración significativa de los recursos en proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento público, los cuales representan la mayor parte de los compromisos adquiridos para las vigencias 2026 y 2027. Esta situación es consistente con el hecho de que la inversión concentra el 91,66% del total de las vigencias futuras autorizadas, reflejando una orientación predominante hacia la ejecución de obras y proyectos de impacto territorial.

Entre los proyectos con mayor incidencia en los compromisos futuros se destacan la construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM), la construcción del Bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado, el intercambio vial de la Avenida Las Vegas con la Calle 50 Sur y la ampliación del Puente Simón Bolívar, iniciativas que demandan una programación plurianual debido a su magnitud financiera y complejidad técnica. Estos proyectos concentran una proporción importante de los recursos comprometidos y están orientados al fortalecimiento de la infraestructura institucional, educativa y de movilidad del municipio.

De igual manera, se identifican compromisos relevantes asociados a la prestación de servicios de salud, programas de seguridad, tecnología, mantenimiento de infraestructura y apoyo a la gestión institucional, lo que evidencia que las vigencias futuras no solo respaldan grandes obras de infraestructura, sino también la continuidad de servicios esenciales para la comunidad.

La concentración de recursos en proyectos estratégicos de inversión resulta coherente con la estructura de las vigencias futuras autorizadas, donde las vigencias ordinarias representan el 93,11% del total comprometido, permitiendo asegurar la ejecución

continua de iniciativas incluidas dentro de la planeación financiera municipal. Asimismo, la programación de recursos en las vigencias posteriores busca garantizar la culminación de proyectos de largo alcance sin afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

2.5 Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales constituyen un mecanismo de carácter excepcional mediante el cual se garantiza la continuidad en la ejecución de compromisos legalmente adquiridos durante la vigencia fiscal, cuando, por circunstancias imprevistas no atribuibles a la Administración Municipal, tales como eventos de fuerza mayor o caso fortuito imputables al contratista, no ha sido posible recibir a satisfacción los bienes, servicios u obras contratadas antes del cierre presupuestal.

La constitución de reservas presupuestales permite preservar los recursos necesarios para atender dichas obligaciones en la vigencia siguiente, asegurando el cumplimiento de los compromisos contractuales y la adecuada ejecución de los proyectos y programas incluidos en la planificación institucional. En este sentido, este instrumento contribuye a garantizar la continuidad de la gestión pública, evita la interrupción de procesos contractuales en curso y respalda el logro de las metas previstas en el Plan de Desarrollo.

Desde la perspectiva fiscal, las reservas presupuestales reflejan obligaciones respaldadas presupuestalmente y constituyen un elemento de seguimiento relevante dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo, en la medida en que permiten identificar compromisos pendientes de ejecución que tendrán incidencia sobre la disponibilidad de recursos de la vigencia siguiente. Por ello, su constitución debe responder exclusivamente a situaciones plenamente justificadas, en concordancia con los principios de eficiencia, responsabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas.

2.5.1 Reservas presupuestales ejecutadas en la vigencia 2025

Tabla 20. Reservas presupuestales ejecutadas en la vigencia 2025

Unidad ejecutora	Reservas 2024	% Particip.	Ejecución 2025	% Ejec.	Pagado	CxP	Cancelación de reservas	%Sin Ejec.
Alcaldía	$ 5.354	0,09%	$ 5.354	100,00%	$ 5.354	$ 0	$ 0	0,00%
Departamento Administrativo de Planeación	$ 1.562.879	26,93%	$ 1.258.136	80,50%	$ 1.258.136	$ 0	$ 304.743	19,50%
Secretaría de Obras Públicas	$ 3.207.752	55,28%	$ 3.206.728	99,97%	$ 2.482.186	$ 725	$ 1.025	0,03%
Secretaría General	$ 7.013	0,12%	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 7.013	100,00%
Secretaría de Salud	$ 1.019.576	17,57%	$ 1.019.545	100,00%	$ 1.019.545	$ 0	$ 31	0,00%
TOTAL	**$ 5.802.575**	**100,00%**	**$ 5.489.763**	**94,61%**	**$ 4.765.222**	**$ 725**	**$ 312.812**	**5,70%**

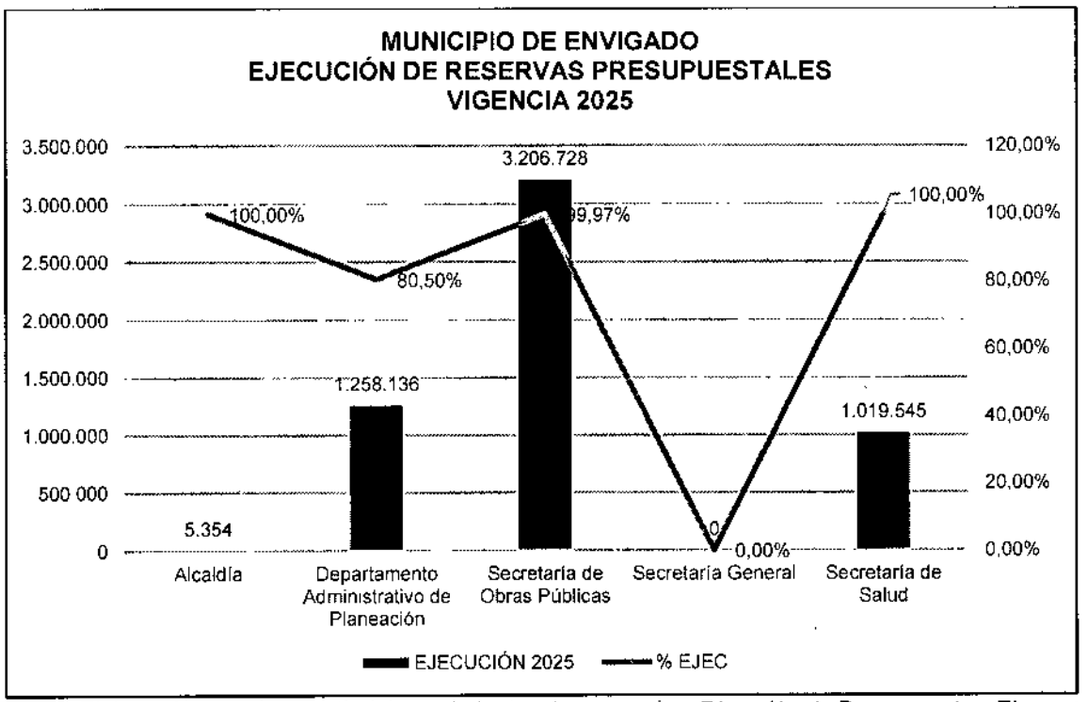
Fuente: Elaboración propia a partir del seguimiento a las reservas - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda (Cifras en miles).

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2024 registraron una ejecución del 94,61% durante la vigencia 2025, evidenciando una adecuada gestión en la culminación de los compromisos adquiridos en periodos anteriores.

La ejecución se concentró principalmente en la Secretaría de Obras Públicas, que representó más de la mitad de las reservas constituidas y alcanzó un nivel de ejecución cercano al 100%, seguida por la Secretaría de Salud, que ejecutó la totalidad de los recursos reservados. Por su parte, el porcentaje no ejecutado se ubicó en 5,70%, explicado principalmente por cancelaciones de reservas derivadas de la depuración de obligaciones y ajustes contractuales, especialmente en el Departamento Administrativo de Planeación.

En conjunto, estos resultados reflejan un adecuado seguimiento de los compromisos presupuestales y una gestión eficiente de las obligaciones provenientes de vigencias anteriores.

Gráfico 23. Nivel de Ejecución de las Reservas Presupuestales por Unidad Ejecutora



Fuente: Elaboración propia a partir del seguimiento a las reservas - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda (Cifras en miles).

El comportamiento observado refleja una adecuada gestión del rezago presupuestal, sustentada en niveles de ejecución superiores al 94%, una oportuna atención de las obligaciones provenientes de vigencias anteriores y un proceso eficiente de depuración de reservas, contribuyendo al fortalecimiento de la sostenibilidad y disciplina fiscal del Municipio.

2.5.2 Reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2025

Tabla 21. Reservas constituidas en la vigencia 2025

Unidad ejecutora	Valor	% Participación
Oficina de Comunicaciones	$ 37.502	0,09%
Oficina de Tesorería	$ 100.000	0,25%
Departamento Administrativo de Planeación	$ 4.714.286	11,82%
Secretaría de Movilidad	$ 1.301.619	3,26%
Secretaría de Obras Públicas	$ 23.648.384	59,30%
Secretaría de Seguridad	$ 35.008	0,09%
Secretaría General	$ 9.878.785	24,77%
Secretaría de Educación	$ 3.109	0,01%
Secretaría de Salud	$ 151.189	0,38%

Unidad ejecutora	Valor	% Participación
Secretaría de Gobierno	$ 12.335	0,03%
Total Reservas	**$ 39.882.216**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir del seguimiento a las reservas - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda (Cifras en miles).

Durante el cierre de la vigencia 2025 se constituyeron reservas presupuestales por valor de $39.882.216 miles de pesos, concentradas principalmente en la Secretaría de Obras Públicas (59,30%), la Secretaría General (24,77%) y el Departamento Administrativo de Planeación (11,82%). En conjunto, estas dependencias representaron el 95,89% del total reservado, situación que evidencia que los compromisos pendientes se encuentran asociados principalmente a proyectos de infraestructura, planeación y gestión institucional de carácter estratégico.

La composición de las reservas permite concluir que la mayor parte de los recursos responde a compromisos de inversión en ejecución, garantizando la continuidad de programas y proyectos priorizados durante la vigencia 2026 y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Una vez efectuado el cierre de la vigencia 2025, se evidenció una situación fiscal deficitaria en algunas fuentes de recursos propios con destinación específica, debido a que los recursos disponibles en caja y bancos resultaron insuficientes para respaldar la totalidad de los compromisos y obligaciones pendientes.

En desarrollo de dicha autorización, mediante el Decreto 056 del 11 de febrero de 2026 se aprobó la sustitución por déficit presupuestal de reservas y obligaciones por valor de $17.222 miles de pesos, garantizando así la continuidad de los compromisos adquiridos y el cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago, sin afectar la ejecución de los programas y proyectos estratégicos de la Administración Municipal.

Tabla 22. Reservas presupuestales por Fuente de financiación

Recurso	Valor Total	% Participación
Cofinanciados Entidades	$ 18.188.614	45,61%
Crédito Público	$ 12.683.228	31,80%
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	$ 8.829.071	22,14%
Transferencia Nacional - Alimentación Escolar	$ 71.255	0,18%
Estampilla Adulto mayor	$ 45.704	0,11%
Peaje	$29.650	0.07%
SGP Propósito Libre Inversión	$ 28.979	0,07%
Contribución Contrato Obra Pública (Fonset)	$ 5.717	0,01%
Total	**39.882.216,49**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir del seguimiento a las reservas - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda (Cifras en miles).

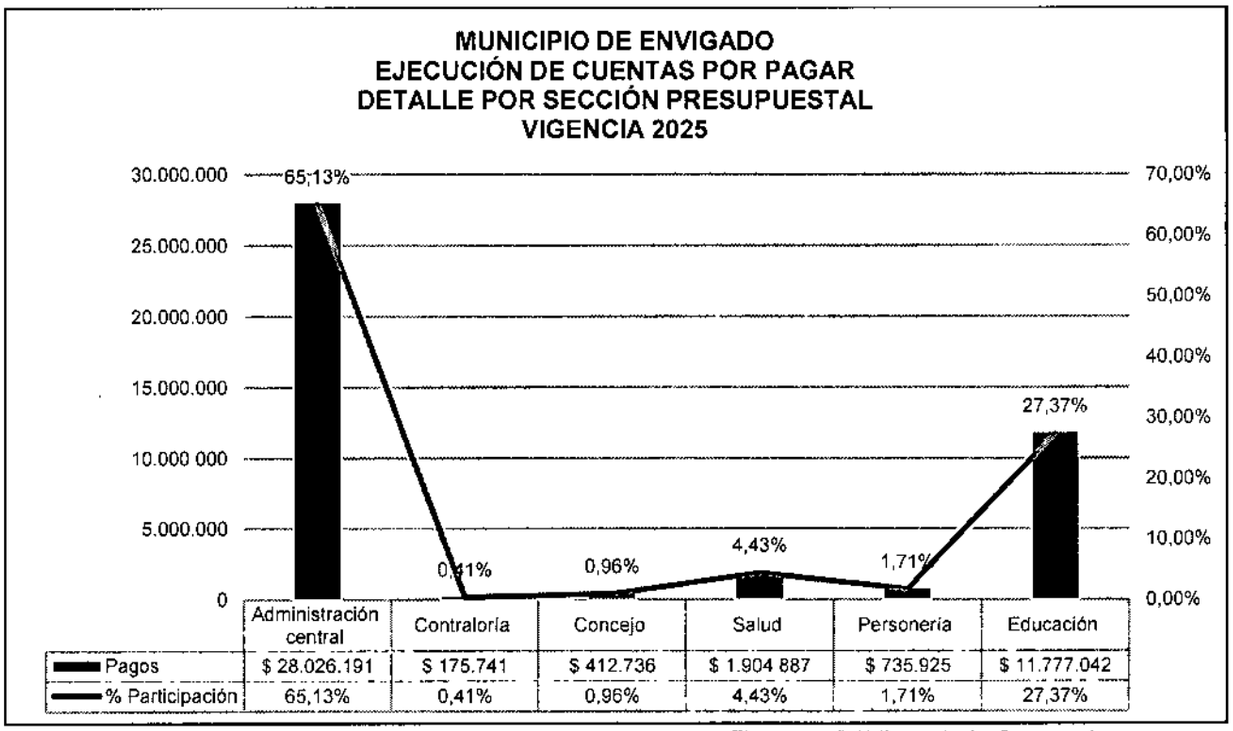
Desde la perspectiva de las fuentes de financiación, las reservas presupuestales se concentran principalmente en recursos cofinanciados con entidades (45,61%), crédito público (31,80%) e ingresos corrientes de libre destinación (22,14%). En conjunto, estas tres fuentes representan el 99,55% del total constituido como reserva presupuestal, evidenciando que los compromisos pendientes están asociados fundamentalmente a la ejecución de proyectos estratégicos de inversión que continúan su desarrollo durante la vigencia 2026. Asimismo, la importante participación de los ICLD refleja la solidez financiera del municipio y su capacidad para respaldar la continuidad de iniciativas prioritarias contempladas en el Plan de Desarrollo.

2.6 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones legalmente constituidas que, al cierre de la vigencia fiscal, se encuentran pendientes de pago. Estas se originan cuando los bienes, servicios u obras han sido recibidos a satisfacción antes del 31 de diciembre sin que se haya efectuado el respectivo desembolso, o cuando, en el marco de la ejecución contractual, se han pactado anticipos que permanecen pendientes de giro al cierre de la vigencia.

2.6.1 Cuentas por pagar ejecutadas en la vigencia 2025

Gráfico 24. Ejecución de las Cuentas por Pagar por Sección Presupuestal



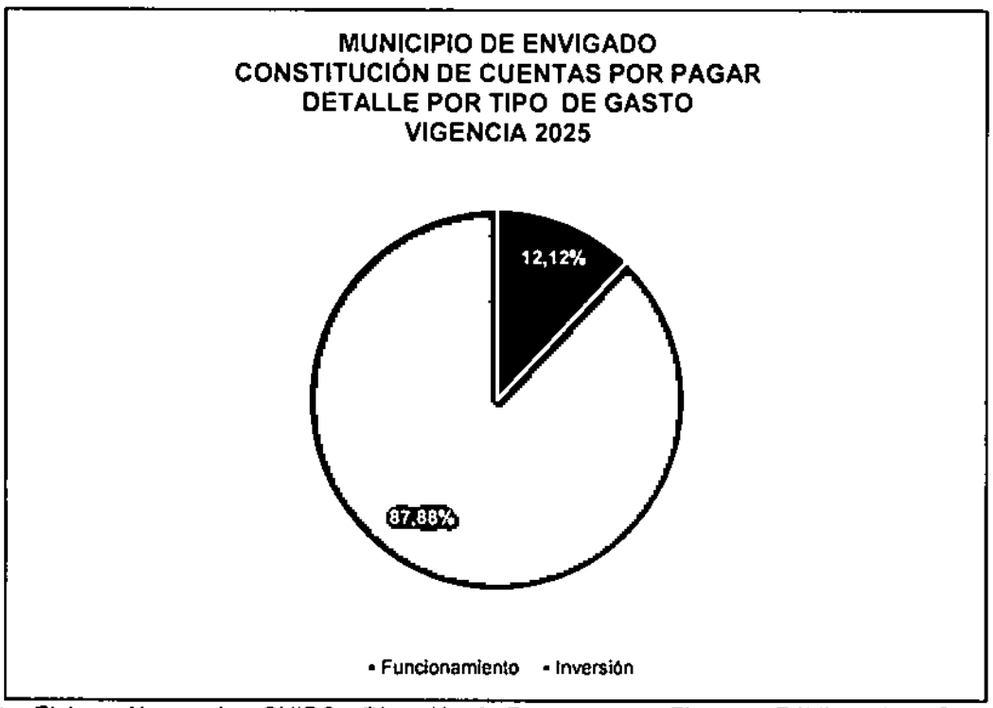
Fuente: Elaboración propia - CUIPO - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda - Tesorería (Cifras en miles).

Durante la vigencia 2025 se canceló la totalidad de las cuentas por pagar constituidas al cierre del período anterior, alcanzando un nivel de pago del 100% en todas las secciones presupuestales.

La Administración Central concentró la mayor participación de estas obligaciones, con el 65,13% del total pagado, seguida por Educación, con el 27,37%. En cuanto a la composición por tipo de gasto, las cuentas por pagar estuvieron orientadas principalmente a la inversión, que representó el 87,88% del total, mientras que los gastos de funcionamiento participaron con el 12,12%, evidenciando que la mayor parte de las obligaciones pendientes correspondía a proyectos y programas asociados al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Este comportamiento refleja una adecuada gestión financiera, de liquidez y tesorería, que permitió atender oportunamente la totalidad de los compromisos adquiridos, sin generar rezagos ni trasladar saldos pendientes a la vigencia siguiente, contribuyendo al fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal del Municipio.

Gráfico 25. Cuentas por pagar ejecutadas por tipo de gasto



Fuente: Elaboración propia - CUIPO - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda - Tesorería

2.6.2 Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2025

Tabla 23. Cuentas por pagar constituidas al cierre fiscal 2025

Tipo de recurso	Valor de cuentas por pagar	% Participación
Recursos propios (Libre destinación, destinaciones específicas y fondo local de salud)	$ 61.298.849	90,53%
Sistema General de Participaciones (SGP y FONPET)	$ 3.557.894	5,25%
Coljuegos	$ 54.410	0,08%
Recursos de Cofinanciación	$ 2.800.610	4,14%
Total	**$ 67.711.763**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia - CUIPO - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda - Tesorería (Cifras en miles).

Las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia según resolución 20260001178 del 19 de enero de 2026 ascendieron a $67.711.763 miles de pesos, financiadas principalmente con recursos propios, los cuales representaron $61.298.849 miles de pesos, equivalentes al 90,53% del total.

Esta alta participación evidencia que la mayor parte de las obligaciones pendientes se encontraba respaldada por ingresos propios del Municipio, tanto de libre destinación como de destinación específica y recursos del Fondo Local de Salud, reflejando una importante capacidad de generación y administración de recursos para atender sus compromisos.

En segundo lugar, se ubicaron los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP y FONPET) con $3.557.894 miles de pesos, correspondientes al 5,25% del total, seguidos por los recursos de cofinanciación, que participaron con $2.800.610 miles de

pesos y una representación del 4,14%. Por su parte, los recursos provenientes de Coljuegos tuvieron una participación marginal del 0,08%.

La composición de las cuentas por pagar por fuente de financiación muestra una marcada dependencia de los recursos propios para respaldar las obligaciones pendientes al cierre de la vigencia, situación que evidencia la fortaleza fiscal y financiera del Municipio. Asimismo, la menor participación de recursos provenientes del SGP y de esquemas de cofinanciación indica que las obligaciones pendientes estuvieron asociadas principalmente a programas y proyectos financiados con recursos de origen territorial.

2.7 Indicadores de responsabilidad fiscal

2.7.1 Indicador de Ley 617 de 2000

Durante la vigencia 2025, el Municipio de Envigado ratificó su fortaleza financiera al lograr la medición del indicador de Ley 617 de 2000 en un 29,44%, con una holgura de más de 35 p.p., del límite legal establecido del 65% para los municipios de primera categoría.

Este resultado demuestra que, por cada $100 de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, la Administración destinó únicamente $29,44 para la financiación de gastos de funcionamiento, conservando amplios márgenes para financiar el servicio de la deuda pública y la inversión social orientada a sectores como infraestructura, educación, salud, seguridad y programas de desarrollo para la ciudadanía.

De acuerdo con los resultados de la vigencia 2025, entre los municipios y distritos clasificados en Primera Categoría, Envigado se ubicó en el tercer lugar a nivel nacional, destacándose entre las 25 entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador de Ley 617 de 2000. Asimismo, en el Departamento de Antioquia, ocupó el segundo lugar, consolidándose como una de las administraciones más eficientes y responsables en el manejo de las finanzas públicas.

El manejo responsable de los recursos propios en el territorio refleja:

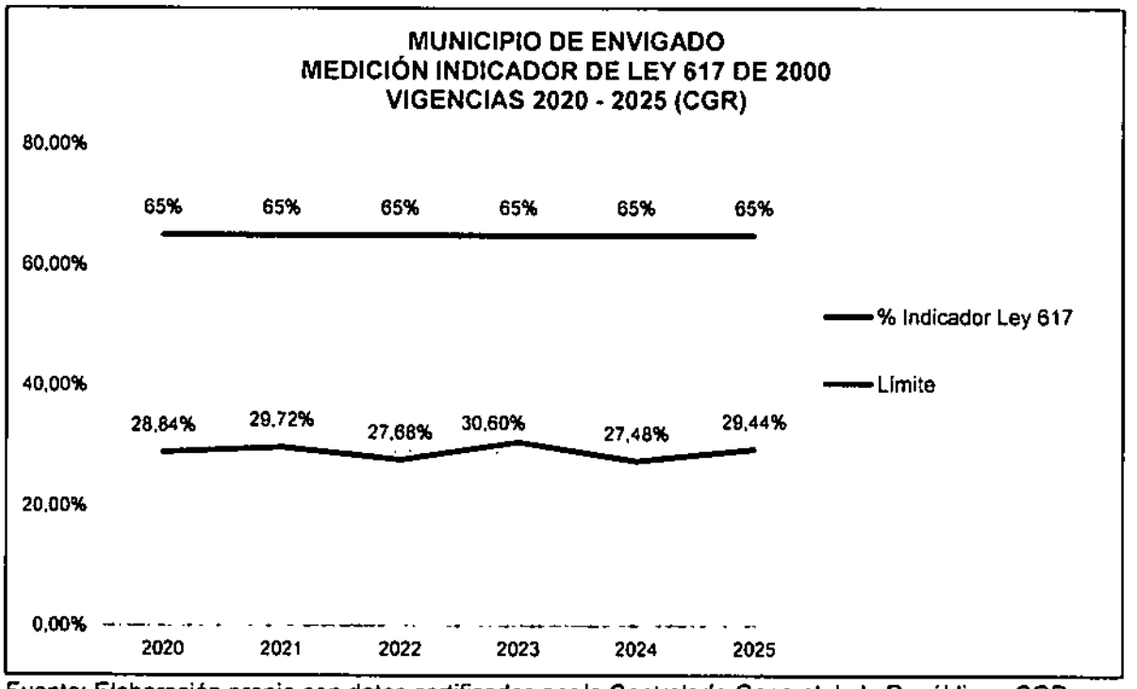
- Mayor capacidad de inversión social.
- Fortalecimiento de la autonomía financiera.
- Uso eficiente de los recursos públicos.
- Cumplimiento de los límites legales de gasto.
- Sostenibilidad fiscal para las futuras generaciones.

Tabla 24. Evolución del indicador de Ley 617 de 2000

Vigencia	ICLD	Funcionamiento	% Indicador Ley 617	Límite
2020	$ 263.492.078	$ 76.001.392	28,84%	65%
2021	$ 273.268.687	$ 81.209.454	29,72%	65%
2022	$ 318.629.383	$ 88.202.235	27,68%	65%
2023	$ 360.270.493	$ 110.260.567	30,60%	65%
2024	$ 435.738.357	$ 119.750.725	27,48%	65%
2025	$ 457.738.942	$ 134.757.168	29,44%	65%

Fuente: Elaboración propia con datos certificados por la Contraloría General de la República - CGR (Cifras en miles).

Gráfico 26. Evolución del indicador de Ley 617 de 2000



Fuente: Elaboración propia con datos certificados por la Contraloría General de la República - CGR

2.7.2 Indicadores de capacidad de endeudamiento – Ley 358 de 1997

Con el fin de evaluar la capacidad de endeudamiento y el cumplimiento de los principios de responsabilidad fiscal, se presentan los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997. Estos indicadores permiten determinar la capacidad del Municipio para atender sus compromisos financieros con base en la generación de ahorro operacional y sus ingresos corrientes, constituyéndose en referentes clave para medir la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas territoriales.

2.7.2.1 Indicador de Solvencia

Tabla 25. Comportamiento Indicador de solvencia 2025

Año	Ahorro Operacional	Intereses	% Solvencia	Límite
2025	$ 35.085.915	$ 20.781.801	59,23%	60%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos y gastos CUIPO- Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

En la vigencia 2025, el indicador de solvencia se ubicó en 59,23%, resultado que se mantiene dentro del límite legal del 60%, evidenciando la capacidad del Municipio para atender oportunamente los intereses de la deuda con los recursos generados por su operación.

Aunque el indicador se situó próximo al umbral establecido por la normativa, su cumplimiento refleja una adecuada gestión fiscal y financiera, respaldada en la generación de ahorro operacional y en el manejo responsable de las obligaciones de crédito, contribuyendo a la sostenibilidad de las finanzas municipales.

2.7.2.2 Indicador de Sostenibilidad

Tabla 26. Comportamiento Indicador de sostenibilidad 2025

Año	Saldo de la Deuda	Ingresos Corrientes	% Sostenibilidad	Limite
2025	$ 264.893.043	$ 488.011.501	54,28%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos y gastos CUIPO- Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda. (Cifras en miles).

Durante la vigencia 2025, el indicador de sostenibilidad se ubicó en 54,28%, resultado inferior en 45,72 puntos porcentuales al límite legal del 100%. Este comportamiento demuestra que el nivel de endeudamiento del Municipio se mantiene dentro de parámetros fiscalmente sostenibles y acordes con su capacidad de generación de ingresos corrientes.

En consecuencia, la entidad conserva una posición financiera sólida para atender sus obligaciones crediticias, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad de recursos para la financiación de programas y proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo.

En conjunto, los indicadores de solvencia y sostenibilidad evidencian una gestión responsable del endeudamiento y una posición financiera consistente con los principios de responsabilidad fiscal.

El cumplimiento de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997 confirma la capacidad del Municipio para respaldar sus obligaciones crediticias, mantener la estabilidad de sus finanzas y garantizar recursos para la ejecución de los programas y proyectos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo.

2.7.3 Indicador de Superávit Primario – Ley 819 de 2003

Tabla 27. Superávit Primario

Año	Intereses de la Deuda	Superávit Primario	% Indicador	Limite
2025	$ 20.781.801	$ 87.353.840	420,34%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de ejecución de ingresos y gastos - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda

En la vigencia 2025, el Municipio registró un superávit primario positivo de $87.353.840 miles de pesos, equivalente a 4,2 veces el valor de los intereses de la deuda. Este resultado evidencia que la entidad generó recursos suficientes para financiar sus gastos de funcionamiento e inversión antes de atender el costo financiero de la deuda, reflejando una sólida capacidad fiscal y una adecuada gestión de las finanzas públicas.

En el marco de la Ley 819 de 2003, la obtención de un superávit primario constituye una señal de sostenibilidad fiscal, toda vez que demuestra que los ingresos generados superan las necesidades de gasto, permitiendo atender las obligaciones financieras sin comprometer la estabilidad presupuestal ni la ejecución de programas y proyectos estratégicos para el desarrollo del Municipio.

2.7.4 Indicador de requisitos legales (SGP)

Tabla 28. Evolución requisitos legales SGP

Vigencia	Cumplimiento	Resultado
2024	99,47%	Óptimo
2025	98,33%	Óptimo

Fuente: Elaboración propia – Informe de Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) DAP Gobernación de Antioquia - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda - (Cifras en miles).

Durante la vigencia 2025, el Municipio de Envigado alcanzó un indicador de 98,33% de cumplimiento en los requisitos legales asociados a la gestión, administración y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), resultado cualificado como *cumplimiento óptimo*. Este resultado confirma el adecuado uso de los recursos transferidos por la Nación para financiar sectores estratégicos como educación, salud, cultura, deporte, agua potable y saneamiento básico y libre inversión.

El resultado obtenido demuestra la capacidad institucional del municipio para garantizar que los recursos del SGP sean ejecutados conforme a los fines establecidos por el marco normativo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

2.7.5 Calificación de riesgo crediticio (Fitch Ratings)

Durante la vigencia 2026, el Municipio de Envigado obtuvo un resultado altamente favorable en materia de riesgo crediticio, al ser confirmadas por Fitch Ratings las calificaciones *'AAA (col)'* con Perspectiva Estable para el largo plazo y *'F1+(col)'* para el corto plazo, las categorías más altas de la escala nacional. Este resultado ratifica la capacidad excepcional del municipio para cumplir oportunamente sus compromisos financieros y refleja la fortaleza de sus finanzas públicas, sustentada en una sólida generación de ingresos propios, adecuados niveles de liquidez, una gestión eficiente del gasto y una política prudente de manejo de la deuda.

La decisión de la calificadora cobra especial relevancia en el contexto de la ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027, dado que evidencia que el municipio mantiene una posición financiera sólida aun frente a las mayores necesidades de inversión y financiamiento requeridas para el cumplimiento de sus metas estratégicas. En su análisis, Fitch destacó la fortaleza del perfil financiero de Envigado, respaldado por una importante participación de los ingresos tributarios dentro de sus ingresos operativos, una baja dependencia de las transferencias de la Nación y una adecuada capacidad para generar ahorro operacional. Estas condiciones permiten que la Administración Municipal continúe financiando programas de inversión social, infraestructura y desarrollo territorial sin comprometer la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

De igual manera, la calificación obtenida en 2026 refleja la confianza de agentes externos en la capacidad institucional y administrativa del municipio para gestionar eficientemente los recursos públicos. La permanencia en la máxima categoría de riesgo constituye un reconocimiento a las buenas prácticas de planeación financiera, disciplina fiscal y cumplimiento de los indicadores legales y de sostenibilidad exigidos a las entidades territoriales. Asimismo, fortalece el acceso a fuentes de financiamiento en condiciones favorables, incrementa la confianza de inversionistas y entidades financieras y contribuye a preservar la estabilidad financiera requerida para la ejecución de los proyectos estratégicos contemplados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En consecuencia, el resultado alcanzado en 2026 confirma que Envigado continúa consolidándose como una de las entidades territoriales con mejor desempeño fiscal y financiero del país, manteniendo los más altos estándares de solvencia y sostenibilidad. La confirmación de las calificaciones *'AAA(col)' y 'F1+(col)'* constituye una evidencia objetiva de la solidez estructural de las finanzas municipales y respalda las proyecciones fiscales planteadas en este Marco Fiscal de Mediano Plazo, al demostrar que el municipio cuenta con la capacidad financiera e institucional necesaria para cumplir sus obligaciones y sostener su estrategia de desarrollo en el mediano y largo plazo (*Fitch Affirms National Ratings of Envigado*, s. f.)

2.8 Situación Financiera y Contable 2025

Con base en los estados financieros agregados del Municipio de Envigado a 31 de diciembre de 2025, se observa una situación financiera sólida, caracterizada por el crecimiento de los activos, el fortalecimiento patrimonial, resultados financieros positivos y una adecuada capacidad para atender las obligaciones corrientes y de largo plazo. No obstante, la administración deberá continuar monitoreando el crecimiento del endeudamiento y el comportamiento de las contingencias judiciales.

Al cierre de la vigencia 2025, los activos totales ascendieron a $2.616.310.026 miles de pesos, registrando un crecimiento del 13,06% frente a 2024. Los pasivos alcanzaron $692.845.289, con un incremento del 30,28%, mientras que el patrimonio se ubicó en $1.923.464.737 miles de pesos, creciendo 7,92% respecto al año anterior.

Tabla 29. Resultados situación financiera

Concepto	Resultado
Crecimiento de activos	13,10%
Crecimiento del resultado del ejercicio	28,50%
Participación del patrimonio sobre los activos	73,50%
Relación pasivos / activos	26,50%
Participación de los ingresos fiscales	67,70%
Participación de transferencias y subvenciones	26,40%

Fuente: Elaboración propia - Dirección Financiera y Contable

La estructura financiera evidencia una posición patrimonial robusta, ya que el patrimonio financia aproximadamente el 73,5% de los activos totales, mientras que los pasivos representan el 26,5%. Esta composición refleja una adecuada solvencia financiera y una importante capacidad para respaldar las obligaciones presentes y futuras del Municipio.

Los principales activos corresponden a:

- Propiedades, planta y equipo: $1.122.074.514 miles de pesos.
- Bienes de uso público e históricos y culturales: $767.683.932 miles de pesos.
- Efectivo y equivalentes al efectivo: $249.155.402 miles de pesos.
- Cuentas por cobrar: $257.218.527 miles de pesos.

Estos activos representan una importante capacidad instalada para la prestación de servicios públicos, el desarrollo de proyectos de infraestructura y la ejecución de programas de inversión social.

2.8.1 Liquidez

El activo corriente ascendió a $588.575.715 miles de pesos, mientras que el pasivo corriente fue de $321.886.440 miles de pesos, generando una razón corriente de aproximadamente 1,83 veces. Esto significa que el Municipio dispone de $1,83 de activos corrientes por cada peso de obligaciones exigibles en el corto plazo, situación que evidencia una adecuada capacidad para atender oportunamente sus compromisos financieros.

El efectivo y equivalentes alcanzaron $249.155.402 miles de pesos, con un incremento de $68.537.130 miles de pesos frente al año anterior. Este comportamiento obedeció principalmente al crecimiento de los ingresos tributarios, a los desembolsos provenientes de operaciones de crédito público y al aumento temporal de cuentas por pagar y reservas presupuestales al cierre de la vigencia.

En consecuencia, el Municipio mantiene una posición de liquidez favorable que le permite respaldar la ejecución de proyectos estratégicos y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo.

2.8.2 Endeudamiento y sostenibilidad fiscal

El pasivo total pasó de $531.819.668 miles de pesos en 2024 a $692.845.289 miles de pesos en 2025, equivalente a un crecimiento nominal de $161.025.621 miles de pesos (30.28%). La deuda pública de largo plazo alcanzó $272.424.773 miles de pesos, impulsada principalmente por los empréstitos contratados para financiar obras y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal. Durante la vigencia se desembolsaron nuevos créditos por aproximadamente $65.816.147 miles de pesos.

El indicador de endeudamiento (pasivos/activos) se ubicó en aproximadamente: 26,5%

Nivel que continúa siendo moderado para una entidad territorial con una importante capacidad de generación de ingresos propios y una fuerte base patrimonial.

Adicionalmente, el Municipio mantiene una calificación crediticia AAA (col) / F1+ (col), lo que evidencia una elevada capacidad para cumplir oportunamente sus obligaciones financieras y acceder a fuentes de financiación en condiciones favorables.

2.8.3 Comportamiento de los ingresos

Los ingresos totales alcanzaron $910.343.878 miles de pesos durante la vigencia 2025.

La composición de los ingresos refleja la fortaleza fiscal de la entidad territorial ya que sus *Ingresos fiscales* constituyen el 67,65% de los Ingresos Municipales.

Tabla 30. Ingresos Reconocidos en el Estado de Resultados

Concepto	Valor
Ingresos fiscales	$615.878.641
Transferencias y subvenciones	$210.072.693
Ingresos por transacciones con contraprestación	$41.035.442
Otros ingresos	$43.357.102

Fuente: Elaboración propia - Dirección Financiera y Contable (Cifras en miles)

Se destaca el crecimiento de los ingresos tributarios, que alcanzaron $556.683.048 miles de pesos, registrando una variación positiva del 17,58% frente a la vigencia anterior. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el recaudo del Impuesto Predial Unificado y del Impuesto de Industria y Comercio.

La estructura de ingresos evidencia una baja dependencia de recursos externos y una sólida capacidad para financiar el gasto público a partir de rentas propias.

2.8.4 Comportamiento del gasto

Los gastos totales alcanzaron $817.819.213 miles de pesos, registrando una reducción del 10,68% frente a los gastos de la vigencia 2024.

Los principales componentes fueron:

Tabla 31. Composición de los Gastos Reconocidos en el Estado de Resultados

Concepto	Valor
Gasto público social	$314.496.352
Administración y operación	$315.759.248
Transferencias y subvenciones	$58.363.610
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	$68.442.538
Otros gastos	$60.757.465

Fuente: Elaboración propia - Dirección Financiera y Contable (Cifras en miles)

La mayor participación corresponde al gasto social, reflejando la prioridad institucional en sectores como educación, salud, vivienda, cultura, recreación, deporte, medio ambiente y bienestar comunitario.

2.8.5 Resultado fiscal y financiero

El resultado del ejercicio fue un superávit de: $92.524.665 miles de pesos, frente a $72.005.205 miles de pesos obtenidos en 2024, representando un crecimiento del 28,5%.

Este resultado refleja una adecuada gestión financiera sustentada en:

- Crecimiento de los ingresos tributarios.
- Control del gasto institucional.
- Fortalecimiento de los ingresos propios.
- Capacidad para generar excedentes que incrementan el patrimonio municipal.

2.8.6 Riesgos fiscales relevantes

a) Procesos judiciales y contingencias

El Municipio registra:

- Provisiones reconocidas por litigios y demandas por $32.351.207 miles de pesos.
- Pasivos contingentes por $63.340.769 miles de pesos.
- Activos contingentes por $19.320.280 miles de pesos.

De los procesos judiciales identificados:
- 175 corresponden a riesgo probable.
- 152 a riesgo posible.
- 47 a riesgo remoto.

Si bien estas contingencias requieren seguimiento permanente, la Administración cuenta con mecanismos de gestión jurídica y control de riesgos mediante la plataforma E-KOGUI y el reconocimiento de provisiones cuando corresponde.

b) Cartera

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo ascienden a $371.268.446 miles de pesos. La Administración ha reconocido los deterioros correspondientes conforme a la metodología de pérdidas esperadas, reduciendo el impacto potencial sobre la razonabilidad de los estados financieros. Sin embargo, resulta conveniente continuar fortaleciendo las acciones de cobro, saneamiento y depuración de cartera para mejorar los indicadores de recuperación y liquidez institucional.

c) Endeudamiento

Aunque el nivel de endeudamiento continúa siendo sostenible, el incremento de la deuda pública conlleva a monitorear:

- La evolución del servicio de la deuda.
- La capacidad de generación de ahorro operacional.
- El impacto de nuevos proyectos financiados con crédito.

2.8.7 Valoración para el Marco Fiscal de Mediano Plazo

Valoración del riesgo fiscal para la Administración Central: BAJO

El Municipio de Envigado presenta una posición financiera sólida, sustentada en una elevada capacidad de generación de ingresos propios, resultados fiscales positivos, crecimiento patrimonial, adecuada liquidez y un nivel de endeudamiento moderado. Asimismo, cuenta con una importante base patrimonial representada en infraestructura, bienes de uso público y activos institucionales, además de una calificación crediticia de alta calidad. Aunque existen riesgos asociados a litigios, pasivos contingentes y cartera de difícil recaudo, estos se encuentran identificados, provisionados y monitoreados permanentemente por la Administración. En consecuencia, no se evidencian riesgos que comprometan la sostenibilidad fiscal ni la estabilidad financiera del Municipio de Envigado en el corto y mediano plazo.

2.8.8 Estados financieros con opinión limpia y control interno eficiente

La gestión financiera del Municipio de Envigado cuenta con un sólido respaldo en materia de control y calidad de la información contable. La evaluación anual del Control

Interno Contable, realizada conforme a la metodología de la Contaduría General de la Nación, obtuvo una calificación de 4,95 sobre 5,0, resultado que evidencia un nivel de cumplimiento eficiente en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y control de la información financiera.

Este desempeño fue ratificado por la Contraloría Municipal de Envigado, que emitió una opinión limpia o sin salvedades sobre los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, concluyendo que estos presentan razonablemente la situación financiera del Municipio de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Asimismo, la entidad de control destacó que el sistema de control interno contable cumple en términos generales con los lineamientos y directrices vigentes, reflejando una gestión transparente, confiable y orientada a las mejores prácticas de administración pública.

2.9 Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

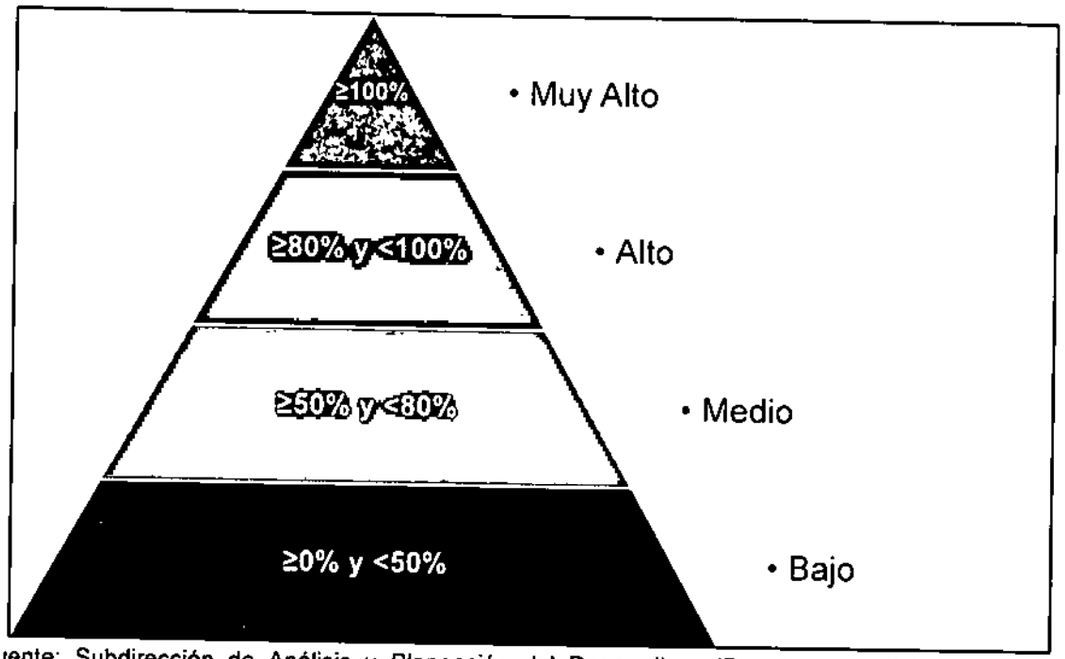
El programa de gobierno del Alcalde, presentado de acuerdo con la Ley 131 de 1994, es el principal referente de planeación en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En el caso particular de Envigado, el programa de gobierno Envigado ¡Vamos Adelante! contiene 301 propuestas de desarrollo distribuidas en 54 temáticas y se estructura en torno a tres pilares fundamentales:

- Equidad y cierre de brechas
- Oportunidades y prosperidad
- Hábitat seguro y sostenible

Estas propuestas son la base sobre la cual se elabora la Parte Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, sintetizada en el Plan Indicativo, el cual tiene como objetivo concretar, a mediano plazo, las estrategias de planteadas en cada uno de los pilares mencionados anteriormente.

Con el propósito de contextualizar el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027: Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado, a continuación, se presentan los resultados obtenidos, conforme a la escala de calificación del desempeño establecida para la evaluación de los tres indicadores claves: eficacia total, eficacia neta y avance de ejecución.

Gráfico 27. Escala de calificación de la eficacia del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

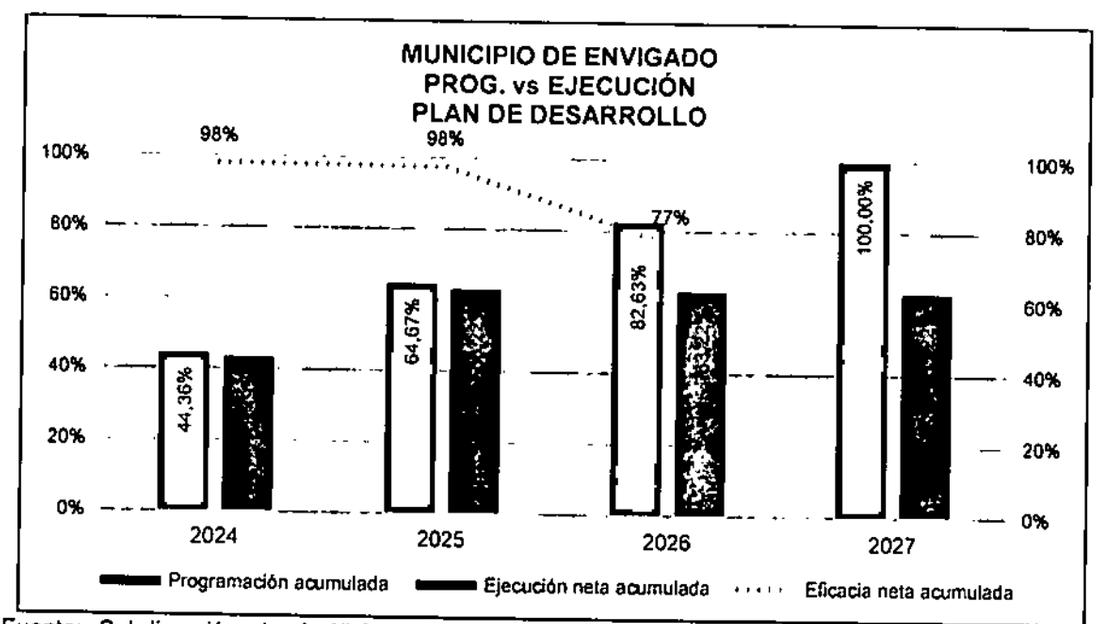


Fuente: Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo - (Departamento Administrativo de Planeación, 2026).

Para la vigencia 2025, se programó una ejecución del 64,67% del Plan de Desarrollo, alcanzándose una ejecución total 83,23% y una ejecución neta del 63,22%. Esto equivale a un nivel de eficacia total del 128,71% y una eficacia neta del 97,76%, resultados que, de acuerdo con la escala de desempeño establecida, corresponden a los niveles Muy Alto y Alto, respectivamente.

Respecto a las metas acumuladas, se programó una ejecución del 64,67% para la vigencia 2025, del 82,63% para 2026 y del 100,00% al cierre de la vigencia 2027.

Gráfico 28. Programación Acumulada vs Ejecución Neta Acumulada vs Eficacia Neta Acumulada del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027



Fuente: Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo (Departamento Administrativo de Planeación, 2025)

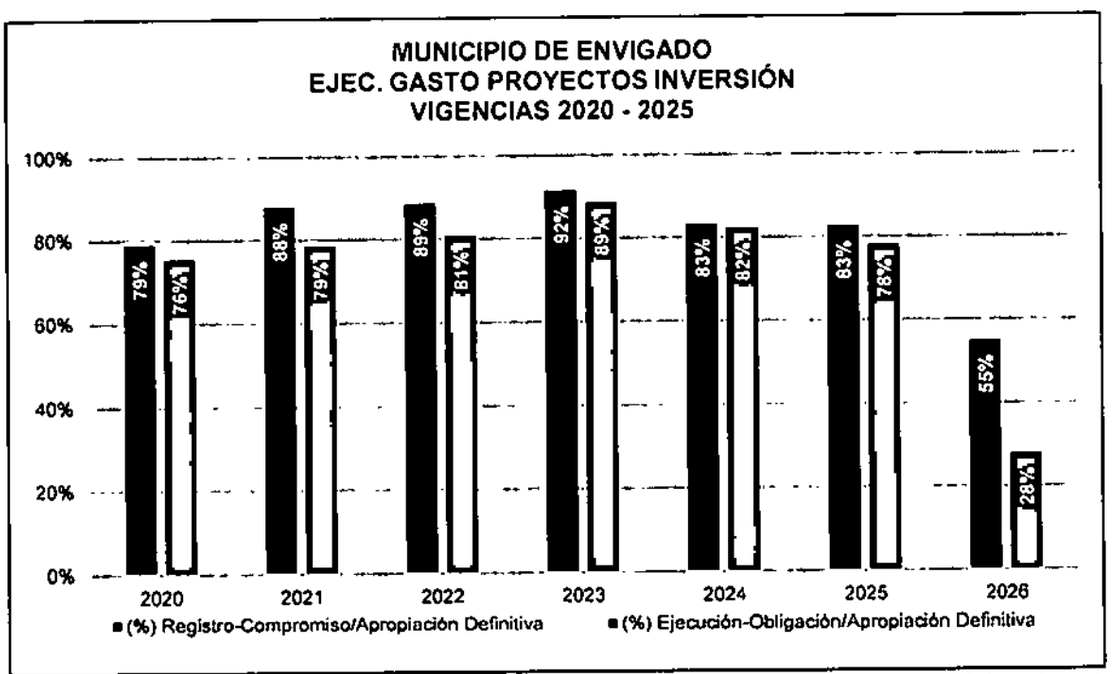
Según el presupuesto de inversión de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se relaciona la información presupuestal de apropiación, registro (compromiso) y ejecución (obligación) por el conjunto de proyectos de inversión que implementan el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Tabla 32. Egreso total apropiado, registrado (compromisos) y ejecutado (obligado) por los proyectos de inversión en las vigencias 2020-2024

Vigencia	Apropiación Definitiva (A)	Registro-Compromiso (R)	(%) R/A	Ejecución-Obligación (E)	(%) E/A
2020	$ 385.744.660	$ 305.043.838	79%	$ 291.310.248	76%
2021	$ 492.299.877	$ 432.910.058	88%	$ 386.859.113	79%
2022	$ 564.976.752	$ 501.393.063	89%	$ 456.490.645	81%
2023	$ 627.361.540	$ 574.550.347	92%	$ 556.501.701	89%
2024	$ 614.280.334	$ 511.949.991	83%	$ 506.159.783	82%
2025	$ 887.990.238	$ 734.017.361	83%	$ 694.484.981	78%
2026	$ 813.434.841	$ 450.589.526	55%	$ 230.083.067	28%

Fuente: Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo - Departamento Administrativo de Planeación, 2025 (Cifras en miles).

Gráfico 29. Egreso total apropiado, registrado (compromisos) y ejecutado (obligaciones) por los proyectos de inversión durante las vigencias 2020-2025



Fuente: Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo (Departamento Administrativo de Planeación, 2026).

Envigado

3

RELACIÓN DE PASIVOS CONTINGENTES Y EXIGIBLES

3. RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES Y EXIGIBLES

La evaluación de los pasivos exigibles y contingentes constituye un elemento fundamental para el análisis de la sostenibilidad fiscal del Municipio, en la medida en que permite identificar tanto las obligaciones ciertas a cargo de la entidad como los riesgos potenciales que podrían generar compromisos financieros futuros. Estos pasivos representan posibles presiones sobre las finanzas públicas y, por tanto, su seguimiento y control son esenciales para garantizar una adecuada planeación financiera de mediano plazo.

Los pasivos exigibles corresponden a obligaciones ciertas y cuantificables cuyo pago debe ser atendido por la administración, tales como la deuda pública, cuentas por pagar y demás compromisos legalmente constituidos. Por su parte, los pasivos contingentes se derivan de situaciones inciertas cuya materialización depende de eventos futuros, como procesos judiciales, reclamaciones o controversias administrativas en curso. En conjunto, su análisis permite evaluar los riesgos fiscales asociados a la gestión pública y adoptar medidas orientadas a preservar la estabilidad financiera, la sostenibilidad de las finanzas municipales y el cumplimiento de los principios de responsabilidad fiscal establecidos en la Ley 819 de 2003 (*Ley 901 de 2004 - Gestor Normativo*, s. f.).

Tabla 33. Pasivos Exigibles y Contingentes vigencia 2025

PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES VIGENCIA 2025	
CONCEPTO	**VALOR**
A. PASIVOS CONTINGENTES	**$ 51.483.671**
DEMANDAS Y SANCIONES (1)	$ 32.351.207
AVALES O GARANTÍAS (2)	$ 19.132.464
B. PASIVOS EXIGIBLES	**$ 165.950.480**
CUENTAS POR PAGAR	$ 67.711.763
PASIVO PENSIONAL (3)	$ 47.182.031
DEPOSITOS DE TERCEROS	$ 11.783.087
PASIVO PRESTACIONAL	$ 39.273.600
C. TOTALES	**$ 217.434.151**
(1) Son por conceptos laborales, contratos de infraestructura, sentencias y conciliaciones.	
(2) Asociadas a Operaciones de Crédito a otros niveles del gobierno. Entes descentralizados.	
(3) Pasivo pensional cubierto en el FONPET.	

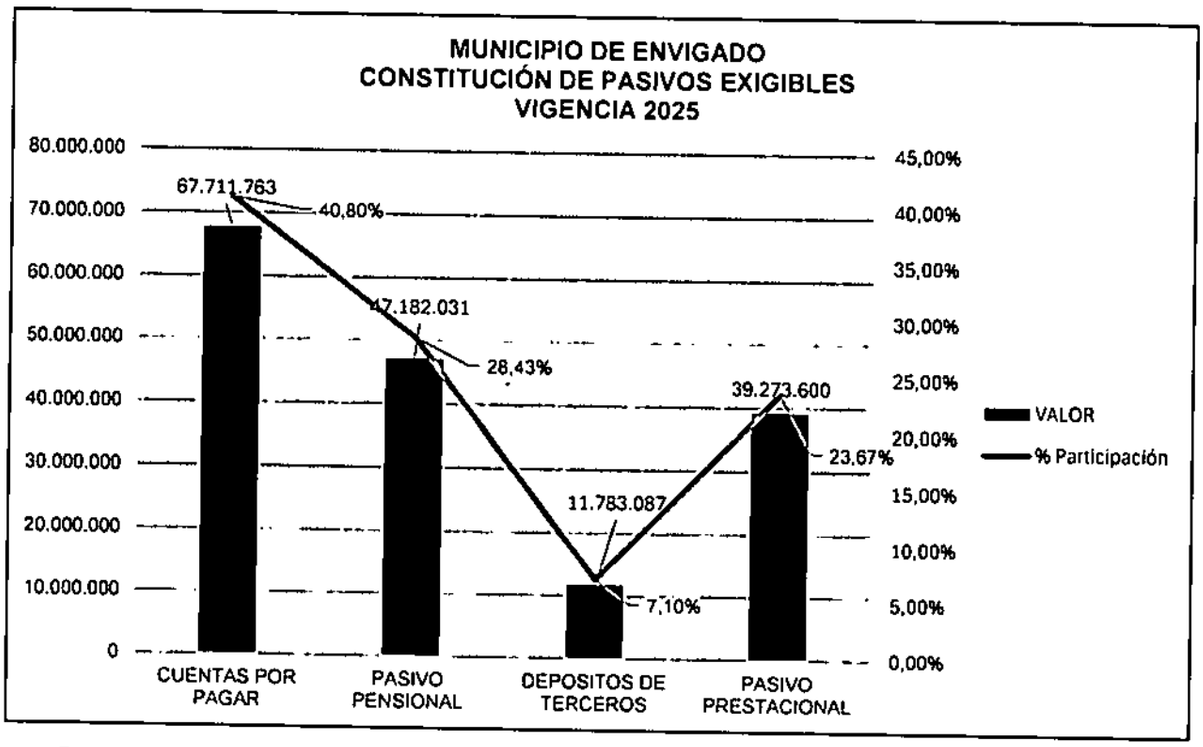
Fuente: Elaboración propia - Dirección Financiera y Contable – Tesorería Municipal (Cifras en miles)

Al cierre de la vigencia 2025, los pasivos exigibles y contingentes del Municipio ascendieron a $217.434.151 miles de pesos. De este total, los pasivos exigibles representan $165.950.480 miles de pesos, equivalentes al 76,32%, mientras que los pasivos contingentes alcanzan $51.483.671 miles de pesos, con una participación del 23,68%.

Esta composición evidencia que la mayor parte de las obligaciones corresponde a compromisos ciertos y reconocidos, que demandan recursos para su atención y gestión financiera.

3.1 Pasivos Exigibles

Gráfico 30. Composición de los pasivos exigibles



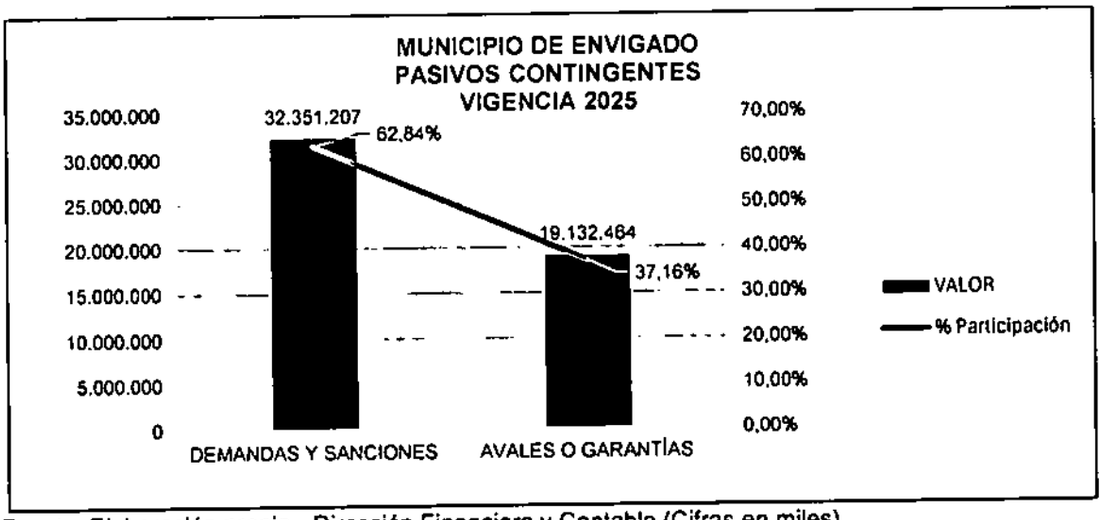
Fuente: Elaboración propia - Dirección Financiera y Contable – Tesorería Municipal (Cifras en miles)

Dentro de este grupo, las cuentas por pagar ascienden a $67.711.763 miles de pesos, concentrando el 40,80% de los pasivos exigibles, lo que refleja compromisos causados pendientes de pago al cierre de la vigencia. Por su parte, el pasivo pensional registra $47.182.031 miles de pesos con corte al 31 de diciembre de 2024, equivalentes al 28,43%, evidenciando la importancia de las obligaciones de largo plazo asociadas a derechos adquiridos por los servidores y exservidores públicos.

De igual manera, el pasivo prestacional alcanza $39.273.600 miles de pesos, con una participación del 23,67%, mientras que los depósitos de terceros suman $11.783.087 miles de pesos, correspondientes al 7,10% de los pasivos exigibles.

3.2 Pasivos Contingentes

Gráfico 31. Composición de los pasivos contingentes



Fuente: Elaboración propia - Dirección Financiera y Contable (Cifras en miles)

En cuanto a los pasivos contingentes, estos totalizan $51.483.671 miles de pesos, valor que representa cerca de una cuarta parte del total de obligaciones identificadas.

Su composición está integrada por demandas y sanciones, con $32.351.207 miles de pesos (62,84% de los pasivos contingentes), y por avales o garantías, que ascienden a $19.132.464 miles de pesos (37,16%). Aunque estas obligaciones no son exigibles de manera inmediata, su eventual materialización podría generar presiones sobre las finanzas municipales, razón por la cual requieren seguimiento permanente y evaluación continua del riesgo fiscal.

3.2.1. Riesgo Contingente según Probabilidad de Fallo

Tabla 34. Pasivos Contingentes por Probabilidad de Fallo

Desglose por Probabilidad de Fallo	Valor Pasivo Contingente	% Participación
Total Riesgo Alto (>50%)	$ 32.351.207	31,35%
Total Riesgo Medio (25%-50%)	$ 62.340.769	60,41%
Total Riesgo Bajo (<25%)	$ 8.496.329	8,23%
Total General	**$ 103.188.305**	**100,00%**

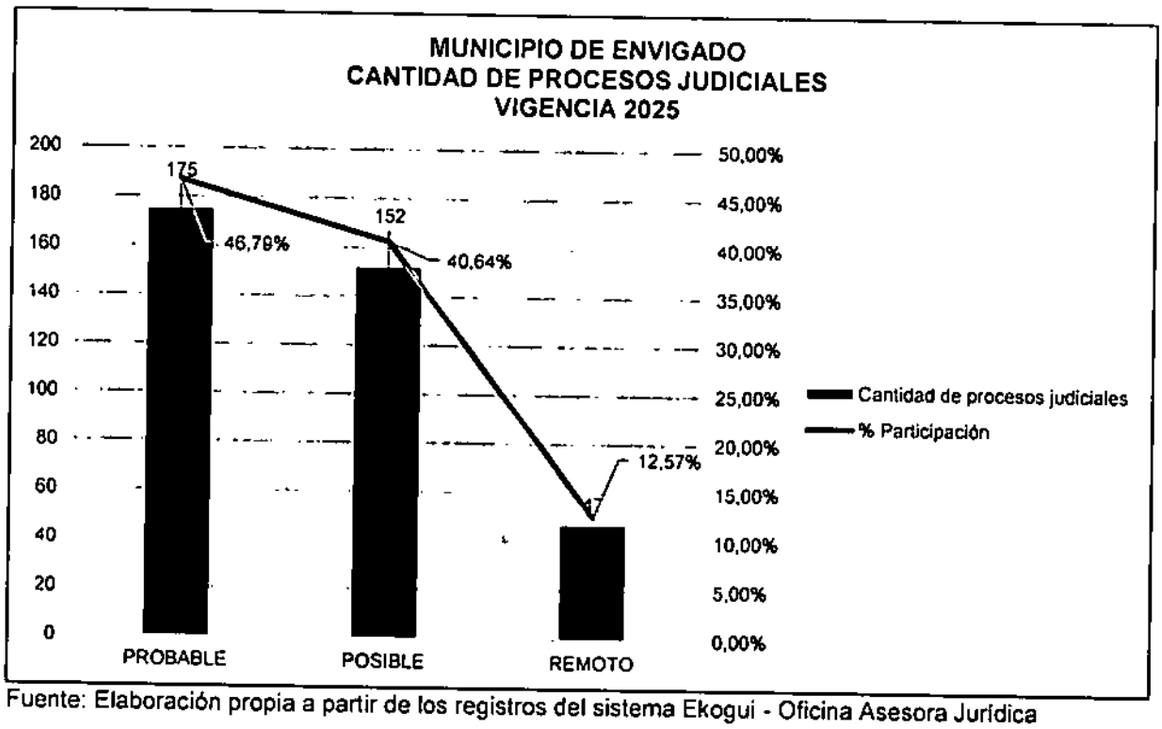
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros del sistema Ekogui - Oficina Asesora Jurídica

La distribución de los pasivos contingentes según su probabilidad de fallo evidencia una concentración predominante en procesos clasificados con riesgo medio, los cuales representan el 60,41% de la exposición total. Esta situación indica que una parte significativa de las contingencias se encuentra en un nivel intermedio de probabilidad de materialización, por lo que resulta necesario mantener un monitoreo permanente y una adecuada gestión jurídica para mitigar eventuales impactos fiscales.

Por su parte, los procesos con riesgo alto concentran el 31,35% del total, porcentaje que representa cerca de una tercera parte de la exposición contingente y que demanda especial atención debido a su mayor probabilidad de generar obligaciones futuras para el Municipio. En contraste, los procesos clasificados con riesgo bajo participan con apenas el 8,23%, reflejando una menor posibilidad de afectación sobre las finanzas públicas.

En términos generales, el 91,76% de las contingencias se concentra entre los niveles de riesgo medio y alto, lo que evidencia la importancia de fortalecer las estrategias de defensa judicial y el seguimiento de los procesos, con el fin de preservar la sostenibilidad fiscal y prevenir presiones futuras sobre las finanzas municipales.

Gráfico 32. Cantidad de procesos judiciales



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros del sistema Ekogui - Oficina Asesora Jurídica

La distribución de los procesos judiciales guarda correspondencia con la composición de los pasivos contingentes por nivel de riesgo. En conjunto, los procesos clasificados como probables y posibles representan el 87,43% del total de litigios, mientras que los riesgos alto y medio concentran el 91,77% del valor de las contingencias.

Lo anterior evidencia que la mayor parte de la exposición jurídica y fiscal del Municipio se encuentra asociada a procesos con probabilidades de materialización distintas de remota, situación que demanda un seguimiento permanente tanto desde la gestión jurídica como desde la planeación financiera.

Adicionalmente, se observa que la participación de los procesos probables en número de casos (46,79%) es superior a su participación en el valor total del riesgo (31,35%), lo que sugiere la existencia de un mayor número de procesos de cuantía relativamente moderada.

Por el contrario, los procesos clasificados como posibles concentran una proporción más alta del valor contingente (60,41%) que de la cantidad de litigios (40,64%), indicando que algunos de ellos podrían representar impactos fiscales significativos en caso de materializarse.

Tabla 35. Distribución de los Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

Tipo de proceso	Cantidad	% Participación
Administrativa	296	79,14%
Civil	0	0,00%
Especial	0	0,00%
Laboral	78	20,86%
Total general	**374**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros del sistema Ekogui - Oficina Asesora Jurídica

Tabla 36.Comparativo entre Pretensiones Iniciales y Valoración de Demandas

DEMANDAS A DICIEMBRE 2025				
CTA CONTABLE	TIPO DEMANDA	PRETENSIÓN INICIAL	VALORACIÓN REAL	DIFERENCIA
2701	Probables	$ 31.786.611	$ 32.351.207	$ 564.596
9120	Posibles	$ 45.678.513	$ 62.340.769	$ 16.662.256
Total Demandas		**$ 77.465.123**	**$ 94.691.976**	**$ 17.226.852**

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros del sistema Ekogui - Oficina Asesora Jurídica (Cifras en miles)

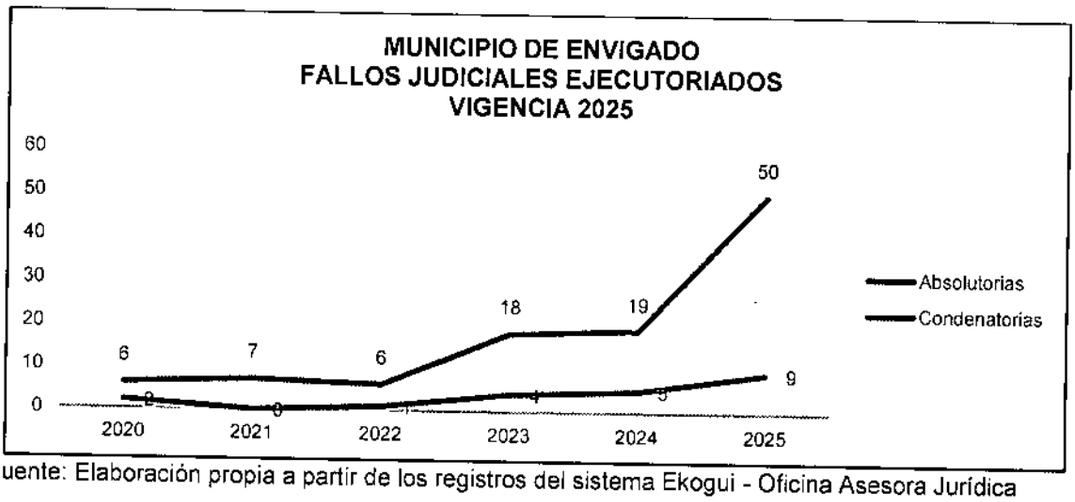
La valoración de las demandas judiciales presenta un comportamiento superior al valor de las pretensiones iniciales, evidenciando una actualización de la exposición contingente del Municipio derivada de la evolución procesal y de los criterios de valoración aplicados. En conjunto, la valoración real supera las pretensiones iniciales en aproximadamente 22,2%, lo que refleja un incremento significativo en el riesgo contingente asociado a los procesos judiciales.

Al analizar la composición por nivel de probabilidad, se observa que las demandas clasificadas como probables mantienen una valoración relativamente estable frente a la pretensión inicial, con una variación cercana al 1,8%, indicando que el riesgo asociado a estos procesos conserva una correspondencia razonable con las estimaciones iniciales.

En contraste, las demandas catalogadas como posibles registran un incremento cercano al 36,5% respecto de las pretensiones originales, concentrando la mayor parte del aumento de la valoración total. Este comportamiento evidencia que una porción importante de la exposición contingente del Municipio está asociada a procesos cuya valoración actual supera significativamente las estimaciones iniciales, situación que amerita un seguimiento permanente dentro de la estrategia de gestión del riesgo jurídico y financiero.

En términos generales, la diferencia entre las pretensiones iniciales y la valoración real sugiere una mayor exposición potencial para las finanzas municipales, aspecto que debe ser considerado en el análisis de sostenibilidad fiscal y en la administración de los pasivos contingentes incorporados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Gráfico 33. Comportamiento de los Fallos Judiciales Ejecutoriados



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros del sistema Ekogui - Oficina Asesora Jurídica

El comportamiento de los fallos ejecutoriados durante el período 2020-2025 evidencia una tendencia favorable para la defensa jurídica del Municipio. Del total de decisiones en firme registradas, el 83,46% correspondió a fallos absolutorios, mientras que el 16,54% fueron condenatorios, lo que refleja una alta efectividad en la gestión y representación judicial de la entidad.

Asimismo, se observa un incremento en el número total de fallos ejecutoriados durante los últimos años, destacándose la vigencia 2025, la cual concentra el 46,46% del total de decisiones reportadas en el período analizado. Este comportamiento sugiere una mayor dinámica en la culminación de procesos judiciales y en la definición de contingencias legales que afectan al Municipio.

De manera particular, los fallos absolutorios han mantenido una participación predominante a lo largo de todo el período, alcanzando su mayor nivel en 2025. Esta situación contribuye a mitigar la materialización de riesgos fiscales derivados de litigios y reduce la generación de obligaciones futuras asociadas a condenas judiciales.

En términos generales, la relación entre fallos absolutorios y condenatorios evidencia un resultado favorable para las finanzas municipales, toda vez que por cada fallo condenatorio se registraron aproximadamente cinco fallos absolutorios, lo que refleja una adecuada gestión del riesgo jurídico y una menor presión potencial sobre los pasivos contingentes y la sostenibilidad fiscal del Municipio.

3.3 Cobertura del Pasivo Pensional 2025

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 549 de 1999, modificado por el artículo 2 de la Ley 2468 de 2025, las entidades territoriales están obligadas a garantizar la cobertura total de los pasivos pensionales a su cargo, alcanzando un nivel de financiación del 100% por sector, con el propósito de asegurar la sostenibilidad fiscal y la estabilidad económica del Estado. Asimismo, la norma establece que la totalidad de los pasivos pensionales deberá encontrarse cubierta a más tardar en el año 2044.

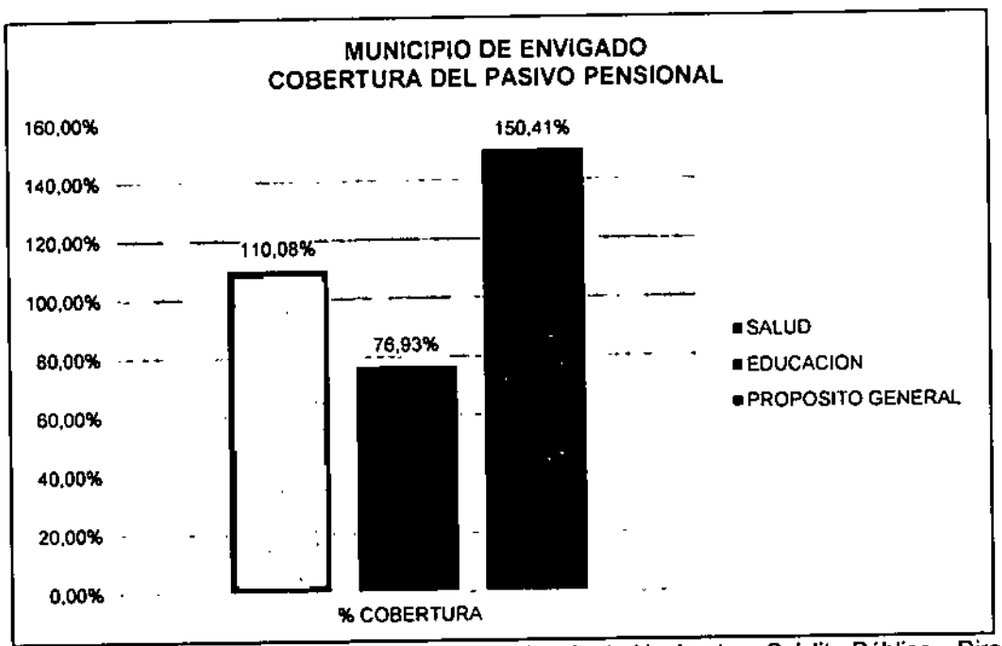
En este contexto, se entiende por pasivo pensional el conjunto de obligaciones derivadas de bonos pensionales, reservas matemáticas de pensiones, cuotas partes de bonos y de pensiones, devoluciones de aportes y demás compromisos pensionales originados por tiempos de servicio anteriores a la entrada en vigor de la Ley 100 de 1993. El cumplimiento de esta disposición constituye un elemento fundamental para

garantizar la sostenibilidad financiera de las entidades territoriales y la adecuada atención de sus obligaciones pensionales de largo plazo.

En consecuencia, el seguimiento al nivel de cobertura del pasivo pensional y a los recursos acumulados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) constituye un aspecto estratégico de la gestión fiscal del Municipio, en la medida en que permite evaluar el avance hacia el cumplimiento de la meta legal de financiación plena de estas obligaciones para el año 2044 (*Ley 2468 de 2025 - Gestor Normativo*, s. f.)

Con base en la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, correspondiente a la base de datos 2025 (procesada en 2026 y reportada por el FONPET para efectos de cubrimiento y excedentes en 2026), el municipio de Envigado presenta un nivel de cubrimiento del 110.08% en salud, 76.93% en educación y 150.41% en propósito general. de su pasivo pensional a corte 31 de diciembre de 2025.

Gráfico 34. Porcentaje de cobertura del pasivo pensional



Fuente: Secretaría de Talento Humano – Datos (Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de regulación económica de la seguridad social).

Tabla 37. Cobertura del pasivo pensional

No.	CONCEPTO	VALOR ($)
1	Pasivo pensional a 31/12/2025 (1)	$ 21.199.611.492,00
2	Meta de cobertura 100% del pasivo pensional (2) = 1 x (1)	$ 21.199.611.492,00
3	Aportes valorizados a 31/12/2025(3)	$ 31.885.867.320,00
4	Giros pendientes • (4)	$ -
5	Giros reconocidos resolución propósito general (5)	$ -
6	Aportes netos valorizados (6) = (3-4-5)	$ 31.885.867.320,00
7	% Cubrimiento del Sector (7) = (6 / 1)	$ 1,50
8	Excedentes Brutos Sector (8) = (6 - 2)	$ 10.686.255.828,00
9	Reservas pensionales para cubrir el pasivo pensional del sector Salud (9)	$ -
10	Reservas pensionales para cubrir el pasivo pensional del sector Educación (10)	$ 829.066.588,00

No.	CONCEPTO	VALOR ($)
11	EXCEDENTE NETO SECTOR " (11) = (8-9-10)'	$ 9.857.189.240,00

Fuente: Secretaría de Talento Humano – Datos (Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de regulación económica de la seguridad social – Cifras en pesos)

Tabla 38. Cálculo actuarial pasivo pensional

CALCULO ACTUARIAL A 31/12/2025			
SECTOR	PASIVO PENSIONAL	RECURSOS ACUMULADOS	% COBERTURA
	31/12/2025	31/12/2025	
SALUD	$ 4.744.656.595,00	$ 5.223.119.099,00	110,08%
EDUCACION	$ 3.593.030.443,00	$ 2.763.963.854,00	76,93%
PROPOSITO GENERAL	$ 21.199.611.492,00	$ 31.885.867.320,00	150,41%

Fuente: Secretaría de Talento Humano – Datos (Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de regulación económica de la seguridad social - Cifras en pesos)

5.3.1 Evolución del Cubrimiento del Pasivo Pensional – Municipio de Envigado

El nivel de cubrimiento del pasivo pensional ha experimentado una variación significativa en los últimos años, atribuida principalmente a:

- Los ajustes metodológicos en la formulación de los bonos pensionales por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- La depuración de pensionados por otra entidad sin cargo al Municipio de Envigado
- Los pagos actuariales de cuotas partes (Colpensiones, Gobernación de Antioquia, Municipio de Medellín, Municipio de Sabaneta)

Estos cambios han impactado directamente el cálculo actuarial y la meta de cobertura definida por el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

En este contexto, el municipio de Envigado ha presentado variaciones en los últimos años, así:

Gráfico 35. Variación en la cobertura del pasivo pensional



Fuente: Secretaría de Talento Humano – Datos (Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de regulación económica de la seguridad social)

El análisis conjunto de los pasivos exigibles y del pasivo pensional evidencia una estructura financiera con obligaciones previsibles y una cobertura total. El nivel actual alcanza la meta establecida, el avance del 150.41% representa un esfuerzo sostenido hacia la consolidación de la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Envigado

4

ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

Alcaldía de Envigado

4. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, literal f), de la Ley 819 de 2003, que establece la obligación de incorporar en el Marco Fiscal de Mediano Plazo una estimación del costo fiscal de las exenciones, deducciones o descuentos tributarios existentes, el presente capítulo presenta la cuantificación de los ingresos que el Municipio deja de percibir como consecuencia de los beneficios tributarios otorgados por la normativa vigente.

Estos beneficios, comúnmente denominados gastos tributarios, corresponden a tratamientos preferenciales que reducen total o parcialmente la carga tributaria de determinados contribuyentes, actividades económicas, sectores o bienes gravados, con el propósito de promover objetivos de carácter social, económico o de interés público.

La estimación de su costo fiscal constituye un insumo fundamental para la planeación financiera y la sostenibilidad fiscal del Municipio, ya que permite identificar el impacto de dichos beneficios sobre la generación de ingresos tributarios y evaluar su incidencia en las proyecciones de mediano plazo. En este sentido, el costo fiscal representa el valor de los recursos que la entidad territorial deja de recaudar como resultado de la aplicación de exenciones y demás tratamientos preferenciales establecidos en la normatividad tributaria municipal.

Para efectos del presente análisis, se consideran exentos aquellos contribuyentes, actividades o bienes que, por disposición legal o por acuerdos municipales vigentes, se encuentran total o parcialmente liberados del pago de una obligación tributaria. En consecuencia, el costo fiscal corresponde al valor potencial del recaudo al que renuncia el Municipio durante la vigencia fiscal como efecto de la aplicación de dichos beneficios (*Ley 819 de 2003 - Gestor Normativo*, s. f., p. 819).

4.1 Exenciones tributarias vigencia 2025

Con el propósito de extender los beneficios tributarios establecidos en el *Acuerdo Municipal N.° 046 de 2024*, el Estatuto Tributario Municipal consolida y actualiza las exenciones tributarias vigentes, reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo social, económico y ambiental del territorio.

El acuerdo contempla exenciones legales aplicables a entidades y bienes públicos, priorizando el bienestar colectivo. Además, busca incentivar la inversión social, fomentar el establecimiento de nuevas industrias en el municipio y promover la reducción de emisiones contaminantes mediante el uso de vehículos eléctricos.

Es importante destacar que esta iniciativa no constituye una reforma sustancial que afecte negativamente el recaudo fiscal proyectado. Por el contrario, su objetivo es estimular el cumplimiento tributario y atraer inversión empresarial, fortaleciendo así la economía local. Desde el punto de vista fiscal, el acuerdo propone ajustes que permiten clarificar procedimientos, corregir aspectos formales y unificar los beneficios tributarios en un solo instrumento normativo.

Estos beneficios han estado vigentes en periodos fiscales anteriores, por lo que no representan una afectación negativa a las finanzas municipales. En consecuencia, el concepto fiscal emitido es favorable.

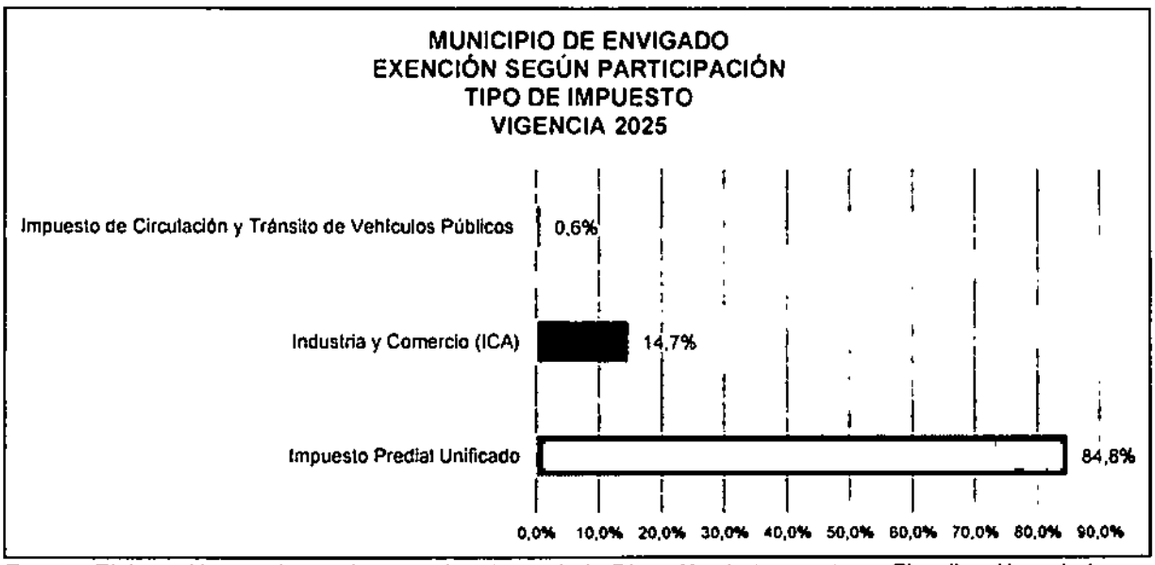
Tabla 39. Costo fiscal de exenciones tributarias

Impuesto	Tipo Benef.	Temporalidad	Cat. Benef.	N° Benef	Base Gravable Total	Base Cobijada (COP)	Valor Descuento (COP)	Costo Fiscal (COP)
Impuesto Predial Unificado	Exención	Permanente	Iglesias, comunidades religiosas e inmuebles destinados a la comunidad.	74	$ 183.783.429	$ 183.160.967	$ 1.732.336	$ 1.732.336
Industria y Comercio (ICA)	Exención	Permanente	Entidades sin ánimo de lucro.	7	$ 31.361.842	$ 31.361.842	$ 299.593	$ 299.593
Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	Exoneración	Permanente	Exoneración del impuesto a causa del hurto del vehículo público.	N/A	N/A	N/A	$ 299.593	$ 299.593

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Dirección de Impuestos y Fiscalización - de la Secretaría de Hacienda (Cifras en miles de pesos).

Durante la vigencia 2025, el Municipio reportó un costo fiscal total por beneficios tributarios de $2.043.734 miles de pesos, asociado principalmente a exenciones tributarias otorgadas en los impuestos Predial Unificado, Industria y Comercio (ICA) e Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos Públicos. Este valor representa el recaudo potencial al que el Municipio renunció en cumplimiento de disposiciones normativas orientadas a favorecer determinados sectores y actividades de interés social.

Gráfico 36. Exención según participación



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Dirección de Impuestos y Fiscalización - de la Secretaría de Hacienda.

El Impuesto Predial Unificado concentra la mayor participación del costo fiscal, con exenciones por $1.732.336 miles de pesos, equivalentes al 84,8% del total de beneficios tributarios otorgados. Estas exenciones benefician principalmente a iglesias, comunidades religiosas e inmuebles destinados a actividades comunitarias. A pesar de su magnitud relativa dentro del gasto tributario municipal, su impacto sobre el recaudo efectivo fue limitado, representando apenas el 0,89% de los ingresos recaudados por este impuesto durante la vigencia.

Por su parte, el impuesto de Industria y Comercio (ICA) registró beneficios tributarios por $299.593 miles de pesos, correspondientes principalmente a exenciones para entidades sin ánimo de lucro. Este valor representa el 14,7% del costo fiscal total y únicamente el 0,17% del recaudo obtenido por este tributo, evidenciando una incidencia poco significativa sobre la generación de ingresos corrientes del Municipio.

En el caso del impuesto de Vehículos de Servicio Público, se registró una exoneración por $11.804 miles de pesos, asociada a situaciones de hurto de vehículos e inmovilizaciones judiciales. Aunque su participación dentro del total de beneficios es mínima (0,6%), equivale al 0,67% del recaudo de este impuesto durante la vigencia.

De manera consolidada, el costo fiscal de los beneficios tributarios ascendió a $2.043.734 miles de pesos, frente a un recaudo agregado de $369.670.153 miles de pesos, lo que equivale a un impacto de apenas 0,55% del recaudo total de los tributos beneficiados. Este resultado evidencia que las exenciones y exoneraciones vigentes mantienen una incidencia reducida sobre las finanzas municipales y no comprometen la sostenibilidad de los ingresos tributarios.

4.2 Actuaciones para el recaudo de las obligaciones tributarias 2025

La Oficina de Tesorería desarrolla de manera permanente acciones orientadas a fortalecer el recaudo, promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias y gestionar oportunamente la cartera del Municipio.

Para ello, se implementan estrategias de cobro persuasivo y cobro coactivo, acompañadas de facilidades de pago, campañas de acercamiento al contribuyente, seguimiento a los compromisos adquiridos y acciones de control encaminadas a prevenir la prescripción de las obligaciones

Cobro Persuasivo

El cobro persuasivo busca promover el pago voluntario de las obligaciones pendientes, brindando al contribuyente la oportunidad de normalizar su situación antes de avanzar o continuar con actuaciones propias del proceso administrativo de cobro coactivo.
Su aplicación se determina de acuerdo con las características de la cartera, especialmente el riesgo de prescripción, la antigüedad y el monto de la obligación.

Entre las principales actuaciones se encuentran:

- Gestión de contacto con los contribuyentes: envío de mensajes de texto y correos electrónicos, así como realización de llamadas telefónicas, informando sobre las obligaciones pendientes y las alternativas disponibles para su normalización.

Cobro Coactivo

Cuando la obligación no es normalizada voluntariamente o las condiciones de la cartera lo requieren, la Oficina de Tesorería adelanta el procedimiento administrativo de cobro coactivo, orientado a obtener el pago efectivo de las obligaciones exigibles a favor del Municipio, garantizando en todo momento el debido proceso.

Dentro de las principales actuaciones se encuentran:

- Recepción y verificación de títulos ejecutivos: revisión del cumplimiento de los requisitos necesarios para su cobro, verificando que la obligación sea clara, expresa y exigible.
- Expedición del mandamiento de pago: acto mediante el cual se ordena al deudor el pago de las obligaciones adeudadas al Municipio.
- Citación y notificación: realización de las actuaciones requeridas para comunicar y notificar los actos administrativos proferidos dentro del proceso.
- Investigación de bienes: consulta e identificación de bienes, productos financieros y demás activos susceptibles de medidas cautelares.
- Decreto y práctica de medidas cautelares: adopción de medidas orientadas a garantizar la efectividad del recaudo.

Entre las actuaciones que pueden adelantarse se encuentran:

- Embargo de establecimientos de comercio.
- Embargo de bienes inmuebles.
- Bloqueo y/o embargo de productos y recursos financieros, según corresponda.
- Consulta y solicitud de información ante organismos de tránsito y demás entidades competentes.
- Embargo de vehículos.
- Secuestro de bienes, cuando resulte procedente.

Las medidas cautelares tienen como finalidad garantizar el pago de las obligaciones objeto de cobro y asegurar la efectividad del proceso administrativo.

Adicionalmente, la gestión de cobro coactivo se complementa con estrategias de contacto mediante mensajes de texto, llamadas telefónicas y correos electrónicos, realizadas con el apoyo de los operadores dispuestos para esta labor.

Facilidades de Pago

Como mecanismo para facilitar la normalización de las obligaciones y brindar alternativas a los contribuyentes que manifiestan voluntad de pago, la Administración Tributaria permite la suscripción de facilidades o acuerdos de pago.

De acuerdo con las condiciones generales establecidas, se contemplan:

- De 1 a 12 cuotas mensuales: sin intereses de financiación.
- Más de 12 cuotas: con aplicación de una tasa de financiación del 12 % anual desde la primera cuota.
- Intereses de mora: se mantienen congelados durante la vigencia del acuerdo, sujeto al cumplimiento oportuno de las condiciones pactadas.
- Garantías: exigibles para acuerdos superiores a 12 cuotas o cuando las obligaciones superen las 1.500 UVT, conforme al Reglamento Interno de Cartera.

- Obligaciones urbanísticas: posibilidad de suscribir acuerdos hasta por 12 cuotas mensuales, con la correspondiente garantía.
- Fecha de pago: día 20 de cada mes o el siguiente día hábil, cuando corresponda.

La Oficina de Tesorería realiza seguimiento permanente al cumplimiento de los acuerdos de pago. Cuando se presenta incumplimiento, se adelantan las actuaciones administrativas correspondientes para dejar sin vigencia la facilidad y continuar con el proceso de cobro.

Campañas y estrategias de fortalecimiento del recaudo

Como complemento de la gestión ordinaria de cartera, la Oficina de Tesorería desarrolla diferentes estrategias orientadas a facilitar el cumplimiento de las obligaciones y fortalecer el acercamiento de la Administración con los contribuyentes.

Entre ellas se destacan:

- Jornadas especiales de atención al ciudadano: espacios destinados a brindar orientación personalizada, facilitar la consulta de obligaciones y ofrecer alternativas para su normalización.
- Campañas masivas de cobro persuasivo y coactivo: acciones continuas de contacto con los contribuyentes mediante diferentes canales.
- Divulgación y pedagogía tributaria: con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se desarrollan piezas informativas, videos y contenidos orientados a divulgar las alternativas disponibles para ponerse al día con las obligaciones.
- Seguimiento de resultados: evaluación de las acciones implementadas con el propósito de identificar su efectividad y orientar nuevas estrategias de recuperación de cartera.

Prescripción

La Oficina de Tesorería realiza seguimiento a la cartera con el propósito de identificar oportunamente las obligaciones con riesgo de prescripción y priorizar las actuaciones de cobro correspondientes.

Frente a las solicitudes de prescripción presentadas por los contribuyentes, se efectúa el análisis jurídico y documental de cada caso y la decisión correspondiente se adopta mediante acto administrativo debidamente motivado, de acuerdo con las condiciones particulares de la obligación.

5

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

Alcaldía de Envigado

5. COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

Los acuerdos municipales pueden generar impacto fiscal cuando crean nuevas obligaciones de gasto, modifican compromisos previamente establecidos o afectan los ingresos corrientes de la entidad territorial.

En este sentido, resulta necesario identificar la naturaleza de dicho impacto, determinar si sus efectos son transitorios o permanentes y evaluar su incidencia sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de las metas fiscales de mediano plazo.

La estimación de estos efectos constituye un elemento fundamental de la planeación financiera, toda vez que permite cuantificar los recursos requeridos para la ejecución de las disposiciones aprobadas por el Concejo Municipal y garantizar que su implementación sea consistente con la capacidad fiscal del Municipio. De esta manera, se promueve una adecuada articulación entre las decisiones normativas, la programación presupuestal y las proyecciones financieras de mediano plazo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, literal g), de la Ley 819 de 2003, el presente capítulo presenta la estimación del costo fiscal derivado de los acuerdos municipales sancionados durante la vigencia 2025 que generan efectos sobre los ingresos, gastos o compromisos futuros de la Administración Municipal.

Estos impactos han sido incorporados en las proyecciones del Plan Financiero y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, garantizando su compatibilidad con los principios de sostenibilidad fiscal, responsabilidad financiera y equilibrio presupuestal (*Ley 819 de 2003 - Gestor Normativo*, s. f.).

5.1 Acuerdos sancionados en la vigencia 2025

Tabla 40. Acuerdos sancionados en la vigencia 2025

Acuerdos Sancionados	2025	2026	2027	Total Vigencias
001				
31/01/2025				
Impacto Administrativo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
"Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Envigado, para que transfiera a título de donación bienes muebles".				
002				
03/02/2025				
Impacto Administrativo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
"Por medio del cual se modifica el acuerdo No. 02 de 2019 y se toman otras determinaciones".				
003				
05/02/2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Impacto Presupuestal				

Acuerdos Sancionados	2025	2026	2027	Total Vigencias
"Por medio del cual se adicionan los recursos del balance, generados de los recursos de estampilla y recursos de transferencias del Ministerio de Educación Nacional, en el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2024, al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, de la Institución Universitaria de Envigado – IUE".				
004				
07/02/2025				
Impacto Fiscal y Presupuestal				
"Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingresos y egresos del municipio de Envigado, para la vigencia fiscal 2025".	$ 2.511.227	$ 0	$ 0	**$ 2.511.227**
005				
12/02/2025				
Impacto Fiscal y Presupuestal				
"Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Envigado, para comprometer vigencia futura ordinaria, para la vigencia fiscal 2026 y 2027, con el propósito de celebrar un contrato de la Secretaría General".	$ 1.561.316	$ 2.658.051	$ 2.658.051	**$ 6.877.418**
006	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
13/02/2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Impacto Social	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
"Por medio del cual se actualiza el fondo de vivienda del empleado público y trabajador oficial del municipio de Envigado y se toman otras determinaciones".	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
007				
15/02/2025				
Impacto Administrativo	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
"Por medio del cual se modifica el acuerdo 033 de 2022 y se toman otras determinaciones".				
008	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
04/03/2025	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
Impacto Administrativo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
"Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Concejo de Envigado".	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
009				
19/03/2025				
Impacto Fiscal y Presupuestal				
"Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto del municipio de Envigado, para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones".	$ 67.711.428	$ 0	$ 0	**$ 67.711.428**
010				
25/03/2025				
Impacto Presupuestal				
"Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución Universitaria de Envigado - IUE, para la vigencia fiscal 2025".	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
011	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**

Acuerdos Sancionados	2025	2026	2027	Total Vigencias
25/03/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan los recursos del balance generados en el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2024, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2025 del Tecnológico de Artes Débora Arango, Institución Redefinida".*				
012 28/03/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan los recursos del balance generados en el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2024, al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025 del INDER ENVIGADO".*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
013 31/03/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan y trasladan recursos en el presupuesto del Municipio de Envigado, para la vigencia fiscal 2025"*	$ 2.564.758	$ 0	$ 0	$ 2.564.758
014 07/04/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia fiscal 2025, del INDER Envigado".*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
015 08/05/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza al Rector de la Institución Universitaria de Envigado, para comprometer vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2026 y 2027, con el propósito de garantizar la ejecución de unos contratos de la IUE".*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
016 09/05/2025 Impacto Social *"Por medio del cual se afectan por motivos de utilidad pública e interés social, unos bienes inmuebles necesarios para fortalecer el equipamiento colectivo en el municipio de Envigado".*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
017 13/05/2025 Impacto Administrativo y Laboral	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Acuerdos Sancionados	2025	2026	2027	Total Vigencias
"Por medio del cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la asignación de puntos y salario de los docentes de carrera de la Institución Universitaria de Envigado, y se establece un régimen de transición para docentes vinculados entre los años 2016 y 2021".				
018 13/05/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución Universitaria de Envigado — IUE, para la vigencia fiscal 2025".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
019 14/05/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Envigado, para comprometer vigencias futuras ordinarias para los periodos fiscales 2026 y 2027, con el propósito de ejecutar un contrato y/o convenio de la secretaría de obras públicas".*	$ 32.472.912	$ 21.679.277	$ 2.529.249	**$ 56.681.438**
020 14/05/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan los recursos del balance generados en el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2024, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2025 del CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO – CEFIT".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
021 20/06/2025 Impacto Administrativo y Laboral *"Por medio del cual se fija el salario para el alcalde, y se dictan otras disposiciones".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
022 20/06/2025 Impacto Administrativo y Laboral *"Por medio del cual se actualiza la escala de remuneración correspondiente, a las distintas categorías de empleos del municipio de Envigado".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
023 08/07/2025 Impacto Administrativo y Laboral *"Por medio del cual se incrementan los salarios de los empleos de la Contraloría Municipal de Envigado, para la vigencia 2025".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
024 24/06/2025	$ 24.500.220	$ 0	$ 0	**$ 24.500.220**

Acuerdos Sancionados	2025	2026	2027	Total Vigencias
Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan, se crean ingresos y trasladan recursos en el presupuesto del municipio de Envigado, para la vigencia fiscal 2025".*				
025 11/07/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2025, del CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO -CEFIT".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
026 16/07/2025 Impacto Ambiental *"Por medio del cual se fomenta la pedagogía de conservación y protección del patrimonio hídrico, en el municipio de Envigado".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
027 21/07/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Envigado, para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales, para el periodo fiscal 2026, con el fin de ejecutar diferentes contratos de la Secretaría de Educación".*	$ 5.285.025	$ 14.156.438	$ 0	**$ 19.441.463**
028 26/08/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia fiscal 2025, del Índer Envigado".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
029 29/08/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Envigado, para comprometer el periodo fiscal 2026, vigencias futuras ordinarias con el propósito de celebrar y adicionar contratos y vigencias futuras excepcionales, con el fin de ejecutar diferentes contratos de la administración municipal".*	$ 19.791.209	$ 33.561.480	$ 0	**$ 53.352.689**
030 01/09/2025 Impacto Cultural y Social *"Por medio del cual se exalta la memoria del Maestro Francisco Antonio Madrid Quiroz, se institucionaliza la conmemoración de su natalicio y se dictan otras disposiciones".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
031 02/09/2025	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**

Acuerdos Sancionados	2025	2026	2027	Total Vigencias
Impacto Social y Ambiental				
"Por medio del cual se crea el fondo para la protección y bienestar animal, del municipio de Envigado".				
032				
09/09/2025				
Impacto Fiscal y Presupuestal	$ 166.255	$ 0	$ 0	**$ 166.255**
"Por medio del cual se incrementa el presupuesto de egresos del Concejo municipal de Envigado, para la vigencia fiscal 2025 y para tal efecto se trasladan recursos".				
033				
10/09/2025				
Impacto Patrimonial y Urbanístico	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
"Por medio del cual se desafectan unos bienes inmuebles, destinados a espacio público y se toman otras determinaciones".				
034				
11/09/2025				
Impacto Presupuestal	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
"Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución Universitaria de Envigado - IUE, para la vigencia fiscal 2025".				
035	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
12/09/2025	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
Impacto Presupuestal	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
"Por medio del cual se edicionan recursos al presupuesto de ingresos y egresos del Centro de Formación Integral para el Trabajo — CEFIT, de la vigencia fiscal 2025".	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
036				
18/09/2025				
Impacto Fiscal y Presupuestal	$ 17.476.064	$ 34.914.944	$ 16.743.716	**$ 69.134.724**
Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Envigado, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el periodo fiscal 2026 y 2027.				
037				
16/09/2025				
Impacto Fiscal y Presupuestal	$ 10.981.651	$ 34.517.682	$ 0	**$ 45.499.333**
"Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Envigado, para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales, para el periodo fiscal 2026".				
038				
18/09/2025				
Impacto Presupuestal	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
"Por medio del cual se adicionan los recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, del Índer Envigado".				
039				
16/09/2025	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
Impacto Presupuestal				

Acuerdos Sancionados	2025	2026	2027	Total Vigencias
"Por medio del cual se autoriza al gerente del Índer Envigado, para comprometer vigencia futura ordinaria para la vigencia 2026, con el propósito de garantizar la suscripción de un contrato del establecimiento público".				
040 25/10/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza al rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2026, con el propósito de garantizar la ejecución de unos contratos del establecimiento público".*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
041 26/10/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza al gerente del INDER envigado, para comprometer vigencia futura ordinaria para la vigencia 2026, con el propósito de garantizar la suscripción de un contrato interadministrativo".*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
042 29/10/2025 Impacto Social y Patrimonial *"Por medio del cual se afecten por motivos de utilidad pública e interés social, unos bienes inmuebles en el municipio de Envigado y se dictan otras disposiciones".*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
043 29/10/2025 Impacto Urbanístico *"Por medio del cual se modifica la destinación funcional de unas vías, como bienes de uso público, para su peatonalización y se adoptan otras determinaciones".*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
044 30/10/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución Universitaria de Envigado - IUE, para la vigencia fiscal 2025".*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
045 01/11/2025 Impacto Administrativo *"Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal Nro. 024 del 24 de junio de 2025".*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
046 01/11/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal	$ 8.875.389	$ 5.520.366	$ 0	**$ 14.395.756**

Acuerdos Sancionados	2025	2026	2027	Total Vigencias
"Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Envigado, para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales, para el periodo fiscal 2026".				
047 04/11/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de envigado, para comprometer vigencia futura ordinaria para el periodo fiscal 2026, con el propósito de celebrar un contrato o convenio de la oficina de gestión del riesgo".*	$ 139.458	$ 139.458	$ 0	**$ 278.915**
048 04/11/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan y trasladan recursos en el presupuesto del municipio de Envigado para la vigencia fiscal 2025".*	$ 20.575.389	$ 0	$ 0	**$ 20.575.389**
049 05/11/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Envigado, para comprometer vigencia futura ordinaria para los periodos fiscales 2026 y 2027, para la Secretaría de Movilidad".*	$ 225.445	$ 906.586	$ 370.938	**$ 1.502.969**
050 05/11/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Envigado, para comprometer vigencia futura ordinaria para los periodos fiscales 2026 y 2027 para la Secretaría de Obras Públicas".*	$ 7.014.635	$ 20.044.537	$ 6.930.117	**$ 33.989.289**
051 19/11/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se aprueba el presupuesto general del municipio de Envigado para la vigencia fiscal del año 2026".*	$ 0	$ 985.498.325	$ 0	**$ 985.498.325**
052 28/11/2025 Impacto Presupuestal *"Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y egresos del Centro de Formación Integral para el Trabajo - CEFIT, de la vigencia fiscal 2025".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
053 28/11/2025 Impacto Presupuestal	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**

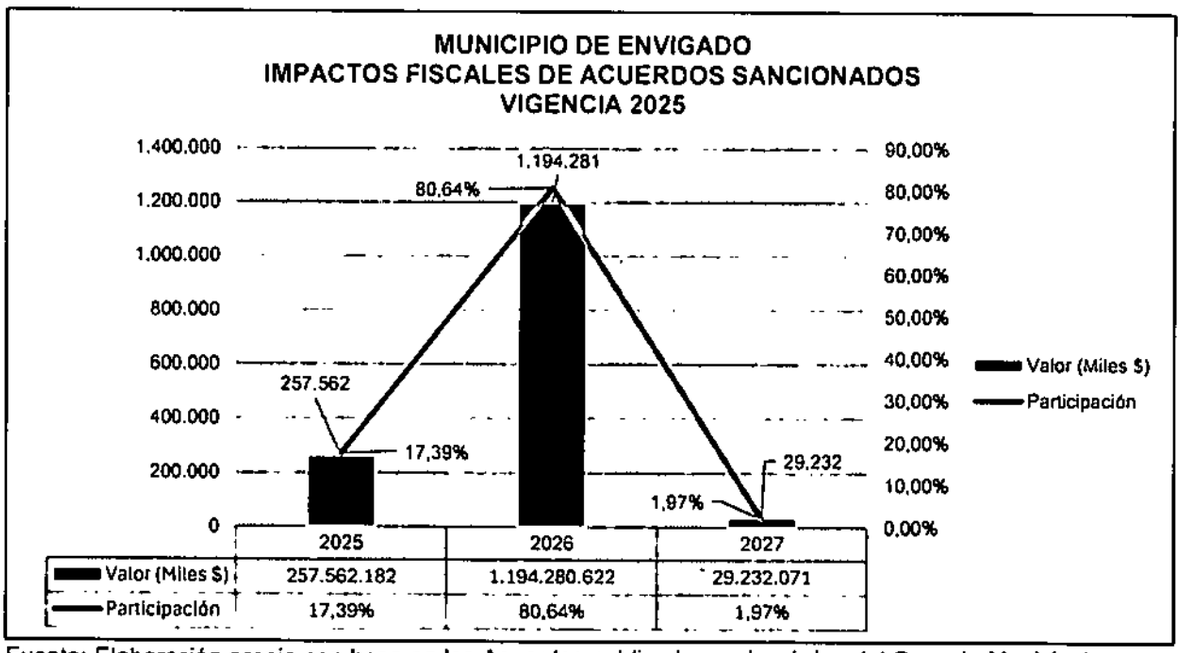
Acuerdos Sancionados	2025	2026	2027	Total Vigencias
"Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución Universitaria de Envigado – IUE, para la vigencia fiscal 2025".				
054 28/11/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Envigado, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el periodo fiscal 2026, con el fin de adicionar contratos de la Secretaría General".*	$ 870.056	$ 41.816	$ 0	**$ 911.872**
055 30/11/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal no. 029 de agosto 29 de 2025".*	$ 0	$ 14.192.663	$ 0	**$ 14.192.663**
056 22/12/2025 Impacto Administrativo *"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Municipal No. 017 de 2024 – Plan de Desarrollo "Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
057 22/12/2025 Impacto Administrativo y tributario *"Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo Municipal No. 046 de 2024 - Estatuto Tributario Municipal".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
058 22/12/2025 Impacto Patrimonial y Ambiental *"Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Envigado para la adquisición de un predio destinado a la implementación del Plan Maestro de Senderos Ancestrales y se toman otras determinaciones".*	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**
059 23/12/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Envigado, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el periodo 2026, de un contrato en ejecución de la Secretaría de Obras Públicas".*	$ 34.752.173	$ 26.448.999	$ 0	**$ 61.201.172**
060 23/12/2025 Impacto Fiscal y Presupuestal *"Por medio del cual se autoriza la enajenación de unas participaciones accionarias y se dictan otras disposiciones".*	$ 87.571	$ 0	$ 0	**$ 87.571**
061	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 0**

Acuerdos Sancionados	2025	2026	2027	Total Vigencias
23/12/2025				
Impacto Presupuestal				
"Por medio del cual se adicionan recursos en el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución Universitaria de Envigado - IUE, para la vigencia fiscal 2025".				
Total general	**$ 257.562.182**	**$ 1.194.280.622**	**$ 29.232.071**	**$ 1.481.074.875**

Fuente: Elaboración propia con base en los Acuerdos publicados en la página del Concejo Municipal - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda (Cifras en miles).

Durante la vigencia 2025 se aprobaron 61 acuerdos municipales, de los cuales 21 acuerdos (34,4%) generaron impacto cuantificable sobre las finanzas municipales, mientras que los 40 acuerdos restantes (65,6%) tuvieron impactos de carácter administrativo, social, ambiental, urbanístico, patrimonial o presupuestal sin efectos financieros directos cuantificados.

Gráfico 37. Participación por Vigencia de los Impactos Fiscales Aprobados por el Concejo Municipal



Fuente: Elaboración propia con base en los Acuerdos publicados en la página del Concejo Municipal - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda (Cifras en miles).

El valor consolidado de los acuerdos con impacto fiscal asciende a $1.481.074.875 miles de pesos, distribuidos entre las vigencias 2025, 2026 y 2027. Del total comprometido, la vigencia 2026 concentra $1.194.280.622 miles de pesos (80,6%), seguida de la vigencia 2025 con $257.562.182 miles de pesos (17,4%) y la vigencia 2027 con $29.232.071 miles de pesos (2,0%), evidenciando que la mayor presión fiscal y presupuestal se traslada hacia el mediano plazo.

El acuerdo de mayor incidencia financiera corresponde al Acuerdo 051 de 2025, mediante el cual se aprobó el presupuesto general del Municipio para la vigencia 2026 por $985.498.325 miles de pesos, representando el 66,5% del impacto total registrado. Este acuerdo constituye el principal determinante del comportamiento agregado de las obligaciones y autorizaciones financieras aprobadas durante la vigencia.

Excluyendo el Acuerdo 051, los acuerdos con mayor participación fueron:

- Acuerdo 036 (vigencias futuras ordinarias): $69.134.724 miles de pesos, equivalente al 4,7% del total.
- Acuerdo 009 (adición presupuestal): $67.711.428 miles de pesos, equivalente al 4,6%.
- Acuerdo 059 (vigencias futuras para Obras Públicas): $61.201.172 miles de pesos, correspondiente al 4,1%.
- Acuerdo 019 (vigencias futuras Secretaría de Obras Públicas): $56.681.438 miles de pesos, con una participación del 3,8%.
- Acuerdo 029 (vigencias futuras administración municipal): $53.352.689 miles de pesos, equivalente al 3,6%.

En conjunto, estos cinco acuerdos representan aproximadamente el 21% del valor total de los impactos identificados, excluyendo la aprobación presupuestal de la vigencia 2026.

Desde la perspectiva de la temporalidad del gasto, las vigencias futuras autorizadas constituyen el principal mecanismo de compromiso de recursos, concentrando una porción significativa de los efectos fiscales aprobados. Esto refleja una estrategia orientada a garantizar la continuidad de proyectos de infraestructura, educación, administración, movilidad, gestión del riesgo y funcionamiento institucional, asegurando la ejecución de contratos que trascienden una sola vigencia fiscal. Asimismo, las adiciones presupuestales aprobadas durante 2025, especialmente mediante los acuerdos 004, 009, 013, 024 y 048, suman cerca de $117.863.022, equivalentes al 8,0% del impacto total, fortaleciendo la capacidad de inversión y ejecución del Municipio durante la vigencia.

Los acuerdos aprobados en 2025 evidencian una adecuada planeación fiscal de mediano plazo, donde el 80,6% de los recursos comprometidos se orientan hacia la vigencia 2026, principalmente por la aprobación del presupuesto general y las autorizaciones de vigencias futuras. Esta situación es consistente con los principios de sostenibilidad y programación financiera establecidos por la Ley 819 de 2003, en tanto permite garantizar la continuidad de programas estratégicos y proyectos de inversión, manteniendo la articulación entre las decisiones normativas del Concejo Municipal y la capacidad fiscal del Municipio de Envigado.

Envigado

6

PLAN FINANCIERO

Alcaldía de Envigado

6. PLAN FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, el Marco Fiscal de Mediano Plazo constituye el principal instrumento de planeación financiera mediante el cual el municipio proyecta el comportamiento de sus ingresos, gastos y resultados fiscales en un horizonte de diez años, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la viabilidad fiscal de la entidad territorial en el mediano y largo plazo.

Las proyecciones financieras para el período 2027-2036 se elaboraron a partir de una metodología que integra la información histórica y prospectiva disponible. Para ello, se tomó como base la ejecución presupuestal definitiva de la vigencia 2025, la proyección de cierre de la vigencia 2026 y el presupuesto estimado para 2027. A partir de estos insumos se construyeron las proyecciones hasta 2036, mediante la aplicación de supuestos macroeconómicos y criterios técnicos que permiten estimar de manera consistente la evolución futura de las principales variables fiscales.

La construcción de estas proyecciones permite evaluar la capacidad financiera del municipio para atender sus compromisos presentes y futuros, identificar eventuales riesgos fiscales y establecer escenarios que orienten la toma de decisiones en materia de ingresos, gasto, inversión y endeudamiento, en concordancia con los principios de responsabilidad, sostenibilidad y disciplina fiscal.

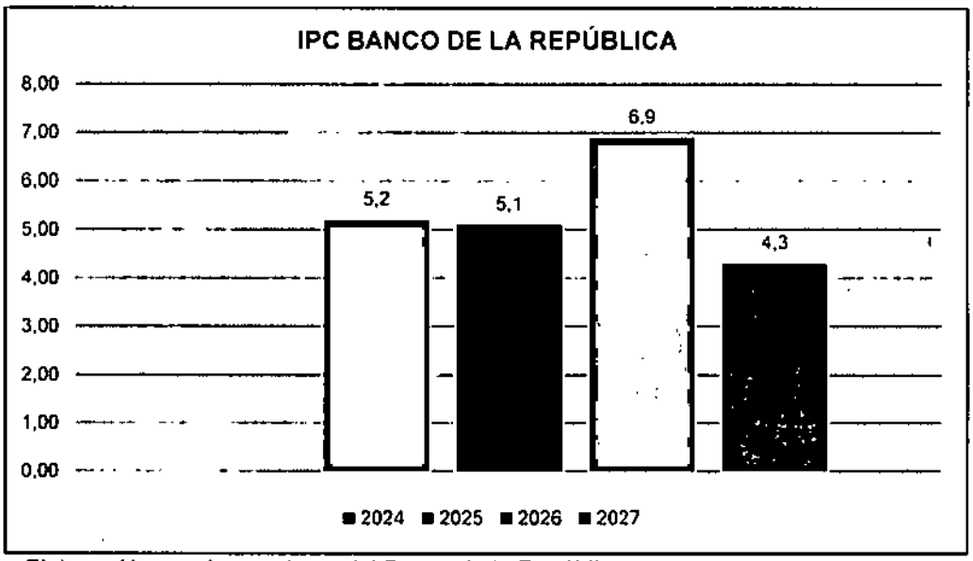
Entre los principales supuestos considerados para la elaboración del escenario financiero se encuentran:

- Inflación observada al cierre de 2025: 5,1%.
- Inflación esperada para 2026: 6,9%.
- Inflación esperada para 2027: 4,3%, en línea con la senda de convergencia proyectada por el Banco de la República.
- Para las vigencias posteriores se consideran tasas de crecimiento consistentes con las expectativas macroeconómicas de largo plazo y con el comportamiento histórico de las principales fuentes de ingreso municipales.

Estos supuestos constituyen la base para la estimación de los ingresos, gastos y balances fiscales proyectados, permitiendo formular un escenario financiero coherente con la realidad económica del municipio y alineado con los principios de sostenibilidad fiscal y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

De esta manera, el Marco Fiscal de Mediano Plazo se consolida como una herramienta fundamental para la planificación estratégica y la toma de decisiones orientadas a preservar el equilibrio financiero de la entidad territorial (*Informe de Política Monetaria - julio de 2026 | Banco de la República*, 2026).

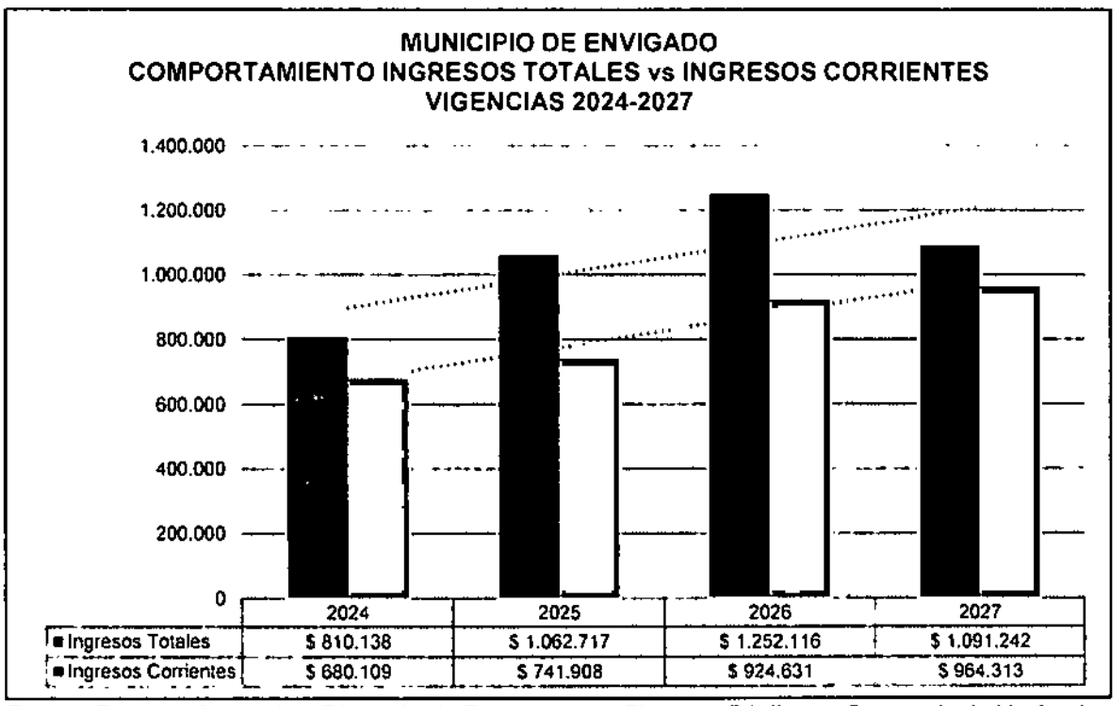
Gráfico 38. Proyecciones IPC según Banrep



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República

6.1 Estimación de Ingresos

Gráfico 39. Comportamiento Ingresos Totales vs Ingresos Corrientes



	2024	2025	2026	2027
Ingresos Totales	$ 810.138	$ 1.062.717	$ 1.252.116	$ 1.091.242
Ingresos Corrientes	$ 680.109	$ 741.908	$ 924.631	$ 964.313

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda- Plan Financiero – Comportamiento Ingresos Totales vs Ingresos Corrientes (Cifras en millones de pesos).

Las cifras de cierre de las vigencias 2024 y 2025 evidencian un comportamiento favorable de los ingresos del Municipio. Los ingresos totales registran un crecimiento de 31,2%, mientras que los ingresos corrientes aumentan 9,1%, lo que refleja un fortalecimiento de las fuentes permanentes de financiación y una mayor capacidad de generación de recursos.

Para 2026 se proyecta un incremento significativo de los ingresos, alcanzando el mayor nivel del período analizado. Los ingresos totales crecerían 17,8% frente al cierre

de 2025, mientras que los ingresos corrientes presentarían un aumento de 24,6%, evidenciando que la expansión proyectada de los recursos se encuentra soportada principalmente en ingresos de carácter recurrente y sostenible.

En 2027 se prevé un ajuste en los ingresos totales, con una reducción de 12,9% respecto a 2026. Sin embargo, los ingresos corrientes continuarían mostrando un comportamiento positivo, con un crecimiento de 4,3%, lo que confirma la solidez de la estructura financiera del Municipio y la consolidación de sus fuentes permanentes de ingreso.

Es pertinente anotar que, la actualización catastral multipropósito realizada en 2025 sobre 54.286 predios, fortaleció los ingresos propios del municipio, cuyos efectos se reflejaron en la liquidación del impuesto predial de 2026 y continuarán en el tiempo. Este proceso permitió la actualización de las bases gravables y contribuyó a alcanzar niveles por encima de los históricos de recaudo en impuesto predial, alumbrado público y sobretasa bomberil.

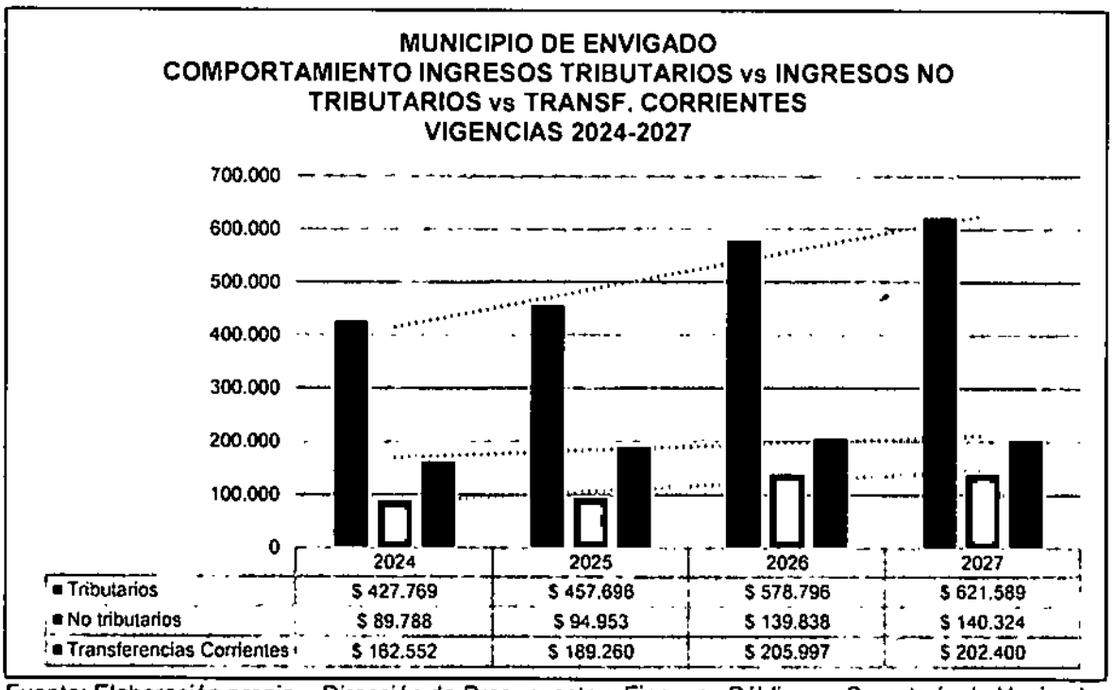
De igual forma, la revisión y ajuste del POT se proyecta como un factor de crecimiento de los ingresos municipales, al habilitar mecanismos de captura de valor del suelo y dinamizar el desarrollo urbanístico. En consecuencia, se espera un aumento en los recursos derivados de licencias, proyectos inmobiliarios y planes parciales, sujetos al desarrollo efectivo de las iniciativas privadas.

En términos de composición, los ingresos corrientes incrementan progresivamente su importancia dentro de los ingresos totales, pasando de representar aproximadamente 83,9% en 2024 a 88,4% en 2027. Este comportamiento resulta favorable desde la perspectiva fiscal, al reducir la dependencia de fuentes extraordinarias y fortalecer la sostenibilidad financiera de largo plazo.

A partir de 2028, las proyecciones muestran una senda de crecimiento estable y sostenido. Los ingresos totales presentan incrementos anuales promedio cercanos al 4,6%, mientras que los ingresos corrientes crecen alrededor del 5,0% anual, manteniendo una participación superior al 92% de los ingresos totales hacia el final del horizonte de planeación.

En términos generales, las variaciones más relevantes se concentran en el período 2024-2027, que incorpora los dos últimos cierres fiscales y las proyecciones de corto plazo. Posteriormente, las estimaciones reflejan una evolución más estable, sustentada principalmente en el fortalecimiento de los ingresos corrientes, situación que favorece la sostenibilidad financiera y la capacidad de gestión del Municipio en el horizonte 2028-2036.

Gráfico 40. Comportamiento Ingresos tributarios vs Ingresos no tributarios vs Transf. Corrientes



	2024	2025	2026	2027
Tributarios	$ 427.769	$ 457.698	$ 578.796	$ 621.589
No tributarios	$ 89.788	$ 94.953	$ 139.838	$ 140.324
Transferencias Corrientes	$ 162.552	$ 189.260	$ 205.997	$ 202.400

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda- Plan Financiero – Comportamiento Ingresos tributarios vs Ingresos no tributarios vs Transferencias corrientes (Cifras en millones de pesos).

La estructura de los ingresos corrientes del Municipio mantiene una alta dependencia de los recursos propios, especialmente de los ingresos tributarios, los cuales constituyen la principal fuente de financiación durante todo el horizonte de proyección.

Entre las vigencias cerradas de 2024 y 2025, los ingresos corrientes crecieron 9,1%, comportamiento explicado principalmente por el aumento de las transferencias corrientes (16,4%), seguido de los ingresos tributarios (7,0%) y los ingresos no tributarios (5,8%).

Para la vigencia 2026 se proyecta una expansión importante de los ingresos corrientes (24,6%), impulsada por el crecimiento de los ingresos no tributarios (47,3%) y los ingresos tributarios (26,5%), mientras que las transferencias corrientes aumentarian 8,8%. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento de la generación de recursos propios y una menor dependencia del crecimiento de las transferencias.

En 2027, los ingresos corrientes mantienen una tendencia positiva con un crecimiento de 4,3%, sustentado principalmente en el aumento de los ingresos tributarios (7,4%). Por el contrario, los ingresos no tributarios muestran estabilidad (0,3%) y las transferencias corrientes presentan una disminución moderada (1,7%), sin afectar la senda de crecimiento de los ingresos corrientes.

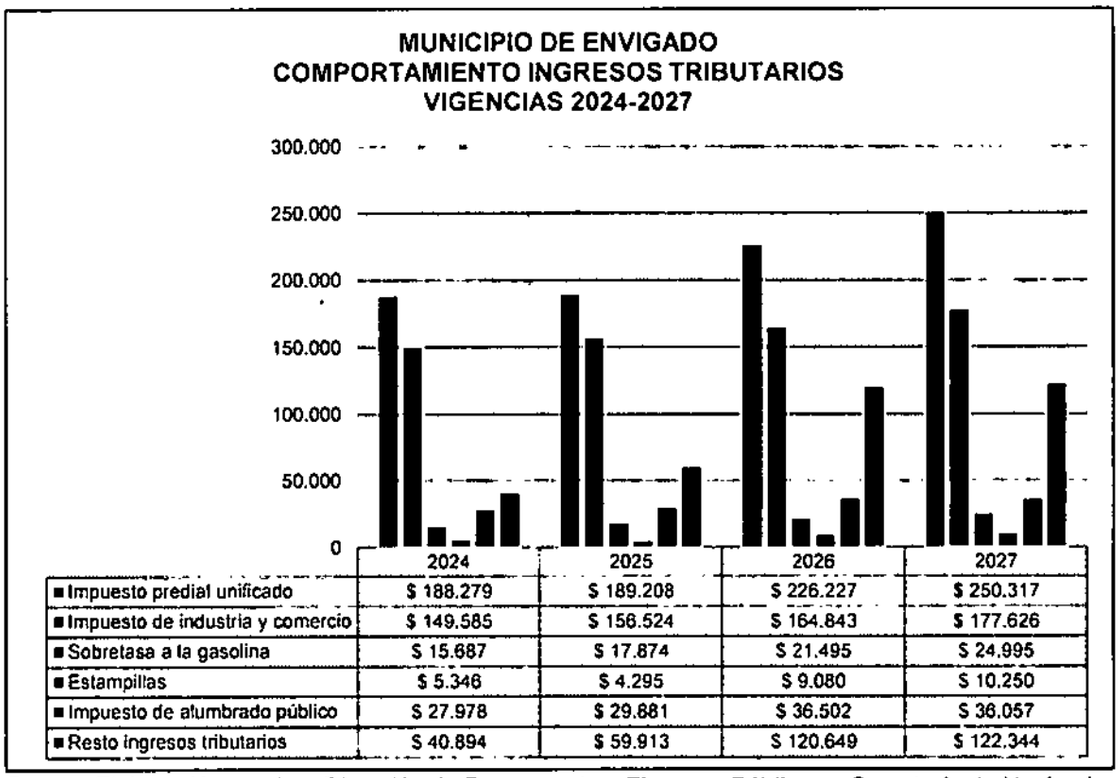
En términos de composición, los ingresos tributarios incrementan su participación dentro de los ingresos corrientes, pasando de 62,9% en 2024 a 64,5% en 2027, consolidándose como la principal fuente de financiación del Municipio. Por su parte, las transferencias corrientes reducen su participación de 23,9% a 21,0%, mientras que los ingresos no tributarios aumentan de 13,2% a 14,6%, fortaleciendo gradualmente la autonomía fiscal de la entidad.

A partir de 2028, las proyecciones muestran una evolución más estable. Los ingresos tributarios continúan liderando el crecimiento de los recursos corrientes, mientras que

los ingresos no tributarios mantienen incrementos moderados y las transferencias corrientes presentan un comportamiento prácticamente estable. Esta tendencia favorece una mayor sostenibilidad financiera, al estar soportada principalmente en recursos generados directamente por el Municipio.

En términos generales, las variaciones más significativas se concentran entre 2024 y 2027, periodo en el que se evidencia un fortalecimiento importante de los ingresos propios, especialmente de las rentas tributarias, consolidando una estructura financiera más sólida para el horizonte proyectado hasta 2036.

Gráfico 41. Comportamiento Ingresos tributarios



	2024	2025	2026	2027
Impuesto predial unificado	$ 188.279	$ 189.208	$ 226.227	$ 250.317
Impuesto de industria y comercio	$ 149.585	$ 156.524	$ 164.843	$ 177.626
Sobretasa a la gasolina	$ 15.687	$ 17.874	$ 21.495	$ 24.995
Estampillas	$ 5.346	$ 4.295	$ 9.080	$ 10.250
Impuesto de alumbrado público	$ 27.978	$ 29.881	$ 36.502	$ 36.057
Resto ingresos tributarios	$ 40.894	$ 59.913	$ 120.649	$ 122.344

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda-Plan Financiero – Comportamiento Ingresos tributarios (Cifras en millones de pesos).

Los ingresos tributarios continúan consolidándose como la principal fuente de financiación del Municipio y presentan una tendencia creciente durante todo el horizonte de análisis. Entre las vigencias cerradas de 2024 y 2025, el recaudo tributario registra un crecimiento de 7,0%, impulsado principalmente por el Impuesto de Industria y Comercio (4,6%), la Sobretasa a la Gasolina (13,9%) y el Impuesto de Alumbrado Público (6,8%), mientras que el Impuesto Predial Unificado mantiene un comportamiento estable con un crecimiento de 0,5%.

Para la vigencia 2026 se proyecta una expansión significativa de los ingresos tributarios (26,5%), sustentada principalmente en el crecimiento del Impuesto Predial Unificado (19,6%), que continúa siendo la renta más representativa, y del grupo denominado resto de ingresos tributarios (102,2%). Asimismo, se destacan los incrementos proyectados en estampillas (111,4%), impuesto de alumbrado público (22,2%) y sobretasa a la gasolina (20,3%).

En 2027 la dinámica de crecimiento se mantiene, aunque a un ritmo más moderado. El Impuesto Predial Unificado presenta un incremento de 10,6%, el Impuesto de Industria y Comercio 7,8% y la Sobretasa a la Gasolina 16,3%, ratificando el

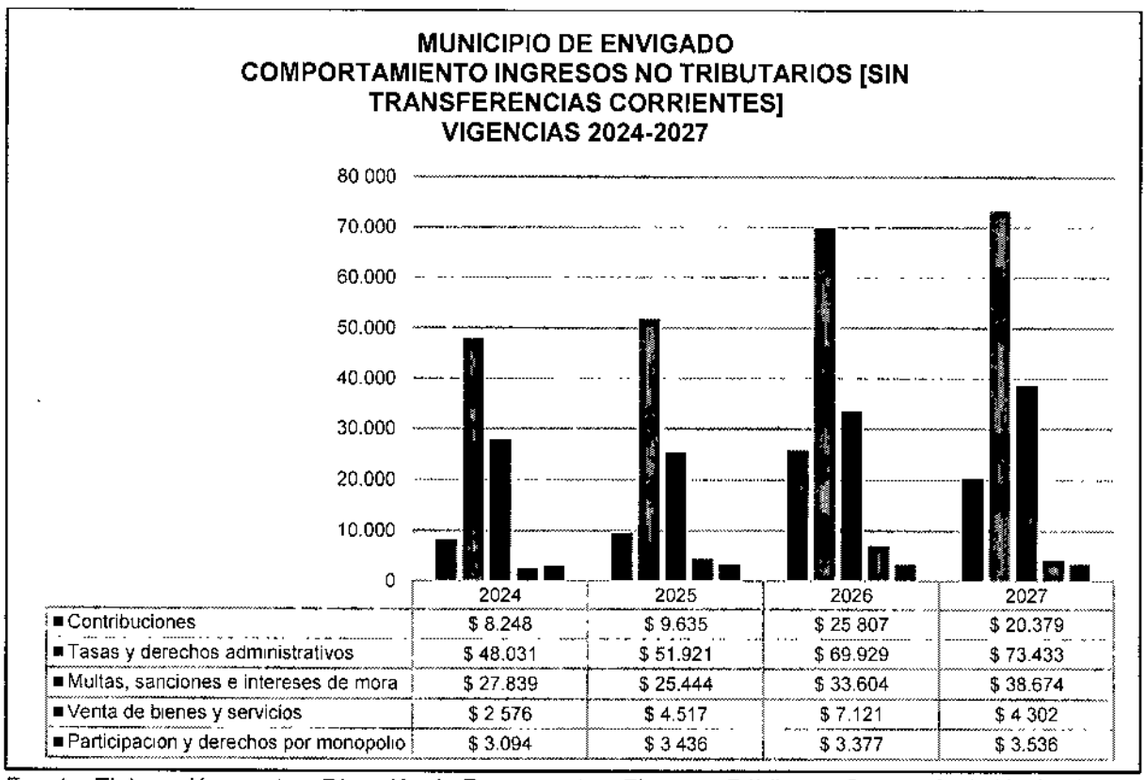
comportamiento favorable de las principales rentas municipales. Por su parte, el recaudo por estampillas crecería 12,9%.

En términos de estructura, el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio continúan siendo las rentas más importantes del Municipio. En conjunto, representan aproximadamente el 79% de los ingresos tributarios en 2024 y cerca del 69% en 2027, manteniéndose como el principal soporte del recaudo tributario y de la sostenibilidad financiera municipal.

Para el período 2028-2036, las proyecciones muestran una senda de crecimiento sostenido en todas las fuentes tributarias. Los mayores aportes continúan concentrándose en el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio, cuyos crecimientos promedio anuales se sitúan alrededor del 7%, mientras que las demás rentas mantienen incrementos graduales y consistentes.

En términos generales, las principales variaciones del recaudo tributario se concentran entre 2024 y 2027, período en el que se presenta el mayor fortalecimiento de los ingresos propios. A partir de 2028, las proyecciones reflejan una evolución más estable, sustentada principalmente en el crecimiento de las principales rentas municipales, lo que contribuye al fortalecimiento de la autonomía fiscal y la sostenibilidad financiera del Municipio en el largo plazo.

Gráfico 42. Comportamiento Ingresos no tributarios [Sin Transferencias corrientes]



	2024	2025	2026	2027
■ Contribuciones	$ 8.248	$ 9.635	$ 25.807	$ 20.379
■ Tasas y derechos administrativos	$ 48.031	$ 51.921	$ 69.929	$ 73.433
■ Multas, sanciones e intereses de mora	$ 27.839	$ 25.444	$ 33.604	$ 38.674
■ Venta de bienes y servicios	$ 2.576	$ 4.517	$ 7.121	$ 4.302
■ Participación y derechos por monopolio	$ 3.094	$ 3.436	$ 3.377	$ 3.536

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda-Plan Financiero – Comportamiento Ingresos no tributarios [Sin Transferencias corrientes] (Cifras en millones de pesos).

Los ingresos no tributarios (sin transferencias corrientes) presentan una tendencia creciente durante el período analizado, impulsada principalmente por las tasas y derechos administrativos y las multas, sanciones e intereses de mora, que constituyen las fuentes más representativas dentro de esta categoría.

Entre las vigencias cerradas de 2024 y 2025, los ingresos no tributarios registran un crecimiento de 5,8%, explicado principalmente por el aumento de las tasas y derechos administrativos (8,1%), las contribuciones (16,8%) y la participación y derechos por monopolio (11,1%). En contraste, las multas, sanciones e intereses de mora presentan una disminución de 8,6% frente a la vigencia anterior.

Para la vigencia 2026 se proyecta el mayor crecimiento del período, con un incremento total de 47,3% respecto al cierre de 2025. Este comportamiento está asociado principalmente al crecimiento de las contribuciones (167,8%), las tasas y derechos administrativos (34,7%), las multas, sanciones e intereses de mora (32,1%) y la venta de bienes y servicios (57,7%), evidenciando una mayor capacidad de generación de recursos diferentes a los tributarios.

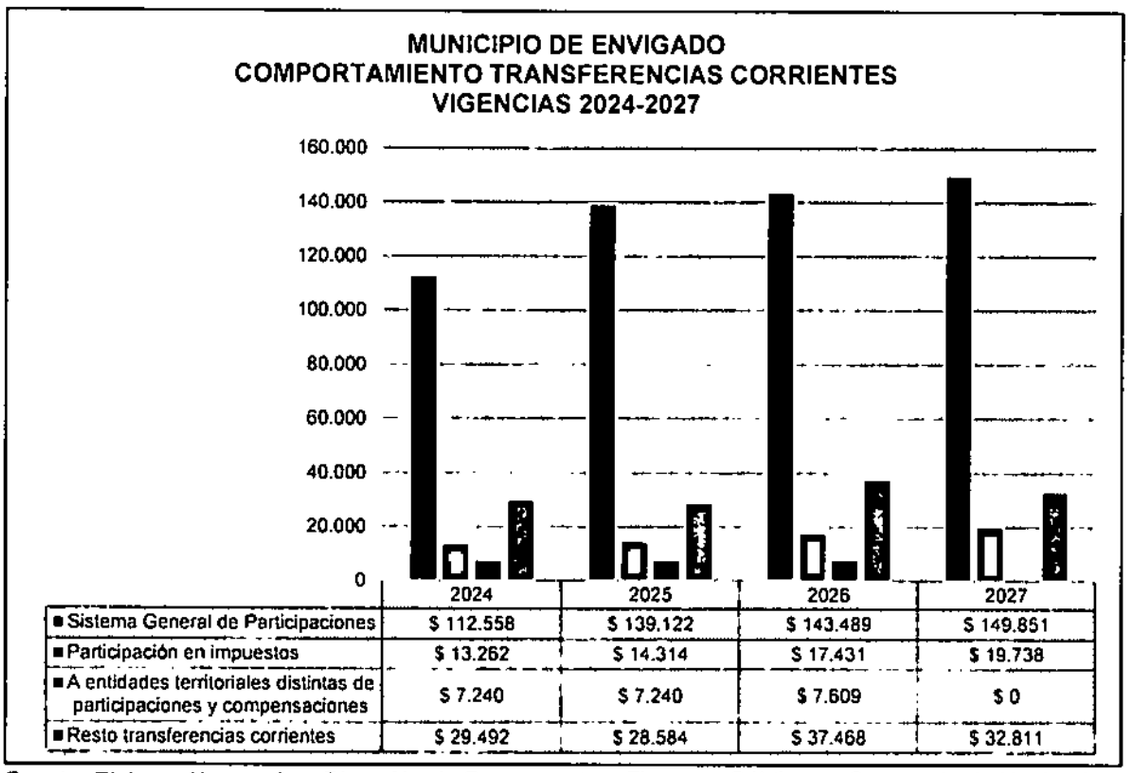
En 2027 la dinámica se estabiliza. Las tasas y derechos administrativos continúan creciendo 5,0% y las multas, sanciones e intereses de mora aumentan 15,1%, mientras que las contribuciones presentan una reducción de 21,0% frente a 2026. A pesar de ello, los ingresos no tributarios mantienen niveles superiores a los observados en las vigencias de cierre.

En términos de composición, las tasas y derechos administrativos constituyen la principal fuente de ingresos no tributarios, representando alrededor del 53,5% del total en 2024 y del 52,3% en 2027. Por su parte, las multas, sanciones e intereses de mora participan con cerca del 31,0% y 27,6%, respectivamente, consolidándose junto con las tasas como los componentes más relevantes de esta fuente de financiación.

Para el período 2028-2036, las proyecciones muestran una trayectoria estable y sostenible. Las tasas y derechos administrativos continúan liderando el crecimiento de los ingresos no tributarios, seguidas por las multas, sanciones e intereses de mora, mientras que las demás fuentes mantienen incrementos moderados acordes con el comportamiento esperado de la actividad económica y administrativa del Municipio.

En términos generales, las principales variaciones se concentran entre 2024 y 2027, destacándose el fortalecimiento de las contribuciones y de las tasas y derechos administrativos. A partir de 2028 se observa una senda de crecimiento más estable, que contribuye a diversificar las fuentes de ingreso y fortalecer la sostenibilidad financiera de la entidad.

Gráfico 43. Comportamiento Ingresos no tributarios - Transferencias corrientes



	2024	2025	2026	2027
■ Sistema General de Participaciones	$ 112.558	$ 139.122	$ 143.489	$ 149.851
■ Participación en impuestos	$ 13.262	$ 14.314	$ 17.431	$ 19.738
■ A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	$ 7.240	$ 7.240	$ 7.609	$ 0
■ Resto transferencias corrientes	$ 29.492	$ 28.584	$ 37.468	$ 32.811

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda-Plan Financiero – Comportamiento Ingresos no tributarios - Transferencias corrientes (Cifras en millones de pesos).

Las transferencias corrientes mantienen una participación relevante dentro de los ingresos del Municipio, destacándose principalmente los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), que constituyen la principal fuente de financiación dentro de esta categoría.

Entre las vigencias cerradas de 2024 y 2025 se evidencia un crecimiento favorable de las transferencias corrientes, impulsado principalmente por el Sistema General de Participaciones, que registra un aumento de 23,6%, y por la participación en impuestos, que crece 7,9%. En contraste, el resto de las transferencias corrientes presenta una reducción moderada del 3,1%.

Para 2026 se proyecta un incremento de las transferencias corrientes cercano al 8,8%, comportamiento explicado principalmente por el crecimiento de la participación en impuestos (21,8%) y del resto de transferencias corrientes (31,1%). Por su parte, el Sistema General de Participaciones mantendria un crecimiento más moderado de 3,1%, conservando su importancia dentro de la estructura de financiación municipal.

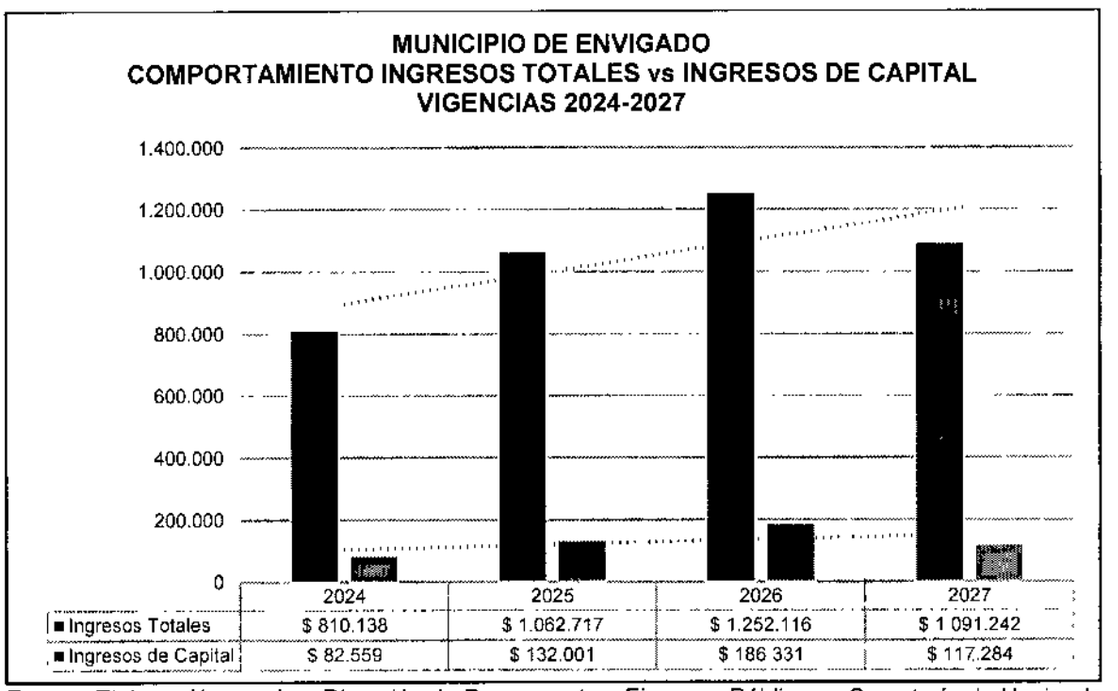
En 2027 se observa una estabilización de estas fuentes de ingreso. Mientras la participación en impuestos continuaría creciendo 13,2%, el Sistema General de Participaciones aumentaría 4,4%. Sin embargo, la eliminación de las transferencias provenientes de entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones, junto con la disminución del resto de transferencias corrientes (12,4%), genera una leve reducción en el total de los recursos transferidos.

A partir de 2028 y hasta 2036, las proyecciones muestran un comportamiento estable de las transferencias corrientes. El Sistema General de Participaciones se mantiene constante durante todo el horizonte de proyección, mientras que la participación en impuestos presenta incrementos anuales cercanos al 4%, convirtiéndose en la fuente

con mayor dinamismo dentro de esta categoría. Por su parte, el resto de las transferencias corrientes conserva niveles estables durante todo el periodo.

En términos generales, las principales variaciones de las transferencias corrientes se concentran entre 2024 y 2027, período en el que se presentan los mayores ajustes en las fuentes de financiación provenientes de otras entidades. Posteriormente, las proyecciones reflejan una estructura más estable, sustentada principalmente en los recursos del Sistema General de Participaciones y en el crecimiento gradual de la participación en impuestos, garantizando una fuente predecible de ingresos para la planeación financiera de largo plazo.

Gráfico 44. Comportamiento Ingresos totales vs Ingresos de capital



Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda-Plan Financiero – Comportamiento Ingresos totales vs Ingresos de capital (Cifras en millones de pesos).

Los ingresos de capital presentan un comportamiento más variable que los ingresos corrientes, debido a su dependencia de fuentes extraordinarias y no recurrentes. Entre las vigencias cerradas de 2024 y 2025, estos ingresos registran un crecimiento de 59,9%, pasando de $82.559 millones a $132.001 millones, lo que contribuyó de manera importante al crecimiento de los ingresos totales durante dicho período.

Para la vigencia 2026 se proyecta un nuevo incremento de 41,2% frente al cierre de 2025, alcanzando su mayor valor dentro del horizonte analizado. Como resultado, los ingresos de capital incrementarían su participación dentro de los ingresos totales, pasando de 12,4% en 2025 a aproximadamente 14,9% en 2026.

En contraste, para 2027 se estima una reducción de 37,1% respecto a 2026, comportamiento que explica gran parte de la disminución proyectada de los ingresos totales para esa vigencia (-12,9%). No obstante, esta situación responde principalmente al carácter extraordinario de los recursos de capital y no afecta la tendencia positiva observada en los ingresos corrientes, que continúan creciendo durante el mismo período.

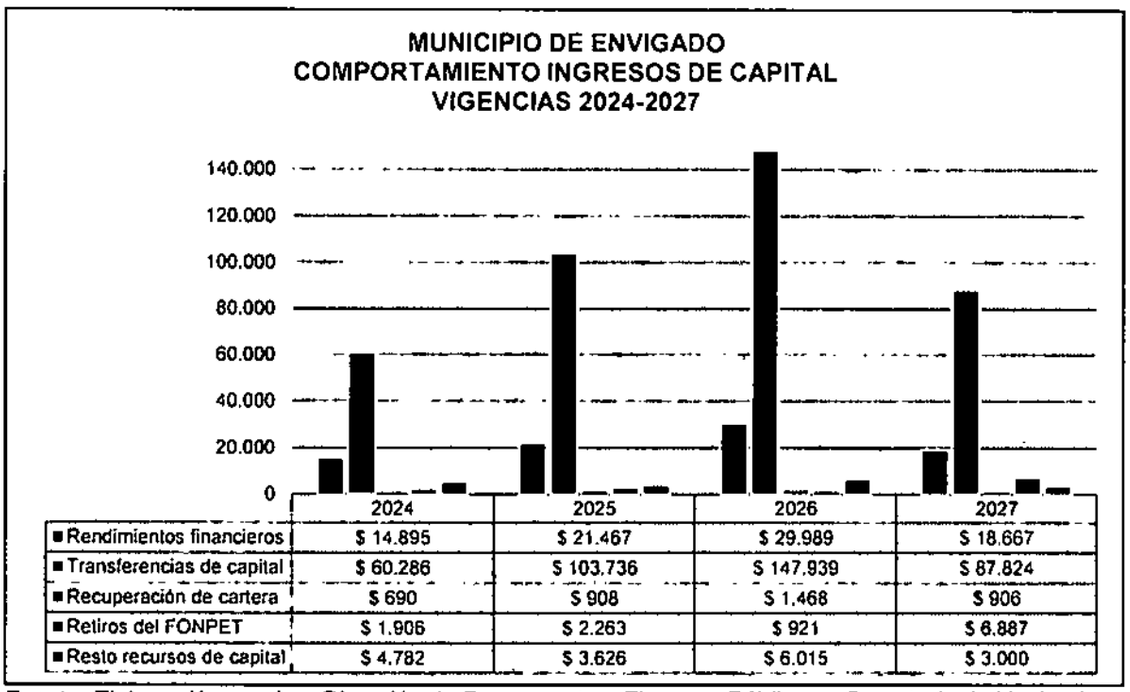
En términos de composición, los ingresos de capital representaron alrededor del 10,2% de los ingresos totales en 2024, incrementaron su participación a 12,4% en 2025 y

alcanzan cerca del 14,9% en 2026. Posteriormente, en 2027, su participación se reduce nuevamente a 10,7%, retomando niveles más cercanos a los observados históricamente.

Para el período 2028-2036, las proyecciones muestran una evolución estable, con incrementos anuales moderados cercanos al 1,0%, manteniendo una participación promedio cercana al 10% de los ingresos totales. Este comportamiento evidencia que el crecimiento de las finanzas municipales en el largo plazo se encuentra sustentado principalmente en los ingresos corrientes, mientras que los ingresos de capital cumplen un papel complementario dentro de la estructura de financiación.

En términos generales, las principales variaciones se concentran entre 2024 y 2027, período en el que se presentan los mayores incrementos y ajustes de esta fuente de recursos. A partir de 2028, los ingresos de capital mantienen una trayectoria más estable y consistente con una planeación financiera de largo plazo basada principalmente en el fortalecimiento de los ingresos permanentes del Municipio.

Gráfico 45. Comportamiento Ingresos de capital



	2024	2025	2026	2027
■ Rendimientos financieros	$ 14.895	$ 21.467	$ 29.989	$ 18.667
■ Transferencias de capital	$ 60.286	$ 103.736	$ 147.939	$ 87.824
■ Recuperación de cartera	$ 690	$ 908	$ 1.468	$ 906
■ Retiros del FONPET	$ 1.906	$ 2.263	$ 921	$ 6.887
■ Resto recursos de capital	$ 4.782	$ 3.626	$ 6.015	$ 3.000

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda-Plan Financiero – Comportamiento Ingresos de capital (Cifras en millones de pesos).

Los ingresos de capital presentan un comportamiento variable durante el período analizado, debido a que dependen en gran medida de fuentes no recurrentes, especialmente de las transferencias de capital y los rendimientos financieros, que en conjunto representan la mayor parte de esta categoría.

Entre las vigencias cerradas de 2024 y 2025 se observa un incremento de los ingresos de capital cercano al 59,9%, impulsado principalmente por el crecimiento de las transferencias de capital (72,1%) y de los rendimientos financieros (44,1%). Estos dos componentes explican la mayor parte del aumento registrado durante la vigencia.

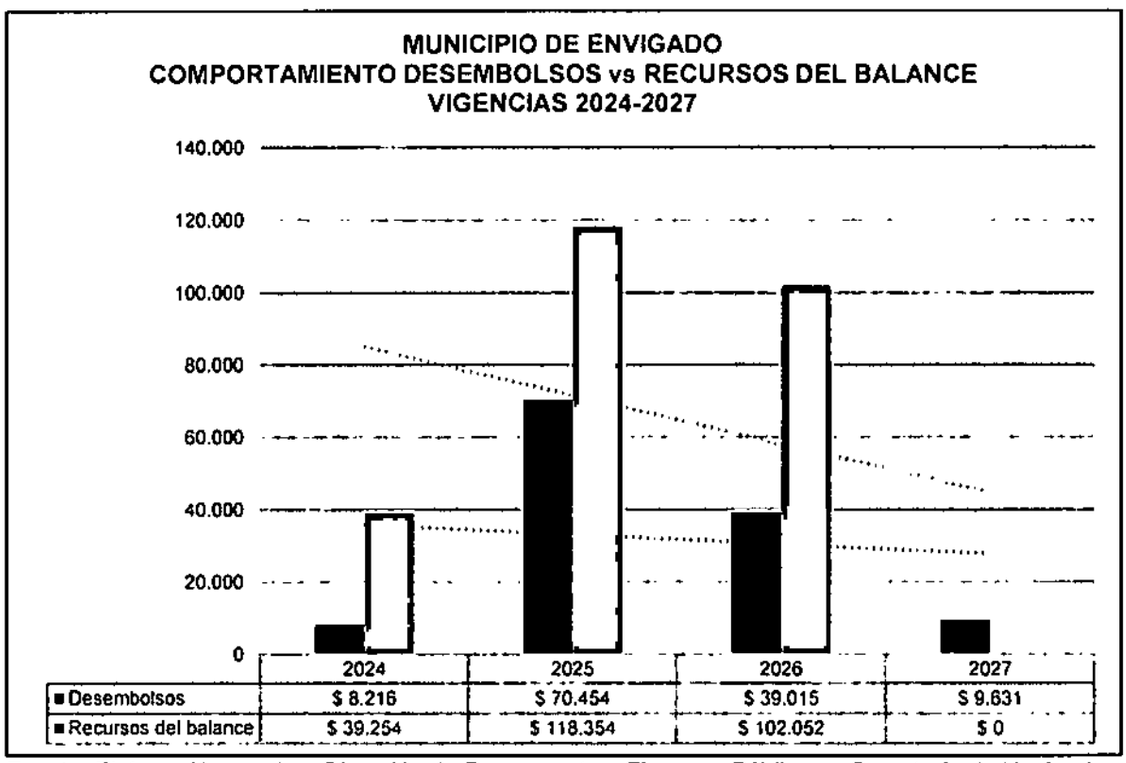
Para 2026 se proyecta un nuevo crecimiento de 41,2%, alcanzando el valor más alto del período analizado. Este comportamiento estaría asociado principalmente al incremento de las transferencias de capital (42,6%) y de los rendimientos financieros (39,7%), así como al aumento de la recuperación de cartera (61,7%).

En 2027 se prevé una reducción de 37,1% en los ingresos de capital frente a la vigencia anterior. La disminución obedece principalmente a la caída proyectada de las transferencias de capital (-40,6%) y de los rendimientos financieros (-37,8%). No obstante, se destaca el aumento de los retiros del FONPET, los cuales crecerían cerca de 648,2%, contribuyendo a mitigar parcialmente la reducción de las demás fuentes.

Para el horizonte 2028-2036, las proyecciones muestran una tendencia estable. Las transferencias de capital continúan siendo la principal fuente de recursos dentro de esta categoría, manteniendo una participación cercana al 70% de los ingresos de capital, mientras que los rendimientos financieros representan alrededor del 20%. Por su parte, la recuperación de cartera, los retiros del FONPET y los demás recursos de capital presentan crecimientos moderados y sostenidos.

En términos generales, las principales variaciones se concentran entre 2024 y 2027, período en el que se presentan los mayores incrementos y posteriores ajustes de las transferencias de capital y los rendimientos financieros. A partir de 2028, la estructura de los ingresos de capital muestra mayor estabilidad, contribuyendo de manera complementaria al financiamiento del Municipio dentro del horizonte proyectado hasta 2036.

Gráfico 46. Comportamiento desembolsos y recursos del balance



Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda-Plan Financiero – Comportamiento desembolsos y recursos del balance (Cifras en millones de pesos).

Los desembolsos y los recursos del balance presentan un comportamiento altamente variable durante el periodo analizado, dado que corresponden a fuentes de financiación de carácter no recurrente asociadas principalmente a operaciones de crédito y a la incorporación de saldos disponibles de vigencias anteriores.

Entre las vigencias cerradas de 2024 y 2025 se evidencia un incremento significativo en ambas fuentes. Los desembolsos aumentan 757,4%, pasando de $8.216 a $70.454 millones, mientras que los recursos del balance crecen 201,5%,

al pasar de $39.254 a $118.354 millones. Este comportamiento explica una parte importante del crecimiento observado en los ingresos de capital durante 2025.

Para 2026 se proyecta una reducción de 44,6% en los desembolsos y de 13,8% en los recursos del balance frente al cierre de 2025. No obstante, ambas fuentes continúan representando un aporte relevante dentro de la financiación de la inversión municipal, especialmente por la utilización de saldos acumulados y recursos provenientes de operaciones de crédito previamente autorizadas.

En 2027 los desembolsos disminuyen 75,3% frente a 2026, reduciendo la dependencia de recursos de crédito como fuente de financiación y los recursos del balance no registran apropiaciones. Este comportamiento indica una menor dependencia de recursos extraordinarios y una mayor financiación del presupuesto mediante ingresos corrientes y otras fuentes estructurales. Lo anterior evidencia financiación sólida, soportada principalmente en recursos propios y fuentes permanentes, sin comprometer la ejecución de los programas de inversión ni el cumplimiento de las obligaciones financieras de la entidad.

Para el horizonte comprendido entre 2028 y 2036 no se proyectan desembolsos ni recursos del balance, situación que evidencia una estrategia financiera orientada a sostener el crecimiento de los ingresos principalmente mediante fuentes recurrentes y una menor utilización de recursos de carácter transitorio.

En términos generales, las principales variaciones se concentran entre 2024 y 2027, período en el cual los desembolsos y los recursos del balance desempeñan un papel importante en la financiación municipal. A partir de 2028, la ausencia de estas fuentes fortalece la sostenibilidad fiscal del Municipio, al sustentarse las proyecciones financieras principalmente en ingresos corrientes y recursos permanentes.

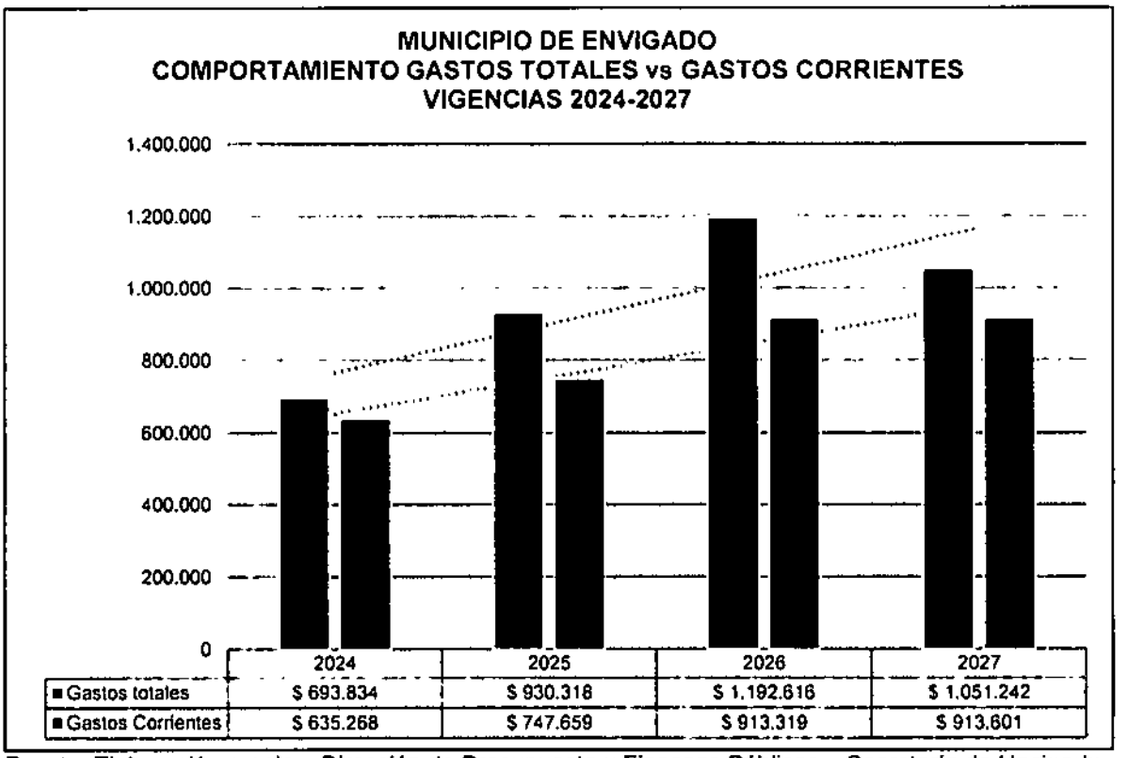
6.2 Estimación de Egresos

Las proyecciones de gasto del Plan Financiero para el período 2027-2036 se elaboraron con base en el comportamiento histórico de la ejecución presupuestal, las proyecciones de cierre de la vigencia 2026, el proyecto de presupuesto de 2027 y los principales supuestos macroeconómicos asociados a la inflación y al crecimiento económico. Asimismo, consideran las disposiciones normativas aplicables en materia de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, garantizando la sostenibilidad fiscal y la responsabilidad financiera del Municipio.

La estructura del gasto está conformada por gastos corrientes y gastos de capital. Los gastos corrientes incluyen, entre otros, los gastos de funcionamiento, las transferencias a organismos de control, las obligaciones pensionales, los aportes al fondo de contingencias, los gastos operativos de los sectores sociales y los intereses de la deuda pública. Para efectos del Plan Financiero, los gastos operativos en sectores sociales se presentan dentro de esta categoría, aunque en el esquema CCPET corresponden a gastos de inversión.

Las proyecciones evidencian una evolución consistente con las capacidades financieras de la entidad y no reflejan riesgos de incumplimiento de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. De igual forma, las transferencias a los organismos de control se mantienen dentro de los parámetros legales definidos para la categoría fiscal del Municipio. Las cifras proyectadas serán actualizadas una vez se consolide el cierre fiscal de la vigencia 2026.

Gráfico 47. Comportamiento Gastos totales vs Gastos Corrientes



	2024	2025	2026	2027
■ Gastos totales	$ 693.834	$ 930.318	$ 1.192.616	$ 1.051.242
■ Gastos Corrientes	$ 635.268	$ 747.659	$ 913.319	$ 913.601

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda-Plan Financiero – Comportamiento Gastos Corrientes (Cifras en millones de pesos).

Los gastos del Municipio presentan una dinámica consistente con el comportamiento proyectado de los ingresos y las necesidades de funcionamiento e inversión contempladas en el horizonte financiero. Entre las vigencias cerradas de 2024 y 2025, los gastos totales registran un crecimiento de 34,1%, al pasar de $693.834 millones a $930.318 millones, mientras que los gastos corrientes aumentan 17,7%, reflejando una mayor capacidad de ejecución presupuestal y el fortalecimiento de las actividades misionales de la Administración Municipal.

Para la vigencia 2026 se proyecta un incremento de 28,2% en los gastos totales y de 22,2% en los gastos corrientes frente al cierre de 2025. Este comportamiento corresponde al crecimiento esperado de los ingresos y a la consolidación de gastos asociados al funcionamiento institucional, la prestación de servicios y la ejecución de programas y proyectos estratégicos.

En 2027 se observa una reducción de 11,9% en los gastos totales frente a 2026; sin embargo, los gastos corrientes permanecen prácticamente estables, con una variación de apenas 0,03%. Este comportamiento indica que la disminución se concentra principalmente en componentes de gasto de capital y en recursos de carácter extraordinario, sin afectar la capacidad operativa del Municipio.

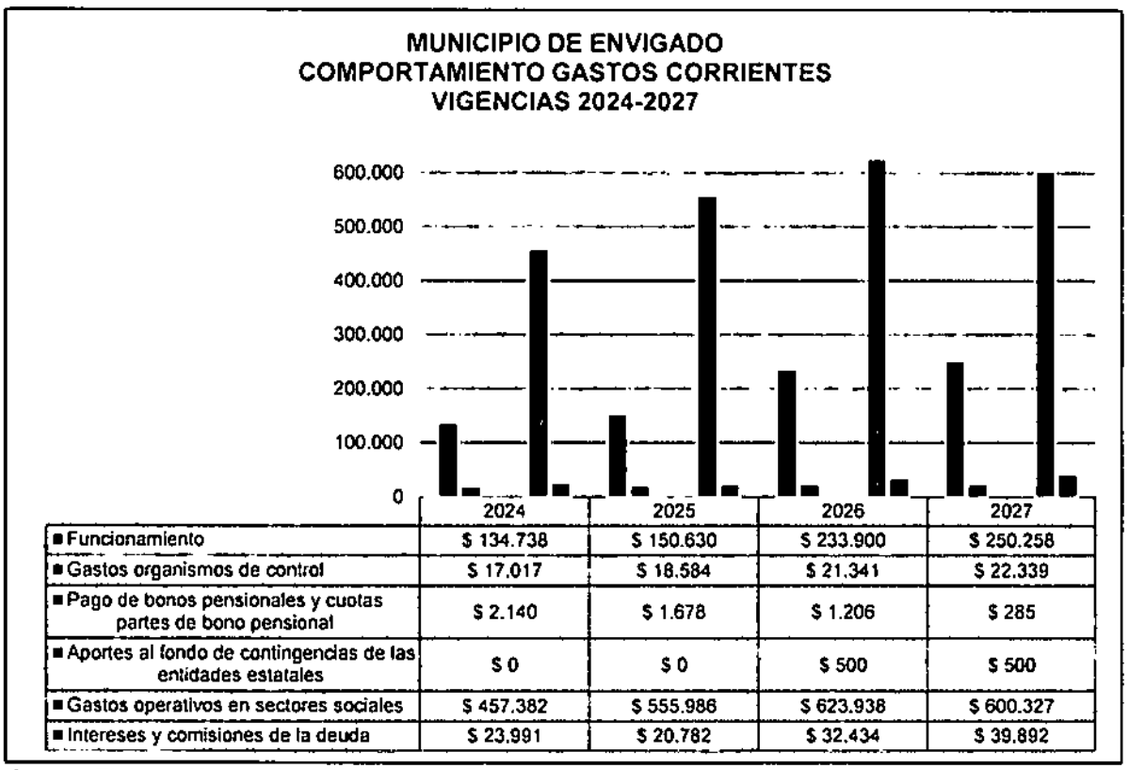
Desde la perspectiva de la composición del gasto, los gastos corrientes representan aproximadamente el 91,6% del gasto total en 2024, el 80,4% en 2025 y el 76,6% en 2026. A partir de 2027 su participación se estabiliza alrededor del 87%, evidenciando que la mayor proporción de las erogaciones municipales continúa orientada al funcionamiento institucional, la atención de los sectores sociales y el cumplimiento de las competencias asignadas a la entidad territorial.

Para el período 2028-2036, las proyecciones muestran una senda de crecimiento gradual y sostenible. Los gastos totales presentan incrementos promedio cercanos al

4,0% anual, mientras que los gastos corrientes crecen alrededor del 4,1% anual, manteniendo una estructura financiera consistente con la evolución prevista de los ingresos.

En términos generales, las principales variaciones se concentran entre 2024 y 2027, período que incorpora los dos últimos cierres fiscales y las proyecciones de corto plazo. A partir de 2028, el gasto muestra una trayectoria más estable y predecible, acorde con los principios de sostenibilidad fiscal y con las perspectivas de crecimiento financiero del Municipio en el largo plazo.

Gráfico 48. Comportamiento Gastos Corrientes



	2024	2025	2026	2027
Funcionamiento	$ 134.738	$ 150.630	$ 233.900	$ 250.258
Gastos organismos de control	$ 17.017	$ 18.584	$ 21.341	$ 22.339
Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional	$ 2.140	$ 1.678	$ 1.206	$ 285
Aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales	$ 0	$ 0	$ 500	$ 500
Gastos operativos en sectores sociales	$ 457.382	$ 555.986	$ 623.938	$ 600.327
Intereses y comisiones de la deuda	$ 23.991	$ 20.782	$ 32.434	$ 39.892

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda-Plan Financiero – Comportamiento Gastos Corrientes (Cifras en millones de pesos).

Los gastos corrientes constituyen el principal componente de la estructura de gasto del Municipio y están orientados principalmente al funcionamiento institucional, la prestación de servicios en los sectores sociales, las transferencias a los organismos de control y la atención de las obligaciones derivadas del servicio de la deuda.

Entre las vigencias cerradas de 2024 y 2025, los gastos corrientes registran un crecimiento de 17,7%, impulsado principalmente por los gastos operativos en sectores sociales, que aumentan 21,6%, y por los gastos de funcionamiento, con un crecimiento de 11,8%. En conjunto, estos dos componentes representan cerca del 94% de los gastos corrientes en 2025.

Para la vigencia 2026 se proyecta un incremento de 22,2% en los gastos corrientes frente al cierre de 2025. Este comportamiento se explica principalmente por el crecimiento de los gastos de funcionamiento (55,3%) y de los gastos operativos en sectores sociales (12,2%). Asimismo, los gastos de los organismos de control aumentarían 14,8%, mientras que los intereses y comisiones de la deuda presentarían un incremento de 56,1%, asociado al comportamiento previsto del servicio de la deuda pública.

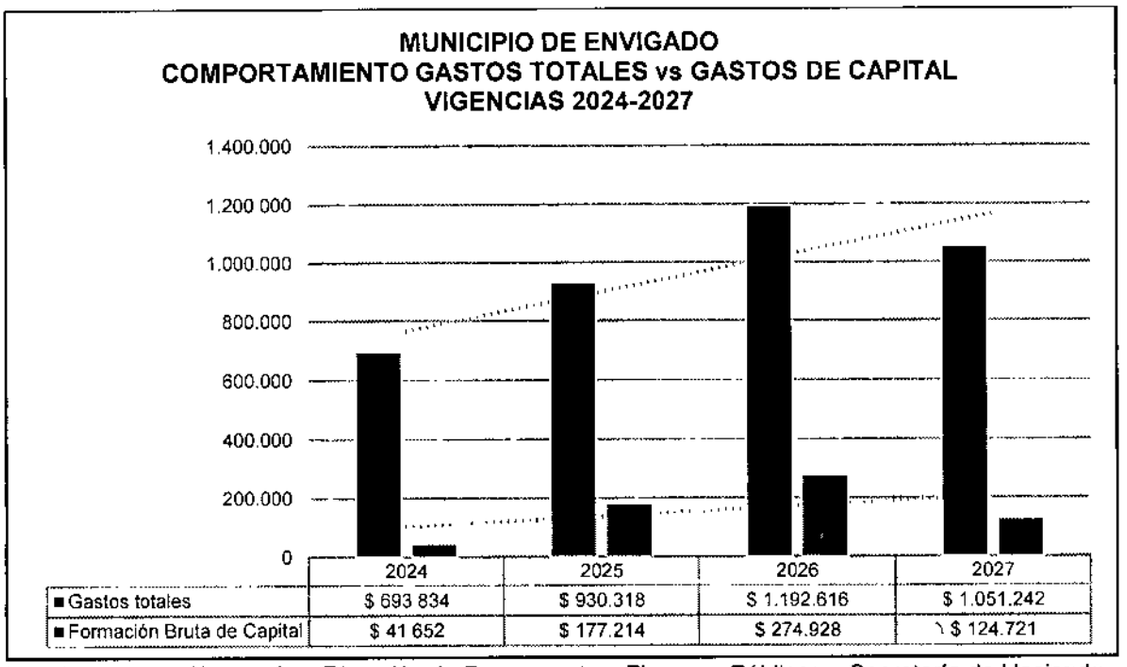
En 2027, los gastos corrientes permanecen prácticamente estables, con una variación de apenas 0,03% respecto a 2026. No obstante, al interior de su composición se observan aumentos en los gastos de funcionamiento (7,0%), los organismos de control (4,7%) y los intereses de la deuda (23,0%), mientras que los gastos operativos en sectores sociales presentan una disminución de 3,8%.

Los gastos operativos en sectores sociales continúan siendo el rubro más representativo de los gastos corrientes, con participaciones cercanas al 72% en 2024, 74% en 2025 y 68% en 2026, evidenciando la priorización de recursos hacia la prestación de bienes y servicios orientados al cumplimiento de las funciones misionales y la atención de las necesidades de la comunidad. Por su parte, los gastos de funcionamiento incrementan gradualmente su participación, pasando de representar alrededor del 21% de los gastos corrientes en 2024 a cerca del 27% en 2027.

Para el período 2028-2036, las proyecciones muestran una trayectoria creciente y sostenible. Los gastos de funcionamiento y los gastos operativos en sectores sociales continúan concentrando la mayor parte de las apropiaciones, mientras que los intereses y comisiones de la deuda presentan una tendencia decreciente como resultado de la amortización gradual de las obligaciones financieras vigentes.

En términos generales, las principales variaciones se concentran entre 2024 y 2027, período en el que se presentan los mayores incrementos en funcionamiento y gasto social. A partir de 2028, la estructura de los gastos corrientes mantiene un comportamiento más estable y consistente con las perspectivas de crecimiento de los ingresos y con la sostenibilidad fiscal proyectada para el Municipio.

Gráfico 49. Comportamiento Gastos Totales vs Gastos de Capital



Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda-Plan Financiero – Comportamiento Gastos Totales vs Gastos de Capital (Cifras en millones de pesos).

La Formación Bruta de Capital refleja el esfuerzo de inversión del Municipio y presenta un comportamiento más dinámico que los gastos corrientes, dado que depende de la disponibilidad de recursos de capital y de la ejecución de proyectos de inversión.

Entre las vigencias cerradas de 2024 y 2025, este componente registra un crecimiento de 325,5%, pasando de $41.652 millones a $177.214 millones. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento significativo de la inversión pública y explica gran parte del incremento observado en los gastos totales durante la vigencia 2025.

Para 2026 se proyecta un nuevo incremento de 55,1%, alcanzando $274.928 millones, el valor más alto de toda la serie analizada. Como resultado, la Formación Bruta de Capital pasa de representar aproximadamente el 19,0% de los gastos totales en 2025 a cerca del 23,1% en 2026, consolidando un importante esfuerzo de inversión por parte de la Administración Municipal.

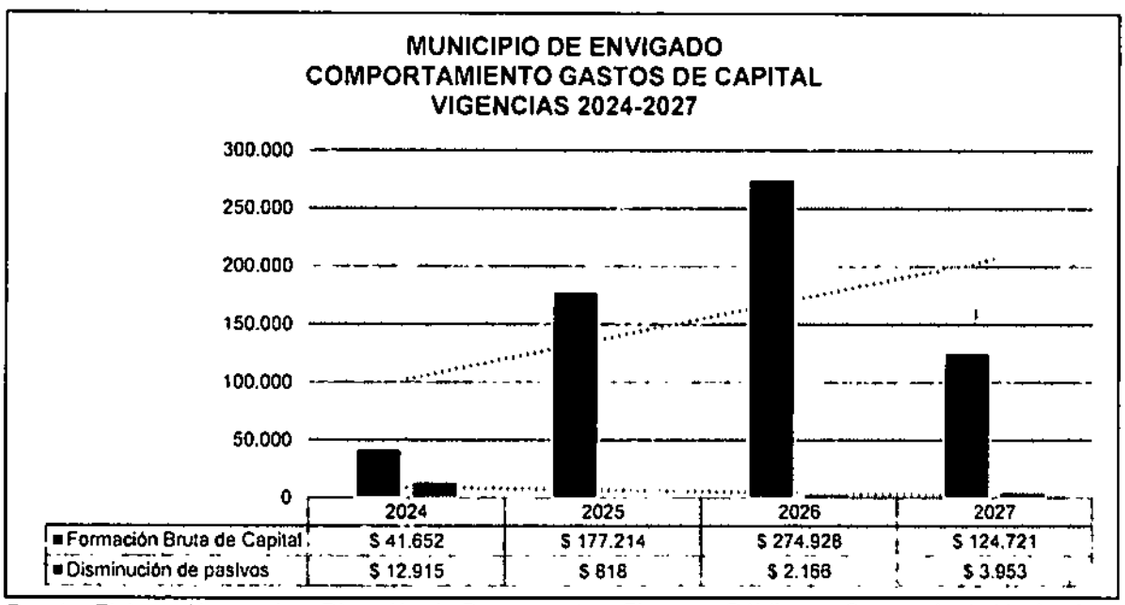
En 2027 se proyecta una disminución de 54,6% respecto a 2026, ubicándose en $124.721 millones. Este comportamiento explica gran parte de la reducción proyectada de los gastos totales para dicha vigencia y obedece principalmente a la naturaleza extraordinaria de algunos recursos de inversión incorporados en los años anteriores.

A partir de 2028, la Formación Bruta de Capital retoma una senda de crecimiento gradual y sostenible, con incrementos anuales cercanos al 4,0%, pasando de $129.710 millones en 2028 a $177.517 millones en 2036. Esta evolución es consistente con una estrategia de inversión estable y acorde con la capacidad financiera proyectada del Municipio.

En términos de participación dentro de los gastos totales, la Formación Bruta de Capital representa alrededor del 6,0% en 2024, 19,0% en 2025, 23,1% en 2026 y 11,9% en 2027. Posteriormente, su participación se estabiliza alrededor del 12%, reflejando una estructura de gasto donde la inversión mantiene una participación relevante, pero compatible con la sostenibilidad fiscal y financiera de la entidad.

En términos generales, las principales variaciones se concentran entre 2024 y 2027, período en el que se registran los mayores niveles de inversión y posteriores ajustes. Para el horizonte 2028-2036, las proyecciones muestran una trayectoria más estable, que garantiza la continuidad de la inversión pública sin comprometer el equilibrio financiero del Municipio.

Gráfico 50. Comportamiento Gastos de Capital



Fuente: Elaboración propia – Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda- Plan Financiero – Comportamiento Gastos de Capital (Cifras en millones de pesos).

Los gastos de capital del Municipio se concentran principalmente en la Formación Bruta de Capital, componente que representa la mayor parte de la inversión pública y refleja el esfuerzo institucional orientado al desarrollo de infraestructura, equipamientos y demás proyectos estratégicos para el territorio.

Entre las vigencias cerradas de 2024 y 2025, la Formación Bruta de Capital registra un crecimiento de 325,5%, pasando de $41.652 millones a $177.214 millones. Este comportamiento evidencia una recuperación significativa de la inversión municipal y explica gran parte del crecimiento observado en el gasto total durante la vigencia 2025.

Para 2026 se proyecta un nuevo incremento de 55,1%, alcanzando $274.928 millones, el valor más alto del período analizado. En consecuencia, este rubro incrementa su participación dentro del gasto total, consolidándose como uno de los principales factores de expansión de la inversión pública municipal.

En 2027 se estima una reducción de 54,6% frente a la vigencia anterior, comportamiento asociado a la finalización o ajuste de proyectos financiados con recursos extraordinarios. No obstante, a partir de 2028 se retoma una senda de crecimiento gradual y sostenido, con incrementos anuales cercanos al 4,0%, alcanzando $177.517 millones en 2036.

Por su parte, la disminución de pasivos presenta una participación reducida dentro de la estructura del gasto de capital. Tras registrar una ejecución atípica en 2024 por valor de $12.915 millones, este componente disminuye significativamente en 2025 (-93,7%) y posteriormente muestra una recuperación gradual. Para 2026 y 2027 se proyectan crecimientos de 164,8% y 82,5%, respectivamente, aunque manteniendo una participación mínima frente al total de gastos.

En términos generales, las principales variaciones se concentran entre 2024 y 2027, período en el que se presentan los mayores niveles de inversión pública y los ajustes más significativos en la estructura de los gastos de capital. Para el horizonte 2028-2036, las proyecciones muestran un comportamiento más estable, sustentado principalmente en la Formación Bruta de Capital, lo que evidencia la continuidad de los esfuerzos de inversión dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y financiera.

Envigado

7

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

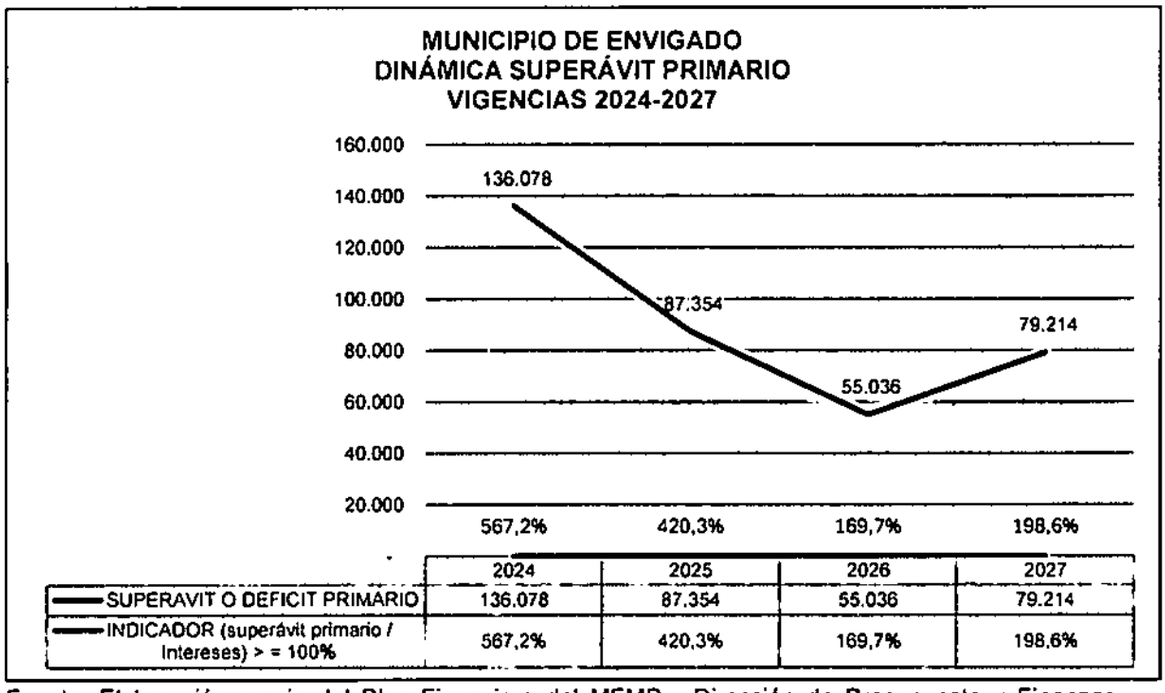
7. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

7.1 Estimación del Superávit Primario

Acorde con las cifras correspondientes al cierre de las vigencias fiscales 2024 a 2025, a la dinámica de la vigencia 2026, y a las estimaciones indexadas para las vigencias 2027 a 2036, conforme a la estructura del plan financiero del Municipio de Envigado, se presenta el indicador de superávit primario evidenciando la solidez financiera de la entidad territorial y la sostenibilidad de sus finanzas en la línea del tiempo.

> El parágrafo del artículo 2 de la Ley 819 de 2003, establece "(...) *Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial* (...)"

Gráfico 51. Metas de Superávit Primario



	2024	2025	2026	2027
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	136.078	87.354	55.036	79.214
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	567,2%	420,3%	169,7%	198,6%

Fuente: Elaboración propia del Plan Financiero del MFMP - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas – Secretaría de Hacienda– (Cifras en millones de pesos).

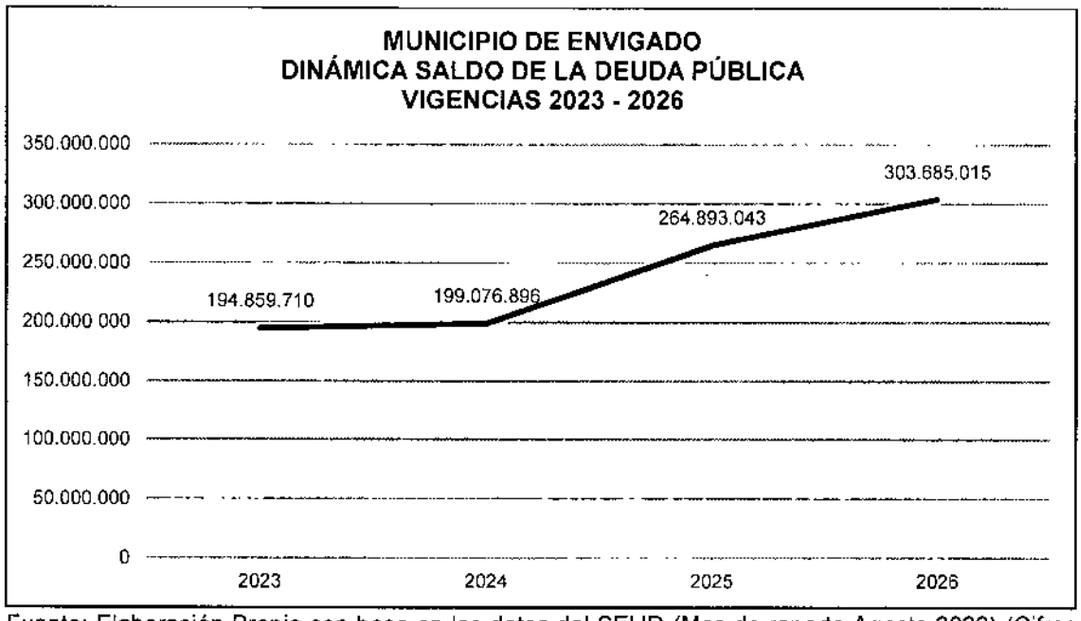
El indicador de superávit primario se mantiene por encima de la unidad durante todo el horizonte de proyección, garantizando la sostenibilidad fiscal del Municipio. La menor cobertura se presenta en 2026, cuando el superávit primario equivale a 1,70 veces los intereses de la deuda.

A partir de 2027 el indicador muestra una mejora progresiva, pasando de 1,99 veces a 11,23 veces en 2032 y 42,70 veces en 2034, como resultado del crecimiento de los ingresos corrientes, la generación de superávits primarios positivos y la reducción gradual de los intereses asociados al servicio de la deuda.

En consecuencia, el Municipio mantiene capacidad suficiente para atender sus obligaciones financieras durante todo el horizonte del MFMP.

7.2 Deuda Pública

Gráfico 52. Estado de la Deuda Pública



Fuente: Elaboración Propia con base en los datos del SEUD (Mes de reporte Agosto 2026) (Cifras en miles)

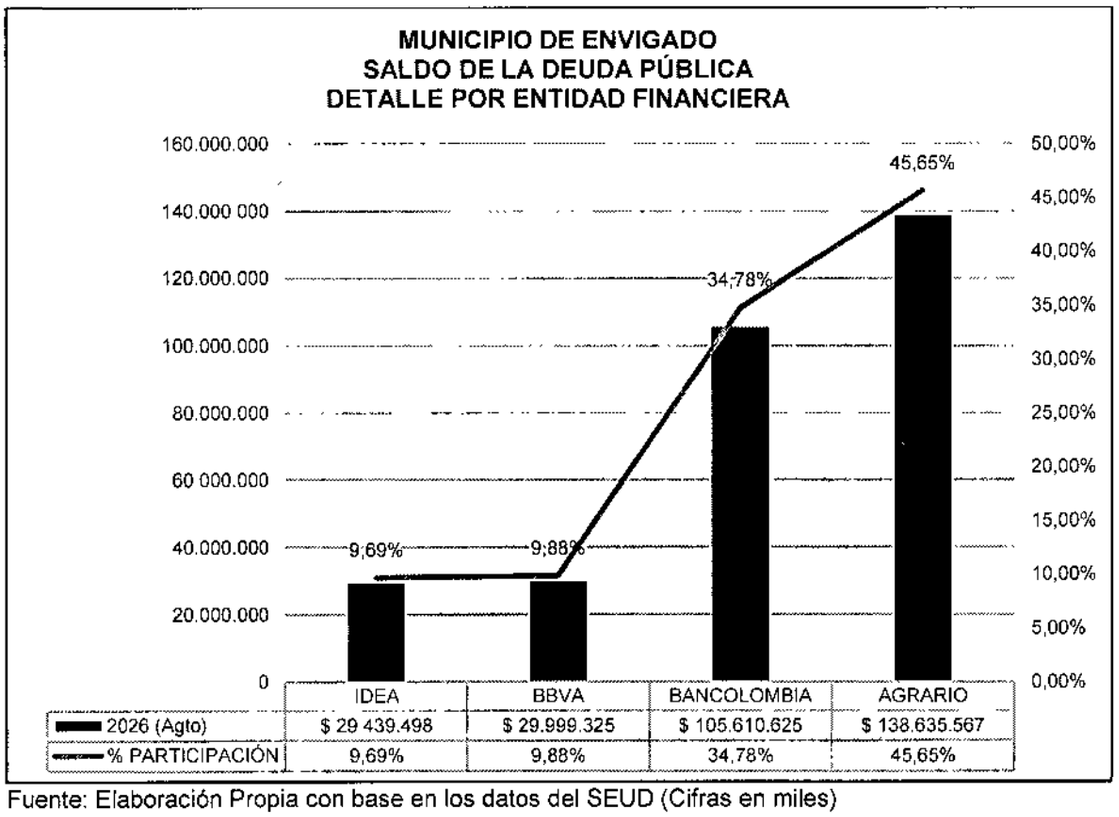
El saldo de la deuda pública presenta una tendencia creciente durante el período analizado, pasando de $194.859.710 miles de pesos en 2023 a $303.685.015 miles de pesos con corte a agosto de 2026. Esto representa un incremento acumulado de 55,8%, reflejando una mayor utilización de recursos de crédito para financiar proyectos de inversión y atender las necesidades de desarrollo del municipio.

En la vigencia 2024, el saldo de la deuda alcanzó $199.076.896 miles de pesos, registrando un crecimiento moderado de 2,2% frente a 2023. Este comportamiento evidencia una relativa estabilidad del endeudamiento, resultado de un equilibrio entre los nuevos desembolsos y el incremento de los ingresos propios.

Sin embargo, durante 2025 se observa un cambio significativo en la dinámica de la deuda, al aumentar hasta $264.893.043 miles de pesos, con una variación anual de 33,1%. Este comportamiento estuvo asociado principalmente a la ejecución de nuevos recursos de crédito destinados al financiamiento de proyectos estratégicos de inversión, generando un incremento importante en las obligaciones financieras del municipio.

Para agosto de 2026, el saldo se ubica en $303.685.015 miles de pesos, equivalente a un crecimiento adicional de 14,6% respecto al cierre de 2025. Este aumento evidencia que continúan los desembolsos de operaciones de crédito previamente contratadas, consolidando una tendencia de expansión del endeudamiento municipal.

Gráfico 53. Saldo de la Deuda por Entidad Financiera



Fuente: Elaboración Propia con base en los datos del SEUD (Cifras en miles)

La estructura de la deuda del municipio presenta una concentración importante en dos entidades financieras. El 45,65% del saldo total corresponde al Banco Agrario, consolidándose como el principal acreedor de la administración municipal. En segundo lugar, se ubica Bancolombia, con una participación del 34,78%, por lo que ambas entidades concentran conjuntamente el 80,43% de la deuda vigente.

Por su parte, BBVA participa con el 9,88% del saldo total, mientras que el IDEA representa el 9,69%. En conjunto, estas dos entidades concentran el 19,57% de las obligaciones financieras del municipio.

Capacidad de Endeudamiento y Sostenibilidad de la Deuda

La evaluación de la capacidad de endeudamiento, basada en las proyecciones del Plan Financiero del MFMP, evidencia que el Municipio mantiene una situación financiera sostenible durante todo el horizonte de análisis. El comportamiento de los ingresos y la generación de ahorro operacional permiten atender oportunamente las obligaciones financieras sin afectar el funcionamiento, la inversión ni el cumplimiento de los compromisos institucionales.

Si bien en los primeros años se contempla la utilización de recursos de crédito para financiar proyectos estratégicos, las proyecciones muestran una capacidad adecuada para respaldar dichas obligaciones. Adicionalmente, la reducción gradual del saldo de la deuda y de sus costos financieros fortalece progresivamente la posición fiscal del Municipio y amplía sus márgenes de maniobra financiera.

En consecuencia, los indicadores de endeudamiento se mantienen dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente, garantizando la sostenibilidad de la deuda y la estabilidad financiera de la entidad durante todo el horizonte de planeación.

Envigado

8

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Con el propósito de identificar y evaluar los posibles riesgos fiscales asociados al sector descentralizado del Municipio de Envigado, se realizó el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas que hacen parte de la estructura administrativa municipal. Este ejercicio permite valorar su sostenibilidad financiera, capacidad operativa, nivel de endeudamiento, liquidez, dependencia de transferencias y demás factores que eventualmente puedan generar impactos sobre las finanzas de la Administración Central.

El análisis se efectuó con base en la información financiera reportada al cierre de la vigencia 2025, considerando indicadores de liquidez, endeudamiento, rentabilidad, resultados operacionales, estructura patrimonial, transferencias recibidas y nivel de riesgo fiscal asociado a cada entidad. Lo anterior, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la identificación y gestión de riesgos fiscales dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Los resultados presentados permiten determinar el grado de exposición del Municipio frente a eventuales necesidades de apoyo financiero, saneamiento fiscal, asunción de obligaciones o afectaciones en la continuidad de los servicios prestados por las entidades descentralizadas, constituyéndose en una herramienta fundamental para la planeación financiera y la toma de decisiones de la Administración Municipal.

Nota: Todas las cifras incluidas en el presente análisis se encuentran expresadas en miles de pesos colombianos y corresponden a la información financiera reportada por cada entidad al cierre de la vigencia 2025.

Tabla 41. Principales indicadores Entes Descentralizados

Nombre entidad	Utilidad neta ($)	Transf. Sector central ($)	Pasivos Conting. CGN ($)	Depend. %	Liquidez	Patrim.	Conting. %	Margen EBITDA %	ROE %
Institución Universitaria de Envigado	$ 1.478.102	$ 1.500.000	$ 1.000.000	1,83%	2,6	0,16	1,22%	12,92%	0,75%
Centro de Formación Integral para el Trabajo CEFIT	$ 372.003	$ 4.732.000	$ 0	49,07%	1,71	0,19	0,00%	3,95%	9,68%
Tecnológico de Artes Débora Arango Institución	$ 1.699.444	$ 1.000.000	$ 138.000	3,89%	2,36	0,21	0,54%	5,41%	11,28%
Instituto de Recreación y Deportes INDER	$ 10.506.694	$ 39.978.516	$ 2.058.143	80,42%	1,56	0,05	4,14%	28,81%	10,94%

Nombre entidad	Utilidad neta ($)	Transf. Sector central ($)	Pasivos Conting. CGN ($)	Depend. %	Liquidez	Patrim.	Conting. %	Margen EBITDA %	ROE %
Hospital Manuel Uribe Ángel ESE	-$ 7.795.290	$ 11.483.607	$ 3.119.956	6,02%	1,08	0,51	1,64%	-6,63%	-6,02%
Enviaseo ESP	$ 465.267	$ 0	$ 774.864	0,00%	1,03	0,59	1,35%	19,81%	2,08%
Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado DESUR	$ 864.769	$ 0	$ 0	0,00%	1,01	0,98	0,00%	15,36%	31,96%

Fuente: Elaboración propia - Dirección Financiera y Contable

8.1 Institución Universitaria de Envigado – IUE

Al cierre de la vigencia 2025, la Institución Universitaria de Envigado presentó una situación financiera favorable. Registró activos por $235.398.095 miles de pesos, pasivos por $38.143.388 miles de pesos y patrimonio por $197.254.707 miles de pesos, evidenciando una sólida estructura patrimonial y una adecuada capacidad para respaldar sus operaciones institucionales. Las obligaciones representan el 16,2% de los activos totales, reflejando una baja dependencia de recursos de terceros.

Durante la vigencia obtuvo ingresos totales por $81.968.952 miles de pesos y gastos por $81.501.991 miles de pesos, generando una utilidad neta de $1.478.102 miles de pesos. Asimismo, registró un EBITDA de $10.590.666 miles de pesos, equivalente a un margen EBITDA del 13%, resultado que evidencia una adecuada capacidad para generar recursos a partir de su actividad misional.

En materia de indicadores financieros, presenta un índice de liquidez de 2,60 veces, lo que significa que dispone de $2,60 para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. De igual manera, registra un nivel de endeudamiento bajo de 16,2% frente a parámetros de sostenibilidad financiera.

La entidad recibió transferencias y subvenciones por valor de $11.882.423 miles de pesos, de las cuales $1.500.000 miles de pesos fueron trasferencias del sector central y, registra una dependencia fiscal del 1,83%, indicador que evidencia una baja dependencia de recursos transferidos frente al total de sus ingresos y una adecuada capacidad de generación de recursos propios para financiar su funcionamiento y proyectos institucionales.

La entidad registra provisiones y pasivos contingentes por $1.000.000 miles de pesos, los cuales no representan una exposición material para las finanzas institucionales ni para la Administración Central.

Valoración del riesgo fiscal para la Administración Central: BAJO.

La entidad presenta resultados financieros positivos, adecuada liquidez, patrimonio sólido, bajo nivel de endeudamiento y capacidad para garantizar la continuidad de su operación. En consecuencia, no se identifican riesgos que impliquen la necesidad de apoyos financieros extraordinarios o la asunción de obligaciones por parte del Municipio de Envigado en el corto o mediano plazo.

8.2 Centro de Formación Integral para el Trabajo – CEFIT

Al cierre de la vigencia 2025, el Centro de Formación Integral para el Trabajo presentó una situación financiera favorable. Registró activos por $4.742.271 miles de pesos, pasivos por $897.608 miles de pesos y patrimonio por $3.844.663 miles de pesos, evidenciando una estructura financiera sólida y capacidad para respaldar sus operaciones institucionales.

Durante la vigencia obtuvo ingresos por $9.642.828 miles de pesos y gastos por $9.270.825 miles de pesos, generando una utilidad neta de $372.003 miles de pesos. Adicionalmente, registró un EBITDA de $381.353, equivalente a un margen EBITDA del 3.95%, reflejando resultados operacionales positivos y generación de recursos para el sostenimiento de sus actividades.

La entidad presenta un índice de liquidez de 1,71 veces, lo que indica que dispone de $1,71 para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Así mismo, registra un endeudamiento de 18,93%, indicador que refleja una baja dependencia de recursos externos.

Durante la vigencia recibió transferencias y subvenciones del nivel central por valor de $4.372.000 miles de pesos y, presenta una dependencia fiscal del 49,07%, situación que refleja una importante participación de las transferencias dentro de su estructura de ingresos. Aunque actualmente mantiene resultados positivos y adecuada liquidez, resulta conveniente continuar fortaleciendo las fuentes de generación de recursos propios para reducir la vulnerabilidad ante eventuales cambios en la financiación pública.

No se identifican pasivos contingentes o riesgos relevantes que generen una exposición fiscal significativa para el Municipio de Envigado.

Valoración del riesgo fiscal para la Administración Central: BAJO.

La entidad presenta resultados financieros positivos, adecuada liquidez, patrimonio sólido, bajo nivel de endeudamiento y capacidad para garantizar la continuidad de su operación. En consecuencia, no se identifican riesgos que impliquen la necesidad de apoyos financieros extraordinarios o la asunción de obligaciones por parte del Municipio de Envigado en el corto o mediano plazo.

8.3 Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida

Al cierre de la vigencia 2025, el Tecnológico de Artes Débora Arango presentó una situación financiera favorable. Registró activos por $19.110.080 miles de pesos, pasivos por $4.044.626 miles de pesos y patrimonio por $15.065.454 miles de pesos, evidenciando una adecuada solidez patrimonial y capacidad para respaldar sus obligaciones.

Los ingresos totales ascendieron a $25.696.388 miles de pesos y los gastos a $23.996.944 miles de pesos, generando una utilidad neta de $1.699.444 miles de pesos. Asimismo, obtuvo un EBITDA de $1.389.510 miles de pesos, equivalente a un

margen EBITDA del 5,41%, lo que refleja una adecuada capacidad de generación de recursos.

En cuanto a los indicadores financieros, registra una liquidez de 2,36 veces, lo que indica que dispone de $2,36 para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Así mismo, registra un endeudamiento de 21,16%, niveles que evidencian una situación financiera estable y sostenible.

Durante la vigencia, la entidad recibió transferencias por $7.460.097 miles de pesos, de las cuales $1.000.000 miles de pesos fueron trasferencias del sector central y, registra una dependencia fiscal del 3,89%. Estos indicadores evidencian una participación moderada dentro del sector descentralizado y una adecuada capacidad para financiar sus actividades mediante ingresos propios y académicos, manteniendo una estructura financiera que no genera riesgos significativos para las finanzas municipales.

La entidad registra provisiones y pasivos contingentes por $138.000 miles de pesos, los cuales no representan riesgos materiales para la sostenibilidad financiera institucional.

Valoración del riesgo fiscal para la Administración Central: BAJO.

La entidad presenta resultados financieros positivos, adecuada liquidez, patrimonio sólido, bajo nivel de endeudamiento y capacidad para garantizar la continuidad de su operación. En consecuencia, no se identifican riesgos que impliquen la necesidad de apoyos financieros extraordinarios o la asunción de obligaciones por parte del Municipio de Envigado en el corto o mediano plazo.

8.4 Instituto de Recreación y Deportes de Envigado – INDER

Al cierre de la vigencia 2025, el INDER presentó una situación financiera favorable. Registró activos por $100.953.102 miles de pesos, pasivos por $4.921.180 miles de pesos y patrimonio por $96.031.923 miles de pesos, evidenciando una sólida posición patrimonial y una baja dependencia de recursos de terceros.

Durante la vigencia obtuvo ingresos por $49.709.434 miles de pesos y gastos por $39.202.740 miles de pesos, generando una utilidad neta de $10.506.694 miles de pesos. Adicionalmente, registró un EBITDA de $14.321.838 miles de pesos, equivalente a un margen EBITDA del 29%, indicador que refleja una adecuada eficiencia operativa y capacidad de generación de recursos.

La entidad presenta un índice de liquidez de 1,56 veces, lo que indica que dispone de $1,56 para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Así mismo, registra un endeudamiento de 4,87%, niveles que reflejan una estructura financiera conservadora y una baja exposición a riesgos de insolvencia.

Durante la vigencia recibió transferencias y subvenciones del nivel central por $39.978.516 miles de pesos y, registra una dependencia fiscal del 80,42%, siendo la entidad con mayor dependencia de transferencias y subvenciones dentro del sector descentralizado. Esta situación es consistente con la naturaleza de sus actividades misionales orientadas a la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, que tradicionalmente requieren un importante respaldo presupuestal por parte del Municipio. Por lo anterior, cualquier disminución significativa en las transferencias podría afectar su capacidad de operación y ejecución de programas institucionales.

La entidad registra provisiones y pasivos contingentes por $2.099.549 miles de pesos que, dada la magnitud de su patrimonio, no representan una afectación significativa para su estabilidad financiera.

Valoración del riesgo fiscal para la Administración Central: BAJO.

La entidad presenta resultados financieros positivos, adecuada liquidez, patrimonio sólido, bajo nivel de endeudamiento y capacidad para garantizar la continuidad de su operación. En consecuencia, no se identifican riesgos que impliquen la necesidad de apoyos financieros extraordinarios o la asunción de obligaciones por parte del Municipio de Envigado en el corto o mediano plazo.

8.5 Hospital Manuel Uribe Ángel E.S.E

Al cierre de la vigencia 2025, el Hospital Manuel Uribe Ángel E.S.E. registró activos por $262.812.444 miles de pesos, pasivos por $133.378.085 miles de pesos y patrimonio por $129.434.359 miles de pesos. Si bien mantiene una importante base patrimonial, el nivel de pasivos representa una participación significativa dentro de su estructura financiera.

Durante la vigencia obtuvo ingresos por $190.794.941 miles de pesos y gastos por $198.590.231 miles de pesos, generando una pérdida neta de $7.795.290 miles de pesos. De igual manera, presentó un EBITDA negativo de $12.656.101 miles de pesos, equivalente a un margen EBITDA de -7%, evidenciando dificultades para generar excedentes operacionales.

En cuanto a los indicadores financieros, registra una liquidez de 1,08 veces, lo que indica que dispone de $1,08 para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo.

Así mismo, registra un endeudamiento de 50,75%, situación que refleja una mayor exposición al riesgo financiero frente a las demás entidades descentralizadas.

La entidad recibió transferencias y subvenciones del nivel central por $11.483.607 miles de pesos y, su dependencia fiscal es de apenas 6,02%, lo cual refleja una importante capacidad de generación de ingresos por prestación de servicios de salud; el tamaño de su operación, el resultado neto negativo y el comportamiento de los indicadores operacionales hacen necesario mantener un seguimiento permanente a su sostenibilidad financiera, debido al impacto potencial que cualquier deterioro patrimonial podría tener sobre las finanzas municipales.

El Hospital registra provisiones y pasivos contingentes por $3.119.956 miles de pesos que podrían generar obligaciones futuras y requerir recursos adicionales.

Valoración del riesgo fiscal para la Administración Central: MEDIO.

La entidad presenta resultados operacionales negativos, endeudamiento relativamente alto y una liquidez ajustada. Aunque mantiene una base patrimonial importante, su situación se ve influenciada por la crisis de carácter estructural y financiera del sector salud en el país, motivo por el cual es necesario realizar seguimiento permanente a su comportamiento financiero con el fin de evitar presiones sobre las finanzas municipales.

Es importante señalar que, para esta entidad, el Municipio ha asumido el rol de avalista de las operaciones de crédito público destinadas a la financiación de sus pasivos, respaldando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichos compromisos

financieros y brindando mayor confianza a las entidades acreedoras respecto de la capacidad de pago de la entidad.

8.6 Enviaseo E.S.P.

Al cierre de la vigencia 2025, Enviaseo E.S.P. presentó una situación financiera favorable. Registró activos por $56.115.010 miles de pesos, pasivos por $33.771.712 miles de pesos y patrimonio por $22.343.298 miles de pesos, evidenciando una estructura financiera estable y una adecuada capacidad para respaldar sus operaciones.

Durante la vigencia obtuvo ingresos por $57.287.666 miles de pesos y gastos por $56.822.399 miles de pesos, generando una utilidad neta de $465.267 miles de pesos. Así mismo, registró un EBITDA de $11.350.621 miles de pesos, equivalente a un margen EBITDA de 19.81%, reflejando capacidad de generación de recursos a partir de su actividad operacional.

La entidad presenta una liquidez de 1,03 veces, lo que indica que dispone de $1,03 para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Así mismo, registra un endeudamiento de 60,18%. Aunque este nivel de endeudamiento es superior al observado en otras entidades, mantiene capacidad para atender sus obligaciones corrientes y no evidencia problemas de continuidad operativa.

Enviaseo E.S.P. no recibe transferencias ni subvenciones de la Administración Central, es decir, registra una dependencia fiscal del 0%, situación que evidencia plena autonomía financiera respecto del Municipio de Envigado. La totalidad de sus ingresos proviene de la prestación de servicios, convenios y demás actividades propias de su objeto social, sin requerir transferencias corrientes de la Administración Central. Esta condición reduce significativamente la exposición fiscal del Municipio frente a eventuales necesidades de financiación de la entidad y fortalece su sostenibilidad como empresa de servicios públicos.

La entidad registra provisiones y contingencias por aproximadamente $774.864 miles de pesos asociadas a litigios y demandas que, dada la dimensión de su patrimonio y operación, no representan un riesgo material para las finanzas municipales.

Valoración del riesgo fiscal para la Administración Central: BAJO.

La entidad presenta resultados financieros positivos, adecuada liquidez, patrimonio fortalecido, endeudamiento controlado y capacidad de generación de ingresos propios. En consecuencia, no se identifican riesgos que impliquen la necesidad de apoyos financieros extraordinarios o la asunción de obligaciones por parte del Municipio de Envigado en el corto o mediano plazo.

8.7 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Envigado – DESur

Al cierre de la vigencia 2025, DESur registró activos por $145.854.096 miles de pesos, pasivos por $143.148.546 miles de pesos y patrimonio por $2.705.549 miles de pesos. Aunque el patrimonio es reducido frente al tamaño de los activos, la composición de los pasivos está influenciada principalmente por recursos recibidos en administración para la ejecución de proyectos.

Durante la vigencia obtuvo ingresos por $11.247.145 miles de pesos y gastos por $10.382.376 miles de pesos, generando una utilidad neta de $864.769 miles de pesos. Asimismo, registró un EBITDA de $1.727.539 miles de pesos, equivalente a un margen

EBITDA de 13.36%, reflejando capacidad para generar resultados positivos y mantener su operación.

En materia de indicadores financieros, presenta una liquidez de 1,02 veces, lo que indica que dispone de $1,02 para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Así mismo, registra un endeudamiento contable de 98,15%. Este resultado, en principio elevado, requiere analizar la composición de los pasivos para comprender adecuadamente la situación financiera de la entidad.

Aunque el indicador contable de endeudamiento alcanza el 98,1%, este resultado se encuentra influenciado por el reconocimiento de recursos recibidos en administración y anticipos para contratos por $105.162.000 miles de pesos, los cuales corresponden a recursos de terceros destinados a la ejecución de proyectos específicos y no constituyen deuda financiera de la entidad. Al excluir estos recursos administrados, el endeudamiento operativo estimado se ubica alrededor del 26%, nivel considerado moderado y consistente con la capacidad financiera de DESur.

En consecuencia, no se identifican riesgos asociados a sobreendeudamiento ni obligaciones financieras que comprometan la sostenibilidad de la entidad o representen una contingencia relevante para el Municipio de Envigado.

DESur no recibe transferencias ni subvenciones de la Administración Central, es decir, su dependencia fiscal es del 0%, lo que refleja autonomía financiera respecto de las transferencias municipales.

La entidad no registra provisiones ni pasivos contingentes relevantes al cierre de la vigencia. Adicionalmente, mantiene la hipótesis de negocio en marcha soportada en la continuidad de los convenios y contratos que ejecuta con diferentes entidades públicas.

Valoración del riesgo fiscal para la Administración Central: BAJO.

La entidad presenta resultados positivos, adecuada liquidez, ausencia de endeudamiento financiero, crecimiento de los ingresos operacionales y ausencia de contingencias relevantes. Adicionalmente, el elevado endeudamiento contable obedece principalmente al reconocimiento de recursos administrados de terceros y no a obligaciones financieras propias. En consecuencia, no se identifican riesgos que impliquen la necesidad de apoyos financieros extraordinarios o la asunción de obligaciones por parte del Municipio de Envigado en el corto o mediano plazo.

Conclusión consolidada del sector descentralizado

Del total de entidades descentralizadas analizadas, únicamente el Hospital Manuel Uribe Ángel E.S.E. presenta una calificación de riesgo fiscal medio, asociada al resultado neto negativo, EBITDA negativo, mayor nivel de endeudamiento y una liquidez más ajustada frente a las demás entidades. Las restantes entidades presentan riesgo fiscal bajo al registrar patrimonio positivo, liquidez superior a una vez, resultados operacionales favorables y ausencia de señales de deterioro que comprometan su sostenibilidad financiera o generen requerimientos extraordinarios de apoyo por parte de la Administración Central.

Tabla 42. Clasificación consolidada del riesgo fiscal del sector descentralizado

Entidad	Nivel de Riesgo Fiscal
Institución Universitaria de Envigado	Bajo
CEFIT	Bajo
Tecnológico Débora Arango	Bajo
INDER	Bajo
Hospital Manuel Uribe Ángel E.S.E.	Medio
Enviaseo E.S.P.	Bajo
DESur	Bajo

Fuente: Elaboración propia - Dirección Financiera y Contable

Las provisiones y pasivos contingentes identificados en el sector descentralizado ascienden aproximadamente a $7.132.369 miles de pesos, concentrándose principalmente en el Hospital Manuel Uribe Ángel E.S.E., el Instituto de Recreación y Deportes de Envigado (INDER), la Institución Universitaria de Envigado y Enviaseo E.S.P. Si bien estos valores requieren monitoreo permanente, actualmente no se evidencian contingencias de magnitud tal que comprometan la estabilidad financiera de la Administración Central o generen la necesidad de constituir apoyos extraordinarios para las entidades descentralizadas

De manera agregada, el sector descentralizado del Municipio presenta una situación financiera favorable, con patrimonio positivo en todas las entidades, niveles de liquidez superiores a una vez y resultados positivos en la mayoría de los casos. Las entidades con mayor peso relativo dentro de las finanzas territoriales son el Hospital Manuel Uribe Ángel E.S.E., la Institución Universitaria de Envigado, Enviaseo E.S.P. y el INDER. Por su parte, las mayores dependencias de recursos transferidos se observan en el INDER y CEFIT, mientras que Enviaseo E.S.P. y DESUR operan sin aportes de la Administración Central.

En consecuencia, la exposición fiscal del Municipio frente al sector descentralizado se considera controlada, aunque se recomienda mantener seguimiento especial a la situación financiera del Hospital Manuel Uribe Ángel E.S.E. por su relevancia operativa y presupuestal dentro del conglomerado institucional.

Envigado

9

ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL MFMP

Alcaldía de Envigado

9. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL MFMP

Con el propósito de preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, fortalecer la capacidad de inversión y mantener el cumplimiento de los indicadores de responsabilidad fiscal, la Administración Municipal de Envigado continuará implementando estrategias orientadas al fortalecimiento de los ingresos y a la gestión eficiente del gasto público, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y los organismos de control.

9.1 Acciones de Impacto a Mediano y Largo Plazo en Materia de Ingresos

Para consolidar la capacidad financiera del municipio y mejorar los indicadores de desempeño fiscal, se plantean las siguientes acciones estratégicas:

- Fortalecer los procesos de formulación presupuestal mediante estimaciones de ingresos basadas en análisis técnicos, tendencias históricas de recaudo y proyecciones económicas realistas, evitando la sobreestimación de recursos y garantizando el equilibrio fiscal de corto, mediano y largo plazo.
- Impulsar el crecimiento sostenido de los ingresos tributarios, no tributarios y de capital, especialmente aquellos asociados a procesos de gestión institucional, cooperación y cofinanciación de proyectos.
- Fortalecer la cultura tributaria y el recaudo efectivo de las rentas municipales a través de estrategias de sensibilización, incentivos y control, tales como campañas de vencimiento de obligaciones, acuerdos de pago, requerimientos persuasivos y mecanismos de recuperación de cartera.
- Gestionar recursos ante entidades del orden nacional, departamental, organismos de cooperación y entidades privadas, mediante la suscripción de convenios y alianzas estratégicas que contribuyan a financiar proyectos de inversión prioritarios para el desarrollo del municipio.
- Promover la enajenación o aprovechamiento económico de activos no estratégicos, tanto muebles como inmuebles, de conformidad con la normativa vigente, con el fin de generar fuentes complementarias de financiación y optimizar la gestión del patrimonio público.
- Promover iniciativas que fortalezcan los ingresos propios, por ejemplo, la campaña institucional orientada a incrementar el recaudo de la sobretasa a la gasolina y demás acciones de corresponsabilidad fiscal ciudadana.
- Fortalecer el esfuerzo fiscal propio mediante la optimización de tasas, tarifas, contribuciones, multas y demás fuentes de ingresos corrientes.
- Mejorar la eficiencia de los procesos de cobro persuasivo y coactivo, incrementando la recuperación de cartera y fortaleciendo la liquidez municipal para atender oportunamente las obligaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
- Potenciar las ventajas derivadas de la gestión catastral, optimizando los procesos de actualización, conservación y administración de la información predial, con el fin de fortalecer el recaudo y mejorar la eficiencia administrativa.
- Actualizar el marco jurídico de ordenamiento territorial, con el fin de fortalecer los ingresos provenientes de la captura de valor del suelo.

9.2 Acciones de Impacto a Mediano y Largo Plazo en Materia de Egresos

En materia de gasto público, la Administración orientará sus esfuerzos hacia una gestión eficiente y responsable de los recursos, procurando mantener la sostenibilidad financiera y maximizar el impacto de la inversión pública mediante las siguientes estrategias:

- Formular el presupuesto de gastos con base en criterios técnicos y proyecciones coherentes con las variables macroeconómicas nacionales, las metas institucionales y la realidad financiera del municipio.
- Implementar mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestal, que permitan identificar oportunamente desviaciones y adoptar medidas de racionalización del gasto cuando sea necesario.
- Priorizar la programación y ejecución de los gastos conforme al comportamiento del recaudo de las principales rentas municipales, optimizando el uso del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) como instrumento de planeación financiera.
- Mantener la articulación entre la ejecución presupuestal, el Plan de Desarrollo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, garantizando que las decisiones de gasto sean consistentes con la capacidad financiera del municipio y con los objetivos de sostenibilidad fiscal.
- Gestionar prudentemente el endeudamiento público, destinando nuevas operaciones de crédito, cuando se requieran, a proyectos de inversión que generen beneficios económicos y sociales de largo plazo, preservando el cumplimiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos por la normatividad vigente.
- Fortalecer el cumplimiento de los límites de gasto definidos en la Ley 617 de 2000, procurando que el crecimiento de los gastos de funcionamiento sea compatible con la dinámica de los ingresos corrientes, lo cual permitirá mantener una mayor capacidad de inversión y mejorar la eficiencia administrativa.
- Impulsar procesos de modernización administrativa, transformación digital y optimización institucional que contribuyan a incrementar la productividad del gasto y la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.
- Orientar la asignación de recursos hacia programas y proyectos que promuevan el asentamiento del sector productivo y el incremento de sus ingresos.

9.3 Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Sostenibilidad Fiscal y Financiera

En cumplimiento de los principios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal, la Administración Municipal desarrollará un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer la gestión de los ingresos, el recaudo, la recuperación de cartera, el seguimiento presupuestal y la planeación financiera del Municipio. Estas estrategias permitirán mejorar la capacidad institucional para anticipar riesgos fiscales, optimizar la asignación de recursos, fortalecer el equilibrio financiero y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Tabla 43. Acciones para el cumplimiento de metas del MFMP

Acción Estratégica	Actividades Clave	Dependencia Responsable	Periodicidad
Fortalecimiento de la gestión de cartera y cobro coactivo	Verificar la idoneidad jurídica de los títulos ejecutivos, expedir oportunamente los mandamientos de pago y adelantar las actuaciones procesales necesarias para la recuperación efectiva de la cartera.	Oficina de Tesorería	Permanente
Optimización de los procesos de notificación y cobro	Garantizar la citación y notificación oportuna de los actos administrativos dentro de los procesos de cobro, fortaleciendo la eficacia de las actuaciones y reduciendo riesgos de nulidad o pérdida de ejecutoriedad.	Oficina de Tesorería	Permanente
Fortalecimiento de la investigación patrimonial y medidas cautelares	Identificar bienes, derechos, productos financieros y demás activos de los deudores, decretando y ejecutando medidas cautelares que garanticen la recuperación de los recursos adeudados al Municipio.	Oficina de Tesorería	Permanente
Implementación de estrategias integrales de recaudo	Desarrollar campañas de cobro persuasivo, jornadas de atención al contribuyente, mecanismos de normalización de cartera y estrategias de cultura tributaria que promuevan el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.	Oficina de Tesorería y Oficina Asesora de Comunicaciones	Permanente
Prevención y control del riesgo de prescripción de cartera	Realizar seguimiento permanente a las obligaciones susceptibles de prescripción, priorizando actuaciones administrativas y jurídicas que permitan preservar el derecho de cobro y minimizar la pérdida potencial de ingresos.	Oficina de Tesorería	Permanente
Seguimiento y evaluación de ingresos municipales	Monitorear el comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios, identificando tendencias, riesgos y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad fiscal del Municipio.	Secretaría de Hacienda	Permanente
Monitoreo y control de la ejecución presupuestal	Realizar seguimiento continuo a la ejecución de ingresos y gastos, generando alertas tempranas que permitan adoptar medidas correctivas y garantizar el cumplimiento de las metas financieras y fiscales establecidas.	Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas	Permanente
Seguimiento a indicadores fiscales y límites legales	Verificar el cumplimiento de los indicadores de Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y demás disposiciones aplicables, garantizando la sostenibilidad fiscal y financiera de la entidad territorial.	Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas	Permanente
Fortalecimiento de la planeación financiera de mediano plazo	Actualizar y armonizar periódicamente las proyecciones del Plan Financiero, el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y los demás instrumentos de planificación financiera, con el fin de fortalecer la toma de decisiones, garantizar la coherencia entre la planeación y la ejecución presupuestal, y contribuir al mantenimiento de la sostenibilidad fiscal y financiera del Municipio.	Secretaría de Hacienda - Oficina de Tesorería - Departamento Administrativo de Planeación	Anual y Permanente
Gestión de la información financiera y presupuestal	Garantizar la calidad, oportunidad y consistencia de los reportes financieros, presupuestales y fiscales requeridos por los organismos de control, entidades nacionales y grupos de interés.	Dirección Financiera y Contable y Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas	Permanente
Gestión responsable del endeudamiento público	Realizar seguimiento al comportamiento de la deuda pública, evaluar la capacidad de pago del Municipio y formular estrategias que permitan optimizar el perfil de la deuda y minimizar riesgos financieros.	Secretaría de Hacienda	Permanente

Acción Estratégica	Actividades Clave	Dependencia Responsable	Periodicidad
Análisis de sostenibilidad financiera y fiscal	Evaluar periódicamente los estados financieros del Municipio y de las entidades descentralizadas, identificando riesgos fiscales, contingencias y oportunidades para fortalecer la estabilidad financiera de mediano y largo plazo.	Dirección Financiera y Contable	Permanente

Fuente: Elaboración propia - Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas - Secretaría de Hacienda

REFERENCIAS

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2019). *Plan de acción ante el cambio y la variabilidad climática del Valle de Aburrá 2019-2030 (Acuerdo Metropolitano 004 de 2019).* https://www.metropol.gov.co/ambiental/SiteAssets/Paginas/Consumo-sostenible/Plan%20de%20Acción%20ante%20el%20Cambio%20y%20la%20Variabilidad%20Climática.pdf

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2026, 15 de abril). *Hecho Metropolitano de Economía Circular proyecta cambios en el modelo de producción y consumo en el Valle de Aburrá.* https://www.metropol.gov.co/Paginas/Noticias/Economia%20Circular%20en%20el%20Valle%20de%20Aburra%20Plan%20Estrategico%20a%202040.aspx

Banco de la República. (2026). *Informe de Política Monetaria. Julio de 2026.* https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2026

Bancolombia. (2026). *Perspectivas económicas Colombia 2026 y crecimiento del PIB.* https://www.bancolombia.com/acerca-de/sala-prensa/noticias/economia-finanzas/perspectivas-economicas-colombia-2026

Cámara de Comercio Aburrá Sur. (2025). *Estudio económico Aburrá Sur 2024.*

Cámara de Comercio Aburrá Sur. (2026). *Informe de dinámica económica y demografía empresarial Aburrá Sur 2025.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s. f.). *Cuentas nacionales departamentales: PIB por departamento.* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

Fitch Ratings. (2026, 5 de mayo). *Fitch affirms national ratings of Envigado.* https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-national-ratings-of-envigado-05-05-2026

Fondo Monetario Internacional. (2026, enero). *Actualización del informe sobre las perspectivas económicas mundiales: Economía global estable en medio de fuerzas divergentes.* https://www.imf.org/en/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026

La República. (2025, 14 de octubre). *FMI mejora su pronóstico y prevé que la economía colombiana crecerá 2,5 % en 2025.* https://www.larepublica.co/globoeconomia/el-fmi-advierte-perspectiva-cautelosa-para-la-economia-mundial-por-golpes-continuos-4247012

Municipio de Envigado. (2024a). *Documento técnico de soporte del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.* https://www.envigado.gov.co/planeacion/SiteAssets/010_ACORDEONES/DOCUMENTOS/2024/2.%20Documento%20técnico%20de%20soporte%20inicial.pdf

Municipio de Envigado. (2025a). *Dimensión económica* [Documento técnico institucional no publicado].

República de Colombia. (2003). *Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.* https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13712

República de Colombia. (2004). *Ley 901 de 2004, por medio de la cual se prorroga la Ley 716 de 2001 y se adoptan otras disposiciones.* https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14311

República de Colombia. (2025). *Ley 2468 de 2025.* https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260780

Alcaldía de Envigado
Secretaría de Hacienda

El presente documento sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo, junto con sus anexos relacionados con el Plan Financiero y sus respectivos indicadores, fue diligenciado y presentado conforme a la metodología establecida en los formatos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación. Esta información también fue remitida a la Contraloría General de la República y al Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia. El contenido fue aprobado por el Comité Municipal de Política Fiscal (COMFIS), según consta en el acta N.º 54 del 18 de septiembre de 2026.

Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó
Nombre: Deicy Ortiz Bermúdez Cargo: Profesional Universitaria Dependencia: Dirección de Presupuesto y Finanzas Públicas - Secretaría de Hacienda	Nombre Mauricio Ramírez Espitia Cargo: CT Profesional Dependencia: Direccion de Presupuesto y Finanzas Públicas - Secretaría de Hacienda	Nombre: Luisa Fernanda Gil López Cargo: Directora de Presupuesto y Finanzas Públicas Dependencia: Hacienda	Nombre: Ana María Velásquez Montoya Cargo: Secretaria de Despacho Dependencia. Hacienda

Concejo de Envigado
Presentado por:
Fecha: octubre 2 de 2026
Hora:
Recibido: 3:00 p.m.

ANEXOS

Plan financiero y Superávit Primario

MUNICIPIO DE ENVIADO
PLAN FINANCIERO
(Cifras en millones de pesos)

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	$ 782.668	$ 873.908	$ 1,110.982	$ 1,081.594	$ 1,127.984	$ 1,177.182	$ 1,229.377	$ 1,284.747	$ 1,343.512	$ 1,405.885	$ 1,472.100	$ 1,542.407	$ 1,617.071
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	$ 680.109	$ 741.808	$ 924.631	$ 904.313	$ 1,008.475	$ 1,057.418	$ 1,108.315	$ 1,162.364	$ 1,219.760	$ 1,280.740	$ 1,345.518	$ 1,414.344	$ 1,487.486
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	$ 477.788	$ 457.800	$ 578.796	$ 621.589	$ 660.348	$ 701.631	$ 745.805	$ 792.457	$ 842.364	$ 895.548	$ 952.224	$ 1,012.626	$ 1,077.006
BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	$ 188.776	$ 189.208	$ 228.227	$ 250.317	$ 267.839	$ 286.589	$ 306.649	$ 328.115	$ 351.083	$ 375.658	$ 401.955	$ 430.091	$ 460.198
BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	$ 149.585	$ 150.324	$ 164.843	$ 177.626	$ 190.060	$ 203.364	$ 217.599	$ 232.831	$ 249.129	$ 266.568	$ 285.228	$ 305.194	$ 326.558
BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	$ 15.687	$ 17.874	$ 21.405	$ 24.995	$ 26.744	$ 28.616	$ 30.619	$ 32.763	$ 35.056	$ 37.510	$ 40.136	$ 42.945	$ 45.952
BF_1.1.1.09	Estampillas	$ 5.349	$ 4.795	$ 9.080	$ 10.250	$ 10.958	$ 11.735	$ 12.557	$ 13.436	$ 14.378	$ 15.383	$ 16.459	$ 17.612	$ 18.844
BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado publico	$ 27.978	$ 29.881	$ 36.502	$ 36.057	$ 37.499	$ 36.099	$ 40.559	$ 42.182	$ 43.890	$ 45.624	$ 47.449	$ 49.347	$ 51.321
BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	$ 40.894	$ 50.913	$ 120.649	$ 122.344	$ 127.736	$ 132.328	$ 137.821	$ 143.126	$ 148.851	$ 154.805	$ 160.997	$ 167.437	$ 174.134
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	$ 69.788	$ 94.953	$ 139.836	$ 140.324	$ 143.937	$ 151.774	$ 157.845	$ 164.159	$ 170.725	$ 177.554	$ 184.657	$ 192.043	$ 199.725
BF_1.1.2.1	Contribuciones	$ 8.248	$ 9.635	$ 25.807	$ 20.378	$ 21.194	$ 22.042	$ 22.924	$ 23.841	$ 24.795	$ 25.786	$ 26.818	$ 27.890	$ 29.006
BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	$ 48.031	$ 51.921	$ 60.929	$ 73.433	$ 76.371	$ 79.426	$ 82.603	$ 85.907	$ 89.343	$ 92.917	$ 96.633	$ 100.499	$ 104.519
BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	$ 27.830	$ 25.444	$ 33.604	$ 36.674	$ 40.221	$ 41.830	$ 43.503	$ 45.243	$ 47.053	$ 48.935	$ 50.892	$ 52.928	$ 55.045
BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	$ 2.578	$ 4.517	$ 7.121	$ 4.302	$ 4.474	$ 4.653	$ 4.839	$ 5.032	$ 5.234	$ 5.443	$ 5.661	$ 5.887	$ 6.123
BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	$ 3.004	$ 3.436	$ 3.377	$ 3.536	$ 3.677	$ 3.824	$ 3.977	$ 4.136	$ 4.302	$ 4.474	$ 4.653	$ 4.839	$ 5.032
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 162.553	$ 189.208	$ 205.987	$ 202.400	$ 203.190	$ 204.011	$ 204.865	$ 205.753	$ 206.676	$ 207.637	$ 208.636	$ 209.675	$ 210.758
BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	$ 112.558	$ 139.122	$ 143.489	$ 149.851	$ 149.851	$ 149.851	$ 149.851	$ 149.851	$ 149.851	$ 149.851	$ 149.851	$ 149.851	$ 149.851
BF_1.1.3.1.1.1	Educación	$ 79.843	$ 99.971	$ 99.517	$ 105.879	$ 105.879	$ 105.879	$ 105.879	$ 105.879	$ 105.879	$ 105.879	$ 105.879	$ 105.879	$ 105.879
BF_1.1.3.1.1.1.2	Salud	$ 18.110	$ 22.121	$ 23.004	$ 23.904	$ 23.904	$ 23.904	$ 23.904	$ 23.904	$ 23.904	$ 23.904	$ 23.904	$ 23.904	$ 23.904
BF_1.1.3.1.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	$ 2.181	$ 2.578	$ 2.865	$ 2.865	$ 2.865	$ 2.865	$ 2.865	$ 2.865	$ 2.865	$ 2.865	$ 2.865	$ 2.865	$ 2.865
BF_1.1.3.1.1.1.4	Propósito general	$ 12.226	$ 14.236	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957
BF_1.1.3.1.1.1.4.2	Distritos de libre destinación	$ 12.226	$ 14.236	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957	$ 16.957
BF_1.1.3.1.1.1.5	Asignaciones especiales	$ 198	$ 218	$ 240	$ 246	$ 246	$ 246	$ 246	$ 246	$ 246	$ 246	$ 246	$ 246	$ 246
BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	$ 13.269	$ 14.314	$ 17.431	$ 19.738	$ 20.528	$ 21.349	$ 22.203	$ 23.091	$ 24.015	$ 24.975	$ 25.974	$ 27.013	$ 28.094
BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y transferencias	$ 7.240	$ 7.240	$ 7.009	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	$ 29.492	$ 28.584	$ 37.468	$ 32.811	$ 32.811	$ 32.811	$ 32.811	$ 32.811	$ 32.811	$ 32.811	$ 32.811	$ 32.811	$ 32.811
BF_2	GASTOS TOTALES	$ 669.835	$ 925.601	$ 1,190.412	$ 1,042.275	$ 1,088.315	$ 1,123.282	$ 1,163.975	$ 1,208.058	$ 1,256.841	$ 1,310.315	$ 1,367.137	$ 1,427.786	$ 1,492.643
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	$ 635.208	$ 747.638	$ 913.319	$ 913.601	$ 952.494	$ 986.108	$ 1,021.234	$ 1,058.528	$ 1,100.389	$ 1,147.501	$ 1,197.811	$ 1,251.686	$ 1,309.499
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	$ 134.738	$ 150.630	$ 233.000	$ 230.258	$ 284.848	$ 280.388	$ 295.944	$ 314.981	$ 333.405	$ 353.488	$ 374.875	$ 397.719	$ 422.104
BF_2.1.1.1	Gastos de personal	$ 77.417	$ 85.704	$ 95.730	$ 114.484	$ 123.643	$ 133.534	$ 144.217	$ 155.754	$ 168.214	$ 181.672	$ 196.205	$ 211.902	$ 228.854
BF_2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	$ 35.782	$ 44.720	$ 55.900	$ 54.529	$ 60.871	$ 63.305	$ 65.838	$ 68.471	$ 71.210	$ 74.058	$ 77.021	$ 80.101	$ 83.305
BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes	$ 14.512	$ 16.183	$ 74.881	$ 58.946	$ 71.700	$ 74.572	$ 77.554	$ 80.657	$ 83.883	$ 87.238	$ 90.726	$ 94.357	$ 98.131
BF_2.1.1.3.1	Sentencias y conciliaciones	$ 705	$ 1.173	$ 2.392	$ 547	$ 569	$ 592	$ 615	$ 640	$ 666	$ 692	$ 720	$ 749	$ 779
BF_2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	$ 13.717	$ 15.010	$ 72.490	$ 58.399	$ 71.135	$ 73.980	$ 76.939	$ 80.017	$ 83.217	$ 86.546	$ 90.008	$ 93.608	$ 97.353
BF_2.1.1.4	Transferencias de capital	$ 263	$ 68	$ 75	$ 80	$ 83	$ 86	$ 90	$ 93	$ 97	$ 101	$ 105	$ 109	$ 114
BF_2.1.1.5	Gastos de comercialización y producción	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1	$ 1
BF_2.1.1.6	Adquisición de activos financieros	$ 78	$ 98	$ 149	$ 148	$ 154	$ 160	$ 167	$ 173	$ 180	$ 188	$ 195	$ 203	$ 211
BF_2.1.1.7	Disminución de pasivos	$ 4.272	$ 1.752	$ 4.540	$ 5.065	$ 5.269	$ 5.500	$ 5.720	$ 5.949	$ 6.187	$ 6.434	$ 6.692	$ 6.960	$ 7.238
BF_2.1.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	$ 2.414	$ 2.100	$ 3.025	$ 2.980	$ 3.105	$ 3.730	$ 3.359	$ 3.493	$ 3.633	$ 3.778	$ 3.929	$ 4.087	$ 4.250
BF_2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	$ 17.017	$ 18.584	$ 21.341	$ 22.330	$ 23.232	$ 24.162	$ 25.128	$ 26.133	$ 27.179	$ 28.266	$ 29.396	$ 30.577	$ 31.795
BF_2.1.2.1	Gastos de personal	$ 9.437	$ 9.958	$ 10.657	$ 11.629	$ 12.094	$ 12.578	$ 13.081	$ 13.605	$ 14.149	$ 14.715	$ 15.303	$ 15.915	$ 16.552
BF_2.1.2.2	Resto gastos de órganos de control	$ 7.580	$ 8.626	$ 10.684	$ 10.710	$ 11.138	$ 11.584	$ 12.047	$ 12.529	$ 13.030	$ 13.551	$ 14.093	$ 14.657	$ 15.243
BF_2.1.3	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	$ 2.140	$ 1.678	$ 1.208	$ 285	$ 296	$ 308	$ 321	$ 333	$ 347	$ 361	$ 375	$ 390	$ 406
BF_2.1.4	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	$ 0	$ 0	$ 500	$ 509	$ 529	$ 541	$ 562	$ 585	$ 606	$ 633	$ 658	$ 684	$ 712
BF_2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	$ 457.382	$ 553.986	$ 623.938	$ 600.327	$ 624.340	$ 649.313	$ 675.286	$ 702.297	$ 730.389	$ 759.605	$ 789.989	$ 821.588	$ 854.452
BF_2.1.5.1	Educación	$ 132.109	$ 153.805	$ 168.553	$ 164.537	$ 171.118	$ 177.963	$ 185.082	$ 192.485	$ 200.184	$ 208.192	$ 216.519	$ 225.180	$ 234.187
BF_2.1.5.2	Salud y protección social	$ 76.005	$ 83.353	$ 94.724	$ 88.916	$ 92.472	$ 96.171	$ 100.018	$ 104.019	$ 108.179	$ 112.507	$ 117.007	$ 121.687	$ 126.555
BF_2.1.5.3	Vivienda, ciudad y territorio	$ 19.187	$ 20.089	$ 41.527	$ 17.430	$ 18.127	$ 18.852	$ 19.606	$ 20.391	$ 21.206	$ 22.055	$ 22.937	$ 23.854	$ 24.808
BF_2.1.5.4	Desarrollo territorial	$ 45.611	$ 75.559	$ 79.130	$ 85.395	$ 88.811	$ 92.363	$ 96.057	$ 99.900	$ 103.896	$ 108.052	$ 112.374	$ 116.869	$ 121.543
BF_2.1.5.5	Transporte	$ 35.053	$ 45.300	$ 44.661	$ 60.754	$ 63.184	$ 65.711	$ 68.340	$ 71.073	$ 73.916	$ 76.873	$ 79.948	$ 83.146	$ 86.472
BF_2.1.5.6	Inclusión social y reconciliación	$ 35.105	$ 43.877	$ 52.584	$ 42.487	$ 44.187	$ 45.954	$ 47.792	$ 49.704	$ 51.692	$ 53.760	$ 55.910	$ 58.147	$ 60.473
BF_2.1.5.7	Deporte, recreación y cultura	$ 27.737	$ 50.686	$ 50.360	$ 55.833	$ 58.067	$ 60.389	$ 62.805	$ 65.317	$ 67.930	$ 70.647	$ 73.473	$ 76.412	$ 79.468
BF_2.1.5.8	Resto de sectores	$ 85.485	$ 83.429	$ 88.399	$ 84.975	$ 88.374	$ 91.909	$ 95.585	$ 99.400	$ 103.365	$ 107.520	$ 111.821	$ 116.294	$ 120.945
BF_2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	$ 23.991	$ 20.782	$ 32.434	$ 30.897	$ 30.257	$ 31.306	$ 22.992	$ 14.588	$ 8.481	$ 5.167	$ 2.517	$ 732	$ 31
BF_2.1.6.1	Interna	$ 23.921	$ 20.782	$ 32.434	$ 30.892	$ 30.257	$ 31.306	$ 22.992	$ 14.588	$ 8.481	$ 5.167	$ 2.517	$ 732	$ 31
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	$ 44.841	-$ 5.751	$ 11.312	$ 90.712	$ 56.981	$ 71.308	$ 87.081	$ 103.836	$ 119.377	$ 133.239	$ 147.706	$ 162.658	$ 177.987
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	$ 82.559	$ 132.001	$ 186.331	$ 117.284	$ 118.509	$ 119.767	$ 121.058	$ 122.383	$ 123.746	$ 125.145	$ 126.584	$ 128.063	$ 129.584
BF_4.2	Rendimientos financieros	$ 14.695	$ 21.467	$ 29.980	$ 18.687	$ 19.414	$ 20.190	$ 20.998	$ 21.838	$ 22.711	$ 23.620	$ 24.565	$ 25.547	$ 26.569
BF_4.3	Transferencias de capital	$ 60.266	$ 103.736	$ 147.939	$ 87.824	$ 88.203	$ 88.704	$ 89.148	$ 89.304	$ 90.042	$ 90.402	$ 90.944	$ 91.399	$ 91.856
BF_4.4	Recuperación de cartera	$ 890	$ 908	$ 1.408	$ 908	$ 915	$ 924	$ 933	$ 943	$ 952	$ 962	$ 971	$ 981	$ 991
BF_4.5	Retiros del FONPET	$ 1.906	$ 2.793	$ 821	$ 6.887	$ 6.887	$ 6.887	$ 6.887	$ 6.887	$ 6.887	$ 6.887	$ 6.887	$ 6.887	$ 6.887
BF_4.6	Resto recursos de capital	$ 4.782	$ 3.626	$ 6.015	$ 3.000	$ 3.000	$ 3.070	$ 3.091	$ 3.127	$ 3.153	$ 3.185	$ 3.216	$ 3.249	$ 3.281
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	$ 54.567	$ 178.032	$ 277.093	$ 128.674	$ 133.821	$ 138.174	$ 144.741	$ 150.531	$ 156.552	$ 162.814	$ 169.327	$ 176.100	$ 183.144
BF_5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	$ 41.652	$ 177.214	$ 274.828	$ 124.721	$ 129.710	$ 134.808	$ 140.295	$ 145.908	$ 151.743	$ 157.812	$ 164.125	$ 170.690	$ 177.517
BF_5.1.1	Educación	$ 7.803	$ 21.757	$ 43.299	$ 17.063	$ 17.745	$ 18.455	$ 19.193	$ 19.961	$ 20.760	$ 21.590	$ 22.454	$ 23.352	$ 24.286

MUNICIPIO DE ENVIGADO
PLAN FINANCIERO
(Cifras en millones de pesos)

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
BF_5.1.2	Salud y protección social	$ 100	$ 81	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
BF_5.1.3	Vivienda, ciudad y territorio	$ 14 908	$ 22 124	$ 47 500	$ 29 943	$ 31 141	$ 32 387	$ 33 682	$ 35 029	$ 36 431	$ 37 888	$ 39 403	$ 40 980	$ 42 619
BF_5.1.4	Gobierno territorial	$ 3 046	$ 72 729	$ 61 519	$ 15 580	$ 16 205	$ 16 853	$ 17 528	$ 18 229	$ 18 958	$ 19 716	$ 20 505	$ 21 325	$ 22 178
BF_5.1.5	Transporte	$ 11 259	$ 50 377	$ 87 401	$ 26 273	$ 27 324	$ 28 417	$ 29 553	$ 30 735	$ 31 965	$ 33 243	$ 34 573	$ 35 956	$ 37 394
BF_5.1.6	Inclusión social y reconciliación	$ 130	$ 0	$ 4 304	$ 9 201	$ 9 569	$ 9 952	$ 10 350	$ 10 764	$ 11 194	$ 11 642	$ 12 108	$ 12 592	$ 13 095
BF_5.1.7	Deporte y recreación	$ 1 432	$ 3 210	$ 18 309	$ 17 495	$ 18 195	$ 18 922	$ 19 679	$ 20 466	$ 21 285	$ 22 137	$ 23 022	$ 23 943	$ 24 901
BF_5.1.8	Resto de sectores	$ 2 016	$ 934	$ 14 302	$ 9 165	$ 9 531	$ 9 913	$ 10 309	$ 10 721	$ 11 150	$ 11 596	$ 12 060	$ 12 543	$ 13 044
BF_5.2	Disminución de pasivos	$ 12 915	$ 818	$ 2 105	$ 3 053	$ 4 151	$ 4 278	$ 4 447	$ 4 624	$ 4 809	$ 5 002	$ 5 202	$ 5 410	$ 5 626
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	$ 27.982	-$ 46 031	-$ 80.782	-$ 11.300	-$ 15.312	-$ 19 408	-$ 23 684	-$ 28 147	-$ 32.806	-$ 37.668	-$ 42.743	-$ 48 036	-$ 53.558
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	$ 72.633	-$ 51.782	-$ 79.430	$ 38.322	$ 41 688	$ 51.900	$ 63.366	$ 75 688	$ 86.571	$ 95.570	$ 104 863	$ 114 621	$ 124 428
BF_8	FINANCIACIÓN	$ 43 471	$ 184.181	$ 138 951	$ 677	-$ 30.710	-$ 63 909	-$ 63 909	-$ 61 005	-$ 28.165	-$ 23.345	-$ 16 473	-$ 9 485	-$ 583
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	$ 4 217	$ 65 827	$ 36 811	$ 864	-$ 30.710	-$ 63 909	-$ 63 909	-$ 61 005	-$ 28.165	-$ 23.345	-$ 16 473	-$ 9 485	-$ 583
BF_8.1.1	Interno	$ 4 217	$ 65 827	$ 36 811	$ 864	-$ 30.710	-$ 63 909	-$ 63 909	-$ 61 005	-$ 28.165	-$ 23.345	-$ 16 473	-$ 9 485	-$ 583
BF_8.1.1.1	Desembolsos	$ 8 216	$ 70 454	$ 39 015	$ 9 531	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones - Principal	$ 3 999	$ 4 627	$ 2 204	$ 8 667	$ 30 710	$ 63 909	$ 63 909	$ 61 005	$ 28 165	$ 23 345	$ 16 473	$ 9 485	$ 583

MUNICIPIO DE ENVIGADO

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO

LEY 819 DE 2003

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
INGRESOS CORRIENTES	$ 680 109	$ 741.908	$ 824 631	$ 964 313	$ 1 009 475	$ 1 057 418	$ 1.108 315	$ 1.162 364	$ 1 219 766	$ 1 280 740	$ 1.345 516	$ 1 414 344	$ 1 487 486
RECURSOS DE CAPITAL	$ 121 813	$ 250 354	$ 288 384	$ 117.284	$ 118 509	$ 119 787	$ 121 058	$ 122 303	$ 123 746	$ 125 143	$ 126 584	$ 128 083	$ 129 584
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 151.755	$ 169 214	$ 255 241	$ 272 507	$ 288 080	$ 304 549	$ 322 073	$ 340 724	$ 360 563	$ 381 735	$ 404 271	$ 428 292	$ 453 899
GASTOS DE INVERSION	$ 514 089	$ 735 695	$ 902 737	$ 729 786	$ 756 077	$ 789 337	$ 820 910	$ 853 746	$ 887 696	$ 923 412	$ 960 349	$ 998 763	$ 1 038 713
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	$ 135.078	$ 87.354	$ 55 038	$ 79.714	$ 83.826	$ 83.296	$ 86.390	$ 90.377	$ 95 032	$ 100.738	$ 107 480	$ 115 353	$ 124 456
INDICADOR (superávit primario / intereses) > = 100%	567,29%	429,34%	169,69%	199,57%	206,14%	265,31%	375,74%	418,83%	1123,12%	1949,53%	4269,90%	15782,87%	404118,11%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos													
Servicio de la Deuda por:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Intereses	$ 23 991	$ 20 782	$ 32 434	$ 39 892	$ 39 257	$ 31 396	$ 22.992	$ 14 568	$ 8 481	$ 5 167	$ 2.517	$ 732	$ 31

ANEXOS

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2027

ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO 2027

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	$	1.230.342.226.988
INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**$**	**1.051.242.061.638**
INGRESOS CORRIENTES	**$**	**850.321.935.186**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**$**	**569.994.913.691**
IMPUESTOS DIRECTOS	$	303.318.978.829
IMPUESTOS INDIRECTOS	$	266.675.934.862
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**$**	**280.327.021.495**
CONTRIBUCIONES	$	20.379.314.000
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	$	70.757.065.254
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	$	38.028.119.754
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$	4.297.804.358
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$	146.864.718.129
RECURSOS DE CAPITAL	**$**	**86.928.910.055**
DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	$	13.300.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$	18.667.180.898
RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	$	9.631.218.994
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$	47.824.034.989
RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	$	905.985.935
RETIROS FONPET	$	6.887.189.239
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	$	3.000.000.000
INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD (FLS)	**$**	**96.886.404.456**
INGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO	$	54.429.817.651
INGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA SALUD PÚBLICA	$	22.469.714.157
INGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA P.P.N.A	$	35.000.000
INGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	**$**	**19.951.872.648**
INGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD-INVERSIÓN	$	11.981.001.048
INGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD-FUNCIONAMIENTO	$	7.970.871.600
FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (FMGRD)	**$**	**17.087.311.941**
INGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA CONOCIMIENTO DEL RIESGO	$	613.855.269

INGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES	$	13.175.583.475
INGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO	$	3.297.873.197
FONDO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	**$**	**17.500.000**
INGRESOS QUE COMPONEN EL FONDO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	$	17.500.000
PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	**$**	**179.100.165.350**
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO - INSTITUCIÓN REDEFINIDA	$	44.482.793.835
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)	$	3.510.000.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)	$	126.966.540.440
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDER)	$	4.140.831.075

ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO 2027

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	**$**	**1.230.342.226.988**
EGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	**$**	**1.051.242.061.638**
FUNCIONAMIENTO	**$**	**272.882.107.323**
CONCEJO MUNICIPAL	$	9.513.203.241
PERSONERÍA	$	8.278.465.411
CONTRALORÍA	$	4.547.151.855
ALCALDÍA	$	26.792.237.378
SECRETARÍA DE HACIENDA	$	20.765.081.316
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	$	9.906.638.699
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	$	23.169.674.219
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	$	6.533.139.002
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	$	4.008.843.205
SECRETARÍA DE GENERAL	$	36.206.077.594
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$	12.559.939.712
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	$	68.683.058.348
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	$	5.082.229.290
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$	4.606.464.676
SECRETARÍA DE LA MUJER	$	1.949.204.256
SECRETARÍA DE CULTURA	$	3.874.389.620
SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	$	10.138.386.750
SECRETARÍA DE GOBIERNO	$	7.408.890.551
SERVICIO A LA DEUDA	**$**	**49.358.953.614**
INVERSIÓN	**$**	**729.001.000.701**
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	**$**	**27.401.828.936**
04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$	7.580.738.877
SUBTOTAL 04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	**$**	**7.580.738.877**
17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$	2.674.911.887
17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 033 DE 2022)	$	1.116.204.603
SUBTOTAL 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**$**	**3.791.116.490**
21- MINAS Y ENERGÍA	$	36.901.640.305
SUBTOTAL 21- MINAS Y ENERGÍA	**$**	**36.901.640.305**
22 - EDUCACIÓN	$	178.946.611.664
22 - EDUCACIÓN (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 033 DE 2022)	$	1.549.242.676
22 - EDUCACIÓN (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 007 DE 2025)	$	1.104.070.742
SUBTOTAL 22 - EDUCACIÓN	**$**	**181.599.925.082**

23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$	10.117.034.051
SUBTOTAL 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**$**	**10.117.034.051**
24 - TRANSPORTE	$	89.096.112.874
SUBTOTAL 24 - TRANSPORTE	**$**	**89.096.112.874**
32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$	25.061.514.822
32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 033 DE 2022)	$	922.092.282
SUBTOTAL 32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**$**	**25.983.607.104**
33 - CULTURA	$	20.293.430.976
33 - CULTURA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 033 DE 2022)	$	5.167.323.117
33 - CULTURA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 007 DE 2025)	$	1.063.664.561
SUBTOTAL 33 - CULTURA	**$**	**26.524.418.654**
35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$	2.347.562.809
35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 033 DE 2022)	$	230.346.428
SUBTOTAL 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**$**	**2.577.909.237**
36 - TRABAJO	$	2.920.824.809
36 - TRABAJO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 033 DE 2022)	$	303.880.470
SUBTOTAL 36 - TRABAJO	**$**	**3.224.705.279**
39 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$	114.465.049
SUBTOTAL 39 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**$**	**114.465.049**
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$	47.188.937.251
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 033 DE 2022)	$	184.410.344
SUBTOTAL 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**$**	**47.373.347.595**
41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$	48.895.074.149
41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 033 DE 2022)	$	2.792.963.585
SUBTOTAL 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	**$**	**51.688.037.734**
43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	$	44.412.906.602
43 - DEPORTE Y RECREACIÓN (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 033 DE 2022)	$	6.296.403.022
SUBTOTAL 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	**$**	**50.709.309.624**
45 - GOBIERNO TERRITORIAL	$	85.396.938.606

45 - GOBIERNO TERRITORIAL (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-ACUERDO 033 DE 2022)	$	351.349.343
SUBTOTAL 45 - GOBIERNO TERRITORIAL	**$**	**85.748.287.949**
EGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD (FLS)	**$**	**96.886.404.456**
EGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO-INVERSIÓN	$	54.429.817.651
EGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA SALUD PÚBLICA-INVERSIÓN	$	22.469.714.157
EGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA P.P.N.A-INVERSIÓN	$	35.000.000
EGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	**$**	**19.951.872.648**
EGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD-INVERSIÓN	$	11.981.001.048
EGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD-FUNCIONAMIENTO	$	7.970.871.600
FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (FMGRD)	**$**	**17.087.311.941**
EGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA CONOCIMIENTO DEL RIESGO-INVERSIÓN	$	613.855.269
EGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES-INVERSIÓN	$	13.125.583.475
EGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES-FUNCIONAMIENTO	$	50.000.000
EGRESOS QUE COMPONEN LA SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO-INVERSIÓN	$	3.297.873.197
FONDO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	**$**	**17.500.000**
EGRESOS QUE COMPONEN EL FONDO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL-INVERSIÓN	$	17.500.000
ACUERDO COLECTIVO DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES-FUNCIONAMIENTO	**$**	**824.783.600**
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO COLECTIVO DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES	$	60.000.000
TIQUETES TERRESTRES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO COLECTIVO DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES	$	2.627.600
AUXILIO SINDICAL TIQUETES AÉREOS DEL ACUERDO COLECTIVO DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES	$	10.000.000
PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL DEL SINDICATO SINTRAMUNE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ACUERDO COLECTIVO DE EMPLEADOS PÚBLICOS	$	28.000.000

PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL DEL SINDICATO SINTRAMUNE EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES	$	7.910.000
AUXILIO DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES SALUD VISUAL	$	321.000.000
FONDO DE CALAMIDAD DOMÉSTICA Y BANCA ÉTICA EMPESARIAL PARA EMPLEADOS PÚBLICOS	$	134.820.000
EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTÁTIL, SCANNER	$	60.000.000
SEGUROS DE VIDA COLECTIVA PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES	$	170.000.000
FOLLETOS DE NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO LABORAL SINDICATO - SERVICIOS DE LITOGRAFÍA CARTILLAS	$	10.000.000
AGUINALDO PARA TRABAJADORES OFICIALES	$	20.426.000
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD DOMÉSTICA TRABAJADORES OFICIALES-FUNCIONAMIENTO	**$**	**13.377.000**
PRESTAMOS POR CALAMIDAD DOMÉSTICA PARA TRABAJORES OFICIALES	$	13.377.000
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-SGR (BIENIO 2027-2028)	**$**	**0**
GASTOS OPERATIVOS	$	0
GASTOS DE INVERSIÓN	$	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	**$**	**179.100.165.350**
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO – INSTITUCIÓN REDEFINIDA	$	44.482.793.835
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)	$	3.510.000.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)	$	126.966.540.440
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDER)	$	4.140.831.075

ANEXO INFORMATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ENTES DESCENTRALIZADOS 2027

PRESUPUESTO DE INGRESOS ENTES DESCENTRALIZADOS MUNICIPIO DE ENVIGADO VIGENCIA 2027				
ENTES DESCENTRALIZADOS	**INGRESOS CORRIENTES**	**RECURSOS DE CAPITAL**	**TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO**	**TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2027**
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL (HMUA)	$219.118.253.800	$2.317.075.900	$5.000.000.000	**$226.435.329.700**
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DE ENVIGADO (DESUR)	$15.000.000.000	$224.578.960.047	$0	**$239.578.960.047**
ENVIASEO E.S.P.	$69.115.853.059	$53.012.874.614	$0	**$122.128.727.673**
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS ENTES DESCENTRALIZADOS VIGENCIA 2027	**$303.234.106.859**	**$279.908.910.561**	**$5.000.000.000**	**$588.143.017.420**

PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTES DESCENTRALIZADOS MUNICIPIO DE ENVIGADO VIGENCIA 2027					
ENTES DESCENTRALIZADOS	**FUNCIONAMIENTO**	**INVERSIÓN**	**SERVICIO A LA DEUDA**	**OPERACIÓN COMERCIAL**	**TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2027**
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL (HMUA)	$30.759.541.400	$5.708.577.200	$4.389.607.900	$185.577.603.200	**$226.435.329.700**
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DE ENVIGADO (DESUR)	$8.430.522.250	$228.231.248.357	$0	$2.917.189.440	**$239.578.960.047**
ENVIASEO E.S.P.	$30.536.078.462	$48.668.552.333	$572.532.108	$42.351.564.770	**$122.128.727.673**
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS ENTES DESCENTRALIZADOS VIGENCIA 2027	**$69.726.142.112**	**$282.608.377.890**	**$4.962.140.008**	**$230.846.357.410**	**$588.143.017.420**

Concejo de Envigado
Presentado por: Alcalde
Fecha: octubre 2/2026
Hora: 3:00 p.m.
Recibido: